PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

http://revistaprocesos.ec

42 julio-diciembre 2015
ISSN: 1390-0099
Quito

COMITÉ EDITORIAL

DIRECTOR: Enrique Ayala Mora, DPhil Oxon
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Sonia Fernández Rueda, Dra. (Taller de Estudios Históricos, Ecuador)
Tatiana Hidrovo Quiñónez, MA (Universidad Laica Eloy Alfaro, Manta)
Carlos Landázuri C., MA (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)
Milton Luna Tamayo, Dr. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador)
Martha Moscoso, MA (Pontificia Universidad Católica del Ecuador)
Pablo Ospina Peralta, MA (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)
Rocío Rueda Novoa, Dra. (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)
Rosemarie Terán Najas, Dra. (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)

COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

Roland Anrup, PhD (Universidad de Uppsala, Suecia)
Heraclio Bonilla, Dr. (Universidad Nacional de Colombia, Bogotá)
Christian Büschges, DrPhil (Universidad de Berna, Suiza)
Kim Clark, PhD (Universidad de Western Ontario, Canadá),
Fernando Coronil (+), PhD (Universidad de Michigan, Ann Arbor, EE. UU.)
Malcolm Deas, MA (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Bernard Lavallé, Dr. (Universidad de París III, Francia)
Juan Maiguashca, DPhil (Universidad de York, Canadá)
Juan Marchena, Dr. (Universidad Pablo de Olavide, España)
Gabriela Ossenbach, Dra. (UNED, España)
Jacques Poloni-Simard, Dr. (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París)
Jaime E. Rodríguez O., PhD (Universidad de California, Irvine, EE. UU.)
Edda Samudio, DPhil (Universidad de Los Andes, Venezuela)
Alonso Valencia Llano, Dr. (Universidad del Valle, Colombia)

CONSEJO DE REDACCIÓN

EDITOR: Guillermo Bustos Lozano, PhD (guillermo.bustos@uasb.edu.ec)
EDITOR ADJUNTO: Santiago Cabrera, MA (santiagocabrera@uasb.edu.ec)
ASISTENTE EDITORIAL: Katerinne Orquera, MA
(katerinne.orquera@uasb.edu.ec)

PREPARACIÓN EDITORIAL

Supervisión editorial: Grace Sigüenza. Corrección de textos: Gabriela Cañas
Traducción: Maurice Awiti. Cubierta: diseño, Santiago Cabrera Hanna;
arte, Raúl Yépez. Imagen: "Heridos en enfrentamientos armados en la Sierra
centro-norte del Ecuador entre los años 1920-1940".
Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
Impresión: Editorial Ecuador, Santiago Oe2-131 y Versalles, Quito.

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

julio-diciembre 2015, Quito
ISSN: 1390-0099

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Área de Historia

CORPORACIÓN
EDITORA NACIONAL

Índices académicos y bases de datos
en los que consta *Procesos*:

Hispanic American Periodical Index, Base de datos de la Universidad de California, UCLA, Los Ángeles

Prisma, Publicaciones y Revistas Sociales y Humanísticas

Historical Abstracts

Sistema de Alertas de la Universidad de La Rioja. España

Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

Índice académico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). España

Red de Bibliotecas Universitarias de España

Catálogo del Instituto Iberoamericano de Berlín

Sistema Regional de Información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Estudios Latinoamericanos (Estados Unidos)

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

CONTENIDO

ESTUDIOS

Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII: las redes ocultas del poder, por *Rosario Coronel Feijóo* 9

El "indio" don Gaspar Jurado y su lucha por la escribanía de cámara de la Real Audiencia de Lima (1811-1812), por *Marissa Bazán Díaz* 39

El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826), por *Ascensión Martínez Riaza* 65

La Guerra de los Cuatro Días: ejército liberal y Partido Conservador, por *Pablo Ospina Peralta* 99

DEBATES

Ausencias y presencias: tensiones entre una colección con *historia* y la crítica historiográfica en el Museo Nacional de Colombia, por *Amada Carolina Pérez Benavides* 123

DIÁLOGO CRÍTICO

Periodizando continuidades, por *Juan Maiguashca* 149

Representaciones de la memoria histórica,
por *Catalina León Pesántez* 152

Tiempo de la historia, relato del tiempo,
por *Ángel Emilio Hidalgo* 156

Nueva periodización de la historia ecuatoriana,
por *Carlos Landázuri Camacho* 160

SOLO LIBROS/reseñas

Alfredo Albuja Galindo, *El periodismo: en la dialéctica política ecuatoriana*, por *Katerinne Orquera Polanco* 167

Manuel Burga y Pablo Macera, *Escuela de obediencia y memoria del Inca 1743-1818*, por *Rosemarie Terán Najas* 170

Carlos de la Torre Espinosa, *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944- 2013*, por *Enrique Ayala Mora* 174

Fernando López Romero, *"Dios, patria y libertad": artesanos quiteños y política. 1929-1933*,
por *Raúl Zhingre* 180

Pablo Ortemberg, *Rituales del poder en Lima (1735-1828) de la Monarquía a la República*,
por *Alejandro Aguirre Salas* 182

SOLO LIBROS/referencias 187

EVENTOS 197

Informe de actividades del IX Congreso Ecuatoriano
de Historia 2015 199

Árbitros de este número 221

Política editorial 223

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

CONTENTS

STUDIES

Indigenous Kings in the Audience de Quito in the 18th Century: the hidden power reds, by *Rosario Coronel Feijóo*... 9

The "Indio" Sir. Gaspar Jurado and his struggle for access to the Clerk of the Chamber of the Royal Audience of Lima (1811-1812), by *Marissa Bazán* Díaz 39

The wrath of the law: The politics towards the Spaniards in the Independence of Perú (1820-1826), by *Ascensión Martínez Riaza* 65

Guerra de los Cuatro Días: Liberal army and the Conservative Party, by *Pablo Ospina Peralta* 99

DEBATES

Absences and presences: the tensions between collection *with history* and the historiography criticism in the National Museum of Colombia, by *Amada Carolina Pérez Benavides* ... 123

CRITICAL DIALOGUE

Periodization of continuities, by *Juan Maiguashca* 149

Representations of the historc memory
by *Catalina León Pesántez* 152

The time of History, the narrative of time,
by *Ángel Emilio Hidalgo* 156

New periodization of the Ecuadorian History,
by *Carlos Landázuri Camacho* 160

ONLY BOOKS/reviews

Alfredo Albuja Galindo, *El periodismo: en la dialéctica política ecuatoriana*, by *Katerinne Orquera Polanco* 167

Manuel Burga y Pablo Macera, *Escuela de obediencia y memoria del Inca 1743-1818*, by *Rosemarie Terán Najas* 170

Carlos de la Torre Espinosa, *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944- 2013*, by *Enrique Ayala Mora* 174

Fernando López Romero, *"Dios, patria y libertad": artesanos quiteños y política. 1929-1933*, by *Raúl Zhingre* 180

Pablo Ortemberg, *Rituales del poder en Lima (1735-1828) de la Monarquía a la República*, by *Alejandro Aguirre Salas* 182

ONLY BOOKS/references 187

EVENTS 197

Report of the IX Ecuadorian Historical Congress 2015 199

Peer reviewers 221

Editorial Policies 223

Estudios

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII: las redes ocultas del poder

Indigenous Kings in the Audience de Quito in the 18th Century: the hidden poder reds

Rosario Coronel Feijóo
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
rcoronel56@hotmail.com

Fecha de presentación: 27 de julio de 2015
Fecha de aceptación: 21 de octubre de 2015

Artículo de investigación

RESUMEN

Este artículo analiza el rol que las mujeres mitmas y llactayas tuvieron como cacicas de los antiguos señoríos norandinos, en el contexto de la Audiencia de Quito, en el siglo XVIII. A pesar de los cambios introducidos por las conquistas inca y española, el trabajo descubre una importante línea de continuidad de los linajes femeninos en determinadas organizaciones étnicas. Encuentra que las mujeres negociaron con el poder colonial y con otros caciques por medio de estrategias que incluyeron habilidad e inteligencia para jugar con el derecho español y con la tradición indígena, la movilización de elementos económicos y simbólicos, y la manipulación del mestizaje.

Palabras clave: mujeres, caciques, historia colonial, historia indígena, Audiencia de Quito, siglo XVIII, élites indígenas, investigación histórica, historia latinoamericana.

ABSTRACT

This article analyzes the role of women mitmas and llactayas, King like, in the old dominions north of the Andes, in the Audience of Quito in the 18th Century. Notwithstanding the changes introduced by the Inca and Spanish conquerors, the study reveals the important line for continuity of feminine lineage in certain ethnic organizations. The said exploration has found out that women negotiated with the colonial power and other kings through strategic means that included skillfulness and intelligence, to play out the Spanish right with the indigenous traditions, the mobilization of economic elements and symbols and the manipulation of mestizaje.

Key words: Women, kings, Colonial history, indigenous history, Audience of Quito, 18th Century, indigenous elites, historic investigation, Latin-American history.

Rosario Coronel Feijóo

Doctora en Historia por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E); investigadora principal de COMUNIDEC; profesora de Historia Social en el programa de Maestría en Historia de la UASB-E; autora de los libros *El valle sangriento. De la coca indígena a la hacienda jesuita en El Chota 1580-1700* (dos ediciones) y *Poder local entre la Colonia y la República, Riobamba 1750-1812* (2015), así como de numerosos artículos académicos en su línea de investigación.

Introducción

La historiografía ecuatoriana cuenta con algunos estudios sobre mujeres indígenas y mestizas urbanas ligadas a actividades de la economía colonial,[1] sin embargo, muy poco se ha investigado sobre el poder político y el papel de las cacicas durante la Colonia, salvo raras excepciones (como una investigación precursora sobre las estrategias que siguieron ciertas liderezas indígenas comunes durante los siglos XVI y XVII y el estudio de caso de una cacica de Otavalo),[2] a diferencia de sus pares masculinos que cuentan con varios trabajos.[3] Esta ausencia es más notable en la Colonia tardía, cuestión que puede extenderse al área andina en su conjunto, incluso en Perú y Bolivia ciertos autores plantean que el derecho de las mujeres para acceder a los cacicazgos fue subestimado desde la Colonia temprana.[4]

---

1. Para un estado de la cuestión, véase Martha Moscoso, "La historia de las mujeres en el Ecuador". En *Palabras del silencio, las mujeres latinoamericanas y su historia*, comp. por Martha Moscoso (Quito: Unicef / Abya-Yala, 1995), 390-395. También Gioconda Herrera, "Los estudios de género en el Ecuador: entre el conocimiento y el reconocimiento". En *Antología. Género*, ed. por Gioconda Herrera (Quito: FLACSO Ecuador, 2001), 45.

2. Frank Salomon, "Indian women of early colonial as seen through their testaments". *The Americas* 44, n.º 3 (enero 1988): 325-341. Chantal Caillavet, " 'Como caçica y señora de esta tierra mando…'. Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines. Dossier: Dinámicas del Poder: historia y actualidad de la autoridad andina* 37, n.º 1 (2008), 57-80.

3. Véase Segundo Moreno, "Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la Colonia, estudio biográfico". En *Antropología del Ecuador*, comp. por Segundo Moreno (Quito: Abya-Yala, 1996). Udo Oberem, "Don Sancho Hacho, un cacique mayor del siglo XVI". En *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana* (Quito: Banco Central del Ecuador / Instituto Otavaleño de Antropología / Abya-Yala, 1995). Birgit Lenz y Martín Volland, "Algunas noticias acerca de los caciques de Daule durante el siglo XVII. Estudio preliminar". En *Antropología del Ecuador*, comp. por Segundo Moreno (Quito: Abya-Yala, 1996). Adam Szaszdi, *D. Diego Tomalá: Cacique de la isla de la Puná. Un caso de aculturación socioeconómica* (Guayaquil: Banco Central del Ecuador, 1987).

4. Diez plantea que, de acuerdo a la costumbre hispana, se prefirió entregar el gobierno cacical a los varones y la sucesión por línea masculina, subestimándose el derecho femenino. Alejandro Diez, *Pueblos y cacicazgos de Piura. Siglos XVI y XVII* (Piura: Biblioteca Regional, 1988), 45-46. Scarlett O'Phelan, *Kurakas sin sucesiones, del cacique al alcalde de indios, Perú y Bolivia 1750-1835* (Cusco: CBC, 1997), 18, retoma el planteamiento anterior, pero agrega: "aunque hubo casos de mujeres caciques, fueron más la excepción que la regla". Por su parte, Irene Silverblatt, *Luna, sol y brujas: géneros y clases en los andes prehispánicos y coloniales* (Cusco: CBC, 1996), 114, sostiene que en la Colonia se erosionaron las formas de gobierno precolombinas, perjudicando "profundamente las posibilidades políticas de la mujer", para la autora, mujeres indígenas como las curacas "no tenían ya

Precisamente, este artículo se propone contribuir con el estudio de un grupo de mujeres de la élite indígena del siglo XVIII. En acercamientos previos, he podido advertir una presencia política de las mujeres indígenas que se expresaron con fuerza en diversas negociaciones, ya sea para reafirmarse en sus cacicazgos o para buscar amparos jurídicos del Estado en una coyuntura de crisis y transición hacia la formación del Estado republicano.[5] Al momento, analizo dos grupos de mujeres de diverso rango en el contexto de la relación entre autoridades étnicas y Estado colonial en la Audiencia de Quito: de un lado, las mujeres de linaje que heredaron el poder de los señoríos y, de otro, cacicas de menor rango que disputaron el mando de una o varias parcialidades. En ambos casos, se examinan los modos de negociación entre ellas y el poder colonial así como con otros caciques varones, por medio de estrategias que incluyen la habilidad e inteligencia para jugar con el derecho español y la tradición indígena; la movilización de elementos económicos y simbólicos; y, la manipulación del mestizaje.

Con nueva evidencia postulo, en cambio, que las mujeres que negociaron formaron parte de un poder femenino continuo de largo tiempo, que se mantuvo vigente en el espacio norandino a pesar de los cambios producidos por el impacto de las sucesivas conquistas inca y española. La presencia duradera de las mujeres cacicas en importantes instancias de poder indígena se debía, entre otras razones, al rol que ellas jugaron en las sociedades norandinas preincaicas, caracterizadas por ser más descentralizadas que sus

---

oportunidad alguna". Desde luego, existen nuevos estudios, véase por ejemplo Cristina Salles y Héctor Noejovich, "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 35, n.º 1 (2006): 39-53. Con un enfoque distinto, plantean que en las jefaturas étnicas el rol de la mujer fue diferente a su contraparte occidental; en la transición del mundo prehispánico al colonial, la mujer indígena fue adaptándose al nuevo sistema, pero mantuvo las pautas ancestrales respecto a las estructuras de poder.

5. Rosario Coronel Feijóo, "Poder cacical femenino en la Sierra centro-norte de la Audiencia de Quito, 1780-1810" (ponencia presentada en el Primer Encuentro LASA Estudios Ecuatorianos, Quito: FLACSO Ecuador, 2002). En este trabajo hice un primer acercamiento al tema. En aquella ocasión pude descubrir algunas estrategias que empleaban estas cacicas en espacios públicos que parecían reservados solo para los hombres. Además, señalé que las negociaciones del Estado colonial con las cacicas fue un resultado coyuntural de la desestructuración cacical producida por las reformas borbónicas. Más tarde, en 2009, me aproximé al linaje de dos mujeres que negociaron con los reformistas borbónicos el reacomodo de indígenas forasteros y dispersos, en 1786. Rosario Coronel Feijóo, "Mujeres cacicas en la transición de la Colonia a la República" (ponencia presentada en el VII Congreso Ecuatoriano de Historia, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2009). El contenido de esta última forma parte del capítulo "La república de los indios" del libro *Poder local entre la Colonia y la República, Riobamba 1750-1812* (Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2015).

contrapartes del sur. También proviene de la necesidad de nuclear a indios mitmas, dispersos y forasteros, generados durante el período colonial y que cobraron mayor importancia en momentos de crisis.

Esta investigación emplea tanto una mirada diacrónica de larga duración, como una sincrónica de carácter coyuntural. Gracias a la primera, examino la relación entre caciques y Estado colonial, entre los siglos XVI y XVIII, que permite ver la continuidad de las mujeres especialmente mitmas; y con la segunda, sitúo los casos de estudio dentro de la crisis de transición entre la Colonia y la República, 1786-1812.

Hasta 1740, la relación entre caciques y Estado colonial funcionó mediante un acuerdo en el que, con matices, regía la sucesión tradicional (por línea de sangre, que incluyó a mujeres), el reconocimiento de las jerarquías entre caciques mayores y menores, el tratamiento diferenciado a mitmas y llactayos, el pacto tributario (entrega de tierras comunales por tributos), la cobranza de diferentes contribuciones, entre otros. En medio del ciclo de levantamientos indígenas, que en la Sierra centro-norte se extendió de 1740 a 1803, y la aplicación progresiva de las reformas borbónicas entre 1740-1790, las relaciones entre poder colonial y caciques cambió en varios aspectos. Por ejemplo, la Corona minimizó la sucesión cacical por línea de sangre, prefiriendo clasificarlos en adelante de acuerdo con las lealtades. Este cambio alteró las jerarquías tradicionales de los caciques y en muchos espacios se rompió el pacto tributario, y se generalizó la movilización indígena, creando un alto número de forasteros que buscaron eludir los tributos y las mitas, de estrategias cacicales para esconder a los tributarios o negociarlos y de acciones de la administración colonial para incorporarlos a su control.[6] Por ello, los reformistas borbónicos procedieron a reacomodar los cacicazgos. En estas negociaciones se contó con la intervención de mujeres cacicas, quienes buscaron reafirmarse en sus puestos de autoridad utilizando estrategias ligadas a la tradición y los rangos. En este panorama se identificaron cacicas mitmas, llactayas, integrantes de grandes redes y otras de menor rango.

Este artículo examina documentos de las series Cacicazgos e Indígenas que reposan en el Archivo Nacional de Ecuador (ANE). Con la primera, elaboré una base de datos comprendidos entre el último cuarto del siglo XVII

6. Para el siglo XVII, véase Karen Powers, *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito* (Quito: Abya-Yala, 1994). Para el siglo XVIII la movilidad de los indígenas forasteros hacia la Sierra centro alcanzaba el 49%, casi igualaban a los llactayos. Véase Coronel, *Poder local*…, cap. IV. En cuanto a la alta emigración de forasteros en determinados pueblos indígenas de Riobamba y Otavalo en el siglo XVIII, véase Gerardo Fuentealba, "Forasteros, comunidades indígenas, Estado y grupos de poder en la Audiencia de Quito, siglo XVIII". *Revista ecuatoriana de historia económica*, n.º 8 (Banco Central del Ecuador, 1992), 60-65.

y fines del XVIII. Se identificaron 440 juicios cacicales, de los cuales el 16% corresponde a mujeres indígenas con el rango de cacicas. De este grupo tomé una muestra de 24 juicios enmarcados dentro de la Sierra centro-norte para el XVIII, de acuerdo a los siguientes criterios: aquellos en los que intervenían señoras de varias parcialidades; los que involucraron una negociación con el Estado colonial; y, aquellos que registraban familias de antiguos linajes étnicos. Juicios que permitieron, a la vez, trabajar documentación adicional (fragmentos de visitas, testamentos, padroncillos y testimonios) presentada por las litigantes, del tiempo de sus antepasados, que resultó relevante para pensar diacrónicamente.

Poder y linajes femeninos regionales, herencia de los señoríos

Los estudios etnohistóricos sobre el espacio norandino al norte de Cajamarca, muestran sociedades jerarquizadas, estratificadas y más descentralizadas que las del espacio centro y sur andino.[7] Los grandes señoríos del norte no lograron concentrar todo el poder, por el contrario, negociaron con sus parcialidades en muchas de las cuales los linajes femeninos tenían enorme fuerza.

Tampoco los incas lograron modificar esta compleja realidad en la región norandina. El carácter periférico de los grupos aborígenes norandinos y los procesos de implantación desigual en la expansión y organización del Estado cusqueño, permitieron que los asombrados cronistas españoles recogieran tempranamente la existencia de mujeres con poder político, por ejemplo, las Capullanas que se asentaron en la región de Piura.[8] Fray Bartolomé de

---

7. Frank Salomon, *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas* (Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología / Banco Central del Ecuador, 1980); Udo Oberem, "El período incaico en el Ecuador". En *Nueva historia del Ecuador*, ed. por Enrique Ayala, vol. 2 (Quito: Corporación Editora Nacional, 1996); Segundo Moreno, "Colonias mitmas en el Quito incaico: su significación económica y política". En *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana* (Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1981); Chantal Caillavet, "La frontera septentrional del Imperio inca". En *Etnias del norte, etnohistoria e historia del Ecuador* (Quito: Casa Velásquez / Instituto Francés de Estudios Andinos / Abya-Yala, 2000); Galo Ramón, *El poder y los norandinos, la historia en las sociedades norandinas del siglo XVI* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2006).

8. Véase María Rostworowski, "La mujer en el Perú prehispánico". *Documento de Trabajo n.º 72, Serie Etnohistoria*, n.º 2 (1995), 11-12. Salles y Noejovich, "La herencia femenina andina…", 38 y 50. Jorge Pavel Elías Lequernaqué, "Los señores se resisten: los caciques de Catacaos y sus estrategias de adaptación en la sociedad piurana del siglo XVII" (tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2004), 54-57.

las Casas[9] las ubicó también entre los grupos huancavilcas (Costa del actual Ecuador). Fueron mujeres que ejercieron el mando total como señoras, empero no se trató de un matriarcado sino de un "paralelismo puro", al decir de Cristina Salles.[10]

Mayor claridad tenemos sobre los señores étnicos de la zona norte del espacio norandino, en la época de las grandes confederaciones (Otavalos-Carangues-Cayambes), desarrollados con más fuerza desde los años 1250 d. C. Cada uno de los señoríos tenía una estructura cacical interna relativamente similar: estaba conformado por una o varias parcialidades, cuyas familias tributaban en energía humana y productos; mantenían grupos especializados, los mindalaes, los kamayucuna; y, las mujeres de servicio y esposas de los caciques principales, que además de asegurar la descendencia, elaboraban los principales productos, necesarios para las negociaciones y el poder que mantenía el señor principal.[11] Sin embargo, en esta estructura aparentemente patriarcal, encontramos mujeres de poder, como doña Juana Farinango, señora de los otavalos, cuyo testamento dictado en 1560 muestra un gran acceso a recursos (tierra en diversos pisos ecológicos), el control de zonas estratégicas (coca, algodón, ají, maíz), la posesión de artículos de lujo y la disposición de numerosos indios yanaconas, que pudo legar libremente a sus descendientes.[12]

Todo hace pensar que ese papel significativo de las mujeres se debía al funcionamiento de los linajes femeninos, a la descendencia paralela, a las alianzas matrimoniales y a la capacidad redistributiva de las matriarcas en sus señoríos. Ello matizaba fuertemente el poder masculino.[13] Al ser la mujer productora de diversos bienes de intercambio, se requirió la convocatoria de muchos grupos de ellas. Esta situación demandó una organización interna femenina que tomó la forma de linajes, convirtiéndose además en cacicas con poder, cuyas relaciones se heredaron a través de la descendencia paralela.

El impacto incaico en el espacio norandino: la movilización de mitmas

Como es conocido, los incas movilizaron gran cantidad de mitmas como parte del proyecto de construcción y la *pax* del imperio. Esta política tuvo

9. Fray Bartolomé de las Casas, *Las antiguas gentes del Perú. Anotaciones y concordancias de Horacio Urteaga* (Lima: Librería e Imprenta Gil, 1939 [1552]), 76.

10. Salles y Noejovich, "La herencia femenina andina...", 46.

11. Salomon, *Los señores étnicos*…, caps. IV-V.

12. Galo Ramón, *El poder y los norandinos*…, 86-87.

13. Galo Ramón, "El poder en las sociedades norandinas" (Quito: inédito, 2015), 1-2.

importantes impactos: en muchos sitios el éxito fue notable, pues los mitmas aliados implantados en los nuevos territorios, lograron una importante incanización; pero en otros, la presencia mitma no logró consolidarse.

En el caso ecuatoriano, Frank Salomon estableció los diferentes grados de incanización alcanzados en el proceso de incorporación a este espacio. El tiempo más largo de permanencia de los incas produjo cambios más sostenidos y profundos en la Sierra centro-sur, al punto que los sistemas económicos y políticos se parecían más a las matrices surandinas del centro del imperio. Uno de esos cambios operados fue la presencia de caciques mitmas que tenían mando y mantenían sistemas organizativos incaicos (organización dual y decimal). En cambio, en la Sierra norte, la presencia de los mitmas fue repudiada por los grupos locales y el proceso incanizador fue muy inicial.

De esta manera, en el mundo indígena del actual territorio ecuatoriano se expresaba tanto la matriz norandina como aquella introducida por los incas a través de los mitmas, ya sea de manera diferenciada o por medio de formas sincréticas. Esa doble herencia se expresará en los procesos de conflicto y negociación entre cacicazgos, y entre españoles y cacicas, incluso hasta la Colonia tardía. Lo sorprendente es que también entre los mitmas es posible observar la presencia de cacicas de elevado rango y poder, a pesar de la difundida idea de que los territorios surandinos permitieron el desarrollo de teocracias masculinas más centralizadas. Bien podría ser que ese rasgo debió matizarse por las características y elementos culturales del espacio norandino, o porque también en el espacio surandino la mujer desempeñaba roles importantes.

En el Ecuador se ha discutido el papel de los mitmas durante la conquista incaica y en los primeros años de la invasión española, pero poco sabemos de ellos durante la Colonia media y tardía; se pensaba que se diluyeron en las redes familiares de los indígenas locales o incluso desaparecieron en ese proceso. Sin embargo, la presencia e importancia de algunos linajes, como el de los caciques "Titusunta Llamoca" a finales del siglo XVIII, que hemos seguido como estudio de caso, nos desafía a revaluar su papel y a examinar con mayor detalle este fenómeno considerado poco relevante. Ello también permite comprender mejor los intrincados argumentos que exhiben en sus disputas con los caciques locales, cuestión que involucra a hombres y mujeres.

Descendientes mitmas y linajes norandinos en la segunda mitad del XVIII

Una de las negociaciones más importantes que se produjo en 1786 en Riobamba, fue la que se dio entre el reformador don Bernardo Darquea y los caciques de esa región, como parte del programa de reacomodo de los caci-

cazgos llevado a cabo por el poder colonial para implementar las reformas borbónicas. Como se conoce, el principal objetivo de las reformas era elevar las recaudaciones tributarias con la incorporación de indios forasteros que habían abandonado sus lugares de origen para eludir los tributos. Muchos de ellos se encontraban localizados en sitios alejados o ambiguos, de manera que el desafío era juntarlos y colocarlos bajo el mando de autoridades étnicas que fueran aceptados por esos forasteros, cuestión que permitiría el cobro de tributos y lo que es más, que esos indígenas que ya no pagaban volvieran a hacerlo. Los datos de las recaudaciones tributarias señalan que ellas tuvieron un éxito significativo, elevando considerablemente la masa tributaria, de modo que el papel de los caciques fue clave en este proceso.[14] Pero lo más curioso de ello fue que varias de estas negociaciones se realizaron con los descendientes mitmas "Titusunta Llamoca" y, específicamente con mujeres cacicas.

Doña Estefanía Titusunta Llamoca, quien negoció con el reformista Darquea en 1786 provenía de un cacique del Cusco traído por Tupak Yupanki llamado Apu Sibinta,[15] cuyo nieto fue don Juan Titusunta Llamoca, que heredó el cacicazgo de la guaranga de mitmas de Saquisilí.[16] Esta saga de caciques mantuvo el control de los descendientes de esta guaranga ubicados en distintos pueblos,[17] durante toda la Colonia, utilizando diversas tácticas, entre ellas las alianzas matrimoniales con nobles locales o mitmas. A mediados del siglo XVIII, algunos de los descendientes de la guaranga inicial se habían ubicado en Riobamba y Chimbo,[18] mostrándonos que aún las alianzas matrimoniales extraterritoriales creaban derechos a los cacicazgos. Al mejor estilo incaico, a doña Estefanía, al igual que a su ilustre ancestro, se le ratificó el mando de mil indios, es decir de una guaranga, para nuclear al 67% de mit-

14. Coronel, *Poder local…*, 123-127.

15. Para esta documentación véase Aquiles Pérez, *Los Puruhuayes*, t. II (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970), 345-350.

16. Archivo Nacional del Ecuador (ANE), "Autos de Don Sebastián Titusunta Llamoca Taype Narváez con Don Juan Titusunta Llamoca, por el derecho al cacicazgo de Saquisilí", serie Cacicazgos, caja 25, vol. 23, f. 55r.

17. Para 1722, don Vicente Titusunta Llamoca era cacique de Pujilí, Saquisilí, Pallatanga y Alausí. Véase "Padroncillo de indios dispersos". ANE, "Autos de Manuela Llamoca con María Lema por el derecho al cacicazgo de Pallatanga, jurisdicción de la Villa de Riobamba", serie Cacicazgos, caja 39, vol. 77.

18. Se trata de las parcialidades Cani, Chillanes, Chalog, Iñacoto, Pangor, Riobamba y Sucuso. ANE, "Doce cuadernos de expedientes relativos al amparo y posesión de los caciques propietarios y gobernadores, con expresión de los intrusos en el gobierno de los pueblos de Licán, Calpi, San Andrés, Chambo, Cubijíes, Punín, Penipe, Licto, Pungalá, Quimiag, Cebadas y Villa de Riobamba", serie Cacicazgos, caja 36, vol. 69, ff. 13-14r.v. También caja 39, vol. 77, ff. 2r.v.

mas forasteros residentes en Saquisilí, Pujilí, Pallatanga y zonas aledañas litigando, como siempre, con descendientes de los caciques llactayos (locales) como doña María Lema, cacica territorial de Pallatanga, a quien Darquea le entregó el control del 21% de indios, intentando poner orden entre señoras mitmas y llactayas.[19] La guaranga que doña Estefanía entregó a su hijo el cacique don Ramón Quinchuela Llamoca para comandar el ejército indio en defensa del Rey entre 1809-12,[20] nos recuerda a su ancestro Apu Sivinta quien también comandó una guaranga militar en defensa del Inca.

Los dos casos, mitmas y llactayos, muestran que las redes cacicales se fundaron de una parte en la descendencia directa, y de otra, en las alianzas matrimoniales y podían tener un carácter territorial en el caso de los caciques locales, y otro funcional no territorial, relacionado con la adscripción de origen en el caso mitma.

Estrategias de poder cacical femenino

¿En dónde residía el poder de estas cacicas, tanto mitmas como llactayas? La evidencia nos muestra, al menos, cuatro atributos:

- una gran capacidad de las mujeres para litigar hábilmente valiéndose de la prelación del derecho de mayorazgo sobre el de varonía, entresacado de los propios argumentos de la legislación española, que se complementó con las normas y costumbres indígenas en las que era posible la herencia de los cacicazgos a las mujeres, ya sea como parte de la herencia paralela (de madre a hija) o como decisión de un padre para otorgarle ese derecho a una hija;
- el control de importantes elementos de la economía de las parcialidades (tierra, obrajes, pulperías y otras unidades productivas) básicas, tanto para la reproducción y la redistribución interna, como para el pago de contribuciones. El pago puntual de tributos era sin duda, el principal objetivo de los españoles;
- el manejo simbólico y sincrético de elementos de legitimación de antigua data, como aquellos incorporados por la influencia colonial; y,
- la manipulación del mestizaje, en unos casos como opción y en otras, como forma de deslegitimación de sus contendientes.

19. Coronel, *Poder local…*, 121-122.
20. Ibíd., 220.

Estos atributos no agotaban el repertorio de posibilidades, solo que eran los más recurrentes.[21] Por ello, en este artículo, nos referiremos exclusivamente a las cuatro estrategias anteriormente señaladas.

Los juegos jurídicos femeninos: herencia castellana y normativa de igualdad

Tanto el derecho castellano como las modificaciones del derecho indiano tuvieron un carácter específico respecto a las mujeres indígenas, y en lo que a las cacicas se refiere, estas fueron incluidas al igual que los caciques en el tratamiento del mayorazgo español. Es decir, el cacicazgo como institución gozó de una doble consideración dentro del régimen colonial: por un lado se mantuvieron "las leyes y buenas costumbres que antiguamente tenían los indios para su buen gobierno y policía";[22] de otro, se lo equiparó con el mayorazgo español, lo cual significó que los indios de la nobleza tuvieran igual rango que los nobles españoles, tanto locales como mitmas.

Según Juan de Solórzano, al aplicarse al cacicazgo la doctrina del mayorazgo, quedó fuera de duda la capacidad sucesoria de las mujeres, ya que la mujer del grado más próximo excluía al varón.[23] Para Ots Capdequí también quedó claro, al margen de las imposiciones toledanas, el hecho indudable de la capacidad de las mujeres indias para suceder en los cacicazgos.[24] Esto significó que las cacicas, al igual que los caciques, podían gozar de facultades

21. En un caso se ha visto en la documentación el endeudamiento de una cacica para financiar la ordenación de su hijo como sacerdote, táctica utilizada para ampliar su influencia sobre los indios, abrir posibilidades de obtener crédito (censos y capellanía) y mejorar sus relaciones con los dioses cristianos. Véase ANE, "Causa ejecutiva entre Doña Cristina Ango de Salazar, cacica principal de Otavalo, y el Monasterio de Monjas de la Limpia Concepción de Ibarra, por un censo de la estancia de Colimbuela de propiedad de la primera", serie Indígenas, caja 15, exp. 15, ff. 3r-5v.

22. Esta doble consideración fue una propuesta reconocida por la normativa española.

23. En varios de los juicios los fiscales se basaron en lo que dijo "el señor Solórzano en el libro segundo capítulo veinte y siete de su *Política Indiana* […] que los cacicazgos se regulan por las leyes de los mayorazgos […] no pueden enajenarse, no admiten transacción […] capítulo quince libro tercero de su dicha Política […] las encomiendas se equiparan a los mayorazgos y los cacicazgos". Véase, por ejemplo, ANE, "Real Provisión para que cualquiera de las justicias de la Villa de Riobamba ponga en posesión de Doña Josefa Quisiviña el cacicazgo de la Real Corona y Cachaton en el pueblo de Yaruquíes, serie Cacicazgos, caja 11, exp. 11, ff. 3v-4r.

24. Las ordenanzas de Francisco de Toledo introdujeron para el virreinato del Perú la preferencia de los varones frente a las mujeres, aun cuando estas fuesen del grado más cercano.

jurisdiccionales sobre tierras e indios, así como privilegios de exoneración de mita y tributo.

A lo anterior se agregaron las reformas locales desde las municipalidades,[25] leyes que sirvieron como marco de defensa de las cacicas, pero especialmente, las normas y costumbres de los pueblos indígenas, con el principio de reconocimiento que entregaron los caciques de la Audiencia de Quito tanto a su descendencia masculina como femenina. Por ejemplo, en el juicio seguido por la cacica Antonia Cando de las parcialidades de Santa Rosa de Ambato, quien alegaba que a pesar de tener hermanos varones, su madre le "hereda el cacicazgo universalmente", probando además, que su abuelo don Domingo Cando Pilamonga, gobernador de doce ayllus de indios de Guaranda, en 1638, testó que le "han de suceder sus hijos o hijas en dicho cacicazgo".[26]

En los pleitos de las cacicas riobambeñas que se disputaron sus parcialidades, generalmente con indios "ordinarios intrusos", o en nombre de sus hijos, aunque utilizaron los argumentos legales españoles, contó más la tradición indígena, ejemplo de ello es el caso de la cacica doña Margarita Cunya Cunima, quien en 1735 solicitó junto a su protector "que se dé la sucesión [del cacicazgo] sin que importe […] la varonía para excluir a las hembras [ya que] en muchas provincias de este reino se admiten hembras, más cuando se hallan casadas".[27]

Otro caso que ilustra la estrategia señalada es el de la cacica Paulina Titusunta Choco Narváez. Durante la primera mitad del siglo XVIII ella mantuvo dos juicios con parientes descendientes del mismo tronco familiar (don Andrés Sancho Hacho Narváez Choco, señor de once parcialidades en Latacunga y dos en Quito y su mujer Inés Hati cacica principal de Píllaro): el primero, con su tío Matheo Titusunta quien pretendía apropiarse de cuatro parcialidades, denominadas Llamocas y Narváez, en nombre del que fue el

25. Según Ots Capdequí, el orden de prelación de las fuentes del derecho castellano, aceptado por las leyes de Toro en 1505, era el propio ordenamiento; a falta de precepto aplicable, el fuero municipal vigente en la ciudad; a falta de este último, el fuero real de Alfonso X y, en su ausencia, el Código de las Siete Partidas. Al parecer, esto dio lugar a que no todas las leyes promulgadas en Castilla tuvieran vigencia en los territorios de las Indias, o no todo lo que tuvo carácter supletorio en España se considerara de igual manera en las tierras conquistadas. José María Ots Capdequí, *El Estado español en la Indias* (México: Fondo de Cultura Económica, 1976).

26. ANE, "Autos de Doña Antonia Cando contra Doña María Cando, sobre el gobierno de doce parcialidades del pueblo de Santa Rosa en Ambato", serie Cacicazgos, c. 46, vol. 104, f. 113v.

27. ANE, "Autos de proclama de Doña Margarita Cunya Cunima sobre el cacicazgo de la parcialidad de Bagsi en el pueblo de Calpi", serie Cacicazgos, caja 32, vol. 48, ff. 68r-69r.

segundo hijo de doña Tomasa Sancho Hacho Choco, hija de don Andrés;[28] el segundo, un extenso litigio que dura aproximadamente cincuenta años entre la madre de doña Paulina (doña María Sancho Punina) y doña Gregoria Márquez Narváez, contencioso que no era más que la continuación de otro juicio entre los abuelos de doña Paulina, don Juan Titusunta, cacique principal de los mitmas Llamocas, y su mujer la cacica doña Thomasa Sancho Hacho, contra doña Sebastiana Narváez, otra mujer de poder. En ambos casos, los descendientes alegaron con cantidad de pruebas (visitas, testamentos, certificados, etc.) ser descendientes del señor principal don Andrés. A la muerte de este se inició una serie de pleitos por la disputa del cacicazgo, entre los descendientes procreados en mujer legítima y los hijos de otras mujeres, llamados naturales.[29]

En el primer caso, las parcialidades Narváez y Llamocas recayeron en poder de la cacica Paulina Titusunta, porque las leyes españolas amparadas en el derecho castellano reconocían su legitimidad por línea directa. Los tribunales compararon "la sucesión de los cacicazgos a ejemplo de los mayorazgos de España […] sin que a esta le obste el sexo femenino, porque es indispensable y practicado".[30] A este planteamiento los testigos indígenas unieron el argumento de la descendencia paralela, señalando que en doña Paulina "recayó el cacicazgo de la parte de Narváez por haber sido este de la dicha doña Thomasa Narváez Chocó su abuela",[31] y su abogado agregó que el cacicazgo de la parcialidad Narváez "administró […] ella, su madre Doña María Sancho Punina", en tanto el cacicazgo "Llamocas está vaco por tres años".[32]

En el segundo caso, la propiedad y posesión de este gran cacicazgo y sus parcialidades: Guaman Marca, Ylata, Yanaconas, Sagra, Aloni, Choasua, Chuquimarca, Yanque Collagua, Alaques, Unache (más dos ubicadas en Quito: Pusuquí y Pomasqui), pese al bagaje jurídico presentado por la contraparte, el cacicazgo fue igualmente equiparado al mayorazgo, para dar "posesión del cacicazgo de las parcialidades […] de don Andrés Sancho Hacho Choco, en que sucedió doña Thomasa Sancho Hacho Narváez su hija

28. ANE, "Autos de Don Mateo Titusunta con Doña Paulina Titusunta, por el cacicazgo de los indios mitmas, reducidos en el pueblo de Saquisilí", serie Cacicazgos, caja 7, exp. 3, ff. 1r.v.

29. ANE, "Autos de Doña María Gregoria Márquez Sancho Hacho con Doña María Punina, sobre propiedad de once ayllos, jurisdicción del Asiento de Latacunga", serie Cacicazgos, caja 7, exp. 1, ff. 1 a 198.

30. ANE, "Autos de Don Mateo Titusunta con Doña Paulina Titusunta…", serie Cacicazgos, caja 7, exp. 3, ff. 1r.v.

31. Ibíd., ff. 12 a 15r.v.

32. Ibíd., ff. 17r.v.

legítima y sus descendientes por línea recta hasta la dicha Doña Paulina".[33]

Moverse entre el derecho español y las normas y costumbres de los pueblos indígenas, sirvió para que las cacicas utilicen argumentos de accesibilidad legal en medio de las dos repúblicas: la descendencia de primogenitura dada desde los españoles y, la descendencia paralela otorgada por la tradición indígena o por decisión del padre. Se valieron de este espacio de flexibilidad para crear tácticas de acuerdo a sus conveniencias, a fin de mantenerse en sus poderes cada vez que se veían amenazadas.[34] Esto les significó ser cacicas con derechos y privilegios, lo cual conllevó la sucesión del rango para sus hijos o para sus maridos. La capacidad de las cacicas para litigar impresionó al jesuita Cicala, que en un largo párrafo transmitió su opinión:

> hay que saber que si el Cacique al morir no deja hijo […] le sucede en el gobierno la cacica viuda, y aun cuando llegase a contraer nuevas nupcias no puede gobernar su nuevo marido, sino únicamente ella […]. Cuando comparecen en nuestro tribunal en Quito, hacen temblar la tierra […] y todos los abogados de Quito no se atreven a litigar con ellas.[35]

Invocar la costumbre como herencia de los cacicazgos aborígenes y aceptar la imposición del derecho español por el interés de poner a funcionar el aparato colonial, por medio de un efectivo cobro de tributos y mitas, no fue un acto mecánico, tampoco significó que la normatividad sobre cacicazgos haya significado un claro respaldo para las cacicas; de hecho, el cruce de leyes y dictámenes desde el derecho castellano y las leyes indianas no las libró del juego de la inferioridad femenina y su supuesta incapacidad administrativa. Sin embargo, y en medio de ello, se sirvieron de la misma normatividad y de sus prácticas ancestrales para defenderse y conseguir su continuidad en los cacicazgos.

Puede inferirse que estas cacicas, más que transgredir las leyes del orden colonial, se valieron de ellas como una estrategia de continuidad, permanencia o recuperación de los cacicazgos, convirtiéndose así en actoras políticas

---

33. ANE, "Autos de Doña María Gregoria Márquez Sancho Hacho con Doña María Punina…", serie Cacicazgos, caja 7, exp. 1, f. 197r.

34. Estas estrategias jurídicas utilizadas por estas mujeres son una forma de poder. Sergio Serúlnikov plantea que las relaciones de poder llevaron a los indios a combinar el uso de la fuerza, las formas legales y a hacer de los procedimientos jurídicos el símbolo visible del poder. Sergio Serúlnikov, "Su verdad y su justicia Tomás Catari y la insurrección aymara de Chayanta, 1777-1780". En *Entre la retórica, la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales de los andes,* comp. por Charles Walker (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1993).

35. Mario Cicala, *Descripción histórico-física de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús* (Quito: Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, 2004), 36.

de un grupo de mujeres de la élite indígena. Se produjo, entonces, un trajinar de papeleos desde las autoridades locales hacia los tribunales centrales, aprovechando una recuperación de credibilidad que vivía la Audiencia de Quito, en un intento por combatir la corrupción de los poderes locales, dentro del marco de reformas impuestas por los Borbones en el XVIII.[36] De los 24 juicios revisados, nueve solicitaron posesión a nombre de sus hijos, siete como traspasos o administración conjunta con los maridos, cuatro se disputaron con indios ordinarios intrusos y cuatro más pidieron amparos para continuar en posesión.

Sin embargo, estas causas se cruzaban entre sí. En los argumentos presentados por las cacicas, la tendencia principal era hacerlo en nombre de los hijos, en especial tratando de probar sus linajes para evitar el despojo de los indios intrusos. En las causas a favor de los maridos, estos en su mayoría fueron mestizos, un español en Otavalo y dos indios en Riobamba y Latacunga. No así los juicios de las cacicas que solicitaban tan solo amparos para continuar en sus cacicazgos, en este caso estamos frente a mujeres gobernadoras de antiguas parcialidades; por lo tanto, aquellas debieron cumplir con un mero trámite, y lo hacían en nombre de sí mismas, sin el amparo de los maridos ni a nombre de ningún hijo.

La economía étnica y el pago de tributos

El aspecto central de la actividad de un cacique en la Colonia era la producción de tributos. Clave, por doble vía, tanto para soportar las presiones del poder colonial teniendo las contribuciones al día, cuanto para lograr la reproducción de las familias con la liquidez necesaria que la producción doméstica no otorgaba. Por esta razón los caciques, especialmente los de la Sierra central, aceptaron desde inicios del siglo XVII organizar obrajes de comunidad, a pesar de que para su gestión dependían de los administradores españoles. Estos obrajes les permitían obtener la producción de las familias usando su propia fuerza de trabajo, generar tributos e incluso obtener excedentes que se guardaban en las cajas de comunidad.

---

36. Steve Stern sostiene que en la medida en que un sistema jurídico se convierte en estrategia de protección para un grupo oprimido, la posibilidad de que estos grupos derroquen la estructura dominante es menos probable. Si esto se da, un sistema de justicia puede contribuir a la hegemonía del grupo dominante. Steve Stern, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640* (Madrid: Alianza, 1986). Esta idea también es recogida por Serúlnikov en "Su verdad y su justicia…", aunque este último matiza los procedimientos jurídicos como símbolo de poder indígena.

Es común encontrar en la historiografía a caciques varones al frente de los obrajes de comunidad, administrando este nervio vital de la economía étnica. Sin embargo, hemos localizado evidencias que muestran a diversas cacicas, como doña María Llamoca, principal y gobernadora de los indios mitmas del pueblo de Saquisilí, quien manejó hacia fines del siglo XVII un obraje de comunidad, entregando "todo su poder a su sobrino Don Juan de la Peña Llamoca, para que en su nombre" cobre por el arriendo del obraje de comunidad, más los tercios corridos de su salario y si fuese necesario procediese con los juicios requeridos;[37] es decir, manejó como cualquier cacique varón los lazos de parentesco con sus sobrinos para encargarles importantes tareas para su cacicazgo. Otra poderosa matriarca, doña Sebastiana Narváez que fue cacica por unos años de Saquisilí, en base al testamento de su abuelo habló, como parte de su alegato, de la administración de "diferentes bienes muebles y semovientes y raíces […] unas casas en el pueblo […] con una cuadra de tierra y otra que sirve de placeta en la cual dicha casa [existe] un obraje de labrar jergas y sayales con 30 tornos y 3 telares y un tinte con una paila de cobre armado que hace 3 botijas de agua y todos los demás pertrechos y aditamentos del dicho obraje".[38]

Si bien la creación de un obraje era producto de las necesidades e imposiciones coloniales, un aspecto que manejaban algunas cacicas con mayor soltura y naturalidad fue el acceso a las tierras. Un caso importante es el de la cacica citada anteriormente. Ella, al igual que un cacique varón, alega que heredó de su padre el manejo de tierras y animales de la comunidad: "Más de trescientas cabezas de ovejas chicas y grandes", en el sitio de la Moya, diez caballerías de tierras en Alaquez, en el sitio de Chanchunga, "cinco caballerías me pertenecen y las otras cinco a los indios a mí sujetos, que residen en Alaquez". Al mismo tiempo, catorce propiedades agrícolas de maíz, trigo y frutales, situadas en diferentes sitios, que juntas suman 42 caballerías, más tres terrenos adicionales que no estableció su dimensión, cuestión que le permitió una amplia capacidad de convocatoria sobre los indios sujetos para las labores agrícolas y la redistribución que ello generaba. También accedió a seis pedazos de tierras (alrededor de diez cuadras, con sus respectivas casas y huertas) en los pueblos de Saliquisilí, Patate, Toacazo, Quillán, Guaccupamba, y Machángara (en Quito), que resultaban clave para alojar a los indios cuando viajaban a esos lugares por diversas tareas u obligaciones;

37. ANE, "Autos de Doña María Llamoca Cacica Principal y Gobernadora de los indios mitmas del pueblo de Saquisilí, pide se cumpla el poder que ella dio a su sobrino Don Juan de la Peña Llamoca", serie Cacicazgos, caja 3, exp. 9, f. 2r.

38. ANE, "Autos de Doña María Gregoria Márquez Narváez Sancho Hacho, con Doña María Punina, sobre la propiedad de once ayllos jurisdicción del Asiento de Latacunga", serie Cacicazgos, caja 7, exp. 1, f. 84r.

así como dos sitios en Tanicuchí y Panzaleo, donde poseyó cien vacas y más de 200 puercas, importantes tanto para enfrentar situaciones de necesidad de alimentos, como para generar recursos inmediatos por medio de la venta. Doña Sebastiana heredó y mantuvo una red cacical, usando también un conjunto de prestaciones de bienes y servicios: "Me deben […] Esteban López […] 210 pesos" y "Melchor Hernández 120 patacones". "Me debe Cristóbal Bautista, mi principal, más de 200 patacones"; "todos mis Principales indios me deben más de 3.700 patacones por valores y recaudos que tengo de mi poder de tributos que he pagado por ellos de mi hazienda". Al mismo tiempo señaló "debo a Agustín Fernández 200 patacones por escrituras y por cuenta de libro 93 patacones"; y "debo a Juan Falconí, agente de Agustín Fernández por cuenta de libro 120 pesos".[39]

Este papel de las mujeres en la reproducción económica de las parcialidades les permitió integrar una red de influencia en un amplio territorio, que incluyó a importantes familias de cacicas locales. Es bastante emblemático, por ejemplo, el caso de doña Antonia Titusunta, cacica principal del pueblo de Saquisilí, mujer legítima y viuda de don Gregorio Cabezas Pilla Inga Ango de Salazar, cacique mayor de la provincia de Otavalo, que al disputarse el gobierno con un pretendido mestizo, fue respaldada por la plana mayor del gobierno indígena, siete caciques principales y todos los menores, mandones e indios del común de Otavalo. Por unanimidad reconocieron que los Pilla Inga Ango de Salazar "gobiernan desde tiempos de la conquista […] han honrado hasta la hora […] salarios correspondientes al obraje de comunidad." Por tanto, pedían que "se sirva declarar a doña Antonia la renta del cacicazgo",[40] en otras palabras, le reconocieron su papel central en la cobranza de los tributos de una localidad manejada secularmente por caciques llactayos.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, cuando decayó la producción obrajera, varias matriarcas montaron tiendas de negocios, mostrando una enorme capacidad de emprendimiento en tiempos difíciles. En efecto, en un pleito entre doña Melchora Hati, cacica principal del pueblo de San Miguel de Latacunga, contra la mestiza Melchora de la Cruz y su marido José Carrillo, manifestaba aquella cacica que tenía una tienda o chagro donde vende "diferentes granos, pan y otros comestibles […] que sirven para el abasto de

39. Ibíd., ff. 81 a 92. El testamento perteneció al abuelo de dicha cacica y se heredó parte de los bienes a otros hijos, sin embargo, el cacicazgo y gobierno pasó a nombre del padre de doña Sebastiana, a quien se traspasó la administración, cuestión reconocida por caciques e indios en doctrina pública.

40. ANE, "Autos de Don Gregorio Cabezas y Doña Antonia Titusunta Llamoca con Manuel Valenzuela sobre la remoción del gobierno del Asiento de Otavalo", serie Cacicazgos, caja 41, vol. 85, ff. 1 a 6r.v.- 72r-106r.

la gente pobre"; y, aprovechando un real indulto de exoneración de alcabala a los vecinos de la jurisdicción, ella agregó a su negocio, "velas y otras cosas". Melchora Hati obtuvo, además, un decreto concedido por el corregidor para el funcionamiento de su negocio y que pulpero alguno, ni nadie interfiriese en él; a esto se agregó por ley, la facultad que "tienen los indios para vender cuales quiera efectos en sus tiangues […] aun para ropas de castilla sin pagar alcabala". Esto significó que sin la alcabala de por medio, "podrán vender los indios, en sus tiangues o tiendas, los géneros que quisieran".[41]

Es decir, la cacica Hati gozaba de una buena situación con los amparos jurídicos dados por la Corona a través de la Audiencia, cuestión que fue aprovechada por ella para, por intermedio de las leyes, jugar con el sistema a fin de no permitir competencia alguna, más aún tratándose del ingreso de una mestiza y un español en una jurisdicción donde la cacica era natural, autoridad y poseía privilegios. Las negociaciones de doña Melchora Hati le permitieron obtener papeles del gobierno, donde se le concedió "gracia y merced […] para que pueda poner un tambo o pulpería en el dicho pueblo de San Miguel, donde pueda vender los mantenimientos, para el abasto de indios, y forasteros que trafican aquellos parajes".[42]

Aunque la pareja mestiza-español debió abandonar el pueblo para dar paso a la petición de la cacica, sabemos por ellos que dicha doña Melchora no iba "a perecer junto a sus hijos y familia" si ellos se quedaban; como ella sostenía en sus argumentos, se trataba más bien de una mujer de poder que poseía "varias estancias de donde tiene muchas conveniencias". El ingreso de los extraños mantuvo alerta especialmente a las autoridades, quienes temían que doña Melchora quedase expuesta a no "poder atender a las cargas y obligaciones que tiene, a favor de ambas majestades". Esta era la clave, así se aclara el decreto otorgado por el corregidor a la cacica, el impedimento a la competencia mestiza y la concesión de licencia otorgada por la Audiencia para el funcionamiento de la pulpería "para que venda todas las menestras de pulpería del pueblo de San Miguel",[43] la misma que servía de respaldo para asegurar y/o garantizar el pago de los cobros tributarios que la cacica debía entregar al corregidor, en caso de rezagos, deudas o ausencias de sus indios del común.

---

41. ANE, "Testimonio de Doña Melchora Hati, Cacica del pueblo de San Miguel, contra la mestiza Melchora de la Cruz mujer del español José Carrillo, sobre venta de varios víveres que ha puesto en una pulpería, en perjuicio de la que tiene la cacica", serie Cacicazgos, caja 8, exp. 16, ff. 1r.v.

42. Ibíd., f. 4v.

43. Ibíd., ff. 5-6-7r.v.

El manejo simbólico-sincrético del poder

Los rituales de legitimación de los antiguos caciques en el mundo andino son bien conocidos, tanto como los objetos de ostentación, los gestos enérgicos de mando, el establecimiento de jerarquías, las ocasiones en que eran trasladados en andas y hasta los castigos que propinaban a sus indios sujetos. La mayoría de estos rituales cambiaron en el proceso colonial, algunos se sincretizaron con tradiciones españolas y otros fueron suprimidos. En el siglo XVIII, los principales rituales se concentraron en ciertos momentos: la posesión del cargo frente a la autoridad colonial y los indios sujetos, en las fiestas, en la asistencia a misa, al cementerio o a la posesión de algún bien. En una sociedad, básicamente oral, estos elementos (la palabra, los íconos, los gestos, la ropa y los rituales) mantenían un poder simbólico muy importante. ¿Qué muestran las evidencias documentales sobre los rituales, objetos simbólicos o gestos de las cacicas en aquel siglo?

En los juicios revisados la mayoría mencionan que el acto de posesión de las cacicas debía ir acompañado de una convocatoria a doctrina pública. Al menos en seis de ellos se describe con claridad el procedimiento de dicha convocatoria; cuestión que, a pesar de los múltiples trámites jurídicos para probar derechos de sangre, linajes o sucesiones, podían avalar o negar el ingreso para la administración de las mujeres, ya sea gobernados por ellas directamente, o por sus maridos o hijos a nombre de ellas.

Una vez que las cacicas recibían amparo y posesión a través de una real provisión, para "guardarse y cumplirse", el escribano público daba fe de la convocatoria a doctrina pública, los días domingos en que "asisten todos los caciques e indios del pueblo a oír misa". Se convocaba a autoridades españolas y curas, junto a caciques de distintos pueblos, a testigos de ambos lados, pero especialmente debían presentarse los indios ordinarios de las parcialidades, entonces "se hacía echar pregón para ver si conocen a la mujer como cacica principal", estos, los indios, la aceptaban o rechazaban de acuerdo a la línea de descendencia, al trato y servicio que les habían entregado, a las reciprocidades que la tradición exigía y a su papel en el cobro de tributos. Si se reunían estos requisitos los indios ordinarios en señal de obediencia y en "signo de vasallaje, a la usanza del inga, reconocían y besaban la mano de dicha cacica".[44]

Ejemplo de ello es un juicio presentado por Francisca Cachiguango, para administrar la parcialidad de Acapayo en Tumbaco, en el año de 1755. Este litigio nos muestra que, luego de la convocatoria a doctrina, asistió toda la

44. ANE, "Doña Francisca Cachiguango por cacicazgo que pretende introducirse Doña Margarita Cachiguango su hermana menor", serie Cacicazgos, caja 15, exp. 8.

familia Cachiguango; once caciques entre principales y alcaldes, gobernadores de diferentes parcialidades, quienes confirmaron conocer a la cacica en "línea recta de sucesión", a la vez que desconocieron a su hermana por ser menor de edad. Todos ellos, en presencia de los indios ordinarios y las autoridades de cabildo, más "seis testigos de oficio y seis de parte de la cacica", avalaron que el cacicazgo "le pertenece".[45] En este caso, nos encontramos ante un juicio que siguió las exigencias de ley y se resolvió, como otros casos, con el acuerdo entre autoridades indígenas y españolas. El ritual de legitimación combinó, en este caso, la legitimidad reconocida por la autoridad española, con la legitimidad reconocida por sus indios, especialmente ancianos.

Sin embargo, otro juicio nos da diferentes indicios, el litigio entre las cacicas Antonia y María Cando por doce parcialidades ubicadas en Simiatug y Quepineg, en Santa Rosa de Ambato. La primera sostenía ser sucesora legítima, en contra de la segunda porque era de línea bastarda. Llama la atención dicho juicio, ya que tanto autoridades españolas, como indígenas y testigos fueron convocados a dos doctrinas públicas en el lapso de dos años (1738-1739), y en las dos ocasiones los indígenas ordinarios se negaron a reconocer a Antonia Cando, pese a que ella contaba con todos los papeles en regla dictados por la Real Audiencia. Luego de los pregones respectivos, el escribano público "habiendo ido a dar posesión", y el alguacil mayor "sentando a dicha Doña Antonia Cando" dieron inicio al acto de posesión. Mientras las autoridades esperaban recibir el reconocimiento unánime creyendo que "muchos indios e indias que se hallaban en el acto de doctrina se levanta[rían] al obedecimiento y en signo de vasallaje a su usanza y costumbre besarían la mano a dicha cacica". Empero, la sorpresa fue grande, cuando observaron "que no solo que no lo hicieron, sino que se levantaron y salieron del cementerio a la plaza diciendo que no conocían […] a la dicha Doña Antonia por su cacica, sino solo a Doña María y se salieron en tropa". Las autoridades tuvieron que actuar para que los indios "oyesen misa, siendo necesario que el Teniente […] Cura y compañero los persuadiesen a restituirse a la iglesia".[46]

En el lapso de un año se realizó un nuevo intento de posesión a doña Antonia. Desde la lógica de las autoridades, se trataba de prevenir a los indígenas para que den reconocimiento a la cacica. Sin embargo, cuando el teniente general en cumplimiento del ritual se hizo presente en el cementerio de dicho pueblo y en presencia de los indígenas y autoridades, dio lectura por medio del pregonero, "mandó al Alguacil Mayor le diese posesión", tomaron a doña Antonia de la mano y "haciendo los actos […] a la usanza del

45. Ibíd., ff. 5-6r.v-8r-16r.

46. ANE, "Doña Antonia Cando contra Doña María Cando Pilamunga, sobre el gobierno de doce parcialidades del pueblo de Santa Rosa en Ambato", serie Cacicazgos, caja 46, vol. 104, ff. 16r.v.

inga", sentaron a la cacica; sin embargo, "no hubo un indio que llegase a hacerlo y luego salieron del cementerio".[47]

Entre líneas descubrimos, en el juicio de las cacicas Cando, que la negativa de los indígenas para aceptar a doña Antonia, se debía a que la acusaban de abuso de autoridad, "faltas, agravios y vejaciones que han cometido doña Antonia y su marido". La parte contraria incluso acusaba a Antonia de "haber asesinado a su esposo tras haberle arrastrado amañado por el camino".[48] A ello se agrega que doña Antonia quería todo el cacicazgo para sí, contrariando una costumbre local de compartirlo entre hermanas u ostentarlo por turnos de tres años: en este caso, hay una clara diferencia entre la legitimidad española y la costumbre local, frente a lo cual los indios ejercieron un derecho no reconocido por la ley española, la "desobediencia".

El "obedecimiento" a la autoridad española, en este caso al corregidor, era la base del reconocimiento al cacique/a, que se expresaba en forma patriarcal, casi en una relación de padre a hijo, más aún tratándose de una cacica. Un ejemplo nos advierte sobre esta relación. La cacica doña Cristina Ango de Salazar, de Otavalo, al solicitar a la Audiencia de Quito una licencia de censo para su hacienda, como una forma de legitimar y sellar una transacción, pidió que le despachen provisión, la misma que presentó ante el corregidor y en señal de obedecimiento, dicha autoridad "la tomó en la mano y estando en pie y descubierta la cabeza la besó y puso en ella con el acatamiento debido la carta-Provisión Real de su Rey y Señor Natural". Una vez sellado esta especie de pacto entre autoridades de las dos repúblicas, el corregidor "la apartó a la susodicha Doña Cristina […] de la presencia de su marido y llevándola" le dijo: "que además de que ya reconocía en ella, es capaz, mujer de razón y gobierno y que miraría bien las cosas de su conveniencia […] quería saber la verdad de este trato". Se refería a si había sido obligada por el marido a pedir el dinero, o lo hacía por voluntad propia, en cuyo caso respondería con sus bienes. La cacica contestó, que "agradecía […] los advertimientos […] que no iba con ningún dolo ante su merced […] y que su marido ni otra persona no le ha hecho […] presión o engaño […] y que de ella ha sido el solicitarlo", además agregó: "que sabía que de sucederle bien o mal, siempre estará sujeta a pagar con sus bienes y hacienda".[49] Es decir, finalmente los rituales del poder de las cacicas en la Colonia se movieron en una enorme tensión entre la tradición, la imposición colonial y el patriarcalismo oficial; sin embargo, las cacicas lidiaban entre todos ellos con mucha habilidad.

---

47. Ibíd., f. 42v.

48. Ibíd., ff. 13r.v-134r.v.

49. ANE, "Causa ejecutiva entre Doña Cristina Ango de Salazar cacica principal de Otavalo y el Monasterio de Monjas de la Limpia Concepción de Ibarra por un censo de la estancia Colimbuela de propiedad de la primera", serie Indígenas, caja 15, exp. 15, ff. 15v-16r.v.

La manipulación del mestizaje como opción o deslegitimación

Hasta 1780, cuando se produjo el reguero de levantamientos indígenas, varios de ellos comandados por caciques de sangre, aún se mantenía el derecho de un o una descendiente indígena a heredar un cacicazgo por sobre quien tuviese algún cruce con mestizo, así proviniese de la misma familia. De entre muchos ejemplos, aparece el caso de la cacica Antonia Titusunta Llamoca, gobernadora del pueblo de Saquisilí y casada con don Gregorio Cabezas Ango, gobernador de Otavalo, que en 1759, respaldados por nueve caciques y alcaldes de la provincia de Otavalo, quienes se oponen a Patricio Valenzuela "que es mestizo y por ser tal no debe acceder al gobierno de los indios de Otavalo".[50] En este punto, no hay duda alguna, para las autoridades de las dos repúblicas, que ese era el orden sucesorio correcto.

Sin embargo, el debate sobre la posibilidad de que un mestizo acceda a un cacicazgo se complejizó progresivamente durante el siglo XVIII. Aunque todavía se reconocía la legitimidad de los caciques indios, en uno de los largos juicios revisados, comenzó a vislumbrarse una ventana a esa posibilidad. Se trata del alegato producido, entre doña Paulina Titusunta Choco Narváez y doña Gregoria Narváez o Márquez, por la posesión del cacicazgo y once parcialidades de Latacunga. El juicio lo ganó doña Paulina, porque doña Gregoria fue acusada de ser hija del "ilícito coito con un español, con que quedó mixta la generación […] además Don Melchor […] fue religioso lego de la Orden del G.P.S. Agustín y no se sabe en qué estado tuvo por su hijo a Don Manuel Narváez de quien se intitula hija la dicha Doña Gregoria".[51]

Aunque doña Gregoria se defendió presentando cartas desde la orden de San Agustín, testificando que ello ocurrió antes de que don Melchor fuese religioso, y que ella reafirmaba ser descendiente del señor principal porque "ni la ley prohíbe el que los mestizos sean caciques, se adapta en este caso en que no hay indio alguno […] de la parentela del dicho don Andrés Choco Narváez [el tronco principal]". Además, no podía quitarse "al pariente y descendiente del cacique originario por el defecto de ser mestizo, y por esto […] se le ha adjudicado el cacicazgo al mestizo y así hay varios mestizos caciques que han acreditado".[52]

---

50. ANE, "Autos de Don Gregorio Cabezas y Doña Antonia Titusunta Llamoca con Don Manuel Valenzuela sobre la remoción del gobierno del Asiento de Otavalo", serie Cacicazgos, caja 41, vol. 85, ff. 4-5r.v.

51. ANE, "Autos de Doña María Gregoria Márquez Narváez Sancho Hacho con Doña María Punina…", serie Cacicazgos, caja 7, exp. 1, f. 111v.

52. Ibíd., ff. 115r.v.

El anterior alegato fue contestado contundentemente por la cacica Paulina, quien argumentó que si existían mestizos administrando los cacicazgos, sucedía "no por su derecho, sino porque casándose con cacica representa el derecho de sus mujeres". En estos términos según doña Paulina, la ley no prohíbe, "sino antes se procede conforme a ella, porque las mujeres cuyos son los cacicazgos son puras indias".[53] Por tanto, para la cacica Paulina Titusunta, la afirmación de doña Gregoria, su pariente mestiza, no se ajustaba a la ley, por descender de españoles.

A lo largo del siglo XVIII, el orden tradicional mantenido por los caciques de sangre y el gobierno colonial fue perdiendo credibilidad, tanto por la desconfianza de los españoles hacia los caciques de sangre, como por el significativo avance del mestizaje, cuestión que fue percibida por las mujeres cacicas, que agregaron esa consideración en sus estrategias, mostrando un agudo olfato político. La historiografía de los últimos años, en especial aquella referente a mujeres urbanas, muestra que en esa transición muchas mujeres indígenas transitaban a mestizas en todo el espacio andino.[54] La idea del mestizaje las seducía, sea como una forma de eludir el tributo y la mita, o como un mecanismo de estatus y de adaptación al mundo colonial. Sin embargo, los juicios estudiados nos muestran que las cacicas desarrollaron estrategias complejas, como una especie de dispersión andina del riesgo, en una coyuntura incierta: en ocasiones, impulsaron a sus maridos mestizos a reindianizarse, vía la recuperación de antiguos apellidos indios; y en otros, un juego de decisiones entre las cacicas, reafirmando la continuidad de sus hijos sea como indios o como mestizos. La tendencia al mestizaje se dio por la vía de matrimonios, por lo general a través de sus maridos; y, la reafirmación étnica se produjo como identificación indígena dada por las cacicas.

En el juicio presentado por la cacica de Guano, doña Graciana Quena Amaguaña y su esposo Mateo Lata (mestizo), en contra de un primo de la cacica llamado Francisco Navarro (hijo de español), este último pretendió el cacicazgo demostrando ser descendiente del mismo tronco de doña Graciana. Sin embargo, el protector demostró que "Francisco Navarro se presenta

---

53. Ibíd., f. 121r.

54. Glave plantea que las mujeres quedaron "atadas a la servidumbre [...] encargadas de la reproducción de nuevos vástagos del mestizaje". Luis M. Glave, "Mujeres indígenas, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: la ciudad de la Paz y el sur andino en 1684". *Bulletin de I'Institut Français d'Études Andines* XVI, n.º 3-4 (1987). Mientras que Jacques Poloni-Simard sostiene que las mujeres indígenas de Cuenca se convirtieron en agentes del mestizaje por su capacidad de movilidad e integración al mercado. Jacques Poloni-Simard, "Testamentos indígenas e indicadores de transformación de la sociedad indígena colonial (Cuenca, siglo XVII)". En *Saberes y Memorias en los Andes* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1997).

como Francisco Amaguaña"; este recuperó, en efecto, el apellido de su madre y logró que se le adjudique el cacicazgo por el lapso de tres años. Para más tarde, por decisión del cabildo de Riobamba, se adjudicó a Graciana y su esposo "el Gobierno y cacicazgo […] de Guano, Tulundo, Puculcapay de los indios camayos de Pelileo que son cuatro parcialidades".[55] En este caso, la cacica indígena estableció su derecho frente a su pariente mestizo (hijo de español e india) reclamando y obteniendo efectivamente el cacicazgo; no obstante, ella misma al estar casada con un mestizo inició una nueva descendencia de mestizos, vale decir, apostó en el corto tiempo (de su vida) por la indianidad, pero en el largo tiempo (de su descendencia) por el mestizaje.

Sin embargo, el juego de poder cambió en el tránsito entre fines del siglo XVIII y principios del XIX. En Otavalo, una petición de un grupo de caciques pidió como cacique a Manuel Egas, español, casado con Rosa Cabezas descendiente de los Cabezas Ango de Salazar que habían mantenido el gobierno de Otavalo por herencia de sangre durante toda la Época Colonial. Justificaban esta decisión por la necesidad de "evitar que sus doctrinas estén desarregladas". Preferían al español aunque sea en calidad de interino, ya que, según los caciques, no era el primer español con el cargo de gobernador de los indios, y pusieron de ejemplo el caso de Quisapincha.[56] Para entonces, estamos en el año 1819 un momento de crisis previo a la independencia, en la que muchos caciques se alineaban con el poder colonial o, probablemente, porque estos mismos caciques atravesaban por un proceso de mestizaje.

Conclusiones

La revisión de estos largos e intrincados juicios que duraron varios años y que han sido la fuente principal de esta reflexión, nos muestran facetas aún desconocidas sobre las cacicas de la Sierra centro-norte de la Audiencia de Quito. Desde el punto de vista metodológico, resultó pertinente tomar el estudio de caso, no de cacicas al azar, sino de redes, cuestión que convierte a nuestro estudio en representativo de la relación entre el Estado colonial y los indígenas. Al mismo tiempo, el estudio de esta red, permite mantener el control metodológico sobre la documentación utilizada, porque el objeto de

55. ANE, "Autos de Don Mateo Lata y su mujer Doña María Gracia Quena del pueblo de Guano, contra Francisco Amaguaña por el ayllo y parcialidades de Guano, Tulundo, Puculpala, de los indios camayocs de Pelileo", serie Cacicazgos, caja 27, vol. 28, ff. 3r-4r-11v-43r-49r-52v.

56. ANE, "Solicitud de los Caciques de Otavalo para que nombren por gobernador del Asiento de Otavalo a Don Manuel Egas o a su mujer Doña Rosa Cabezas", serie Cacicazgos, caja 12, exp. 24, ff. 1r.v-2r.

seguimiento en el tiempo fue la localización de la gran saga y red de las Titusunta Llamoca, poderosas cacicas mitmas que manejaron un verdadero poder regional y que en su argumentación muestran los elementos de tal poder manejado en una larga temporalidad. Sin embargo, también se ha observado que esos elementos no eran específicos de las cacicas mitmas sino también, con unas cuantas diferencias, de los grandes linajes femeninos locales, de los cuales hemos tomado varios ejemplos comparativos introducidos en este artículo cuando se los consideró pertinentes. En ambos casos, la lección para la historiografía resulta clara: para entender la relación entre indígenas y el Estado colonial, es necesario tomar en cuenta las grandes redes de caciques, y no solamente el estudio de casos específicos; cuestión que de otra parte, permite captar el papel de los linajes femeninos en la estructuración y mantenimiento de tales redes.

Las evidencias muestran que el poder femenino de las cacicas mantenía un *continuum*, pese a los cambios y el impacto del patriarcalismo español, desde el tiempo aborigen hasta fines de la Colonia. Sin embargo, la presencia política de estas mujeres adquirió connotaciones específicas en determinadas coyunturas, como la analizada en este estudio, antes y después de las reformas borbónicas, en que corroboramos poderes en disputa por medio de estas cacicas, entre las lógicas mitmas y las lógicas de los cacicazgos locales, cuestión que fue tomada en cuenta por los españoles para definir el tipo de negocios y con quién se los hacía: el gobierno de las cacicas locales aún conservaba el juego entre señores étnicos y parcialidades; en cambio, el poder mitma era centralizado y no requería negociar con las parcialidades, sino lo hacían como la vieja casta inca. Estas diferencias fueron respetadas por los españoles, los reformistas reconocieron a las cacicas mitmas como Estefanía Titusunta Llamoca, porque sabían que ellas eran capaces de controlar a indios conflictivos que querían eludir el tributo y a mitmas que tenían experiencia en mimetizarse y movilizarse en diversos territorios.

Las estrategias de las mujeres aquí estudiadas se basan en elementos objetivos y subjetivos. Entre los objetivos están la conducción y gobierno político-administrativo de los cacicazgos por parte de ellas, que al igual que los caciques varones, funcionaba a través de la clave principal, el manejo económico de las tierras comunales y la producción de los tributos, complementados con la propiedad y/o arrendamientos de obrajes, tambos y pulperías y otros emprendimientos, lo cual les permitió asegurar la reproducción de sus parcialidades, mantener los procesos redistributivos con sus indios sujetos y garantizar a los españoles el pago de los tributos.

Entre los elementos subjetivos, se ha identificado la importancia de los rituales de legitimación, a los que eran sometidos caciques y cacicas por medio de las doctrinas públicas conforme a la ley. Ellos y ellas debían ser reconocidos

tanto por las autoridades españolas como por las indígenas y los indios del común, de acuerdo a la descendencia, reciprocidades y manejo en el cobro tributario. Sin embargo, en los casos analizados encontramos nuevos elementos que parecen ser exclusivos de las mujeres, por ejemplo, el teatro del ritual para la posesión de las cacicas en el siglo XVIII; los acuerdos entre cacicas hermanas para compartir las parcialidades del cacicazgo por turnos, una costumbre local que contradecía la normatividad española, una especie de "derecho a la desobediencia". O la relación patriarcal entre autoridad española y cacica, en medio del ritual de legitimación personal. Ella, aunque era reconocida por el corregidor, por ser mujer capaz, de razón y de gobierno, debía al mismo tiempo, garantizar al español que no había sido objeto de engaño por hombre alguno.

Otro aspecto, exclusivamente femenino, era la manipulación del mestizaje, tema vedado para los caciques varones. Los juicios estudiados señalan, en unos casos, que utilizaron la normativa española y la tradición indígena para mantener la descendencia por línea directa, en otros, para deslegitimar a sus contendientes acusándolos de intrusos y/o mestizos descendientes de españoles; o, impulsaron a sus maridos mestizos a reindianizarse por la vía de matrimonios, mientras en otros buscaron la mestización como estrategia de adaptación; es decir, un juego de decisiones de las cacicas para asegurar la continuidad de su descendencia como indios o como mestizos.

La historiografía, en general, ha considerado a las mujeres doblemente subalternizadas, como indígenas y como mujeres, sin embargo ello no fue verdad para, al menos, un grupo importante de cacicas. La novedad de estos hallazgos es que estas mujeres con rango jugaron un papel distinto, debido a varios factores: a) su ubicación temprana en las etnias del área septentrional de los Andes, donde la mujer fue reconocida como parte de uno de los poderes económico-políticos, b) por el carácter periférico de los grupos indígenas norandinos que permitió procesos de incanización desigual, siendo la zona de Cotopaxi, donde los mitmas se establecieron mayormente, de quienes descendieron cacicas como las Titusunta Llamoca, c) que en la Colonia existió un mundo descentralizado que le daba poder a la mujer de la élite indígena, a pesar del patriarcalismo y la varonía de los españoles, d) que las cacicas fueron más visibilizadas en determinadas coyunturas como las del siglo XVIII, y, e) la importancia de estas mujeres se debió, además, a sus destrezas para administrar, sus habilidades para litigar, a la búsqueda de formas de legitimación y, especialmente, a su integración en redes de larga data con influencia entre los indígenas y capacidad de negociación con los españoles.

Fuentes y bibliografía

FUENTES PRIMARIAS INÉDITAS

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
Fondo Corte Suprema. Sección General. Serie Cacicazgos.
Caja 3. Expediente 9.
Caja 7. Expedientes 1 y 3.
Caja 8. Expediente 16.
Caja 11. Expediente 11.
Caja 12. Expediente 24.
Caja 15. Expedientes 8 y 15.
Caja 25. Volumen 23.
Caja 27. Volumen 28.
Caja 32. Volumen 48.
Caja 36. Volumen 69.
Caja 39. Volumen 77.
Caja 41. Volumen 85.
Caja 46. Volumen 104.
Serie Indígenas.
Caja 15. Expediente 15.

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Las Casas, Fray Bartolomé. *Las antiguas gentes del Perú. Anotaciones y concordancias de Horacio Urteaga*. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1939 [1552].

Pérez, Aquiles. *Los Puruhuayes*. T. II. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970.

FUENTES SECUNDARIAS

Caillavet, Chantal. "La frontera septentrional del Imperio inca". En *Etnias del norte, etnohistoria e historia del Ecuador*, 159-174. Quito: Casa Velásquez / Instituto Francés de Estudios Andinos / Abya-Yala, 2000.

_____. " 'Como cacica y señora de esta tierra mando…' Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines. Dossier: Dinámicas del Poder: historia y actualidad de la autoridad andina* 37, n.º 1 (2008): 57-80.

Cicala, Mario. *Descripción histórico-f*ísica de la *provincia de Quito de la Compañía de Jesús*. Quito: Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, 2004.

Coronel, Rosario. *Poder local entre la Colonia y la República, Riobamba 1750-1812*. Quito: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar, 2015.

_____. "Mujeres cacicas en la transición de la Colonia a la República". Ponencia presentada en el VII Congreso Ecuatoriano de Historia. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2009.

_____. "Poder cacical femenino en la Sierra centro-norte de la Audiencia de Quito, 1780-1810". Ponencia presentada en el Primer Encuentro LASA estudios ecuatorianos. Quito: FLACSO Ecuador, 2002.

Diez, Alejandro. *Pueblos y cacicazgos de Piura. Siglos XVI y XVII*. Piura: Biblioteca Regional, 1988.

Elías Lequernaqué, Jorge Pavel. "Los señores se resisten: los caciques de Catacaos y sus estrategias de adaptación en la sociedad piurana del siglo XVII. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2004.

Fuentealba, Gerardo. "Forasteros, comunidades indígenas, Estado y grupos de poder en la Audiencia de Quito, siglo XVIII". *Revista ecuatoriana de historia económica*, n.º 8. Banco Central del Ecuador (1992): 59-98.

Glave, Luis Miguel. "Mujeres indígenas, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: la ciudad de la Paz y el sur andino en 1684". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* XVI, n.º 3-4 (1987): 39-69.

Herrera, Gioconda. "Los estudios de género en el Ecuador: entre el conocimiento y el reconocimiento", 9-60. En *Antología. Género*, editado por Gioconda Herrera. Quito: FLACSO Ecuador, 2001.

Lenz, Birgit y Martín Volland. "Algunas noticias acerca de los caciques de Daule durante el siglo XVII. Estudio preliminar", 211-222. En *Antropología del Ecuador*, compilado por Segundo Moreno. Quito: Abya-Yala, 1996.

Moreno, Segundo. "Colonias mitmas en el Quito incaico: su significación económica y política", 103-217. En *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología / Banco Central del Ecuador, 1981.

_____. "Don Leandro Sepla y Oro un cacique andino de finales de la Colonia, estudio biográfico", 245-266. En *Antropología del Ecuador*, compilado por Segundo Moreno. Quito: Abya-Yala, 1996.

Moscoso, Martha. "La historia de las mujeres en el Ecuador", 383-400. En *Palabras del silencio, las mujeres latinoamericanas y su historia*, compilado por Martha Moscoso. Quito: Unicef / Abya-Yala, 1995.

Oberem, Udo. "El período incaico en el Ecuador", 135-166. En *Nueva Historia del Ecuador*, editado por Enrique Ayala. Vol. 2. Quito: Corporación Editora Nacional, 1996.

_____. "Don Sancho Hacho, un cacique mayor del siglo XVI", 71-101. En *Contribución a la etnohistoria Ecuatoriana*, colección Pendoneros, n.º 21. Quito: Instituto Otavaleño de Antropología / Abya-Yala, 1995.

O'Phelan, Scarlett. *Kurakas sin sucesiones, del cacique al alcalde de indios, Perú y Bolivia 1750-1835*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997.

Ots Capdequí, José María. *El Estado español en las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

Poloni-Simard, Jacques. "Testamentos indígenas e indicadores de transformación de la sociedad indígena colonial (Cuenca, siglo XVII)", 279-299. En *Saberes y memorias en los Andes*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1997.

Powers, Karen, *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito: Abya-Yala, 1994.

Ramón, Galo. *El poder y los norandinos, la historia en las sociedades norandinas del siglo XVI*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2006.

_____. "El poder en las sociedades norandinas". Quito: inédito, 2015.

Rostworowski, María. "La mujer en el Perú prehispánico". *Documento de Trabajo* n.º 72, *Serie Etnohistoria*, n.º 2. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995.

Salomon, Frank. *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología / Banco Central del Ecuador, 1980.

_____. "Indian women of early colonial as seen through their testaments". *The Americas* 44, n.º 3 (ene. 1988): 325-341.

Salles, Cristina y Héctor Noejovich. "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial". *Bulletin de I'Institut Français d'Études Andines* 35, n.º 1 (2006): 37-53.

Serúlnikov, Sergio. "Su verdad y su justicia Tomás Catari y la insurrección aymara de Chayanta, 1777-1780", 205-243. En *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los andes, siglo XVIII*, compilado por Charles Walker. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1993.

Silverblatt, Irene. *Luna, sol y brujas: géneros y clases en los andes prehispánicos y coloniales*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1996.

Stern, Steve. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza, 1986.

Szaszdi, Adam. *D. Diego Tomalá: Cacique de la isla de la Puná. Un caso de aculturación socioeconómica*. Guayaquil: Museo Antropológico Banco Central del Ecuador, 1988.

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

El "indio" don Gaspar Jurado y su lucha por la escribanía de cámara de la Real Audiencia de Lima (1811-1812)

The "Indio" Sir. Gaspar Jurado and his struggle for access to the Clerk of the Chamber of the Royal Audience of Lima (1811-1812)

Marissa Bazán Díaz
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)
darma195@hotmail.com

Fecha de presentación: 6 de agosto de 2014
Fecha de aceptación: 7 de agosto de 2015

Artículo de investigación

RESUMEN

El artículo estudia la igualdad jurídica otorgada a los indios y mestizos durante las Cortes de Cádiz, a partir del juicio del "indio" Gaspar Jurado, quien reclamó el acceso al cargo de escribano de cámara de la Real Audiencia de Lima. Este alegato suscitó la oposición de los escribanos españoles a partir del argumento relativo a la confusión en los orígenes de su nacimiento, asociándolo con la casta "zambaiga". Jurado logró que la sentencia fuera a su favor a partir de la utilización del criterio de igualdad, demostrando la rapidez con la que se difundieron las novedosas disposiciones gaditanas y su interpretación en el imaginario jurídico del imperio hispánico.

Palabras clave: Perú, Lima, Cortes de Cádiz, igualdad jurídica, población indígena, Real Audiencia, escribanía, calidad racial, historia latinoamericana, política social.

ABSTRACT

This article studies the judicial equality awarded to the indios and mestizos during the Courts of Cádiz, since the judgment of the "indio" Gaspar Jurado, who reclaimed access to the position for Clerk of the Chambers for the Royal Audience for Lima. This allegation caused the objection of the Spanish Clerks based on the relative argument to the confusion about the origins of his birth, associating it with the caste "zambaiga". Jurado obtained the sentence in his favor since he used the criteria of equality, demonstrating the rapidness with which new dispositions of Cadiz were disseminated and it´s interpretations in the judicial imaginary of the Hispanic empire.

Key words: Perú, Lima, Cádiz courts, judicial equality, indigenous population, Royal Audience, Clerks, racial quality, Latin-American history, social politics.

Marissa Bazán Díaz

Historiadora graduada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; profesora de Historia en el programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima; autora del libro *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814)*, publicado en 2013, así como de numerosos artículos académicos sobre temas vinculados al proceso de independencia peruana.

Introducción

En este artículo se analiza el litigio que generó el nombramiento de Gaspar Jurado en un cargo público, el de escribano de cámara de la Real Audiencia de Lima, entre los años de 1811 y 1812. Durante el juicio, se cuestiona que Jurado sea nombrado escribano por no ser español (peninsular o criollo) y tener un posible origen afroamericano. Jurado afirmaba ser hijo de padre indígena y madre española, y defendía su derecho a la escribanía acorde a la legislación emitidita por las Cortes de Cádiz previas a la promulgación de la Constitución de 1812. El uso temprano de estos decretos nos muestra la rapidez del impacto de la legislación gaditana en América.

El estudio de este juicio nos permite comprobar cómo las trasformaciones de las normas jurídicas de las Cortes de Cádiz, de índole liberal, recompusieron las relaciones de poder en América. Si bien es difícil decir cuán profundos fueron dichos cambios en el orden mental en los diversos actores históricos, sí podemos afirmar que dicha legislación transformó de un modo u otro a los diversos sectores de la sociedad colonial. Para un grupo, la nueva legislación implicó nuevas oportunidades y, para otro, fue percibida como una amenaza.

La legislación gaditana estuvo concebida en términos liberales, bajo una concepción de igualdad jurídica, aunque no siempre fue fiel a dicho principio como fue el caso de la aceptación de la esclavitud. A pesar de un conjunto de factores poco liberales, el orden jurídico de las Cortes transformó radicalmente la concepción de justicia colonial. En Cádiz, la igualdad jurídica se impuso a una concepción estamental y jerárquica de la sociedad de Antiguo Régimen. En ese sentido, el caso de Gaspar Jurado nos muestra este momento de transformación, las posibilidades de ascenso político y las repercusiones jurídicas y sociales que brindó la nueva legislación.

El presente artículo forma parte de la historiografía que valora los cambios políticos y sociales ocurridos desde 1808. La captura de los reyes y la invasión a España por parte de Napoleón permitieron la posibilidad del establecimiento de las Cortes de Cádiz pocos años después. Hay trabajos importantes que estudian cómo impactó esta etapa en la política y sociedad virreinal. Se discute la participación criolla y de los indios en las elecciones, el impacto de la abolición de la mita y el tributo, la participación en los debates públicos, entre otros factores.[1] De este modo, dicha historiografía fue

1. Timothy E. Anna, *La Caída del gobierno español en el Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003); María Teresa Berruezo, *La participación americana en las Cortes de Cádiz: 1810-1814* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986); Gabriella Chiaramonti,

muy crítica de la imagen fomentada por el jurista Manuel Vicente Villarán, quien sostuvo lo siguiente para la época decimonónica: "el indio analfabeto no vota, nunca tuvo derecho a sufragio y nunca se percató de ese derecho ni lo usó, ni lo defendió […] cuando se quitó el voto al indígena analfabeto el despojo se concretó sin ruido".[2]

El caso de Gaspar Jurado plantea cómo se utilizó la normativa emanada de las Cortes de Cádiz al mostrar cómo un individuo de origen no europeo la utilizó en su favor. Un estudio de caso, como el de Jurado, refuerza y muestra otros ángulos de cómo el advenimiento de la época gaditana transformaron profundamente la realidad colonial. En ese aspecto enriquece el debate de los efectos de Cádiz en el virreinato del Perú y en otros territorios americanos.

Gaspar Jurado y su nombramiento

Don Gaspar Jurado era hijo del indio Félix Jurado y de la española Manuela Paredes; sin embargo, sus enemigos sugirieron que tuvo antepasados de origen africano. En el juicio que discutiremos, se menciona que era de "casta zambaiga".[3] Nació en 1774 en el pueblo de Quipiracra, perteneciente a la villa de Pasco. A los catorce años de edad, viajó a Lima para vivir bajo la protección del español peninsular don Emeterio de Andrés Valenciano, escribano de cámara de lo civil ante la Real Audiencia –quien habría sido esposo en primeras nupcias de doña Ignacia Sota, su prima por el lado materno–. En Lima, Jurado aprendió a leer y escribir. Después de un razonable período de tiempo, Andrés Valenciano lo nombró oficial mayor de su escribanía. De esta manera podemos afirmar que no era un indio del común y aunque tampoco pertenecía a la nobleza indígena, contó con estatus gracias a su oficio. Llegada la muerte de Andrés Valenciano su cargo quedó libre, por lo que su

---

Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1960): Los Itinerarios de la Soberanía (Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005); Chistine Hünefeldt, "Los indios y la Constitución de 1812". *Alpanchis* 11-12 (1978); Francisco Núñez, "La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814)". En *Historia de las elecciones en el Perú. Estudio sobre el gobierno representativo*, ed. por Cristóbal Aljovín y Sinesio López (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005); Scarlett O'Phelan, "Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz". *Elecciones*, n.º 1 (2001); Valentín Paniagua Corazao, *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú: las elecciones (1809-1826)* (Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003).

2. Manuel Vicente Villarán Godoy, "El voto indio y la geografía electoral". En *Páginas escogidas* (Lima: P. L. Villanueva, 1962), 234.

3. Zambaigo es palabra despectiva de zambo (mezcla de negro con indio). Maribel Arrelucea y Jesús Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú: siglos XVI-XX* (Lima: Ministerio de Cultura, 2015), primera parte.

albacea –quien era la esposa del propietario– vendió el cargo a Jurado, coincidentemente bajo el contexto de los cambios jurídicos de las Cortes:

> doña Jacoba Marin viuda Albacea tenedora de bienes del finado don Emeterio de Andrés Valenciano Escribano de Cámara de lo Civil de esta Real Audiencia [...] dicho su difunto marido otorgó renuncia en forma de dicha escribanía de Cámara en su favor [...] Por tanto y usando de la referida facultad otorga por el tenor de la presente que nombre a don Gaspar Jurado Oficial Mayor de dicho oficio de Cámara para que entre el.[4]

El 22 de octubre de 1811, respaldado por esta venta o "renuncia", Jurado acudió al Fiscal del Superior Gobierno para solicitar a la Real Audiencia el reconocimiento de su condición de propietario del cargo.[5] Frente a estas autoridades declaró su posición social, su origen legítimo, y su ascendencia paterna, india y, materna, española. También detalló la práctica del oficio durante dieciocho años, como amanuense y luego como oficial mayor. Su destacada experiencia fue presentada inicialmente como el argumento principal para que aprueben su nombramiento.[6] En palabras de Jurado:

> que según resulta de las renuncias que en debida forma presenta el finado don Emeterio de Andres Valenciano, Escribano de Cámara de esta Real Audiencia [...] ha renunciado en el suplicante que en la misma conformidad acompaña, es hijo legítimo de don Felix Jurado, indio noble, y de doña Manuela Paredes, española, ambos de la villa de Pasco, y habiendose ejercitado sobre dieciocho años al lado de dicho Escribano de Cámara, primero de su amanuense y despues de su Oficial Mayor ha adquirido todos los conocimientos y aptitudes necesarios para el desempeño de dicho oficio. Por lo que solo resta el que la Superior Justificación de V. E. se digne de aprobar la expresada renuncia.[7]

Frente a esta pretensión, los escribanos de cámara Manuel Benavente, José Mariano en Pro y José Vicente Gordillo y Garcés –españoles peninsulares y americanos– interpusieron litigio rechazando la aprobación de dicho

---

4. Archivo General de la Nación (AGN), Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, f. 114. Cabe aclarar que la ficha del documento señala como fecha de inicio de este proceso a 1812, pero en realidad este comenzó a finales de 1811, ff. 3-3v, 18/10/1811.

5. En el caso del oficio de escribano de cámara, la ley determinaba que la venta se hacía ante "el Govierno, y no ante la Audiencia. Cédula, Madrid, a 26 de abril de 1703". Concepción García-Gallo, *Las notas a la recopilación de leyes de Indias, de Salas, Martínez de Rozas y Boix* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979), libro VII, tít. 20, ley 24.

6. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff.114, 3v-4, 10-10v, 12v-13.

7. Ibíd., f. 14v.

otorgamiento. Nombraron como su representante a don Justo Zumaeta, Procurador del Número de la Real Audiencia.[8] A la letra:

> A V. E. pedimos y suplicamos que habiendo por interpuesta en toda forma esta contradicción que hacemos a la aprobación de la encapitacion hecha en Gaspar Jurado para el oficio de camara vacante, bajo la protesta de espozarla y llevarla adelante si fuese necesario; se sirva repelerla, y mandar como llevamos propuesto en justicia, con el juramento que hacemos de no proceder de malicia.[9]

Contra esta oposición, Gaspar Jurado tuvo que enfrentarse presentando argumentos legales, utilizando disposiciones gaditanas –las cuales se anticipan a la posterior Constitución de 1812– y la concepción jurídica tradicional. Durante el litigio es claro el contrapunto de su defensa, mientras que a Jurado le conviene la nueva legislación, a sus opositores les conviene más bien la legalidad previa a las Cortes. Esta fue la dirección que tomarían los argumentos de cada una de las partes durante el proceso.

La igualdad entre indios y españoles

Durante el virreinato, los cargos administrativos a los que los indios podían aspirar no poseían autoridad sobre toda la nación española, ya que si bien fueron reconocidos como súbditos del rey, eran considerados menores de edad siendo organizados bajo la administración de la república de indios.[10] Con la Cédula de Honores de 1697 aparece aparentemente una nueva lógica, que permitió a los indios nobles el acceso a los "cargos civiles y eclesiásticos".[11] En el período Borbónico, la Real Cédula de 1725, especificó

8. Ibíd., ff. 37-37v.

9. Ibíd., f. 18.

10. Juan Carlos Estenssoro Fuchs, "Modernismo, estética, música y fiesta: Élites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850". En *Tradición y modernidad en los Andes*, comp. por Enrique Urbano (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1992), 497, 597.

11. Ley 388 de la "Real Cédula del 22 de marzo de 1697", donde consta: "las leyes y órdenes a favor de los naturales de las Indias, haciéndolos capaces de las honras de lustre y empleos con que premia a los vasallos de los reinos de las Españas"; y, afirmando que "las leyes recopiladas 7, título VII, del libro primero, y el título VII, de los caciques, del libro sexto, distingue entre los indios, a los caciques y sus descendientes equiparados jurídicamente a los hijodalgos castellanos; los tributarios-limpios de sangre; semejantes a los españoles del Estado general; y señala su aptitud legal para tener cargos civiles y eclesiásticos". Antonio Muro Orejón, ed. *Colección de disposiciones legales indias desde 1680 a 1800, contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias. Cédulas de Carlos II (1679-1700)*, t. I (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1956). Sobre esta propuesta véase: Es-

además como exigencia la prueba de capacidad, siendo un requisito importante el saber leer y escribir.[12] Paralela a estas disposiciones, existía una cédula que señalaba lo siguiente: "no se admitan renunciaciones de oficios en menores e incapaces".[13]

Por consiguiente, mientras la denominada Cédula de los Honores apertura la posibilidad de acceder a los cargos eclesiásticos y civiles, al menos a los indios nobles, otra señalaba que era válido solo para los considerados mayores de edad que muestren idoneidad, cerrándole toda posibilidad a los indios de cédula y también, aunque ambiguamente, a los de la élite. La exigencia de la mayoría de edad impedía a miembros de la república de indios acceder a los cargos civiles fuera de su respectiva república. Por tanto, el acceso más claro se posibilita en tiempos de las Cortes de Cádiz. El diputado Morales Duarez nos ilustra al respecto en 1810: "El decreto dice: todos los naturales y originarios de América (se entiende españoles, indios y sus hijos) tienen igualdad en derechos con los naturales y originarios de España europea".[14]

Como se lee, el lenguaje político-jurídico gaditano es igualitario a nivel de indígenas, mestizos, criollos y españoles, omitiéndose a la población afroamericana. Dicha noticia desde la perspectiva jurídica permitió la apertura de nuevos espacios de poder.[15] La igualdad jurídica, para ciertos diputados de las Cortes procuró el final de la minoría de edad de los indios. Don Felipe Aner, al respecto señala:

> El Sr. ANER: Según los informes que tengo, el haber propuesto á V. M. que en lo sucesivo *no sean considerados los indios como menores* […] No hay motivo para que los indios no sean oídos y juzgados en las Audiencias como los demás españoles, *pues todos somos iguales*, y mucho mas en atención a que V. M. quiere darles representación en las Cortes futuras, y esta no la podrían tener si se considerasen todavía como menores.[16]

---

tenssoro, "Modernismo, estética, música…", 497-498; Waldemar Espinoza Soriano, "El alcalde mayor indígena en el virreinato del Perú". *Anuario de Estudios Americanos* 17 (1960), 249; Gonzalo Carrillo, "La única voz por donde los indios pueden hablar: estrategias de la élite indígena de Lima en torno al nombramiento de procuradores y defensores indios (1720-1770)". *Histórica* 30, n.º 1 (2006): 9-63.

12. García-Gallo, *Las notas a la recopilación*…, libro III, tít. 2, ley 13.

13. Ibíd., libro VIII, tít. 21, ley 10; tít. 22, ley 1.

14. "Proposición presentada por los Diputados americanos el 16 de diciembre de 1810". *Colección Documental de la Independencia del Perú. El Perú en los Cortes de Cádiz* (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974), t. IV, vol. I, 70.

15. Víctor Peralta, "La representación peruana en las Cortes de Cádiz". *Revista Argumentos*, n.º 4 (septiembre 2010), ‹http://www.revistargumentos.org.pe/la_representacion_peruana_en_las_cortes_de_cadiz.html›.

16. "Sesión del 21 de agosto de 1811, Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias", Archivo Histórico de Diputados. (1810-1977). La cursiva es mía.

A estas propuestas se suma el decreto XXXI, dado el 9 de febrero de 1811 que sentencia lo siguiente: "Que los Americanos, asi españoles como indios, y los hijos de ambas clases tengan igual obcion que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en la corte como en qualquier otro lugar de la Monarquia, sean de la carrera eclesiástica, política ó militar".[17] De esta manera, la época gaditana apertura más claramente el acceso a los cargos, rompiendo la lógica corporativa colonial e iniciando un gobierno liberal cuyo discurso igualitario cobró vigencia para la población indígena que logró incluir a los mestizos, quedando excluidos solo los de ascendencia africana.

Cronología de los cambios y difusión de las noticias gaditanas

El debate sobre la igualdad empieza en las Cortes de Cádiz en 1810 y probablemente llega en los primeros meses de 1811 a América. Hacia febrero de ese año ya estaba aprobado e incluso se establece que esta disposición permite a los indios acceder a los empleos, siendo publicado en Lima por bando siete meses después. En octubre de 1811 se inicia el juicio de Jurado. Las noticias al respecto se difundirán mediante los bandos del virrey y la prensa; también vía oral gracias a los espacios públicos como cafés, iglesias, pulperías y plazas por donde circularon y fueron leídas entre los diversos grupos sociales desarrollándose la formación de una naciente opinión pública.[18] El cuadro 1 nos sirve para corroborar esta información.

Entonces, si bien esta información sobre las decisiones que se estaban tomando en las Cortes llegaban a las instituciones del Estado de manera escrita, terminaron también por divulgarse oralmente entre toda la población que en su mayoría no sabía leer ni escribir.[19] Una manera de hacerse posible

---

17. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 24 de setiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*, mandada publicar de orden de las mismas (Cádiz: Imprenta Real, 1811).

18. Ascensión Martínez Riaza, "Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú 1811-1824." *Revista de la Universidad Católica*, n.º 15-16 (1984); Víctor Peralta Ruiz, *La Independencia y la cultura política peruana 1808-1821* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2010); Chiaramonti, *Ciudadanía y representación*…

19. Según Alaperrine-Bouyer existían dos actitudes de esta población ante el saber: "la que consiste en tomar de los dominantes lo que en su cultura contribuye a ponerlos en posición de fuerza para utilizar este saber contra ellos y la que consiste en adquirir este saber para servir mejor al poder colonial y sacar provechos personales". Se ve al indígena con capacidad de ser sujeto activo de la historia y no una víctima más. Monique Alaperrine-Bouyer, "Saber y poder: la cuestión de la educación de las élites indígenas." En *Élites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*, ed. por Jean Jacques Decoster

Cuadro 1. Cronología básica sobre el litigio

- Decreto de la igualdad frente a las Cortes: 16 de diciembre de 1810.
- Posibilidad de los indios de acceder a cargos públicos: 9 de febrero de 1811.
- Publicación por un bando en Lima sobre la igualdad: 20 de septiembre de 1811.
- Se inicia el juicio de Gaspar Jurado: 22 de octubre de 1811.
- Promulgación de la Constitución de Cádiz en España: 19 de marzo de 1812.
- Finaliza el juicio de Gaspar Jurado: 15 de julio de 1812.
- Promulgación de la Constitución de Cádiz en Lima: 04 de octubre de 1812.

Fuente: elaboración propia en base a los documentos aquí presentados.

dicha propagación fue cumpliendo otra orden de las Cortes, la cual dictaminó lo siguiente: "Por último, ordenan las Cortes: que se circule este decreto a todos los curas párrocos en todos los puntos de América y Asia, para que después de leído tres días consecutivos en la misa parroquial, le trasladen a cada uno de los cabildos de los indios".[20] De esta manera, las noticias se difundieron entre lectores y no lectores. Al respecto, Jurado explica cómo se entera del discurso igualitario gaditano vigente. Leamos: "Para lo uno se nos viene a la mano la soberana resolución tomada por las Cortes y publicada por bando en esta capital el día veinte de setiembre del próximo pasado en que se declara que los americanos, así españoles como indios y los hijos de ambas clases, sean iguales a los españoles europeos".[21]

Gaspar Jurado, al enterarse por bando de la noticia de la igualdad jurídica, se animó a reclamar un cargo público que bajo el sistema jurídico previo estaba supeditado al mundo criollo y peninsular.[22] La rapidez con que asume las nuevas oportunidades brindadas por esta época nos obliga a preguntarnos por su imaginario político-social, ya que el juicio se inicia un mes después de haberse publicado esta disposición en Lima. Aunque cabe recordar que ya desde antes, a fines del siglo XVIII, habían circulado propuestas sobre la igualdad por influencia de la Revolución francesa, destacando planteamientos como "las mismas leyes a los hombres de todos los estados y condiciones", muy difundido por la *Gaceta de Lima,* a partir de 1794, y en el *Mercurio Peruano* que generaron posiciones encontradas.[23] Por tanto,

---

(Lima: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2002), 150.

20. "Sesión de 5 de enero de 1811", *Colección Documental de la Independencia del Perú*…, t. IV, vol. I, 11.

21. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff.114, 109-110.

22. García-Gallo, *Las notas a la recopilación*…, libro VII, ley X.

23. Cristóbal Aljovín de Losada, "Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850:

las ideas sobre la igualdad no resultaban del todo extrañas para la sociedad de Jurado y sus contemporáneos. Paralelo a lo señalado, quedaba pendiente el precisar los requisitos para poder acceder a la igualdad; entre estos la limpieza de sangre, implícitamente exigida, ya que a la población afro no se le brindó este reconocimiento.[24]

La calidad racial en la sociedad de don Gaspar Jurado

Conocida la pretensión de Jurado por ocupar el cargo de escribano de cámara, los escribanos españoles (peninsulares o criollos) buscaron oponerse a dicho nombramiento bajo una argumentación castellana de Antiguo Régimen: "la ley 40 título 8.º libro 5.º de nuestras municipalidades, prohíbe expresamente que los mestizos, y mulatos, sean aun escribanos públicos".[25] Dicha legislación causó un gran malestar a la élite indígena que aspiraba ejercer el oficio.[26]

Las escribanías se dividían en dos grupos: las escribanías públicas y las escribanías de su majestad u oficiales. En el caso de la primera, los escribanos se dedicaban a asuntos particulares; en el caso de la segunda, a funciones oficiales de gobierno. A este segundo grupo pertenecía el cargo de escribano de cámara de la Real Audiencia, máximo tribunal de justicia de la Corona española en América.[27] De otro lado, se constata que hubo escribanos de indios, oficio ejercido por indígenas y mestizos desde tiempos anteriores a la época

---

Monarquía o República". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I,* dir. por Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 179-198; Claudia Rosas Lauro, *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución francesa en el Perú (1789-1808)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006), 147-148.

24. Destaca el debate entre los diputados Dionisio Inca Yupanqui y Vicente Morales Duarez, "Sesiones secretas de 11 y 15 de octubre de 1810", *Colección Documental de la Independencia del Perú*…, t. IV, vol. I, 26, 409-413.

25. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 15v.

26. Scarlett O'Phelan, "Una rebelión abortada: la conspiración de los indios olleros de Huarochirí". *Varia Historia*, n.º 24 (enero 2001): 13, ‹http://www.fafich.ufmg.br/varia/admin/pdfs/24p7.pdf›.

27. María de los Ángeles Guajardo-Fajardo, *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI* (Madrid: Consejo General del Notariado, 1995); José Ramón Jouve-Martín, *Esclavos de la ciudad letrada. Esclavitud, escritura y colonialismo en Lima (1650-1700)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005), 78; Kathryn Burns, "Dentro de la ciudad letrada: La producción de la escritura pública en el Perú colonial". *Histórica* XXIX, n.º 1 (julio 2005): 58.

gaditana. Los escribanos de indios actuaban como parte de la república de indios.[28] Bajo este esquema, los opositores a Jurado señalaron:

> La ley 73, titulo 5.º, libro 2.º de las de Castilla, que confirma y recomienda la primera titulo 28 del mismo libro, previene y expresa las calidades que debe tener, el que haya de ser admitido por Escribano de Cámara […] *Estas circunstancias dependen de la calidad de las personas, su educación, y trato ¿Cómo podria pues ser tenido por de buena conversación quien es de origen obscuro, y de una mistura tan ordinaria, cual comprende la casta de Jurado? […] asi no puede permitirse que el decoro ilustre del Primer Tribunal del Reino, se empañe con la obscuridad de un subalterno tan ignominioso*; ni es de tolerar por nosotros el abatimiento de degradar la honrades de nuestras personas a recibir por compañero, y alternar con quien esta *tan distante de igualarnos*. Esto seria hacer una inversion absoluta del orden civil y politico, que depende y consiste en mucha parte de la concervacion y equilibrio de las respectivas jerarquías.[29]

En esta nueva argumentación presentada en contra de Jurado, se le acusa de poseer "descendencia obscura"; es decir, se le asocia con los afroamericanos. Este vínculo, siguiendo la jurisdicción de Antiguo Régimen, lo descalificaba para el cargo. De igual modo, hay que recordar que la legislación de las Cortes de Cádiz no tenía una concepción igualitaria en relación con la población afro. Aunque no utilizaron la legislación de las Cortes, sí era un argumento para invalidar la pretensión de Jurado. En ese sentido, apelando a la legislación de Antiguo Régimen y, seguramente, amparándose implícitamente en la posición de las Cortes de Cádiz en relación a los afrodescendientes, los detractores de Jurado acentuaban su condición de pertenecer a la condición "zambaiga":

> doña Jacoba Senturión como renunciataria que ha sido de dicho oficio, lo ha encapotado en la persona de *Gaspar Jurado de casta zambaiga* […] Este hecho irregular y escandaloso, nos obliga a hacer presente a V. E. celosos del decoro que se debe al Superior Tribunal de la Real Audiencia […] el referido Gaspar Jurado concurren impedimentos legales de la mayor gravedad […] Entre ellos, el primero, y principal que ocurre, es el de su calidad, y natales, aquella es la de Zambaigo […] *la ley 40 titulo 8.º libro 5.º de nuestras municipalidades, prohibe expresamente que los mestizos, y mulatos, sean aun escribanos públicos*, y ordena que a los de estas castas no se les admita informaciones para entrar en tales oficios.[30]

---

28. En el padrón de indios de 1613 constan al menos cuatro indígenas que vivían en la casa de escribanos de origen español y criollo, aprendiendo el oficio. *Padrón de indios de Lima de 1613.* Introducción de David Cook (Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968), 149, 456, 459; Emilio Harth-Terre, *Negros e indios. Un estamento social ignorado del Perú colonial* (Lima: Editorial Juan Mejía Baca, 1973), 161-164; O'Phelan, "Una rebelión abortada…", 13-14. No existen estudios propiamente dichos sobre los indígenas y su asociación a la escribanía de cámara de la Real Audiencia de Lima.

29. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 16-17. La cursiva es mía.

30. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 15-15v. La cursiva es mía.

Las Cortes de Cádiz no eliminaron la exclusión de la población afro. Es por ello, seguramente, que se acusaba a Jurado de tener ascendencia de origen africana. Sin embargo, los opositores a Jurado también mencionaron la prohibición de que los mestizos ejerzan cargo público, citando las leyes de Antiguo Régimen. Para la época gaditana esto último cambió. Los indios, a diferencia de los de origen africano, fueron incluidos por el decreto de la igualdad. En ese sentido, Jurado acomodó su estrategia jurídica de acuerdo a la normativa de Cádiz.[31]

Bajo estas circunstancias, un asunto clave fueron los testigos, los cuales acreditaban la pertenencia de las personas a una estirpe de parientes ligados preferentemente al estamento peninsular, haciendo silencios entre aquellos ancestros que no convenía mencionar, como era el caso de la población afroamericana.[32] Bajo esta lógica tradicional, los escribanos opositores se esmeraron por asociar a Jurado con la posesión de sangre africana, ya que tanto la jurisdicción previa a las Cortes como la de las leyes vigentes no permitían a estos descendientes acceder al cargo.[33] Ante esto, Jurado buscó desvincularse de dicha calidad, esmerándose por probar que se trataba de un indio. En ese sentido envió a Manuel Alegría –su representante– a Pasco, para recopilar documentos que den fe de sus orígenes raciales. Al respecto, Jurado informa: "no pude conseguir e encontrar la partida de casamento de Pablo Jurado con Basilia Jara, como tampoco las partidas de bautismo de los contenidos en el segundo acápite: como igualmente la partida de casamiento celebrada por Francisco Felix Jurado con doña Marcela Paredes".[34]

Frente a la falta de documentación para establecer su genealogía, Jurado recurrió a llamar a testigos.[35] Los declarantes presentados fueron: Manuel de la Fuente y Murga, Abogado de la Real Audiencia de Lima; Rafael Hijar, Subteniente del Regimiento de Dragones del partido de Carabayllo y José Luis Coloma, Justicia Mayor de Jauja de la Intendencia de Tarma. A ellos se les formuló las siguientes preguntas: ¿Félix Jurado, padre de Gaspar, fue indio principal?, y ¿su madre doña Manuela Paredes, fue española? Todos

---

31. García-Gallo, *Las notas a la recopilación*…, libro VII, tít. XX, leyes I-IV.

32. Berta Ares, "Mestizos, mulatos y zambaigos (Virreinato del Perú, siglo XVI)". En *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, coord. por Berta Ares y Alessandro Stella (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000), 78, 87, 128; Alberto Flores Galindo, *La ciudad sumergida: aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830* (Lima: Horizonte, 1991), 126; Bernard Lavallé, *Amor y opresión en los Andes coloniales* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos/ Universidad Particular Ricardo Palma, 1999), 47; Peter Wade, *Raza y etnicidad en Latinoamérica* (Quito: Abya- Yala, 2000), 12-13.

33. Al no ser considerados vasallos, la idea de juzgarlos como gente sin honor y su asociación a la esclavitud, tuvo gran peso. Lavallé, *Amor y opresión*…, 56, 130, 135.

34. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 57v-58, 08/11/1811.

35. Recordemos que la fuerza de los testigos era trascendental para establecer la verdad jurídica, incluso se podría decir que hasta superior a los documentos. Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas* (Barcelona: Gedisa, 1996), 64.

ellos contestaron de manera afirmativa ambas interrogantes y dieron tratamiento de don al padre de Jurado, con el que le reconocieron implícitamente su posesión de rango social diferente a un indio del común. Además, el Proveedor del Mayorazgo del Tambo de Valenzuela, Joaquín González de Mendoza, agregó que eran limpios de toda mala raza, es decir de africanos. Sumándose a este grupo de testigos, Pedro José Victoria –vecino del pueblo de Pampas– identificó a don Félix Jurado incluso como un cacique.[36]

Los testigos presentados en el litigio de Jurado gozaban de cargos prestigiosos, lo que revela la clase de redes sociales con las que estaba involucrado. Como es fácil notar, estos testigos hubieran sido bastante difíciles de convocar si Jurado hubiera pertenecido a una casta inferior, demostrando el no poseer ascendencia africana implícitamente. Por tanto, las nuevas disposiciones legales, basadas en el principio de la igualdad, sí le eran aplicables. En sus palabras: "que sin distinción indios, españoles y los hijos de ambos todos tenemos opción por la igualdad, para toda clase de empleos y destinos, [...] y hallandome en la primera de estas clases".[37]

En este escrito, Jurado señala cuál es su calidad: es "indio", aunque en el momento de presentarse frente al fiscal mencionó que su padre era de origen indígena y su madre de procedencia española.[38] Por tanto, era en realidad un mestizo. Entonces, nos debemos preguntar ¿por qué Gaspar Jurado optó por reconocerse como indio, cuando perfectamente conoce que la igualdad se extiende también a los mestizos?

La cuestión de la calidad indígena sobre la mestiza

Las Cortes de Cádiz a nivel jurídico dispusieron que los indios y mestizos fueran igualados con los españoles y criollos. A pesar de que esta orden se había difundido y que debió ser conocida por los escribanos opositores, ellos decidieron presentar como alegato una orden jurídica de la etapa anterior que se ajustaba más a sus intereses. Entonces, los argumentos jurídicos hasta aquí recogidos, según el cuadro siguiente, por el juicio fueron:

36. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 11-13v.
37. Ibíd., ff. 25-25v. La cursiva es mía.
38. Ibíd., f. 14v.

Cuadro 2. Argumentos principales del litigio		
Cortes de Cádiz	Gaspar Jurado	Escribanos opositores
"El decreto dice: todos los naturales y originarios de América (se entiende españoles, indios y sus hijos) tienen igualdad en derechos con los naturales y originarios de España europea".	"sin distinción indios, españoles y los hijos de ambos todos tenemos opción por la igualdad, para toda clase de empleos y destinos, [...] y hallándome en la primera de estas clases., yo tengo todas las actitudes que sobran para espedir y ocupar la escribanía de cámara".	"la ley 40 titulo 8.º libro 5.º de nuestras municipalidades, prohibe expresamente que los mestizos, y mulatos, sean aun escribanos públicos".
Fuente: elaboración propia.		

Gaspar Jurado conoce la igualdad ordenada por las Cortes, sin embargo, decide identificarse como indio y no como mestizo, aunque estos también podían ocupar el cargo. Una posibilidad es que la calidad mestiza atravesó por diversas interpretaciones sociales durante el virreinato. Existieron períodos en que fueron aceptados y en otros en los que fueron mal vistos al estar asociados con las mezclas, dando pie a una posible vinculación con la raza africana y el ser considerados ilegítimos.[39] Bajo esa lógica, si bien los miembros de este estamento también fueron considerados en igualdad por las Cortes, la decisión de Jurado de identificarse como indio da pie a pensar que reconoce que a pesar de ello, optar socialmente por el mestizaje le iba a ocasionar desprestigio, por la posibilidad de que existieran parientes africanos por el lado materno, por lo cual se prefería demostrar la pureza del linaje paterno. De tal modo afirma:

> Si pues yo he patentisado con los documentos mas recomendables y fehacientes, *mi naturaleza indica*, y esta después del grande abatimiento en que se hallaba, de humildad equivalente a la de la esclavitud, y acaso con mayor desprecio; pues casi eramos reputados como bestias en la universal inteligencia: hoy que se ha elebado esta porción de hombres a la alta *gerarquía de igualarnos en todo a los españoles de Europa*, para ocupar los destinos que la misma declaración soberana indica. [...] Otro si digo: que *la elevación en que nos hallamos los naturales a la clase de Españoles*.[40]

39. Marissa Bazán Díaz, *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808 a 1814)*, cap. IV. (Lima: Seminario de Historia Rural Andina, 2013).

40. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 110v-111. La cursiva es mía.

Bajo esta lógica, solicitó información a la Contaduría General de Tributos para probar que pertenece a una familia de indios. Como parte de la estrategia para demostrar su genealogía indígena, pidió que se interrogue a un grupo de testigos en Pasco, pues era importante demostrar que sus abuelos habían pagado el tributo: una obligación de los indígenas y no de los afro-americanos. Solicitó que en dicho interrogatorio se hicieran las siguientes preguntas: "1.ª Primeramente si conocieron de trato, vista o por noticia a mis abuelos Pablo Jurado y María Basilia, el primero indio tributario de ese partido y la segunda mestiza, matrimoniados, según orden de nuestra Santa Madre Iglesia […] 8.ª Ytem. Si saben o han oido decir, que los citados mis abuelos, tios y hermanos han sido todos tributarios de aquel partido".[41]

Los testigos que contestaron estas interrogantes fueron: Don Francisco Campos, poblador de la villa; quien afirmó que sí los conoció, aunque ignoraba si Pablo Jurado era tributario, al igual que la ascendencia racial de su mujer; lo que sí confirma es que todos los familiares han sido tributarios. El segundo testigo, don Crisóstomo Basan, señala que sí era indio tributario según lo demuestra "su aspecto", pero no le consta que los demás familiares continúen tributando porque lo sabe de "a oídas". El tercer testigo, don José García; el cuarto testigo, don Joaquín Moreno; y el quinto, Francisco Uribe –también antiguos pobladores– declararon que los tíos de Jurado continúan pagando el tributo, por lo que sí pueden confirmar que se trata de un linaje de indios.

Esta decisión nos revela otro aspecto interesante. Si bien Jurado se asume indio, no atribuye su calidad a partir de la pertenencia a la élite indígena algo bastante relevante de tener en cuenta. Con el interrogatorio presentado busca demostrar su condición de indio del común por la mención del pago tributario por parte de los miembros de su linaje. Lo importante era alejarse de cualquier origen afroamericano.[42]

Igualdad jurídica y estatus social

Cuando Justo Zumaeta –representante legal de los opositores– leyó el documento enviado por la Contaduría General de Tributos, el cual Jurado presentó como prueba de que su familia era tributaria, se dio cuenta que solo señalaba al abuelo de Jurado como tal. Por tanto, no ratificaba que los descendientes hayan continuado con el pago. Esto provocó que la condición

41. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812 F.114, ff. 57v.-58, 08/11/1811.
42. Ibíd.

indígena de Jurado quede nuevamente cuestionada. Zumaeta destacó esta falta de información y señaló al respecto lo siguiente:

> Así este es un *nuevo dato contra la calidad indica que figura Gaspar*, la cual aun cuando cierta, todavía no le bastaba para optar el oficio de Escribano de Cámara que pretende pues para el se requiere conforme a derecho y según se ha fundado en el escrito de Contradicción reproducido, *ser persona noble o distinguida*, de cuyas circunstancias esta muy distante Gaspar; *sin que pueda valerle, ni haga el caso, la igualdad declarada por la soberanía de las Cortes generales y Extraordinarias de la Nación entre españoles e indios*; porque esta solo es y puede entenderse, y relativa de genero a genero; de especie a especie; y de clase a clase.[43]

Este alegato es una muestra de las reinterpretaciones de la ley sobre la igualdad otorgada por Cádiz a la población indígena, asumida esta vez por los escribanos opositores. Zumaeta menciona que la calidad índica de Jurado no le vale para el cargo, ya que no cuenta con nobleza. Esto es una argumentación propia de la sociedad de Antiguo Régimen que señalaba a este estamento como incapaz y de baja calidad, ya que la igualdad declarada entre españoles e indios no le vale porque es de "clase a clase". La nobleza es bajo su interpretación el requisito que le podría brindar la igualdad respecto a los escribanos opositores. Sin embargo, no estaba reparando que para las Cortes de Cádiz eran iguales los que por parte de padre y madre eran originarios de las tierras españolas, como era el caso de indios y mestizos. Ahora bien, en lo que concierne a empleos, Jurado debía agregar como requisito adicional el demostrar su capacidad en el oficio al que aspiraba.[44] De modo que no necesitaba el rango de nobleza para ser calificado como apto y así obtener el cargo.[45] En ese sentido, Jurado señala:

> porque sin tocar personalidades y sin poner la mano en investigaciones odiosas, contra la moderación que me caracteriza, basta *lo resuelto por las Soberanas Cortes* para salvar los obstáculos que no serán capaces de justificar supuesto que *sin distinción indios, españoles y los hijos de ambos todos tenemos opción por la igualdad, para toda clase de empleos y destinos*.[46]

---

43. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 100-101v. La cursiva es mía.

44. O'Phelan, "Ciudadanía y etnicidad…", 175.

45. La ciudadanía otorgada después fue más específica en cuanto a los requisitos, señalando como impedimentos para adquirir esta categoría el pertenecer al grupo de las mujeres, los sirvientes domésticos, los desempleados, los procesados criminalmente, así como los afrodescendientes. *Constitución política de la monarquía española*, tít. I, cap. I, art. 5; tít. II, cap. IV, art. 25.

46. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 25-25v. La cursiva es mía.

Bajo la impronta de las Cortes, Jurado sustentó sus argumentos jurídicos vigentes a la hora de reclamar la igualdad, para lograr el acceso a toda clase de empleos, haciéndose legítimo su reclamo. Esta lucha no es solo por lograr avanzar en los espacios de poder. Mediante el otorgamiento del cargo esperaba que se cumplan los derechos vigentes. Con ello, lograría ser incluido en la burocracia, obteniendo legitimidad sobre toda la nación española. Y a esta búsqueda de igualdad, agregó: "llama mi atención a examinar dos cosas muy dignas de nota: primera, si por mi naturaleza de indio o de mestizo tengo algún inconveniente que me impida el ingreso a que aspiro".[47]

Este último argumento muestra un elemento adicional: señala como equivalentes a la calidad india y la mestiza, cuando en propuestas anteriores trataba más bien de desvincularse de esta última. En este alegato, por lo tanto, rompe con esta distinción. Una posible razón fue la poca claridad de sus orígenes. Sin embargo, Jurado no estaba cometiendo con este juego de palabras algo ilegítimo porque en las leyes gaditanas ambos eran considerados iguales. Así termina por sustentar su igualdad para reclamar reconocimiento entremezclando las calidades. Leamos:

> *Para lo uno se nos viene a la mano la soberana resolución tomada por las Cortes* y publicada por bando en esta capital el día veinte de setiembre del próximo pasado en que se *declara que los americanos así españoles como indios y los hijos de ambas clases, sean iguales a los españoles europeos, y tengan opción a todos los empleos* y destino tanto en la Corte, como en cualquier otro lugar de la monarquía, sean de la carrera económica, política o militar previniendo que se cumpla asi precisamente. Esta ley suprema no es tergiversable, ni se puede interpretar quando en el agraciado concurren ambas cualidades, o cada una de ellas separadamente; porque el fin es que todos disfrutemos esos amplios privilegios de que carecíamos y cuyo valor han conocido muy bien mis contendores no habiendo tenido animosidad para empeñar con sofisteria.[48]

Por consiguiente, Jurado muestra que la igualdad es una categoría que supera a ciertas distinciones sociales, propias de la división corporativa colonial. Su argumentación jurídica rompe con la lógica tradicional, porque las disposiciones gaditanas así se lo permiten. Por tanto, su discurso de igualdad estaría acorde con las propuestas de la época. Paralelamente, trata de adecuarlos a los patrones tradicionales que dominan aún a la sociedad. Así, de manera estratégica, opta por asociarse a la calidad india y alejarse de toda mezcla que lo vincule con la raza afroamericana o la ilegitimidad. La presión tradicional lo demanda. El caso de Gaspar Jurado revela la rapidez con que los decretos ingresan a la vida cotidiana de la gente y el proceso de rede-

47. Ibíd., ff. 114, 109.
48. Ibíd., ff. 109-110. La cursiva es mía.

finiciones de categorías, leyes y costumbres instaladas en una etapa clave, donde la nación comenzará a estar compuesta por individuos igualados.[49]

OTROS IMPEDIMENTOS EN EL JUICIO: ARGUMENTOS TRADICIONALES EN EL PERÍODO GADITANO

En la parte final del litigio aparecen otras argumentaciones, las cuales estarían más acordes con las exigencias tradicionales de la época, presentadas por los opositores para impedir el reconocimiento de Jurado por la Real Audiencia. Así tenemos las dudas sobre su legitimidad. Al respecto, Jurado responde: "Mi aspecto indio igualado ya con el español, no solo americano, sino aun ezuropeo, mi nacimiento legitimo sin que se pueda dudar por lo que deponen los testigos, mi conducta intildable".[50]

Señalar que su nacimiento es legítimo resulta importante para lograr establecer una calidad respetable y una conducta intachable que le brinde prestigio. Frente a eso, sus opositores se esmeran por señalar lo contrario. "Entre ellos, el primero, y principal que ocurre es el de su calidad, y natales, aquella es la de Zambaigo o como vulgarmente se llaman a los de esta especie chino-cholo, según lo manifiesta su aspecto, estos son inciertos sobre su legitimidad".[51] Tal como se lee, la posible ilegitimidad de Jurado es presentada como motivo para dudar de su calidad. Esto lo obligó con más razón a pronunciarse al respecto; una exigencia que Cádiz no menciona, pero que seguía siendo importante ya que acreditaba la calidad exenta de sangre afroamericana. Nuevamente recurrirá a los testigos de prestigio que ya había presentado antes, los cuales ratificarán su legitimidad.

No conformes con esta acusación, agregaron la idea de la escasa honorabilidad de Jurado a partir del cuestionamiento de la honra de su esposa. En sus palabras: "con una querella civil y criminal que presentó contra Josefa Huicar, su mujer legitima, y don Juan Guerra, soldado de Regimiento de la Concordia, "*por el delito de adulterio* en que esta incursos para que la superioridad de V. E. se sirva imponerles las pena a que se han hecho acreedores".[52] Durante la Colonia la mujer encerraba el honor de la familia, principalmente el de los varones.[53] Sacar a la luz la supuesta infidelidad de Josefa Huicar, por

---

49. Antonio Annino y François-Xavier Guerra, coords., *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 138.

50. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 26v.

51. Ibíd., ff. 15-15v.

52. Ibíd., f. 77v. La cursiva es mía.

53. Kathryn Burns, "Beatas, decencia y poder: La formación de una élite indígena en el Cusco colonial". En *Élites indígenas e identidades*…, 124; María Emma Mannarelli,

los opositores fue utilizado para atentar contra el prestigio y honorabilidad de Jurado, quien respondió: "Ytem. Espresen que especie de impedimento contrae por las leyes el matrimoniado con una de estas mugeres para ingresar en el oficio de Escribano de Camara".[54] Con esta argumentación reta a los opositores a indicar si existe alguna norma legal que señale el hecho de haber sido engañado por la esposa como impedimento para ejercer los cargos, disposición inexistente en los decretos vigentes por lo que tampoco prosperaron estos argumentos para impedirle el acceso.

Conclusión: el escribano de cámara, don Gaspar Jurado

Cuando los escribanos de cámara españoles Manuel Benavente, José Mariano en Pro y José Vicente Gordillo y Garcés, se enteraron de la pretensión de Jurado de ingresar al mismo oficio que practicaban, mostraron su total oposición. Para ocuparse de este litigio, contrataron a Justo Zumaeta y elaboraron una serie de argumentos para impedir la aprobación de la igualdad exigida por Jurado para optar el cargo. Una de las primeras acciones fue cuestionar su calidad racial, al asociarlo con la población africana y mestiza. Después, concibieron la exigencia de nobleza, legitimidad y honor. Para realizar estas argumentaciones, los opositores recurrieron principalmente a los prejuicios sociales y leyes pertenecientes a la sociedad tradicional.

Su lógica fue establecida, muy a pesar de las nuevas propuestas traídas por Cádiz. Frente a esto, la reacción de Jurado fue utilizar estrategias jurídicas construidas a partir del discurso liberal. Bajo esta lógica, buscó aclarar toda posibilidad que atentaba contra su honor buscando lograr la igualdad. También hizo todo lo posible para señalar claramente que su calidad era la indígena.

Su argumentación demuestra el manejo de las disposiciones gaditanas en momentos previos a la promulgación de la Constitución en Lima, ya que esta recién se juró el 4 de octubre de 1812 y el juicio terminó el 15 de julio del mismo año, es decir tres meses antes. Él asumió esta noticia como la desvinculación de la situación indígena con tratos similares al esclavismo, el desprecio y el ser visto como bestia; cuestiones propias de la visión con la que comúnmente la sociedad virreinal juzgaba a esta población, logrando empoderarse en un mundo hasta el momento ajeno para estos individuos. Jurado señala que esta situación de desprestigio ha terminado porque ahora

---

Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima durante el siglo XVII (Lima: Flora Tristán, 2005), 220.

54. AGN, Superior Gobierno, Varios, L34.C1121.1812, ff. 114, 75v, 80, 80v.

se los ha "igualado en todo a los españoles de Europa", siendo este su argumento principal durante todo el litigio. Logró hacer dicha interpretación porque tenía la capacidad de leer y escribir, la formación de una opinión, la asesoría de aquellos que estuvieron detrás del caso y, además, la fortaleza de los testigos que presentó. Estos elementos le dieron una enorme ventaja respecto a los otros indios del común. Aunque en el juicio ciertas acusaciones no se quedaron totalmente fuera de lugar, el dictamen final ordenado por el Superior Gobierno fue el siguiente:

> que después del Real Decreto de 29 de Enero del presente año espedido por el Congreso Nacional y publicado en la Gaceta de Gobierno nº 52 nada mas debe examinarse que la aptitud y havilidad del indio interesado para servir la Escribania de Camara; y siendo constante su idoneidad en el proceso, reproduce el Protector el anterior escrito para que V. E. se sirva acceder a su solicitud. Lima y julio 15 de 1812.[55]

Como se lee, se decidió que Gaspar Jurado gane el litigio obteniendo el cargo de escribano de Cámara, el cual conservó hasta su muerte acontecida en la época republicana.[56] El motivo principal de dicho fallo, tal como da a entender el extracto de este documento, fue hacer valer la ley de la igualdad otorgada por Cádiz a los indios y mestizos con los españoles. Por otro lado, el documento brinda algunas cuestiones más. Entre ellas el reconocimiento de la capacidad de ejercicio con la que cuenta. Recordemos que ha mezclado muy hábilmente las leyes para lograr respaldarse, algo bastante valioso para una sociedad en la que no se acostumbra el acceso a los indios del común a la lecto-escritura. Y finalmente el documento revela que logró ser reconocido como indio, tal como él lo quería.

Entonces, se puede decir que Jurado supo aprovechar el marco jurídico gaditano logrando obtener de manera legítima un ascenso social que lo distanció de los indios del común. Su poder y prestigio no derivaron de la asociación a un linaje noble o a la búsqueda de vinculación con el estamento dominante entre su parentela. También manifiesta que los debates de las Cortes de Cádiz sí se difundieron e influenciaron de manera inmediata en la vida cotidiana de la gente en la ciudad de Lima, generando expectativas y temores entre diferentes sectores de la sociedad. La nueva legislación implicó nuevas reglas de juego que modificaban la legislación de Antiguo Régimen. Gracias a ello, Jurado logró ascender legítimamente consiguiendo el estatus

55. Ibíd., ff. 114, 111v. El 15 de julio de 1812 el caso pasó al Señor Fiscal Protector, quien señaló lo mencionado en esta cita. El dictamen final emitido por el propio Fiscal del caso está incompleto.

56. Escribano Francisco de Bonilla y Franco, año 1828. Ibíd., Testamentos de indios, Protocolo, 121, f. 682.

anhelado y revelándonos representativamente la lógica de participación que tuvo la población indígena letrada durante este período. Por ello, no es extraño encontrar su firma en el acta de independencia del Perú.

Es bien sabido por la historiografía cómo se practicó en muchos de los pueblos andinos la jura de la Constitución de Cádiz. De igual modo, se conoce las repercusiones de los debates de las Cortes y de su Constitución.[57] Sin embargo, un tema escasamente trabajado ha sido el uso de las normativas de Cádiz por estas poblaciones. Con el caso de Jurado, se aprecia cómo un sujeto con sangre indígena aspiró y ejerció la escribanía de cámara que, en la legislación previa a la etapa gaditana, le estaba vetada. El orden colonial se estaba transformando casi desde los inicios de Cádiz. Algo que la historiografía demuestra con la participación indígena en las elecciones o el impacto de los decretos de la abolición del tributo y la mita.

Los beneficios del ordenamiento jurídico liberal entre los diferentes sectores de la sociedad son temas debatibles y escapan a una explicación jurídica porque se entrelazan con las relaciones de poder y las coyunturas, entre otros factores. En tiempos republicanos, esta perspectiva afectaría más bien a las comunidades indígenas en beneficio de las haciendas y sus señores. Sin embargo, el nuevo ordenamiento jurídico que no dejaba atrás buena parte de nuestro legado virreinal liquidó dicho pasado para dar paso a un nuevo ordenamiento político-social.

57. Cecilia Méndez, *La República plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014), 166-171.

Fuentes y bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación (Perú).
Superior Gobierno. Varios.
Archivo Histórico de Diputados de Madrid.
Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias.

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Colección Documental de la Independencia del Perú. El Perú en las Cortes de Cádiz (*CDIP*). Volúmenes I-II. T. IV. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de La Independencia del Perú, 1974.

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 24 de setiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811. Mandada publicar de orden de las mismas Cádiz: Imprenta Real, 1811.

"Constitución política de la Monarquía española". Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. En Juan Vicente Ugarte. *Historia de las Constituciones del Perú*. Lima: Andina, 1978.

García-Gallo, Concepción. *Las notas a la Recopilación de Leyes de Indias, de Salas, Martínez de Rozas y Boix*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979.

Muro Orejón, Antonio, editor. *Colección de disposiciones legales indias desde 1680 a 1800, contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias*. *Cédulas de Carlos II (1679-1700)*. T. I. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1956.

Padrón de indios de Lima de 1613. Introducción de David Cook. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1968.

FUENTES SECUNDARIAS

Alaperrine-Bouyer, Monique. "Saber y poder: la cuestión de la educación de las élites indígenas", 145-167. En *Élites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*, editado por Jean Jacques Decoster. Lima: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2002.

Aljovín de Losada, Cristóbal. "Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República", 31-55. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I,* dirigido por Javier Fernández Sebastián. Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

_____ y Nils Jacobsen. *Cultura política en los Andes.* Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Instituto Francés de Estudios Históricos / Cooperación Regional Francesa para los Estudios Andinos, 2007.

Anna, Timothy E. *La Caída del gobierno español en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

Annino, Antonio y François-Xavier Guerra, coordinadores. *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX.* México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Ares, Berta. "El papel de mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (siglo XVI)", 37-59. En *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores,* coordinado por Berta Ares y Serge Gruzinski. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1997.

_____. "Mestizos, mulatos y zambaigos (Virreinato del Perú, siglo XVI)", 75-88. En *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos,* coordinado por Berta Ares y Alessandro Stella. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000.

Arrelucea, Maribel y Jesús Cosamalón. *La presencia afrodescendiente en el Perú: siglos XVI-XX.* Lima: Ministerio de Cultura, 2015.

Bazán Díaz, Marissa. *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808 a 1814).* Lima: Seminario de Historia Rural Andina, 2013.

Berruezo, María Teresa. *La participación americana en las Cortes de Cádiz: 1810-1814.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquín. *Diccionario de política.* México, D. F.: Siglo XXI, 2002.

Burns, Kathryn. "Beatas, decencia y poder: la formación de una élite indígena en el Cusco colonial", 121-134. En *Élites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales,* editado por Jean Jacques Decoster. Lima: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2002.

_____. "Dentro de la ciudad letrada: la producción de la escritura pública en el Perú colonial." *Histórica* 29, n.º 1 (julio 2005): 43-68.

Carrillo, Gonzalo. "La única voz por donde los indios pueden hablar: estrategias de la élite indígena de Lima en torno al nombramiento de procuradores y defensores indios (1720-1770)". *Histórica* 30, n.º 1 (2006): 6-63.

Chiaramonti, Gabriella. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1960): Los itinerarios de la soberanía.* Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005.

Decoster, Jean-Jacques, editor. *Élites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales.* Lima: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2002.

Demélas, Marie-Danielle. "Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos Andinos, 1813-1814", 291-313. En *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, coordinado por Antonio Annino. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Drinot, Paulo. "Después de la Nueva Historia: Tendencias recientes en la historiografía peruana", 1-16. En *Material de enseñanza.* Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2002.

Espinoza Soriano, Waldemar. "El alcalde mayor indígena en el virreinato del Perú". *Anuario de Estudios Americanos* 17 (1960): 183-300.

Estenssoro Fuchs, Juan Carlos. "Modernismo, estética, música y fiesta: Élites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850", 181-196. En *Tradición y modernidad en los Andes*, compilado por Enrique Urbano. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1992.

_____. *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo. 1532-1750.* Lima: Instituto Francés de Estudios Históricos, 2003.

Flores Galindo, Alberto. *La ciudad sumergida: Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830.* Lima: Horizonte, 1991.

_____. *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1988.

Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas.* Barcelona: Gedisa, 1996.

Guajardo-Fajardo, María de los Ángeles. *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI.* Madrid: Consejo General del Notariado, 1995.

Harth-Terre, Emilio. *Negros e indios. Un estamento social ignorado del Perú colonial.* Lima: Editorial Juan Mejía Baca, 1973.

Hünefeldt, Chistine. "Los indios y la Constitución de 1812". *Alpanchis* 11-12 (1978): 33-57.

Jouve-Martín, José Ramón. *Esclavos de la ciudad letrada. Esclavitud, escritura y colonialismo en Lima (1650-1700).* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005.

Lavallé, Bernard. *Amor y opresión en los Andes coloniales.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 1999.

Mannarelli, María Emma. *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima durante el siglo XVII.* Lima: Flora Tristán, 2005.

Martínez Riaza, Ascensión. "Libertad de imprenta y periodismo político en el Perú 1811-1824". *Revista de la Universidad Católica*, n.º 15-16 (1984): 149-178.

Méndez, Cecilia. *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014.

Mucke, Ulrico. "Elecciones y participación política en el Perú del siglo XIX: la campaña presidencial de 1871-72." *Investigaciones sociales* 8, n.º 12 (2004): 133-166.

Núñez, Francisco. "La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814)", 361-394. En *Historia de las elecciones en el Perú. Estudio sobre el gobierno representativo*, editado por Cristóbal Aljovín y Sinesio López. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2005.

O'Phelan Godoy, Scarlett. *La Gran rebelión en los Andes: De Túpac Amaru a Túpac Catari.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995.

_____. "Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz". *Elecciones*, n.º 1 (2001): 1-16.

_____. "Una rebelión abortada: la conspiración de los indios olleros de Huarochirí". *Varia Historia*, n.º 24 (ene. 2001): 7-32. ‹http://www.fafich.ufmg.br/varia/admin/pdfs/24p7.pdf›.

Paniagua Corazao, Valentín. *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú: Las elecciones (1809-1826).* Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.

Peralta Ruiz, Víctor. *La Independencia y la cultura política peruana 1808-1821*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2010.

_____. "La representación peruana en las Cortes de Cádiz". *Revista Argumentos*, n.º 4 (sep. 2010). ‹http://www.revistargumentos.org.pe/la_representacion_peruana_en_las_cortes_de_cadiz.html›.

Pérez Ledesma, Manuel. "Las Cortes de Cádiz y la sociedad española". *Ayer*, n.º 1 (1991): 167-206.

Phelan, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio español*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995.

Rosas Lauro, Claudia. *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.

Stoetzer, Otto Carlos. "La influencia del pensamiento político europeo en la América española: el escolastismo y el período de la Ilustración, 1789-1825." *Revista de Estudios Políticos*, n.º 123 (1962): 257-266.

Villarán Godoy, Manuel Vicente. "El voto indio y la geografía electoral", 233-236. En *Páginas escogidas*. Lima: P. L. Villanueva, 1962.

Wade, Peter. *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya- Yala, 2000.

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)*

The wrath of the law. The politics towards the Spaniards in the Independence of Peru (1820-1826)

Ascensión Martínez Riaza
Universidad Complutense de Madrid
amriaza@ghis.ucm.es

Fecha de presentación: 24 de abril de 2015
Fecha de aceptación: 3 de octubre de 2015

Artículo de investigación

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación "Cambios e innovaciones sociales: España y el Perú, de la crisis del Imperio transoceánico al Estado liberal".

RESUMEN

La llegada de San Martín al Perú, septiembre de 1820, provocó el desconcierto entre la población local. En Lima se transformó en miedo cuando el virrey La Serna abandonó la capital. Iniciaba para los españoles un tortuoso proceso de confinamiento, emigración, expulsión y secuestro de bienes que se extendió por el territorio a medida que era controlado por las fuerzas patriotas. En este contexto, el artículo analiza la política de los distintos gobiernos independientes a través del estudio del marco legislativo, las instancias que intervinieron y los mecanismos con los que se aplicó la normativa. Se hace un estudio comparativo entre distintas etapas: desde la conciliación inicial de San Martín hasta las medidas de Bolívar después de la capitulación de Ayacucho.

Palabras clave: independencia Perú, españoles, política, legislación, emigración, expulsión, secuestro de bienes, historia política, historia latinoamericana.

ABSTRACT

The arrival of Saint Martin in Perú in September of 1820 provoked discontent in the local population. In the case of Lima, this was transformed into a means when the viceroy La Serna abandoned the capital. For the Spaniards, it was the beginning of long and tortuous process of isolation, migration, expulsion and confiscation of property that extended throughout the territory as far as it was controlled by the patriotic forces. In the said context, this article analyzes the politics of the different independent governments by studying the legislative framework, the instances that intervened and the mechanisms that were implemented so as to apply the norms o polices. The article uses a comparative study between the different moments in the trajectory that swung from the initial settlement of Saint Martin to Bolivar measures after the capitulation of Ayacucho.

Key words: Peruvian Independence, Spaniards, politics, legislation, migration, expulsion, confiscation of property, political history, Latin-American history.

Ascensión Martínez Riaza

Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, donde actualmente es catedrática. Investigadora principal de un proyecto sobre la independencia del Perú desde la perspectiva española, financiado por el gobierno de ese país, el cual se centra en las relaciones entre España y Perú en los siglos XIX y XX. Es editora del libro *La Independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú, 1820-1824* (2014) y autora de *En el Perú y al servicio de España. La trayectoria del cónsul Antonio Pinilla Rambaud 1918-1939* (2008), así como de numerosos artículos en libros y revistas académicas.

Introducción

El largo y sinuoso camino hacia la Independencia pasó factura a una sociedad que se fracturó y polarizó en un proceso en el que conveniencias y convicciones no siempre fueron factores claramente delimitados. Los realistas, leales al sistema español, pagaron el precio inevitable de una guerra civil en la que la construcción del país pasaba por definir quiénes eran peruanos y excluir los que no se integraban y a quienes se enfrentaban, que se convirtieron en "reputados enemigos del Estado".[1]

Con el desembarco de la Expedición Libertadora en las costas del Perú el 8 de septiembre de 1820 cundió el desconcierto entre la población de Lima y regiones aledañas. Cuando el 6 de julio de 1821 el virrey La Serna abandonó la capital para trasladarse a la sierra ese desconcierto se transformó en temor ante un futuro incierto. Desde el Protectorado de San Martín a la Dictadura de Bolívar se abría para los realistas un horizonte oscuro de salida forzada, expulsión, y secuestro de bienes, que se iría extendiendo por el territorio a medida que era controlado por los patriotas.

Los gobiernos independientes no actuaron discrecionalmente sino a través de una normativa que diferenciaba entre los españoles que "emigraron", –aquellos que salieron con el ejército de La Serna o se refugiaron en el Callao en julio de 1821 y en febrero de 1824 o que abandonaron el Perú cuando las circunstancias lo permitieron– y los que se vieron obligados a hacerlo por las distintas leyes de expulsión. Para procesar lo que fue un complejo sistema de leyes y decretos, bandos y resoluciones, hay que introducir una serie de variables:

1. El trasfondo político en el que se generó la legislación y cómo esta fue reformulándose en distintas etapas.

2. Las instancias y actores que participaron en su elaboración y ejecución. En el Protectorado, además de San Martín sobresalió su hombre de confianza, el ministro Bernardo Monteagudo, promotor, autor y ejecutor de los decretos más radicales. Desde enero de 1822 intervinieron el Supremo Delegado, José Bernardo de Tagle, y el presidente del Departamento de Lima, José de la Riva Agüero. Después, actuaron la Junta Gubernativa y el Congreso Constituyente, y más tarde lo harían Bolívar y los miembros del Consejo de Estado. La Comi-

---

1. Como plantea Erika Pani para el caso mexicano, desbaratada la legitimidad de la monarquía hispánica se resquebrajaron las bases que habían estructurado jerarquías, imaginarios, identidades y pertenencias. Se trataba de redefinir la filiación de la nueva nación y el papel que podían tener aquellos que todavía se identificaban con la antigua metrópoli. Véase Erika Pani, "De coyotes y gallinas: hispanidad, identidad nacional y comunidad política durante la expulsión de españoles". *Revista de Indias* LXIII, n.º 228 (2003): 355-356.

sión de Secuestros y el Juzgado de Secuestros, así como la Comisión de Vigilancia, fueron las instituciones encargadas de lo concerniente al secuestro de bienes, siendo la Alta Cámara de Justicia y luego la Corte Suprema las últimas instancias. Protagonismo especial tendrían Francisco Valdivieso, el primer juez privativo de Secuestros, y desde el Ministerio de Hacienda, Hipólito Unanue.[2]

3. Las medidas que se tomaron, que fueron el confinamiento, el apartamiento de empleos públicos, la pérdida de libertades, el secuestro de bienes y la expulsión, se superpusieron porque la emigración y la expulsión llevaban aparejada la confiscación de pertenencias. La naturalización y en un segundo estadio la ciudadanía se convirtieron en gozne para delimitar quiénes podían permanecer y quiénes debían abandonar el Perú. Se fue distinguiendo entre aquellos que acataban las leyes y juraban la Independencia y los "reputados como enemigos del Estado" que no tenían lugar en el país en construcción.

4. El mapa en que se llegó a aplicar la normativa. Lima, como centro de poder y de concentración de los españoles, polarizó las actuaciones, que se extendieron a los departamentos a medida que avanzaban los patriotas. A diferencia de lo que sucedió en México en que los Estados se dieron sus propias leyes (si bien las dos principales leyes de expulsión de 1827 y 1829 fueron federales), en el modelo centralista del Perú las leyes se aplicaban en todo el territorio. En cualquier caso es poco conocida la proyección del marco legal y normativo en las distintas regiones. Para Piura, Hernández hace un recorrido general por las leyes del Protectorado e insiste en la fuerza de los vínculos familiares y de intereses entre peninsulares y piuranos.[3] Durante el tiempo en que La Serna estableció su gobierno en el Cusco llegaron españoles huyendo de "los revolucionarios", algunos desde lugares tan distantes como Chile, Nueva Granada y Quito.[4] Tras la victoria de Ayacucho, Agustín Gamarra asumió la Prefectura del Cusco, y con ella las competencias sobre la política hacia los españoles. Gamarra se limitó a aplicar la legislación de Lima que se difundía en el periódico oficial *El Sol del Cuzco*, y solo ocasionalmente publicaba algún bando para atender a situaciones concretas, por ejemplo el de 23 de septiembre de 1825 sobre soldados capitulados que va-

---

2. Unanue estuvo en el cargo de agosto de 1821 a septiembre de 1822; y, de octubre de 1824 a febrero de 1825. Por la responsabilidad última que tuvo el Ministerio de Hacienda, buena parte de la documentación sobre secuestros de bienes de españoles se encuentra actualmente en el Archivo General de la Nación del Perú (AGNP), sección de Hacienda.

3. Elizabeth del Socorro Hernández García, *La élite peruana y la independencia del Perú: la lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)* (Lima: Universidad de Piura / Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2008), 324-334.

4. "Documentación Oficial Española, Gobierno virreinal del Cusco, 3". En *Colección Documental para la Independencia del Perú (CDIP)*, t. XXII (Lima: Comisión Nacional para el Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973), 47-48.

gaban sin medios para subsistir a los que se debía enviar a trabajar en minas y obras públicas.[5] No hubo en los departamentos juzgados de secuestros y la última instancia era la Corte Superior de Justicia.

Aunque no se puede disociar la ley de su cumplimiento, este trabajo no entra en lo que fue la suerte de los españoles que emigraron, capitularon, fueron expulsados o permanecieron, las circunstancias de su salida, sus circuitos relacionales, sus trayectorias profesionales y su destino. En los expedientes conservados en el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional del Perú se hace continua alusión a leyes y decretos, de ahí la pertinencia de construir de manera sistemática y contextualizada lo que fue la política legislativa de los gobiernos independientes. El Protectorado fue la etapa de mayor intensidad legislativa y operativa. El peso de la ley ocasionó el desmantelamiento de las bases sociales y económicas de los españoles y produjo su salida masiva de los territorios controlados por los patriotas. Después se advierte una ralentización progresiva y durante el tiempo en que Bolívar gobernó el Perú los españoles ya no eran un problema central y la normativa se concentró en continuar con los expedientes de secuestros de bienes y en dirimir la suerte de los que se mantenían en el sitio del Callao.

Las disposiciones se publicaban en la *Gaceta del Gobierno*. Se trata de una fuente impresa de primera magnitud porque que de manera inmediata y sistemática difundía lo concerniente a todo el entramado político administrativo, social y económico sobre el que se fue sustentando al Estado peruano en construcción. Su seguimiento ha permitido establecer las coordenadas sobre las que se actuó hacia los españoles así como su peso relativo en relación a otros asuntos en el tiempo largo, desde el Protectorado a la Dictadura de Bolívar.[6]

---

5. La consulta del Archivo Regional del Cusco en noviembre de 2013 no tuvo resultados positivos. El consistente trabajo de Walker sobre el gobierno del Cusco en la temprana república no atiende a esta cuestión. Véase Charles Walker, *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1999).

6. Se llamó *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* desde su aparición el 16 de julio de 1821 al n.º 18 del sábado 8 de septiembre, desde entonces pasó a ser *Gaceta del Gobierno*. Esta etapa terminó en el t. 3, n.º 54 del sábado 28 de diciembre 1822. El facsímil fue editado en La Plata, en 1950. Se continuó en la *Gaceta del Gobierno del Perú. Período del gobierno de Bolívar, 1823-1826*, editada en Caracas, por la Fundación Eugenio Mendoza, en 1967. La normativa también se puede consultar en el Archivo del Congreso del Perú y en colecciones de leyes y decretos, entre ellas la recopilada por José Santos Quirós, *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú desde su Independencia*, vols. 1 y 2 (Lima: Imprenta de José Masías, 1831-1853), 1831 y 1832. Para las proclamas de San Martín, antes de la publicación de la *Gaceta del Gobierno de Lima*, véase "Epistolario y obra gubernativa de San Martín, 2". En *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. XIII (Lima: Comisión Nacional para el Sesquicentenario de la Independencia, 1976).

Ramos Núñez y su estudio sobre la obra legislativa de San Martín es el referente más cercano al propósito de este trabajo, y en un espectro temporal más amplio Basadre, que conjuga el marco legislativo con el contexto llegando a rastrear el proceso hasta la década de 1840.[7] Puntualmente, Flores Galindo alude a la persecución hacia los españoles y menciona algunos ejemplos a través de documentación del Juzgado de Secuestros.[8] Antes, Anna había armado el cuadro más completo incorporando al contexto un vasto abanico de situaciones y medidas y una prolífica información concerniente sobre todo a la élite.[9] Sobre esta base, Ruiz de Gordejuela elaboró su investigación sobre la salida de la élite virreinal, ocupándose principalmente de cuál fue el destino y actividades de algunos de sus integrantes una vez que abandonaron el país.[10] Rizo-Patrón atiende a lo que sucedió a la nobleza, mientras que los comerciantes del Consulado son objeto de atención de Mazzeo.[11] O'Phelan ha abierto una línea innovadora en la que se preocupa por los efectos de la política del Protectorado y en los peninsulares que decidieron permanecer en el Perú a través de la naturalización y el matrimonio con mujeres locales.[12] Amadori ha trabajado sistemáticamente los fondos del Juzgado de Secuestros para componer los procesos seguidos en Lima entre 1821 y 1822.[13]

---

7. Carlos Ramos Núñez, "La obra jurídica del Libertador José de San Martín en el Perú". *Cuadernos de Historia*, n.º 21 (2011): 153-190. Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú, 1822-1933*, t. I (Lima: Universitaria, 1983), 151-153.

8. Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y Plebe, Lima, 1760-1830* (Lima: Mosca Azul, 1984), 209-229.

9. Utiliza documentos del Archivo General de Indias y da un salto en el tiempo desde el Protectorado hasta el sitio del Callao. Véase Timothy Anna, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003 [1979]), 233-310.

10. Jesús Ruiz de Gordejuela, "La salida de la élite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825". *Revista de Indias* 66, n.º 237 (2006): 453-472.

11. Paul Rizo-Patrón, "Las emigraciones de los súbditos realistas del Perú hacia España durante la crisis de la Independencia". En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, ed. por Scarlett O'Phelan, 407-428 (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2001). También Cristina Mazzeo de Vivó, *Gremios mercantiles en las guerras de Independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Banco de Reserva del Perú, 2012), 175-206.

12. El Archivo Histórico de Marina y el Archivo de la Municipalidad de Lima consignan la continua salida de realistas, preocupándose por su adscripción social y por las redes familiares que tejieron y que se quebraron en el proceso. Véase Scarlett O'Phelan, "Sucre en el Perú: entre Riva Agüero y Torre Tagle", *La independencia del Perú…*, 379-406; y, de la misma autora, *San Martín y su paso por el Perú* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010), 36-50.

13. Arrigo Amadori, "Tendrá la patria el consuelo de gozar de dichos bienes. Denuncia y secuestro de las propiedades de los españoles migrados de Lima (1821-1822)". En *Vaivenes del destino. Migrantes europeos y latinoamericanos en los espacios atlánticos*, coord.

En otros escenarios americanos, el caso de México sobresale como el más tratado. Entre los estudios pioneros están los de Flores Caballero y Sims.[14] Sobre sus avances, Ruiz Gordejuela se propone un doble objetivo: identificar al mayor número de españoles que salieron de México antes y después de las leyes de expulsión y adentrarse en el drama humano.[15] En otra dimensión, Pani examina el esfuerzo de ciertos sectores de la clase política en la primera década de vida independiente por definir la identidad nacional frente a lo español, estableciendo las fórmulas de inclusión y exclusión.[16] León Matamoros ha subrayado cómo la legislación fue producto tanto de la reacción contra los españoles como de las dinámicas internas y establece el contrapunto entre el discurso hostil hacia los españoles, las leyes y su aplicación.[17] Para Chile, Chambers ha tomado como hilo conductor las coordenadas de la política de los gobiernos independientes, mientras Cárdenas se preocupa por la situación de los emigrados, especialmente cuál fue el destino de sus bienes.[18] El Río de la Plata ha sido estudiado, entre otros, por Galmarini, León

---

por Concepción Navarro Azcue, Gustavo H. Prado y Arrigo Amadori (Madrid: Polifemo, 2014), 181-223.

14. Ambos trataron el problema desde la perspectiva mexicana y se preocuparon por los españoles, los términos de la salida y las consecuencias tuvo para México la pérdida de su experiencia y capitales. Flores Caballero busca las razones políticas de la legislación y su aplicación; Sims ha ido ampliado sus objetivos en sucesivas publicaciones centradas en las razones políticas de la expulsión y cómo los liberales instrumentalizaron los intentos de reconquista de España para forzar la salida de los españoles que permanecían y hacerse con los puestos que ocupaban. Véase Romeo Ricardo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)* (México: Colegio de México, 1969); Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828* (México: Fondo de Cultura Económica, 1974) y *The Expulsion of the Spaniards, 1821-1836* (Pittsburgh: University of Pittsburg Press,1990).

15. Jesús Ruiz de Gordejuela, *La tragedia del exilio: la expulsión de españoles de México y su destino incierto, 1821-1836* (Sevilla: Escuela Estudios Hispanoamericanos-CSIC / Diputación Provincial / Universidad de Sevilla, 2006).

16. Pani, "De coyotes y gallinas…", 355-374.

17. María Graciela León Matamoros, "El desamparo como argumento: mujeres en defensa de padres, esposos e hijos ante la ley de expulsión de españoles de 1829 en México". *Amérique Latine Historie et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, n.º 17 (2009), http://alhim.revues.org/3160; María Graciela León Matamoros, *Del discurso exaltado a la actuación indulgente. Debate y aplicación de las leyes de expulsión de españoles en México, 1827-1833* (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011).

18. Sarah Chambers, "The End of the World and Back: Emigrés during the Chilean War of Independence from Spain" (ponencia del panel "Chile in circulation: Transnational Histories of Politics, Annual Meeting of the American Historical Association), Nueva Orleans, 6 de enero de 2013. Agradezco a la autora por haberme permitido consultar su trabajo inédito; Mario Cárdenas, "Consecuencias económicas y sociales del proceso de emancipación en Chile: El caso de los secuestros de bienes a patriotas y realistas, 1813-1853" (tesis de docto-

Matamoros y García de Flöel. Galmarini se centra en las medidas que obligaron a miembros de la élite española, especialmente comerciantes, a salir de Buenos Aires; León Matamoros intenta establecer una comparación entre México y Buenos Aires a pesar de las grandes diferencias que los separaban; García de Flöel proyecta su investigación a varias provincias rioplatenses tomando como variable de análisis la actitud asumida por los españoles ante el cambio político.[19]

De la conciliación de San Martín al radicalismo de Monteagudo

"Vuestra suerte está ligada a la independencia de la América". Así se dirigía San Martín desde Santiago de Chile a los limeños y habitantes de todo el Perú el 13 de noviembre de 1818, para ofrecerles seguridad y un horizonte prometedor,

> Sensible a los horrores con que la guerra aflige a la humanidad, siempre he procurado llenar mis fines del modo más conciliable con los intereses y mayor bien de los peruanos […]. Españoles europeos: mi anuncio tampoco es el de vuestra ruina. Yo no voy a entrar en este territorio para destruir, el objeto de la guerra es el conservar y facilitar el aumento de la fortuna de todo hombre pacífico y honrado. Vuestra suerte feliz está ligada a la prosperidad e independencia de la América.[20]

Desde septiembre de 1820, en una Lima asediada por tierra y bloqueada por mar, el gobierno español pasó por cambios y conflictos internos que beneficiaron a los patriotas.[21] La llegada de San Martín coincidió con la recep-

---

rado, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998); Mario Cárdenas, "Comerciantes españoles durante la Independencia". *Revista de Humanidades*, n.º 5 (1999): 177-181.

19. Hugo Raúl Galmarini, "Los españoles de Buenos Aires después de la revolución de Mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder". *Revista de Indias* XLVI, n.º 178 (1986): 561-592; María Graciela León Matamoros, "El conflicto de los españoles ante el proceso de emancipación. Los casos del Río de la Plata y México en los albores del siglo XIX". *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n.º 10 (2010): 15-36; Maricel García de Flöel, *La oposición española a la revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los españoles europeos* (Hamburg: Verlag, 2000).

20. "La Expedición Libertadora, 2". En *CDIP*, VIII (Lima: Comisión Nacional para el Sesquicentenario de la Independencia, 1971), 506-509.

21. Para el seguimiento de la etapa final del gobierno español véase Anna, *La caída del gobierno español…*; Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011). Se trata de la versión revisada de *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo,*

ción por el virrey Joaquín de la Pezuela de las instrucciones para reimplantar el sistema constitucional restablecido en la Península tras el pronunciamiento del coronel Riego en enero de 1820 y proceder a invitar a los disidentes a negociar sobre la base de la jura de la Constitución de 1812. La manera en que condujo las conversaciones de Miraflores fue uno de los motivos que llevaron a la decisión de un grupo de oficiales de separarle del mando (pronunciamiento de Aznapuquio de 29 de enero de 1821) que entregaron a José de la Serna. Forzado a una segunda ronda de negociaciones, las de Punchauca, el nuevo virrey ya estaba decidido a abandonar la capital para poder enfrentarse a los enemigos desde la sierra con mayores recursos económicos y humanos.[22] En una proclama de 4 de julio de 1821 desvelaba un plan para que pudieran trasladarse "al Callao o adonde mejor les parezca" aquellos que así lo decidiesen una vez que los enemigos entraran en Lima. Delegaba el mando político y militar en Pedro José de Zárate, conde de Valle-Oselle y marqués de Montemira, que se presentaba a San Martín el 6 de julio como el jefe autorizado para velar por la población y le pedía que cumpliera con sus compromisos, especialmente que protegiera a los españoles.[23]

La población de Lima bascularía entre las 54.000 y las 80.000 personas, según las estimaciones de que disponían Pezuela y La Serna.[24] Antes de la evacuación, La Serna ordenó el traslado de 900 soldados enfermos al Real Felipe del Callao, de los que morirían al menos 532 debido a las plagas. A ellos se sumaron aproximadamente 600 refugiados civiles. El "miedo a la Patria" hizo que peninsulares y algunos americanos trataran de abandonar el Perú embarcando en buques extranjeros o que se refugiaran en el Callao

---

realeza y separatismo 1800-1824 (México: Fondo de Cultura Económica, 1978). Julio Albi, *El último virrey* (Madrid: Ollero y Ramos, 2009); Marqués de Laserna, *José de La Serna, último virrey español* (León: Akrón, 2010).

22. Ascensión Martínez Riaza y Alfredo Moreno Cebrián, "La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824". En *La Independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú, 1820-1824*, ed. por Ascensión Martínez Riaza, 99-211 (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2014).

23. Los documentos fueron publicados en *El Pacificador del Perú*, n.º 11 (Barranca, 20 de julio de 1821).

24. Pezuela notificaba que el 24 de diciembre de 1818 el oidor Juan Bazo le había presentado el padrón de los habitantes de Lima que le había ordenado levantar, según el cual había 54.098 personas, de ellas 27.545 hombres y 26.553 mujeres. En *Memoria de Gobierno*, ed. por Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena (Sevilla: Escuela Estudios Hispanoamericanos, 1947), 398. Por su parte La Serna comunicaba a la Junta de Pacificación establecida para negociar con los disidentes en vísperas de su salida de Lima, que el número de habitantes de la ciudad y sus arrabales rondaban los 80.000 habitantes. "Oficio de La Serna a los diputados de la Junta de Pacificación", Lima 12 de junio de 1821. Archivo General de Indias (AGI), Estado 800.

que hasta el 21 de septiembre de 1821 se mantuvo como un bastión realista.[25] Desde que entró en Lima el 12 de julio hasta la instalación del Protectorado, San Martín atendió especialmente a la situación de los españoles, diferenciando entre militares y población civil. Sus proclamas fueron simultaneas a una batería de decretos, órdenes y resoluciones. El primer decreto de 15 de julio, el mismo día en que se firmaba en el Cabildo el acta de Independencia, se refería específicamente a oficiales y otros individuos pertenecientes al ejército español, a los que ordenaba que se presentaran ante el marqués de Montemira en el término de 48 horas, dando cuenta de sus graduaciones y el lugar donde habitaban. Los infractores serían recluidos, y los oficiales que no cumplieran perderían la consideración de tales.[26] Era una medida esperable después de las confrontaciones bélicas pasadas.

Desde su atalaya protectora, San Martín trató de atajar los brotes de hispanofobia y dar un margen a los civiles que aceptaran la Independencia. Puesto que había llegado a su conocimiento "con grave atentado a mis delicados sentimientos y violación de los humanos principios, que algunos individuos acalorados atropellan, persiguen e insultan a los españoles…", en una orden de 17 de julio disponía que "todo aquel que cometiese este género de excesos, opuestos a la blandura americana, al decoro, y a la buena y racional educación, sea denunciado al señor gobernador político y militar de esta capital, para que verificado el hecho, se le apliquen las penas correspondientes a tan reprochable procedimiento".[27]

En un segundo estadio, una vez que hubo comprobado que sus promesas de amparo y seguridad no habían logrado contener la emigración y dado que la aportación de muchos de los que había salido era necesaria para mantener actividades productivas imprescindibles, les daba la posibilidad de que retornaran con todas las garantías. El 18 de julio firmaba el decreto que concedía a los emigrados con los enemigos un plazo de quince días para volver a sus casas y familias. Para que en el ínterin no quedaran "expuestos sus bienes" se creaba una Comisión formada por el comandante general de artillería don Manuel Borgoño, el doctor don Manuel de la Fuente Chávez (que luego sería juez privativo de Secuestros) y don José Ignacio de la Rosa.

---

25. Arnaldo Mera Ávalos traslada ese clima de desasosiego acudiendo a testimonios del momento, véase "Cuando la Patria llegó a la capital: el miedo ante el advenimiento de la Independencia,1820-1821". En *El miedo en el Perú siglos XVI al XX*, ed. por Claudia Rosas Lauro, 185-231 (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005). Susy Sánchez presenta una ciudad devastada por el hambre y las enfermedades en "Clima, hambre y enfermedad en Lima durante la guerra independentista (1817-1826)". En *La independencia del Perú…*, 244-255.

26. "Epistolario y obra gubernativa…", 328.

27. Ibíd., 330.

Los encargados de los bienes de los "fugados" deberían dar a esa Comisión razón jurada de los que se hallaban a su cuidado en el término de tres días desde la publicación del decreto bajo pena de castigo y confiscación de propiedades al que los ocultara.[28] Otra fue su actitud hacia los españoles que "alucinados por el temor o seducidos por el gobierno intruso que cobardemente ha fugado", se habían refugiado en conventos o se habían escondido, abandonando sus actividades con el consiguiente perjuicio para todos. En ese caso ordenaba que toda casa, tienda o bodegón perteneciente a españoles que en el plazo de tres días no se abriera "se reputaría como bien del Estado". Era la primera medida de secuestros, en la que se introducía un elemento que estaría presente en posteriores disposiciones, la delación, al incluir que toda persona que denunciara al gobierno a quienes incumplían el decreto recibiría la tercera parte de los bienes del denunciado, "libre de temor de que aparezca su nombre".[29]

Paralelamente, para evitar movimientos en contra de la Independencia San Martín permitía la salida del Perú a todos los americanos o españoles disconformes. El 21 de julio resolvía que pudieran obtener pasaporte aquellos "que no se acomodaran a vivir bajo las nuevas instituciones". Se daba un plazo de veinticuatro días para que lo solicitaran los que residieran en la capital y de sesenta los que estuvieran en las provincias. El gobierno se ocuparía de proporcionar los buques necesarios para transportar a sus familias y bienes, corriendo a cargo de los emigrados el coste del pasaje.[30] Los días siguientes fueron de preparativos para la proclamación solemne de la Independencia el 28 de julio. El 3 de agosto de 1821 San Martín se otorgaba a sí mismo el título de Protector, y formaba un primer gobierno con el peruano Hipólito Unanue como ministro de Hacienda, el neogranadino Juan García del Río, de Gobierno y Relaciones Exteriores, y el rioplatense Bernardo Monteagudo, de Guerra y Marina.

Moderación y jacobinismo. Las alternativas del Protectorado

La estructura política del Protectorado fue delineada en el Estatuto Provisional de 8 de octubre. La cúpula de poder tuvo a San Martín en el vértice y descansó en los ministros, los presidentes de los departamentos y el

28. Ibíd., 331.

29. Ibíd., Cuartel de la Legua, 19 de julio de 1821, 334.

30. Dado en Lima, a 21 de julio de 1821, 1° de su Independencia, firmado por José de San Martín, Ibíd., 337-338.

Consejo de Estado, encargado de deliberar junto al Protector sobre temas de interés nacional.[31] Se instalaba la Alta Cámara de Justicia, que sería la instancia superior también para los procesos seguidos hacia los españoles.[32] Poco después, el 25 de octubre de 1821, se producía el primer cambio de gobierno y Monteagudo se hacía cargo del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores en sustitución de García del Río. En los primeros días de 1822 tenía lugar un nuevo reajuste ministerial: Unanue mantenía las riendas de Hacienda, Tomás Guido era nombrado ministro de Guerra y Marina y Monteagudo se afirmaba al frente del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, y además, por enfermedad de Tomás Guido, asumía la cartera de Guerra y Marina.

El 19 enero 1822 San Martín dejaba la primera línea del poder argumentando que debía preparar la entrevista prevista con Bolívar y entregaba el mando a José Bernardo de Tagle, marqués de Torre Tagle, al que nombraba Supremo Delegado con amplias competencias.[33] A mediados de julio, anunciaba un segundo viaje a Guayaquil que esta vez sí se concretó.[34] Durante esta ausencia, distintos sectores de la sociedad limeña se movilizaban contra Monteagudo al que acabarían obligando a dejar sus cargos y abandonar el Perú, lo que haría el 26 de julio.[35] El 22 de julio era reemplazado al frente del

---

31. El referente de buena parte de la historiografía es Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación del Perú. El Protectorado* (Lima: Comisión Nacional de la Independencia del Perú, 1972). Para José Agustín de la Puente Candamo el Protectorado fue el hito que señaló el nacimiento del Estado peruano, y el Estatuto fue el documento central que lo organizaba. José Agustín de la Puente Candamo, *La independencia del Perú* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013 [1992]), 179-180. Sobre su organigrama y funcionamiento véase Valentín Paniagua Corazao, *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809-1826)* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Fondo de Cultura Económica, 2003), 274-278.

32. La Alta Cámara de Justicia fue establecida por decreto, el 4 de agosto de 1821, para ocuparse de la administración de Justicia en los territorios libres. Asumió las funciones de la Audiencia colonial y sus competencias fueron variando. Quedó desactivada al establecerse la Corte Superior de Justicia en Lima, el 30 de diciembre de 1824. José Gálvez Montero, "De la independencia a la consolidación del poder legislativo". En *El Palacio Legislativo, arquitectura, arte e historia* (Lima: Fondo Editorial de la República, 2008), 201-241; Ramos Núñez, "La obra jurídica del Libertador…", 153-190.

33. En efecto, salió de Lima el 8 de febrero. La *Gaceta del Gobierno* de 27 de febrero daba cuenta de su regreso, sin que se hubiera producido el encuentro debido a que Bolívar cambió de planes por razones estratégicas.

34. Se insertaba la respuesta de San Martín a Bolívar accediendo a encontrarse en Guayaquil. *Gaceta del Gobierno*, Lima, 17 de julio 1822, t. 3, n.º 7.

35. Carmen Mc Evoy explica las claves que llevaron a la caída de Monteagudo, entre ellas, su enfrentamiento con la élite limeña y la extrema dureza hacia los españoles. Entre los promotores se encontraba Riva-Agüero a quien se adjudicaba la autoría del folleto "Lima justificada" en que se exponían las razones por las que Monteagudo debía ser de-

Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores por Francisco Valdivieso (que era entonces juez privativo de Secuestros), puesto para el que fue confirmado por San Martín el 22 de agosto de 1822.[36] El Protector reasumía el mando el 20 de agosto. Eran sus últimos días en el Perú. Tras los sucesos acaecidos en Lima y el resultado de la entrevista de Guayaquil el centro de la atención política estaría en la instalación del Congreso Constituyente, cuya convocatoria había auspiciado en diciembre de 1821, y que tendría lugar el 20 de septiembre de 1822.

Las investigaciones han incidido en el duro tratamiento hacia los españoles en esta etapa, situando a Monteagudo en el epicentro de las medidas más radicales.[37] De las promesas de seguridad se pasó a la desconfianza y a la persecución, al confinamiento, a la vigilancia policial, al secuestro de bienes y a la expulsión. Efectivamente, en ese tiempo se construyó el armazón de la legislación que socavaría las bases de la vida económica, social y política de los españoles y se introdujeron los mecanismos y procedimientos para aplicarla. Inicialmente, San Martín respetó a las élites limeñas de la que formaban parte peninsulares que estuvieron entre los firmantes del Acta de Independencia. Les necesitaba para articular su proyecto monárquico y para que no se distorsionara la actividad económica y la estabilidad social.[38] Durante la segunda mitad de 1821 la presencia del Protector atemperó el radicalismo de Monteagudo aunque solo en parte, porque San Martín cedió ante la voluntad de su ministro en medidas que condujeron a la salida y pérdida de bienes de muchos españoles. Desde enero de 1822 el omnipotente ministro de Gobierno junto al Supremo Delegado Torre Tagle, y para Lima el presidente del departamento Riva Agüero, acelerarían el proceso. Para

---

puesto. Véase Carmen Mc Evoy, "El motín de las palabras: la caída de Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)". En *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana*, ed. por Carmen Mc Evoy, 1-60 (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / The University of the South, Sewanne, 1999).

36. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 24 de agosto de 1822, t. 3, n.º 18.

37. Monteagudo tenía una larga trayectoria de enfrentamiento contra el poder español desde su participación en la Junta de Chuquisaca en 1809, la intervención en los movimientos radicales del gobierno de Buenos Aires y después, ya con San Martín, en la liberación de Chile por las armas. Véase Carmen Mc Evoy, "De la comunidad retórica al Estado-nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en 'América del Sud' 1811-1822". En *Convivencia y buen gobierno: nación, nacionalismo y democracia en América Latina*, ed. por José Nun y Alejandro Grimson (Buenos Aires: Edhasa, 2006), 73-100.

38. Es conocida la tesis de Anna de que la Independencia no fue una decisión clara de los "ciudadanos" de Lima. El Acta de Independencia, firmada por 3.504 personas, no supuso un consenso general por parte de las clases altas y medias de Lima. Hubo coacción y conveniencia y para la élite la alternativa fue firmar o huir, y así lo hicieron muchos peninsulares, dejando atrás sus familias y sus bienes. Anna, *La caída del gobierno español…*, 236-239.

Basadre, con la salida de los españoles el Perú perdió parte de su élite con consecuencias negativas para la economía.[39]

Finalmente, la línea jacobina de Monteagudo se fue imponiendo y hay consenso en adjudicarle la autoría de los decretos más hispanófobos. Se atribuye al "furibundo consejero de San Martín" la redacción del de 4 de agosto de 1821, el primero que regulaba la situación de los españoles. Tras dejar abierta una puerta a todo aquel que continuara pacíficamente en el ejercicio de su industria jurando la Independencia y respetando el nuevo gobierno y leyes establecidas, que sería amparado en su persona y propiedades, se mostraba tajante,

> Los que no fiasen en ella, se presentarán en el término antes señalado a pedir sus pasaportes, y salir del país con todos sus bienes muebles. Los que permaneciesen en él, protestando su confianza en el gobierno, y sin embargo trabajasen contra el orden ocultamente, como tengo noticia lo practican algunos, experimentarán todo el rigor de las leyes y perderán sus propiedades.[40]

A partir de entonces, se ponían en marcha en Lima los secuestros de bienes, procedimiento establecido por Riva-Agüero el 13 de agosto de 1821.

Las circunstancias de la guerra endurecieron la política hacia los españoles, tanto hacia los que habían "emigrado" como hacia los que aún permanecían en los territorios "libres". En los primeros días de septiembre la noticia de que se aproximaba a Lima el general realista Canterac disparaba las alarmas. Como medida de precaución, "por considerarla necesaria a la quietud y a la seguridad de los mismos españoles", el 3 de septiembre se ordenaba que todos los peninsulares residentes en la capital, con excepción de los empleados públicos, se presenten en el Convento de la Merced (que se convirtió desde entonces en el principal centro de confinamiento), en un plazo máximo de seis horas. Adicionalmente, otros españoles fueron trasladados hacia Ancón. Comisionados nombrados al efecto tomarían razón individual de todos los confinados dirigiendo copia a Monteagudo. Todos los que incumplieran serían pasados por las armas.[41] No fue hasta después de que Canterac retornara a la sierra, tras sacar del Callao armas y víveres, cuando una orden de García del Río y Monteagudo de 18 de septiembre permitía que regresaran a sus casas. Era Riva-Agüero el que debía encargarse del procedimiento.[42]

---

39. Basadre, *Historia de la República…*, t. I, 151.
40. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, Lima, 11 de agosto de 1821, t. I, n.º 10.
41. Ibíd., 5 de septiembre de 1821, t. I, n.º 17.
42. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 19 de diciembre de 1821, t. I, n.º 21.

Sin recursos para resistir la capitulación del Callao, era cuestión de días. Sus cláusulas hacían referencia al destino de los "capitulados" (expresión que aparece en los documentos del Juzgado de Secuestros), diferenciando entre militares y funcionarios y población civil. En cuanto a los primeros se les permitía trasladarse a uno de los puertos intermedios para que se unieran al ejército realista de Arequipa, pero a ningún otro punto. Los individuos de la marina española podrían residir en Lima y el Callao hasta que salieran del Perú, para lo que dispondrían de un plazo de cuatro meses. En cuanto a los civiles, tras ser censados, podrían sacar libremente sus propiedades, pero aquellas que se les hubieran enajenado a los que emigraron al Callao cuando marchó La Serna les serían o no devueltas, según decisión del gobierno. A todos se les proporcionaría pasaporte y un medio de transporte que ellos mismos tendrían que costear.[43]

El día que capitulaba el Callao, San Martín daba una nueva oportunidad a quienes quisieran permanecer en Lima,

> Volved, pues Españoles habitantes de Lima a vuestras pacíficas tareas en el seno de un pueblo que, como vosotros mismos lo habéis experimentado, es el modelo de la moderación y de la serenidad: dedicaos tranquilamente a ellas bajo la seguridad de que el Gobierno del Perú, tan amante de la justicia, tan fiel a sus promesas, como enérgico y severo cuando la salud de la Patria lo exije, no molestará en el ejercicio de su industria al ciudadano que sepa llevar los deberes que le imponen las leyes del país donde reside, y merece la protección del Gobierno bajo el cual vive.[44]

Después, Monteagudo daba a conocer que el Protector había cambiado de criterio y había decidido confiscar todos los bienes que se hallaron en las fortalezas, excepto los equipajes de los oficiales e individuos comprendidos en la capitulación.[45]

Una vez incorporado el Callao y asentado el control sobre la capital, el decreto de 27 de septiembre de 1821, firmado por San Martín y Monteagudo, suponía una vuelta de tuerca. Ante la evidencia de que había españoles que con su conducta comprometían la seguridad de la patria, se ordenaba que ningún español saliera de su casa "por pretexto alguno" después de la oración bajo pena de confiscación de sus bienes y extrañamiento del país. Se exceptuaba a los jefes comprendidos en la capitulación y a los empleados públicos. También a los españoles pacíficos y honrados que podían obtener una papeleta del gobierno. Los ciudadanos podían denunciar al español que

43. *Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, Lima, 20 de septiembre de 1821.
44. Proclama sin fecha. "Epistolario y obra gubernativa…", 366-367.
45. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., noviembre de 1821 [sin fecha exacta], t. I, n.º 39.

encontrasen de noche sin la autorización debida dando parte al comisario de su cuartel, que adquiría un creciente protagonismo, y seguía siendo el presidente del Departamento quien se encargaba de la ejecución de la norma.[46]

La naturalización y la ciudadanía, criterios de inclusión y de expulsión

Como sucedió en otros países de la América española, en el Perú se promulgaron leyes de naturalización y ciudadanía para incorporar a aquellos extranjeros que se comprometieran a reconocer la Independencia y acatar las leyes y para erradicar a aquellos que no lo hicieran. En el proceso de construcción de la nación peruana se abría a los peninsulares la posibilidad de integrarse.[47]

Para el caso de Chile, Chambers relaciona la "emigración" de los realistas con el proceso de naturalización y ciudadanía desde que un decreto del gobierno de mayo de 1813 disponía que cualquier europeo que quisiera detentar un cargo en la administración civil o eclesiástica debía probar su lealtad solicitando carta de ciudadanía. Tras la victoria patriota de Maipú en 1818 se presionó a los españoles que no se hubieran naturalizado prohibiéndoles contraer matrimonio e incluso recibir o dejar bienes. El siguiente paso fue la expulsión de los varones solteros no naturalizados. La Constitución de 1823 en el art. 6 definía quiénes eran chilenos y era el Senado el que concedía la carta de ciudadanía.[48] Pani abunda en este criterio en su tratamiento de la definición del mexicano frente al español.[49] En México las leyes de expulsión se promulgaron tarde, aunque los movimientos contra los gachupines fueron explícitos desde la rebelión de Hidalgo en 1810. El rechazo por las instancias del Trienio Liberal del Plan de Iguala de febrero de 1821 y de los tratados de Córdoba firmados entre Iturbide y el capitán general y jefe político superior Juan O'Donojú el 24 de agosto de 1821, supuso un camino de no retorno. La primera ley de expulsión de 20 de diciembre de 1827 introducía numerosas excepciones que daban a los españoles posibilidades para permanecer; la segunda, de 20 de marzo de 1829, se promulgó en un clima

46. Ibíd., 3 de octubre de 1821, t. I, n.º 25.

47. Durante el período colonial, "español" –como estatus jurídico– se refería tanto a peninsulares como criollos. En el proceso de Independencia se fue definiendo el significado, y frente a los "americanos" y "peruanos", los españoles fueron los europeos peninsulares que se oponían a la libertad de América. Ascensión Martínez Riaza, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824* (Madrid: Cultura Hispánica, 1985), 171-202.

48. Chambers, "The End of the World…"

49. Pani, "De coyotes y gallinas…", 358.

de enfrentamiento entre Congreso y Senado y tampoco era extremadamente restrictiva, y además se aplicó muy limitadamente.[50]

La separación de empleos públicos precedió en estos países a las leyes de expulsión. En Buenos Aires, en octubre de 1810 la Junta acordó apartar a los españoles de puestos que ya ocupaban, y en diciembre se les vetaba del ejercicio de cargos en el futuro. En enero de 1813 se les separaba de los empleos sin pensión.[51] Un decreto del gobierno chileno de mayo de 1813 disponía que cualquier europeo que detentara o quisiera detentar un cargo en la administración eclesiástica o civil debía probar su lealtad solicitando carta de ciudadanía.[52] En México, la Ley de Empleos de 10 de mayo de 1827 sentenciaba la destitución de todos los españoles que ostentaran un cargo público, aunque seguían manteniendo el sueldo, sus propiedades y la pensión.[53]

En el Perú primero fue el Decreto de Naturaleza y Ciudadanía de 4 de octubre de 1821 que establecía criterios generales que luego se irían definiendo. Podían obtener la naturalización todos los extranjeros que lo solicitaran y juraran la independencia, establecieran su residencia en el país y ejercieran industria útil. Se comprendía a sus mujeres e hijos menores de 25 años, siempre que les acompañaran. Las cartas de naturalización se extendían en papel sellado de 25 pesos. En cuanto a la ciudadanía, podían alcanzarla los naturalizados mayores de 25 años que supieran leer y escribir, hubieran residido en el Perú durante dos años y poseyeran propiedad raíz que produjera 500 pesos de renta anual; también los naturalizados "con grado en ciencia o arte liberal o mecánica o profesión que rindiera 500 pesos anuales", y los naturalizados que se casaran con una hija del Perú. Para poder obtener empleos públicos de cualquier clase, había que ser ciudadano. Las cartas de ciudadanía se extendían en papel sellado de 50 pesos. Quienes obtuvieran carta de naturaleza y de ciudadanía debían prestar juramento ante los presidentes de los departamentos comprometiéndose a obedecer al gobierno, cumplir las leyes del país "y sostener su independencia de toda dominación extranjera".[54] Todo el proceso era supervisado por el Ministerio de Gobierno, es decir por Monteagudo. Más tarde, el Estatuto Provisional de 8 de octubre de 1821 sancionaba el Decreto sin modificarlo. Desde entonces *La Gaceta* publicaría periódicamente listas de españoles naturalizados.

La naturalización se convertía en la llave para que los españoles pudieran permanecer en el Perú. También en la clave que decidía sobre sus bienes,

---

50. León Matamoros, *Del discurso exaltado*…, 79-128.

51. Galmarini, "Los españoles de Buenos Aires…"

52. Chambers, "The End of the World…"

53. Sims, *La expulsión de los españoles*…, 66-67.

54. El decreto estaba firmado por Monteagudo. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 13 de octubre de 1821, t. I, n.º 38.

porque desde entonces aquellos que no se naturalizasen podrían ser expulsados y perder sus propiedades según un procedimiento minuciosamente establecido de cuya ejecución se encargaría el Juzgado de Secuestros, establecido formalmente el 16 de octubre de 1821. San Martín daba así cumplimiento a la sección 7.º del Estatuto Provisional que disponía la instalación de juzgados subalternos en que se decidieran las causas en primera instancia, y retomaba lo que había iniciado el 18 de julio cuando formaba una Comisión para ocuparse de los bienes de los emigrados hasta que se reintegraran a sus casas y actividades. Al frente de la institución estaba un juez privativo puesto que recaía en Francisco Valdivieso, "uno de los individuos que ha servido en la enunciada comisión, de cuyos talentos y celo por el bien de la Patria, espero que proceda breve y sumariamente a fin de evitar los perjuicios que resultan así al Estado como a los particulares, en las demoras y prolongaciones de las causas de embargos".[55]

El Reglamento para el Juzgado de Secuestros de 23 de octubre establecía el marco para su funcionamiento y ratificaba a Valdivieso, que sería auxiliado por el escribano Gerónimo Villafuerte. El juez trabajaría conjuntamente con el ministro de Hacienda, y la Alta Cámara de Justicia era la instancia superior para las apelaciones.[56] Entraban, pues, en plena actividad los instrumentos y el procedimiento para una política de secuestros que se mantendría, según Ramos Núñez, hasta 1843.[57] Pronto se introducía un criterio eminentemente económico para la expedición de pasaportes a quienes no quisieran naturalizarse y decidieran regresar a la Península. Un decreto de 31 de octubre, firmado por San Martín y Monteagudo, los condicionaba a la certificación de la Aduana y al informe del Tribunal del Consulado de que el solicitante no tenía deudas con el Estado, bajo pena de confiscación de sus bienes.[58] También la contribución económica se convirtió en un modo de categorizar a los que todavía permanecían, una vez que el gobierno solicitó que hicieran aportaciones acaudalados peninsulares en forma de cupos, empréstitos forzosos y otros procedimientos. Todavía antes de delegar en Torre Tagle, San Martín extendía una circular a los presidentes de los departamentos para que prohibieran a los que no obtuvieran la ciudadanía ser administradores o mayordomos de haciendas, "quiere S. E. el Protector no ejerzan tales destinos los que no hubieran obtenido carta de ciudadanía, haciendo responsables a los propietarios de la infracción de esta suprema resolución.

---

55. Lo firmaba también Hipólito Unanue, de quien dependían en última instancia los secuestros. Ibíd., 20 de octubre de 1821, t. I, n.º 30.

56. Lima, 23 de octubre de 1821. Ibíd., fondo Hipólito Unanue, 27 de octubre de 1821, t. I, n.º 32.

57. Ramos Núñez, "La obra jurídica del Libertador…".

58. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 31 de octubre de 1821, t. I, n.º 33.

La circulará V. S. para su puntual cumplimiento a los gobernadores del departamento de su cargo, y cuidará de su exacta observancia".[59]

Sentadas las bases para la permanencia y salida de los españoles, el siguiente paso fue diseñar los criterios para la expulsión de los que contravinieran las leyes y atentaran contra la independencia. El decreto central fue de 31 de diciembre de 1821, todavía con San Martín al frente del Protectorado, que sería perfilado en los de 25 de enero y 23 de febrero de 1822 ya firmados por el Supremo Delegado Torre Tagle y el ministro de Gobierno Monteagudo. El primer decreto de expulsión, el de 31 de diciembre de 1821, ordenaba la salida de todos los españoles que no hubieran obtenido carta de naturaleza, bajo pena de confiscación de la mitad de sus bienes en beneficio del erario si no la conseguían en el término de un mes. En un segundo nivel, los que no fueran ciudadanos en la fecha de 25 de noviembre quedarían privados de los cargos eclesiásticos, civiles o militares sin derecho a sueldo. El artículo segundo avanzaba en relación los bienes que se podían sacar del país, "los que tengan herederos forzosos, solo podrán llevar consigo aquella parte de sus bienes de que puedan disponer por testamento según las leyes. Los que sean casados y carecieren de hijos, dejaran a sus mujeres, si por mutuo avenimiento se quedasen, la tercia parte de sus bienes, otra tercia se aplicará al Estado y llevarán el residuo de ello".[60]

El límite de salida se establecía en un mes después de la publicación por bando del decreto en las capitales de todos los departamentos libres y su cumplimiento se llevó con rigor, como se desprende de los expedientes de secuestros. El 12 de enero de 1822, ante el elevado número de reclamaciones que se presentaron, se exceptuaba a los españoles que no hubieran solicitado en tiempo la carta de naturalización por falta de recursos o por algún otro impedimento que pudieran justificar. Y entonces San Martín cambiaba de actitud: había ofrecido a los españoles incorporarse voluntariamente al Perú independiente y les había permitido naturalizarse o salir del país con todas sus propiedades; pero ya deberían marcharse aquellos que "habían permanecido en la obstinación" y en ocasiones habían conspirado contra el gobierno.[61] Según Ramos Núñez, esta medida suponía la sustitución de la personalidad jurídica del propietario por la de sus potenciales herederos, y subraya su efecto inmediato porque españoles de familias ricas de Lima fueron sacados de sus casas y obligados a embarcar con destino a Chile.[62]

Monteagudo y Torre Tagle bascularían hacia un endurecimiento progresivo. El 25 de enero de 1823, apenas unos días después de recibir el mando,

59. Ibíd., 16 de enero de 1822, t. 2, n.º 5.
60. Ibíd., 2 de enero de 1822, n.º 1.
61. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 12 de enero de 1822, t. 2, n.º 4.
62. Ramos Núñez, "La obra jurídica del Libertador…".

el Supremo Delegado refrendado por el ministro de Gobierno expedía el que puede considerarse segundo decreto de expulsión que modificaba el de 31 de diciembre, de cuya ejecución se encargaba a los presidentes y fiscales de los departamentos. Disponía que todo español soltero que no tuviera carta de ciudadanía abandonara el país en el término de un mes, contando desde la fecha en que se publicara en los departamentos libres dejando a beneficio del Estado la mitad de todos sus bienes. Entre tanto no podrían reunirse en ningún lugar público o privado en mayor número de tres bajo pena de seis meses de presidio. Se exceptuaba a los ancianos que pasaran de sesenta años, a los enfermos que no pudieran emprender viaje sin peligro, y a los que por su "muy notoria y muy acreditada conducta" merecieran un tratamiento especial. Los españoles casados con hijas del Perú pero sin ciudadanía serían separados de sus empleos y no podrían, "tener por sí casas de abasto, pulperías ni fondas a menos que hayan obtenido carta de ciudadanía".[63] Para facilitar la ejecución de la ley el gobierno fletaría un buque para el transporte de aquellos que fueran insolventes y no pudieran costearse su pasaje con la mitad de los bienes de que podían disponer. El decreto sería referente para posteriores disposiciones.

Puesto que la expulsión suponía el secuestro de bienes, otro decreto de 1 de febrero de 1822 establecía el procedimiento a seguir en el que participaban los comisarios de barrio, los presidentes de los departamentos, el juez de Secuestros y el ministro de Hacienda en una bien estructurada organización en cadena. La mitad de los bienes de los que en virtud de los decretos anteriores debían salir del territorio del Estado formaban una sola masa que se pondría en depósito a disposición del juez privativo de Secuestros. Esos fondos eran sagrados y no podrían tener otra aplicación que el pago de los intereses de los capitales que tuvieran en el Consulado las comunidades religiosas, las viudas, huérfanos y otras personas que tuvieran derecho por su distinguido patriotismo. Los comisarios de barrio pasarían al presidente del departamento en el término de ocho días una razón circunstanciada de los españoles que debían salir y de los bienes que poseían, para que este la remitiera al juez de Secuestros. Ningún español obtendría pasaporte sin acreditar previamente haber entregado la mitad de sus bienes para que entrara en el fondo indicado. El ministro de Hacienda quedaba encargado de elaborar un reglamento para su administración, y el presidente y el fiscal de velar por su observancia. Se potenciaba el derecho y el deber que tenían los ciudadanos a denunciar los bienes que ocultasen los españoles, pero si algún comisario o individuo se extralimitaba incurriría en la pena de expatriación por atentar contra el honor nacional.[64]

---

63. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 26 de enero de 1822, t. 2, n.º 8.

64. Lima, 1 de febrero de 1822, firmado por Torre Tagle, por orden de Monteagudo; Ibíd., 2 de febrero de 1822, t. 2, n.º 10.

Aprovechando la primera ausencia de San Martín, Monteagudo aumentó la presión sobre los españoles que aún permanecían en Lima y de nuevo junto a Torre Tagle implementó el que puede considerarse tercer decreto de expulsión, el de 23 de febrero de 1822 que desarrollaba el de 25 de enero. Disponía que todos los españoles solteros que no hubieran salido antes del 25 de febrero se presentaran al día siguiente a los comisarios de barrio para ser conducidos al convento de La Merced. Ningún ciudadano particular podría aprehender a los españoles y sí dar parte a los comisarios de barrio, que adquirían importancia creciente, o a cualquier otra autoridad competente. El presidente del departamento se ocuparía del traslado al Callao de los confinados en La Merced tomando precauciones para evitar su evasión y asegurándolos contra cualquier acto "que esté en oposición a las miras del gobierno, y al carácter moderado de este pueblo". Permanecerían bajo arresto hasta que se embarcaran en el buque que eligiesen o en el que el gobierno preparara a tal efecto.[65]

Una circunstancia ajena a la conducta de los españoles enrareció todavía más su situación, la victoria del general Canterac en Ica frente a Domingo Tristán el 6 de abril, que fue la razón por la que Monteagudo justificaba el decreto más cruel de los promulgados hasta entonces, el de 20 de abril, en el que se contemplaba la pena de muerte. Lo firmaba Torre Tagle y establecía que ningún español, con excepción de los eclesiásticos, podría usar capa o capote cuando saliera a la calle debiendo andar a cuerpo bajo pena de destierro; quedaba prohibida toda reunión de más de dos españoles, bajo pena de destierro y confiscación de bienes. Serían condenados a la pena de muerte los que salieran después del toque de oraciones y los que portasen armas, "fuera de las precisas para el servicio de la mesa". Se exceptuaba a los que tuvieran carta de ciudadanía o un documento firmado por el Supremo Delegado. Se constituía una Comisión de Vigilancia que sancionaría las infracciones en primera instancia que la Alta Cámara de Justicia confirmaría o revocaría.[66]

La severidad hacia los españoles peninsulares contrastó con la sensibilidad que Monteagudo y el Supremo Delegado mostraron hacia las familias que dejaban atrás, mujeres e hijos, que además eran peruanos. El contrapunto al decreto de 20 de abril fue el de 16 de mayo que disponía que los comisarios de barrio en todos los departamentos libres levantaran un censo de las familias de quienes el gobierno había obligado a salir del país. Acto seguido, los presidentes departamentales, de acuerdo con las municipalida-

65. Ibíd., 23 de febrero de 1822, t. 2, n.º 16.

66. La Comisión la integraron Francisco Mariátegui, fiscal departamental, quien la presidió; Miguel Pascual Fuente Pacheco y Manuel Cogoy. En la función de fiscal estuvo José Faustino Sánchez Carrión.

des respectivas, determinarían cuáles habían quedado en la indigencia y les entregarían lo que precisaran para su subsistencia.[67]

Después se abría un paréntesis en lo que a la normativa se refiere que llegaría hasta el final del Protectorado. Solo el 3 de agosto se hacía público el nombramiento de Manuel Fuente Chávez como juez privativo de Secuestros en sustitución de Valdivieso que pasaba a ocupar el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.[68]

Del tiempo peruano al tiempo de Bolívar[69]

"LA SUERTE ESTABA ECHADA". EL CAMINO HACIA AYACUCHO

El 20 septiembre 1822 se instalaba en Lima el Congreso Constituyente en una ceremonia a la que asistía San Martín, quien inmediatamente abandonaría el Perú. El Congreso decidía ejercer conjuntamente los poderes legislativo y ejecutivo hasta que se sancionara la Constitución, y designaba a tres de sus representantes para integrar la Junta Gubernativa.[70] El tiempo peruano se iniciaba con una actitud de flexibilidad hacia los españoles, que se quebraría a lo largo de 1823 en relación con las victorias militares de los realistas que todavía controlaban la sierra central y sur. Los poderes patriotas decidieron pasar a la ofensiva y entre finales de 1822 y mediados de 1823 organizaron dos expediciones que fueron derrotadas, con las consiguientes consecuencias políticas. Debido al fracaso de la primera, la Junta Gubernativa se disolvía el 28 de febrero de 1823 y era nombrado presidente de la República José de la Riva-Agüero que tras la derrota de la segunda sería depuesto el 23 de junio y sustituido por Torre Tagle. Ambos, como se ha puesto de manifiesto, tenían experiencia previa en la conducción de la política hacia los españoles, en la que se mostraron particularmente inflexibles.[71]

---

67. Firmado por Torre Tagle, por orden SE. B. Monteagudo. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 18 de mayo de 1822, t. 2, n.º 40.

68. AGNP, sección Hacienda, OL 32-139.

69. Por tiempo peruano se entiende el lapso comprendido entre la salida de Lima de San Martín, a finales de septiembre de 1822, y la llegada de Bolívar, el 1 de septiembre de 1823. En ese espacio gobernaron la república una Junta Gubernativa y dos presidentes: José de la Riva-Agüero y José Bernardo Torre Tagle.

70. El mismo día se hacían públicos los nombres de sus integrantes: José La Mar, Felipe Antonio Alvarado y Manuel Salazar y Baquíjano, conde de Vista Florida. Quirós, *Colección de leyes*…, vol. 1, 257-258.

71. Para el tránsito de Riva-Agüero a Torre Tagle véase Basadre, *Historia de la República*…, t. I, 28. O'Phelan, "Sucre en el Perú…", 394-395; Paniagua, *Los orígenes del gobierno*…,

En los primeros compases de esta convulsa etapa, varias medidas les atendieron específicamente. Con motivo de su instalación, el Congreso concedía amnistía a "los americanos y españoles, cuyos procesos sobre sedición e infidencia estén pendientes", y encomendaba a la Junta Gubernativa que resolviera.[72] No solo, además se les daba la posibilidad de que una vez concluida la guerra regresaran al Perú: "A los españoles queda abierta la puerta para regresar concluida la guerra. Tendrálo entendido la Junta Gubernativa y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular".[73]

El 28 de noviembre 1822 la Junta precisaba algunas cuestiones relacionadas con la naturalización y ciudadanía de los extranjeros, con mención expresa a los españoles. Competía al entonces ministro y antes juez de Secuestros, Valdivieso,

> Dar el curso a los expedientes de naturalización y ciudadanía de extranjeros, y especialmente de españoles, cuya atribución corresponde exclusivamente al Soberano Congreso por su grande importancia y utilidad que resulta igualarse a los hijos del país. Declara que solo a él compete el conocimiento y resolución de dichos expedientes, y que cesando la Alta Cámara en su sustanciación podrán ocurrir los interesando a los jueces de primera instancia.[74]

Después las medidas se ralentizaron. Las dos más contundentes respondieron, como se ha mencionado, a acciones militares de los realistas. La derrota de la segunda expedición de intermedios motivaba una orden de 8 de febrero de 1823 de la Junta Gubernativa, antes de ser depuesta, que se asemejaba a la de 20 de abril de 1822, aunque en esta ocasión no se planteaba ni la confiscación ni la pena de muerte y tampoco se creaba una instancia especial como la Comisión de Vigilancia.[75] La segunda aproximación de Canterac a Lima (que la ocuparía entre el 18 de junio y el 16 de julio) provocaba nuevas actuaciones represivas, esta vez a través de una orden del presidente Riva-Agüero de 13 de junio de 1823. Los paralelismos con la de 3 de septiembre de 1821 eran notables. Igual que entonces los españoles que se encontraban

---

362-370. Para una síntesis reciente véase Víctor Peralta, "La vida política". En *Perú. Crisis imperial e Independencia*, ed. por Scarlett O'Phelan, 81-84 (Madrid: Fundación Mapfre / Taurus, 2013).

72. Lima, 25 de septiembre de 1822. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 28 de septiembre de 1822, t. 3, n.º 28.

73. Dado en la sala del Congreso de Lima a 30 de septiembre de 1822 y firmado por Javier Luna Pizarro, José Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui. Ibíd., 9 de octubre de 1822, n.º 31.

74. Ibíd., 4 de diciembre de 1822, n.º 47.

75. Ibíd., 8 de febrero de 1823, t. 4, n.º 12.

en la capital debían acudir a La Merced, con excepción de los enfermos y los que sirvieran en el ejército, siendo conducidos los que no cumplieran a la fortaleza del Callao para ser expulsados.[76] Inmediatamente después de la salida de Canterac, el gobernador interino de Lima, Tomás Guido, adoptaba el 17 de julio de 1823 medidas drásticas. Todo el que tuviera en su poder bienes de los enemigos –expresión que tomaba carta de naturaleza en los documentos–, o de los emigrados, debía comunicarlo a la Comisión de Secuestros que se instalaba a tal efecto, integrada por Mateo Iramategui en calidad de juez y Nicolás Mosquera en la de fiscal, que entendería en todo lo relativo a los bienes que se embargaran "procurando proceder con la brevedad y justificación que exige la materia". Se confiscarían todos los bienes del que no lo hiciera en el plazo de 24 horas después de promulgado el decreto que, además, sería reputado como enemigo del Estado. El que hubiera arrendado alguna finca o se hallara viviendo en ella por disposición del gobierno enemigo o por contrato de algún emigrado, lo debería comunicar en el mismo plazo bajo las mismas penas. El que denunciara la existencia de artículos o propiedades en poder de alguien que no diera el parte obligado, obtendría la mitad de su importe o un premio.[77]

Para entonces, los españoles ya no constituían un peligro porque o bien se habían integrado, habían emigrado o habían sido expulsados. Pero de nuevo había que ocuparse de sus familias, y a ellas atendía un decreto de 7 de noviembre, que avanzaba en el de 16 de mayo de 1822. El presidente de la República decretaba que se entregaran los bienes embargados a sus descendientes, y a sus mujeres se les devolviera la dote y entregaran los gananciales en caso de haberlos, y sino tuviesen dote ni gananciales ni medios para subsistir, que se les asignara la cuarta marital por vía de alimentos. Se reconocía por deuda nacional el valor de los bienes enajenados por el gobierno.[78]

La Constitución de la República de 12 de noviembre de 1823 reformulaba el sistema poderes, incluido el judicial. A instancias del juez de Secuestros, Manuel de la Fuente Chávez, y puesto que habían sido extinguidos todos los demás juzgados privativos, el 24 de diciembre se suprimía el Juzgado Privativo de Secuestros y las causas pendientes pasaban a los juzgados de primera instancia.[79]

LOS CAPITULADOS ENEMIGOS, DE AYACUCHO AL CALLAO

Bolívar llegaba a Lima el primero de septiembre de 1823 convocado por el Congreso. Entre sus prioridades no estaban los españoles que aún perma-

76. Ibíd., 14 de junio de 1823, n.º 48.
77. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, Ibíd., 19 de julio de 1823, t. 4, n.º 49.
78. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd.,15 de noviembre de 1823, t. 5, n.º 30.
79. Ibíd., 24 de diciembre de 1823, t. 5, n.º 43.

necían en los departamentos independientes que ya no eran una amenaza para la República, lo que se muestra en la ausencia de legislación específica hasta comienzos de 1825. El Libertador tenía otros frentes abiertos a los que atender, desde la situación de la retaguardia donde los países que conformaban la Gran Colombia daban muestras de desacato hasta la inestabilidad en el Perú, pasando por el ganar la guerra a los realistas que desde febrero a diciembre de 1824 reocuparon Lima y el Callao por lo que tuvo que replegarse al norte, razón por la que la *Gaceta de Gobierno* se editó en Trujillo.[80]

La derrota de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 sentenciaba el final de la presencia política y militar de España. En la Capitulación el teniente general realista Canterac presentaba unas condiciones que le eran concedidas en su totalidad o con modificaciones.[81] Varios artículos trataban del destino de los españoles, distinguiendo entre militares y civiles. En cuanto a los primeros, se acordaba que todos los integrantes del ejército podrían regresar a la Península, corriendo a cargo del gobierno del Perú el coste del pasaje así como el abono de medias pagas hasta que se les proporcionara un medio transporte, pero no se les permitía ir a ningún territorio americano ocupado por armas enemigas. Aquellos que lo desearan podrían ser admitidos en el ejército peruano y los que quisieran trasladarse a otro país independiente podrían hacerlo con sus familias y propiedades facilitándoseles el correspondiente pasaporte. En cuanto a los civiles, no podrían ser molestados por sus opiniones ni por haber hecho servicios a la causa del rey aquellos que decidieran permanecer en el Perú, siempre que su conducta fuera la adecuada y cumpliesen las leyes. En términos más amplios cualquier individuo, ya fuera europeo o americano, eclesiástico o civil podría trasladarse a otro país con su familia y sus bienes. El Estado respetaría las propiedades de los españoles que se hallasen fuera del territorio, de las que podrían disponer en el plazo de tres años, y el mismo trato se daría a los americanos que tuviesen intereses en la Península, siempre que no atentaran contra la independencia de América. El artículo 11 disponía que la plaza del Callao fuera entregada al ejército libertador en el plazo de veinte días. Sin embargo, el brigadier José Ramón Rodil se negó a hacerlo e inició una resistencia de meses hasta enero de 1826.[82]

Erradicado el gobierno virreinal del Perú, a lo largo de 1825 la atención se centró en construir el armazón político, administrativo, económico, y también simbólico de la República. Continuó el secuestro de bienes de quienes abando-

---

80. John Lynch, *Simón Bolívar* (Barcelona: Crítica Grijalbo, 2006), 246-270.

81. Como es sabido, la capitulación la firmaban Antonio José de Sucre por los vencedores y José de Canterac por los vencidos, ya que el virrey La Serna se encontraba enfermo y prisionero.

82. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 1 de enero de 1825, t. 7, n.º 1.

naban el Perú y particularmente de los que permanecían en el Callao, los capitulados enemigos. El primer decreto de Bolívar tras Ayacucho era de 2 de enero de 1825 y declaraba fuera de la ley a los defensores del Callao. En las consideraciones previas, el dictador insistía en que la capitulación de Ayacucho comprendía la "rendición" de las fortalezas, y como su comandante Rodil se había negado incluso a recibir al comisionado del virrey, quedaba separado del derecho de gentes y se convertía en una "autoridad absolutamente aislada, arbitraria".[83]

El siguiente e inmediato paso lo daba el decreto de 5 de enero que ordenaba el secuestro de las propiedades de todas las personas que se encontraban en los castillos, que quedaban sujetas a la ley del derecho de guerra. Se obligaba a que denunciaran los que tuvieran noticia de la existencia de bienes que recibirían una cuarta parte de ellos y se embargaban los de aquellos arrendatarios, apoderados, o encargados de bienes susceptibles de ser secuestrados que no lo hicieran.[84] Para gestionar lo dispuesto, Bolívar reactivaba el Juzgado de Secuestros. La *Gaceta de Gobierno* de 16 de enero daba cuenta del nombramiento como juez de Miguel de la Fuente Pacheco, siendo depositario Manuel de León y Valdivieso y escribano Manuel Suárez.[85] En el mismo número se publicaban otros dos decretos que tenían que ver con el procedimiento. El primero, de 19 de diciembre de 1824, establecía que la Suprema Corte de Justicia fuera la instancia superior; por el segundo de 11 de enero de 1825, el dictador instalaba una Junta de Calificación formada por personas de la administración civil, militar y eclesiástica que tendrían que velar porque los empleos públicos fueran detentados por individuos de mérito.[86]

El decreto de 5 de enero sería el referente de medidas posteriores. El 2 de marzo, el ministro de Gobierno, Sánchez Carrión, acudía a él para clarificar y resolver definitivamente algunos supuestos. Los descendientes de los emigrados al Callao debían entregar al gobierno una quinta parte del valor de sus bienes y sus ascendientes una tercera, los de los que no tuviesen herederos pasaban al gobierno por vía de indemnización aunque se atendería a las necesidades de los hijos naturales.[87]

Para presionar al gobierno de Madrid a reconocer la Independencia, el Consejo de Estado tomaba una "medida vigorosa" que se plasmaba en el

---

83. Firmaba el decreto José Faustino Sánchez Carrión. Ibíd., 6 de enero de 1825, t. 7, n.º 2.

84. Ibíd., 13 de enero de 1825, t. 7, n.º 4.

85. Ibíd., 16 de enero de 1825, n.º 5.

86. La Suprema Corte de Justicia se estableció el 19 de diciembre de 1824 y tuvo jurisdicción en toda la República. Además, a nivel departamental, funcionaban las Cortes Superiores de Justicia, la de Lima instalada el 30 de diciembre, y las de Cusco y Arequipa el primero de febrero de 1825. Ibíd., 27 de febrero de 1825, t. 7, n.º 19.

87. Ibíd., 24 de marzo de 1825, t. 7, n.º 26.

decreto de 17 de abril de 1825 por el que se confiscaban los efectos de toda clase pertenecientes a súbditos de España que se introdujeran en adelante en la República, cualquiera que fuese el pabellón del buque donde se hallaran. Cuatro meses después de su publicación se especificaba que serían declarados "buena presa" todos los buques en que se encontrasen propiedades españolas de cualquiera especie y confiscados sus cargamentos. El ministro de Hacienda quedaba encargado de la ejecución.[88] Sin solución de continuidad, otro decreto de 9 de mayo aclaraba que la confiscación a que se aludía en el de 17 abril se extendía a los buques en que se condujeran efectos españoles y a todas las propiedades que en ellos se encontraran, los cuatro meses se prolongaban a ocho y por dominios españoles se comprendían los que estaban bajo su gobierno en cualquier parte del mundo.[89]

Desde la victoria de Ayacucho siguieron su curso los expedientes de secuestros abiertos y siguió ejerciendo sus funciones el Juzgado de Secuestros, que el 12 de agosto de 1825 recibía la orden de que, junto a los prefectos de los departamentos, presentara un informe del estado de los procesos y las cantidades que estaban revirtiendo al Estado, que necesitaba de todas las fuentes posibles de ingresos para salir del estado decadente en que había quedado como resultado de la guerra contra los españoles.[90] A lo largo de 1825 la normativa se polarizaba en Lima y en el sitio del Callao y en menor medida se atendía a otros departamentos como el Cusco y Arequipa. El 24 de mayo el ministro de Gobierno se dirigía al prefecto del Cusco, Agustín Gamarra, para revertir una situación de hecho, el que oficiales españoles, que conservaba aún las armas, así como otros empleados, ocupaban puestos que solo podía designar el Libertador. Se les separaba inmediatamente del servicio y se ordenaba que solo personas de conocido y acreditado patriotismo y de honradez notoria pudieran detentarlos. En Arequipa el prefecto Antonio Gutiérrez de la Fuente incoaba numerosos expedientes relativos a los secuestros de los bienes de los españoles que partían desde sus puertos así como a la solicitud de los preceptivos pasaportes.[91]

La capitulación del Callao se firmaba el 22 de enero de 1826 en el cuartel general de Bellavista. Según Rodil, a 31 de diciembre de 1824 la fuerza efectiva de los españoles era de 3.003 hombres, y al capitular sumaban 870 entre

---

88. Se publicó por bando y lo firmaban Unanue y Heres, por orden de José María Pando. Ibíd., n.º 35, Lima, jueves 21 abril de 1825. También en AGNP, sección Hacienda, OL 113-16.

89. *Gaceta del Gobierno*, Ibíd., 12 de mayo de 1825, t. 7, n.º 43. También en AGNP, sección Hacienda, OL 113-21.

90. *Gaceta del Gobierno de Lima*, Ibíd., 14 de agosto de 1825, t. 8.

91. Informes de Gutiérrez de la Fuente firmados a lo largo de 1825. AGNP, sección Hacienda, OL, Juzgado de Secuestros y Papeles Particulares (PL).

veteranos, combatientes, tocados de escorbuto y sanos, a los que había que sumar obreros, milicianos y fagineros, convalecientes y tambores de menor edad.[92] La Capitulación seguía el formato de la de Ayacucho, en el sentido de que los sitiados hacían proposiciones que eran aceptadas por los sitiadores, en su caso con modificaciones. Se abría con la concesión de amnistía a los individuos de cualquier clase, sexo o condición, civiles, militares y eclesiásticos "cualquiera que hubieran sido sus servicios al Rey". En comparación con la de Ayacucho, los militares concitaban la mayor atención. Se concedía que los jefes, oficiales y empleados que lo desearan pudieran volver a la Península en un transporte inglés corriendo el pasaje a cargo del gobierno de la República, siempre que el número de empleados que les acompañaran no pasara de tres. Se pagaba el trayecto hasta el Janeiro a la tropa de los cuerpos expedicionarios de la Península, pero no a los americanos hasta las provincias de las que eran oriundos. Se permitía que la fragata de guerra ingresa Briton arribara a la bahía del Callao y recibiera los equipajes de los capitulados una vez que se ratificara la capitulación y fueran inspeccionados. Solo entonces los jefes, oficiales, tropa y gente de mar pasarían a bordo.

El gobierno del Perú, una vez que se ratificara el tratado, proveería de la suma necesaria para el pasaje de todos los oficiales y demás individuos comprendidos en la relación que el comisario del ejército sitiador debía contrastar, que elegirían la bandera de su transporte. Los sitiados podrían llevar lo que valiera la mitad de sus alhajas y dinero, incluido el servicio particular de plata. El gobernador, jefes y oficiales podrían conservar el uniforme y espada, y acompañarse de los asistentes que les correspondieran y de sus criados, y Rodil podría portar sus papeles reservados y protocolos para dar cuenta al Rey. Los capitulados no podrían marchar hasta que el ejército sitiador no tomara posesión de las guarniciones, y la ratificación se haría en la misma plaza debiendo el gobernador presenciar la entrega. Los prisioneros de guerra quedarían en libertad tras la ratificación. Los heridos y enfermos que no estuvieran en situación de viajar o navegar serían alimentados y curados por cuenta de la República y, una vez restablecidos, disfrutarían de las mismas condiciones que los sanos. El pueblo del Callao no sería vejado, ni se le exigiría más contribuciones que a cualquier individuo de la República.

Se aceptaba que a los jefes, oficiales y tropa y a los empleados que se quedaran en el país se les concediera por cuenta del gobierno pasaporte o licencia para regresar a sus domicilios o adonde decidieran, pero si querían

92. José Ramón Rodil, *Memoria del sitio del Callao*. Edición y notas de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1955), 296-297, 17. No proporciona datos fidedignos sobre la población civil, pero avanza en cuanto a que cuando se produjeron las derrotas de Junín y Ayacucho, el Callao estaba en pleno deterioro, con una población y un pueblo que llegaba a 9.000 almas.

permanecer en el ejército no se les reconocería sus graduaciones. Se aplicaba el decreto de 2 de marzo de 1825 a los eclesiásticos y civiles en cuanto a la conservación de haciendas y propiedades que tuvieran fuera de la plaza. Y de nuevo los vencedores remitían a ese decreto cuando los sitiados solicitaban que se les concediera seis meses para vender sus bienes raíces, y que se les permitiera retirarse con sus familias al país que eligieran. Ya se introducía la complicada cuestión de la deuda cuando la República del Perú se negaba a reasumir los créditos y débitos contraídos por los realistas desde que tomaron posesión de las fortalezas el 29 de febrero de 1824.

El Juzgado de Secuestros era suprimido el 21 de diciembre de 1826 por Andrés Santa Cruz, gran mariscal de los ejércitos nacionales y presidente del Consejo de Gobierno de la República peruana, porque la Constitución política del Estado de primero de julio abolía todos los juzgados privativos de ramos particulares. Pero no se detenían los procesos en curso y los autos pendientes pasaban a los juzgados de derecho a elección de los interesados.[93]

Balance

La política hacia los españoles no fue errática. Un seguimiento de proclamas y bandos, resoluciones y órdenes, leyes y decretos, muestra que hubo en los gobiernos patriotas una lógica que atendió a dos criterios generales. Por un lado a la dinámica independentista, que no fue lineal y que permite diferenciar etapas desde las primeras proclamas moderadas de San Martín hasta las secuelas del sitio del Callao que terminó en enero de 1826. Por otro, a la de los españoles, porque algunas de las disposiciones más radicales fueron reacción a movimientos militares de los realistas. También fueron respuesta al incumplimiento de las leyes por parte de españoles que permanecieron en el Perú y a la crueldad que algunos oficiales ejercieron hacia los patriotas en los territorios que dominaban. En los numerosos expedientes de expulsión y de secuestro de bienes se remite a normas y a instancias, que es necesario desentrañar para entender los procesos. El artículo ha presentado e interpretado lo que fue el entramado normativo en que se desarrolló la política hacia los "españoles" así como los mecanismos que se implementaron para ejecutarla, en una trayectoria que basculó desde la conciliación inicial de San Martín, aún antes de desembarcar en el Perú, hasta los términos de la capitulación del Callao en enero de 1826.

93. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de Lima el 21 de diciembre de 1826. El secretario de Estado encargado de la sección de Justicia, José María de Pando. Quirós, *Colección de leyes*…, t. 2, 404.

En los años de la temprana República las posibilidades de acercamiento entre el Perú y España se vieron lastradas por problemas no resueltos. Todavía una disposición de 19 de enero de 1847 establecía que los bienes secuestrados no podían ser devueltos a sus dueños o representantes sin que precediera un tratado con la antigua metrópoli. Los daños y perjuicios sufridos por los españoles, así como la cuestión de la deuda, planearon hasta bien entrado el siglo XIX, incluso después de la firma del Tratado de París de 14 de agosto de 1879 por el que se restablecían las relaciones oficiales.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación del Perú (AGNP).
Sección Hacienda.
Archivo General de Indias (AGI).
Sección Estado.
Sección Indiferente General.

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Gaceta de gobierno de Lima independiente (16 de julio de 1821-8 de septiembre 1821). La Plata, 1950.

Gaceta del gobierno del Perú. Período del gobierno de Bolívar, 1823-1826. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.

"Documentación oficial española. Gobierno virreinal del Cusco, 3". En *Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP)*. T. XXII. Lima: Comisión Nacional para el Sesquicentenario de la Independencia, 1973.

El Pacificador del Perú, (abril-septiembre 1821).

"Epistolario y obra gubernativa de San Martín, 2". En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. T. XIII. Lima: Comisión Nacional para el Sesquicentenario de la Independencia, 1976.

"La Expedición Libertadora, 2". En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. T. VIII, Lima: Comisión Nacional para el Sesquicentenario de la Independencia, 1971.

Pezuela, Joaquín de la. *Memoria de Gobierno*, editado por Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla: Escuela Estudios Hispanoamericanos, 1947.

Quirós, José Santos. *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú desde su Independencia*. Lima: Imprenta de José Masías. Vols. 1 y 2, 1831 y 1832.

Rodil, José Ramón. *Memorias del sitio del Callao*. Edición y notas de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1955.

FUENTES SECUNDARIAS

Albi, Julio. *El último virrey*. Madrid: Ollero y Ramos, 2010.

Amadori, Arrigo. "Tendrá la patria el consuelo de gozar de dichos bienes. Denuncia y secuestro de las propiedades de los españoles migrados de Lima (1821-1822)". En *Vaivenes del destino. Migrantes europeos y latinoamericanos en los espacios atlánticos*, coordinado por Concepción Navarro Azcue, Gustavo H. Prado y Arrigo Amadori, 181-223. Madrid: Polifemo, 2014.

Anna, Timothy. *La caída del gobierno español en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003 [1979].

Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. T. I. Lima: Editorial Universitaria, 1983.

Cárdenas, Mario. "Consecuencias económicas y sociales del proceso de emancipación en Chile: El caso de los secuestros de bienes a patriotas y realistas, 1813-1853". Tesis de doctorado en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 1998.

_____. "Comerciantes españoles durante la Independencia". *Revista de Humanidades*, n.º 5 (1999): 177-181.

Chambers, Sarah. "The End of the World and Back: Emigrés during the Chilean War of Independence from Spain". Paper for the Panel Chile in circulation: Transnational Histories of Politics, *Annual Meeting of the American Historical Association* (6 de enero de 2013).

Flores Caballero, Romeo Ricardo. *La contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*. México: Colegio de México, 1969.

Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul, 1984.

Galmarini, Hugo Raúl. "Los españoles de Buenos Aires después de la revolución de Mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder". *Revista de Indias* XLVI, n.º 178 (1986): 561-592.

Gálvez Montero, José. "De la Independencia a la consolidación del poder legislativo". En *El Palacio Legislativo, arquitectura, arte e historia*, 201-241. Lima: Fondo Editorial de la República, 2008.

García de Flöel, Maricel. *La oposición española a la revolución por la Independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los españoles europeos*. Hamburg: Verlag, 2000.

Hamnett, Brian R. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Hernández García, Elizabeth del Socorro. *La élite peruana y la independencia del Perú: la lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*. Lima: Universidad de Piura / Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2008.

Laserna, Marqués de. *José de La Serna, último virrey español*. León: Akrón, 2010.

Leguía y Martínez, Germán. *Historia de la emancipación del Perú. El Protectorado*. Lima: Comisión Nacional de la Independencia del Perú, 1972.

León Matamoros, María Graciela. "El desamparo como argumento: mujeres en defensa de padres, esposos e hijos ante la ley de expulsión de españoles de 1829 en México". *Amérique Latine Historie et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, n.º 17 (2009). ‹http://alhim.revues.org›.

_____. "El conflicto de los españoles ante el proceso de emancipación. Los casos del Río de la Plata y México en los albores del siglo XIX". *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n.º 10 (2010): 15-36.

_____. *Del discurso exaltado a la actuación indulgente. Debate y aplicación de las leyes de expulsión de españoles en México, 1827-1833*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

Lynch, John. *Simón Bolívar*. Barcelona: Crítica, 2006.

Martínez Riaza, Ascensión. *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*. Madrid: Cultura Hispánica, 1985.

—— y Alfredo Moreno Cebrián. "La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824". En *La Independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú, 1820-1824*, editado por Ascensión Martínez Riaza, 99-211. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2014.

Mazzeo de Vivó, Cristina. *Gremios mercantiles en las guerras de Independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Banco de Reserva del Perú, 2012.

Mc Evoy, Carmen. "El motín de las palabras: la caída de Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)". En *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana*, editado por Carmen Mc Evoy, 1-60. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / The University of the South, Sewanne, 1999.

_____. "De la comunidad retórica al Estado-nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en 'América del Sud' 1811-1822". En *Convivencia y buen gobierno: nación, nacionalismo y democracia en América Latina*, editado por José Nun y Alejandro Grimson, 73-100. Buenos Aires: Edhasa, 2006.

Mera Ávalos, Arnaldo. "Cuando la patria llegó a la capital: el miedo ante el advenimiento de la Independencia, 1820-1821". En *El miedo en el Perú, siglos XVI-XX*, editado por Claudia Rosas Lauro, 185-231. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.

O'Phelan Godoy, Scarlett. "Sucre en el Perú: entre Riva-Agüero y Torre Tagle". En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, editado por Scarlett O'Phelan. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2001.

_____. *San Martín y su paso por el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.

Pani, Erika. "De coyotes y gallinas: hispanidad, identidad nacional y comunidad política durante la expulsión de españoles". *Revista de Indias* LXIII, n.º 228 (2003): 355-374.

Paniagua Carazo, Valentín. *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809-1826)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Fondo de Cultura Económica, 2003.

Peralta, Víctor. "La vida política". En *Perú, crisis imperial e Independencia*, editado por Scarlett O'Phelan, 41-93. Madrid: MAPFRE / Taurus, 2013.

Puente Candamo, José Agustín. *La independencia del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso, 2013 [1992].

Ramos Núñez, Carlos. "La obra jurídica del Libertador José de San Martín en el Perú". *Cuadernos de Historia*, n.º 21 (2011): 153-190.

Rizo-Patrón, Paul. "Las emigraciones de los súbditos realistas del Perú hacia España durante la crisis de la Independencia". En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, editado por Scarlett O'Phelan Godoy, 407-428. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2001.

Ruiz de Gordejuela, Jesús. "La salida de la élite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825", *Revista de Indias* 66, n.º 237 (2006): 453-472.

_____. *La tragedia del exilio: la expulsión de españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*. Sevilla: Escuela Estudios Hispanoamericanos / CSIC, 2006.

Sánchez, Susy. "Clima, hambre y enfermedad en Lima durante la guerra independentista (1817-1826)". En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, editado por Scarlett O'Phelan Godoy, 237-263. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero, 2001.

Santos Quirós, José. *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú desde su Independencia*. Vols. 1 y 2. Lima: Imprenta de José Masías, 1831-1853), 1831 y 1832.

Sims, Harold D. *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.

_____. *The Expulsion of the Spaniards, 1821-1836*. Pittsburg: University of Pittsburg Press, 1990.

Walker, Charles. *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1999.

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

La Guerra de los Cuatro Días: ejército liberal y Partido Conservador*

Guerra de los Cuatro Días: Liberal soldiers and the Conservative Party

Pablo Ospina Peralta
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
pablo.ospina@uasb.edu.ec

Fecha de presentación: 16 de abril de 2015
Fecha de aceptación: 29 de agosto de 2015

Artículo de investigación

* Este trabajo forma parte de una investigación doctoral en curso sobre la construcción del Estado ecuatoriano en el siglo XX. Agradezco el inteligente trabajo de archivo de Manuela Sánchez y Lorena Rosero, asistentes de la investigación.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es ofrecer una explicación de la aguda polarización que se vivió en la guerra de "los Cuatro Días" y que produjo casi mil muertos. Se apoya en la revisión de una fuente documental no trabajada hasta ahora por los especialistas: el juicio militar a los responsables del levantamiento. Propone que, por debajo de los discursos públicos que servían para justificar el encarnizado enfrentamiento, la nacionalidad de Bonifaz y la defensa de la Constitución, una de las razones más poderosas fue el control liberal del ejército, amenazado por la infiltración filo-conservadora de la Compactación Obrera Nacional.

Palabras clave: ejército liberal, Partido Conservador, Guerra de los Cuatro Días, Compactación Obrera Nacional, historia ecuatoriana, siglo XX, historia política, historia de América Latina.

ABSTRACT

This article offers an explication of the acute polarization that was experienced in the Guerra de los Cuatro Días that claimed about one thousand deaths. The research is supported by the review of the unrevised documental sources: the military trial of those responsible for the uprising. The proposal is that behind the public discourse that justified the bitter confrontation, the nationality of Bonifaz and the defense of the constitution, one of the most powerful reasons was the liberal control of the soldiers, threatened by the infiltration of por-conservative of the Compactacion Obrera Nacional (National workers union).

Key words: Liberal Soldiers, Conservative Party, the four days battle, Compactacion Obrera National (National workers union), Ecuadorian history, 20th Century, political history, Latin American history.

Pablo Ospina Peralta
Candidato doctoral en Humanidades por el Centro de Estudios y Documentación sobre América Latina (CEDLA) de la Universidad de Amsterdam.
Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Católica del Ecuador. Sus líneas de investigación se relacionan con los movimientos sociales, actores sociales y políticas ambientales, problemas agrarios y rurales, así como la construcción del Estado. Entre sus publicaciones están: *En las fisuras del poder. Movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales*, del cual fue coordinador (2006); y *Los Andes en movimiento. Identidad y poder en el nuevo paisaje político* (2009).

Pregunta

La historiografía ecuatoriana ha tenido dificultades para explicar las razones de la aguda polarización política y la tan poco frecuente efusión de violencia abierta que significó la guerra civil de fines de agosto de 1932. Si en algún momento el país vivió los bordes de una orgía de sangre desenfrenada y generalizada, fue en los momentos críticos de esta guerra civil, cuando se disparaba sobre todo lo que se movía en las calles de Quito antes de saber si era amigo o enemigo. Algo muy importante debió estar en juego en semejante efusión de entusiasmo. Y sin embargo, las contradicciones entre los hacendados Neptalí Bonifaz, que corría en las elecciones con apoyo conservador, y Modesto Larrea Jijón, que terciaba como candidato a presidente por los liberales, no parecían tan grandes como para justificar una matanza en regla.

Jorge Icaza, observador progresista que escribió una magnífica novela sobre el acontecimiento, ironiza en ella sobre la insignificancia de la distinción entre unos y otros. El primer caballero de la novela, don Luis Antonio Urrestas, envió camiones a sus haciendas y a los anejos y pueblos cercanos donde llegaron ante el comisario y hablaron con el cura. "Los forasteros que descendieron de los camiones hablaron de inmediato con el señor cura, con el teniente político, con el chagra amayorado y perdonavidas de cada sitio".[1]

El discurso del fraile ante el cholerío de Chaguarpata insistió en los valores de la patria y la Constitución y cómo había que dejar momentáneamente de lado los pequeños rencores y egoísmos pasados.

> Con maquiavélica habilidad el fraile fue limando el rencor secreto, indudable y justo del cholerío hacia el latifundista. Puso en juego el arsenal de los más caros ideales patrióticos antes de lanzar el nombre de don Luis Antonio Urrestas, y terminó, de acuerdo a lo ordenado por la comisión llegada de Quito, lanzando vivas a la democracia, a la libertad, a la cultura cristiana y a la Patria. Gritos que coreó la muchedumbre enfervorizada […]. Por curiosa coincidencia el mismo día, a las mismas horas, iguales acontecimientos se desarrollaron en el pueblo de Píntag y las aldeas de la región de Achupallas. Los camiones, los forasteros, la entrega humilde del teniente político, la diligente colaboración de los chagras amayorados y perdonavidas, la palabra infalible del sotanudo. El único detalle en desacuerdo, al parecer distinto, fue que el cura habló en la iglesia, desde el púlpito, después de la misa, con voz gangosa, con mímica angelical, y, en vez de

1. Jorge Icaza, *En las calles. La gran literatura ecuatoriana de los 30* (Quito: El Conejo, 1985 [1935]), 173.

referirse a don Luis Antonio Urrestas, nombró, defendió y ensalzó a don Pablo Solano del Castillo.[2]

Compitiendo con la ficción, lo que se vivió verdaderamente en las calles de Quito confirmaba que el discurso de defensa de la Constitución y la patria era el mismo en ambos bandos. Es conocida la anécdota de las tropas de los batallones Bolívar y Pichincha que se enfrentaban en la calle hasta que, por causa de los gritos enfervorizados de ambos bandos, descubrieron que ambos luchaban "por la Constitución". Dejaron de disparar y confraternizaron hasta la noche. No duró mucho porque al día siguiente recomenzó la desconfianza y volvieron a la lucha.[3] A pesar de su común reivindicación legalista, algo más profundo los dividía: entre las tropas de baja graduación, unos acusaban a los otros de "compactados" mientras los otros acusaban a los unos de "masones".[4]

Ante la dificultad de encontrar grandes diferencias entre los ilustres conductores de los bandos en disputa o en la justificación moral de las tropas, Patricio López ha sugerido la explicación de la virulencia y el maniqueísmo de los discursos que excluyen al *otro* en la política y que se agudizaron en medio de la campaña de prensa que siguió a la polémica sobre la nacionalidad de Bonifaz.[5] David Gómez ha aventurado que quizá había calado entre los oficiales, los clases[6] y los pobladores pobres de Quito la consigna de la defensa de la legalidad y la Constitución.[7] No me parecen argumentos convincentes. La misma polarización que conduce a los discursos excluyentes

2. Ibíd., 174-175.

3. Luis Rueda E., *Heroísmo y Constitución: episodios históricos de la Batalla de los cuatro días* (Quito: Imprenta Fernández, 1939), 84-85.

4. "Compactados" por ser parte de la "Compactación Obrera Nacional" (CON). Ver más adelante. La repetida acusación de "masones" a los oficiales liberales por parte de los clases y soldados rebeldes puede encontrarse en la serie de artículos periodísticos publicados por los excombatientes del batallón Bolívar reproducidos en Campaña (1933). Véase, por ejemplo, M. J. Sosa y otros, "La batalla de los cuatro días. Los revolucionarios salen de Quito, sábado 27 de agosto de 1932". *El Debate. Diario de la mañana*, 7 de julio de 1933. Un artículo del sargento Ricardo Yánez y otros ("La batalla de Quito. Ha hablado la Bolívar", *El Debate. Diario de la mañana*, 8 de julio de 1933) decía: "*la masonería ha sido la causa de la guerra última* […] acabaremos con las trincas masónicas" (énfasis en el texto). Los católicos conservadores acusaban frecuentemente a los liberales de ser "masones", es decir, de una secta anticatólica, y al límite anticristiana.

5. Patricio López Baquero, *Ecos de revuelta. Cambio social y violencia política en Quito (1931-1932)* (Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala, 2011).

6. "Clases" es un término militar que designa los suboficiales, es decir, sargentos y cabos. Los clases no necesitaban pasar por estudios en la Escuela Militar.

7. David Gómez, "Hegemonía, capitalismo y democracia en el Ecuador: La Guerra de los Cuatro Días" (tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2009).

debería explicarse. Si la idea de la defensa de la legalidad era tan arraigada como para matarse conscientemente por ella, ¿por qué dejó de ser importante en la vida política ecuatoriana de los siguientes ochenta años?

El objetivo de este artículo es ofrecer una explicación alternativa de la aguda polarización que se vivió en la Guerra de los Cuatro Días apoyándome en la revisión de una fuente documental no trabajada hasta ahora por los especialistas, el juicio militar a los responsables del levantamiento. Propongo que por debajo de los discursos públicos que servían para justificar el enfrentamiento (la nacionalidad de Bonifaz y la defensa de la Constitución), una de las razones más poderosas para tanto encarnizamiento estribaba en que *estaba en juego el control del ejército* (y de la policía).[8] Por primera vez desde la Revolución Liberal (1895), una sublevación armada enfrentaba a oficiales liberales contra batallones del ejército controlados y agitados por una milicia filo-conservadora, la Compactación Obrera Nacional (en adelante CON). Todas las guerras civiles anteriores habían enfrentado a facciones liberales entre sí. Ahora, por primera vez, el alma del ejército liberal corría peligro. El encarnizamiento se explica, entonces, por la importancia del trofeo en juego.

En efecto, toda la estructura, la formación y la tradición del ejército ecuatoriano desde la Revolución Liberal (1895) implicó el cierre de sus puertas al Partido Conservador, mayoritario en la vida civil de la Sierra, la región más poblada del Ecuador en la primera mitad del siglo XX.[9] Los primeros esfuerzos de profesionalización del ejército, con la formación del Colegio Militar y el acuerdo con la Misión Militar Chilena, fueron al mismo tiempo una operación *política* para asegurar el control liberal y la exclusión conservadora. A contrapelo de los que oponen profesionalización y politización, la modernización del ejército fue de la mano con el control liberal. La formación académica de la oficialidad aumentaba paulatinamente desde la prime-

---

8. Las armas que inicialmente sirvieron a la sublevación habían sido entregadas a los rebeldes por los contactos de la CON dentro de las filas de la policía. Véase "Centenares de miembros de la Compactación ingresaron a algunos de los cuarteles, armándose especialmente en la Policía", *El Debate. Diario de la mañana*, 28 de agosto de 1932.

9. No disponemos de muchos estudios sobre el ejército en la primera mitad del siglo XX. Para entender su formación como ejército liberal. Véase Enrique Ayala Mora, *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana* (Quito: Corporación Editora Nacional / Taller de Estudios Históricos, 1994), 268-278; Fernando Bustamante y Augusto Varas, *Fuerzas Armadas y política en Ecuador* (Quito: Latinoamericana, 1978); Daniel Granda Arciniega, "El Estado nacional y las Fuerzas Armadas en el Ecuador 1902-1922". En *Estado, política y democracia en el Ecuador* (Quito: El Conejo / ILDIS, 1988); y, Samuel Fitch, *The Military Coup d'état as a Political Process: Ecuador, 1948-1966* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1977). Las quejas conservadoras por su exclusión del ejército son constantes. Véase en especial Jacinto Jijón y Caamaño, *Política conservadora* (Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional, 1979 [1929]), 273.

ra fundación de la Escuela Militar en 1892 y se intensificó con los gobiernos liberales.[10] Se promovió entonces el ascenso de una oficialidad joven y serrana formada en el Colegio Militar fundado en Quito, pero dirigido por el hijo de Eloy Alfaro, Olmedo, el verdadero organizador del ejército liberal.

Originalmente, los reclutas no tenían formación general como bachilleres, por lo que la Escuela abrió una sección general para obtener la formación que cualquier civil obtendría en los colegios públicos y una sección militar para la formación especializada. Esto reducía el tiempo de dedicación para ambos. El resultado siempre fue un quebradero de cabeza que llevó a sucesivos y constantes cambios en el programa de estudios para hacerlo más largo o más corto. El problema de fondo era que se necesitaba un balance entre la necesidad de más tiempo para la formación especializada en los aspirantes a oficiales y la imposibilidad de tener suficientes reclutas si el grado de formación exigido era demasiado alto o el tiempo de estudios demasiado largo.[11] El estudio de Samuel Fitch confirma que la selección de oficiales en la Escuela Militar luego de la Revolución juliana llevó a un predominio de oficiales serranos sobre los costeños, con mejor preparación profesional que sus predecesores y donde predominaban hijos de profesionales y de propietarios agrarios de las provincias interandinas.[12]

Entre 1924 y 1960 hubo cuando menos tres intentos conocidos de desafío conservador al ejército liberal. Primero fue el fracasado levantamiento armado de El Ambi, provincia de Imbabura, liderado, financiado y armado por Jacinto Jijón y Caamaño en 1924, a raíz del fraude electoral que llevaría al gobierno a Gonzalo Córdova.[13] Los siguientes intentos ya no buscaron crear

---

10. Una primera Escuela Militar, fundada en 1876, se reabrió en 1889 y funcionó irregularmente hasta 1892, en que se iniciaron cursos permanentes, cursaron 21 alumnos, 54 en 1893, 15 en 1894 y 35 en 1895. La fundación que hoy se considera "oficial" la hizo Eloy Alfaro en 1899. Hernán Andrade y Amílcar Tapia, *Documentos para la historia de la Escuela Militar, 1830-1930*. Biblioteca del Ejército Ecuatoriano, vol. 2 (Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército, 1991), xxv-xxx.

11. Así es como interpreto los constantes cambios en el programa y los tiempos de dedicación a la formación general desde 1901 a 1923. Ibíd., 250, 276, 324-325, 355-356.

12. Fitch, *The Military Coup d'état…*, capítulo I.

13. Las menciones a este episodio poco conocido de la vida de Jijón y Caamaño pueden encontrarse en Segundo Ayala, *Un ilustre ecuatoriano: semblanza y bibliografía de don Jacinto Jijón y Caamaño* (Quito: Plenitud, 1948), 26; Jorge Orbe Villalba, *Jacinto Jijón y Caamaño* (monografía de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1968), 2-8; Jorge Salvador Lara, *Un gran ecuatoriano: Jacinto Jijón y Caamaño* (Quito: El Quiteño Libre, 1964), 9-10; y, José María Vargas, *Jacinto Jijón y Caamaño: su vida y su museo de arqueología y arte ecuatorianos* (Quito: Santo Domingo, 1971), 41-43. Una conmemoración del hecho por un participante ofrece detalles de interés: el segundo a bordo de la asonada fue Manuel Sotomayor y Luna, la "División Restauradora" contó con mil reclutas, de los cuales 140 eran del Carchi y 80 de Imbabura. El combate duró seis horas y murieron 49 com-

un ejército alternativo sino que fueron esfuerzos de penetración del ejército existente. El segundo desafío fue protagonizado precisamente por la CON a inicios de los años 1930 y será el tema de este artículo. El tercero de los esfuerzos conservadores sería la constitución de ARNE, fundado a inicios de los años 1950 como milicia conservadora quiteña.[14]

En realidad, tanto ARNE como la CON fueron estructuras para-partidarias que compartían con el Partido Conservador una identidad católica y un ideario político, pero que no respondían a su disciplina organizativa. La corriente oficial del Partido Conservador, con Jacinto Jijón y Caamaño a la cabeza, se convenció tempranamente de que jamás le sería permitido el acceso directo al gobierno nacional mediante el voto popular y se resignó a buscar diversas fórmulas de transacción con los liberales. Agustín Cueva creía que esta convicción llegó después del sangriento ensayo de la Guerra de los Cuatro Días:

> En fin, importa subrayar que el desenlace de la guerra "de los cuatro días" condujo al país a un callejón político sin salida. De una parte, los latifundistas tradicionales constataron, con esta aventura bélica, que si bien podían participar del poder en cierta medida, como retribución política de su fuerza económico-social en ciertas áreas del país, no podían, en cambio, captar para sí solos el control del Estado, mientras a ello se opusiesen la burguesía y la clase media.[15]

Aunque en mi opinión el Partido Liberal no representaba a la "burguesía" ni el ejército a la "clase media", lo importante es que Cueva ofrece una interpretación justa: carentes de medios militares, los conservadores buscaron una transacción.

Sin embargo, tenemos evidencia de que los principales dirigentes conservadores la buscaron antes de la Guerra de los Cuatro Días. En efecto, con ocasión de las elecciones presidenciales de 1932 en las que el Partido Conservador presentó como candidato a Manuel Sotomayor y Luna, Jacinto Jijón y Caamaño preparó un manifiesto que dejaba clara la opción tomada sobre el ejército: "El Partido Conservador no podrá hacer respetar sus derechos

---

batientes conservadores. Véase "Quince años atrás", *El Debate*, 12 de septiembre de 1939.

14. Bustamante y Varas, *Fuerzas Armadas y política…*, 56-57. Un entretenido relato de estos intentos y los grupos de milicias, con sus cercanías y distancias frente a la corriente oficial del Partido Conservador, puede verse en la entrevista a Jorge Salvador Lara, uno de los fundadores de ARNE, quien revela que existían conexiones entre la CON y el intento de guerrillas conservadoras lideradas por Jijón y Caamaño en El Ambi años antes. Pablo Cuvi, *Jorge Salvador Lara: con la fe por delante* (Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2012), 33, 54, 139 y 194.

15. Agustín Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador* (Quito: Planeta, 1998 [1972]), 37.

sino usando de las vías legales, pues para servirse de la violencia carece de medios y está en la imposibilidad de obtenerlos".[16]

Durante los años 1930 los conservadores siempre mostraron su disposición a apoyar a candidatos considerados por ellos como "liberales moderados": Neptalí Bonifaz, Velasco Ibarra o incluso al primer Arroyo del Río. Para varios de ellos, la razón principal para un acuerdo era que había un peligro mucho mayor. Como dice Remigio Crespo Toral en 1932, cuando se polarizaba la situación política luego de la elección de Neptalí Bonifaz:

> Entiendo que la situación política va complicándose por la incomprensión de los liberales, sobre todo de los que gobiernan el país, los que no se preocupan sino del peligro conservador, siendo así que el único hoy sobre la escena es el peligro comunista. El liberalismo ciego no advierte que nosotros estamos en el mismo frente de ellos ante la gran amenaza de la convulsión social. Al proceder así ¿les guía siquiera el instinto de conservación? Las masas católicas representan el núcleo de la resistencia, y que los dueños de la política prescindan de ellas, les lleva al desastre y en él a todo el país.[17]

El tiempo estaba maduro para una transacción. Pero no por ello el Partido Conservador dejó de justificar los intentos de romper la fórmula liberal de control del ejército: "Si en el terreno de la reivindicación armada, algunos de los nuestros han sido actores, ello se justifica por la inclemencia de la operación que excluía sistemáticamente a las mayorías de intervenir en la función política".[18]

EPISODIO

En lo que fue una de las más sangrientas guerras civiles del siglo XX ecuatoriano,[19] casi todos los batallones del ejército, es decir dieciocho, es-

---

16. Usamos la versión manuscrita, en letra de Jijón, disponible en Archivo Histórico del Ministerio de Cultura, Sección Manuscritos, Colección Jacinto Jijón y Caamaño, carpeta JJC01980, f. 4v.

17. Carta de Remigio Crespo Toral a Jacinto Jijón y Caamaño, fechada el 11 de marzo de 1932. Ibíd., carpeta JJC01916, f. 29.

18. Jacinto Jijón, director, y otros, "Manifiesto del Partido Conservador ecuatoriano". *El Debate. Diario de la mañana*, 24 de junio de 1934.

19. El balance de muertos de estas jornadas es muy controvertido. Gómez cita testimonios que hablan de entre 800 y 2.000 muertos. Gómez, "Hegemonía, capitalismo y democracia…"; De la Torre revela que, según los informes consulares británicos, fueron 800 muertos. Carlos de la Torre, *La seducción velasquista* (Quito: Libri Mundi / Enrique Grosse-Luemern / FLACSO Ecuador, 1997). Véase también Mr. Bentinck a Sir John Simon, Quito, 2 de septiembre, 1932. British Foreign Office, General Correspondence Political, FO

tuvieron del lado de los liberales que recuperaron por las armas la ciudad. Los defensores de Quito y de la elección de Neptalí Bonifaz, por el contrario, fueron los clases y soldados (no los oficiales) de tres batallones, una parte importante de la policía y sobre todo civiles de los sectores populares, urbanos y rurales, comandados por dirigentes conservadores y por la CON.

El relato corto del desencadenamiento de la Guerra de los Cuatro Días es que en 1931, en las primeras elecciones sin fraude del siglo XX ganó un hacendado serrano del área de Cayambe, al norte de Quito, que se proclamaba liberal pero que tenía el apoyo de un importante contingente de dirigentes conservadores y de las milicias de la CON. Neptalí Bonifaz había sido el primer presidente del Banco Central del Ecuador en 1926 pero mostró siempre un talante autoritario y aristocrático.

Entre el momento de su elección, en octubre de 1931, y el de su asunción, prevista para el primero de septiembre de 1932, hubo varios alzamientos militares, uno de ellos en Tulcán, en la frontera con Colombia, que costó alrededor de 40 muertos.[20] A mediados de 1932 se descubrió que Bonifaz había firmado varios documentos anteriores a 1914 afirmando que era ciudadano peruano (su madre lo era) y estalló entonces un escándalo mayúsculo donde se cuestionó su patriotismo y su nacionalidad. Bonifaz se defendió diciendo que lo había hecho para proteger sus propiedades amenazadas por el alfarismo. La excusa empeoró las cosas. Sus defensores arguyeron que una cosa es lo que cualquiera puede afirmar de su propia nacionalidad en cualquier papel sin título legal y otra muy diferente es la realidad jurídica de la nacionalidad, que en el caso de Bonifaz jamás dejó de ser ecuatoriana. El 20 de agosto, el Congreso, que debía calificar al presidente electo, donde había una mayoría de representantes que apoyó su candidatura, votó ajustadamente por la descalificación del candidato, 46 votos a 38.[21] Esto obligaba a convocar a nuevas elecciones. Se produjo entonces la sublevación en Quito de tres batallones del ejército y durante cuatro días las tropas de uno y otro bando se mataron entre sí al grito unánime de "Viva la Constitución".

371/15837 [A 6708/55/54]. Ortiz Bilbao habla de, tal vez, 1.000 o 1.500. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, *La historia que he vivido. De la Guerra de los Cuatro Días a la dictadura de Páez* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1989), 48. Mientras la cifra de López, de alrededor de 184 militares y 552 civiles, parece el balance mínimo. López, *Ecos de revuelta…*

20. Gómez, "Hegemonía, capitalismo y democracia…", tomado de *El Día*, martes 2 de febrero de 1932: 1, 7-8. Según *El Debate* del 2 de febrero de 1932, habrían sido más de 50 muertos y 80 heridos. En una carta del Partido Conservador (PCE) a *El Debate* del 4 de febrero de 1932, fueron 37 muertos, 40 prisioneros y 20 heridos.

21. Troncoso presenta la lista nominal de los votantes a favor de cada tesis. Julio Troncoso, *Odio y sangre. La descalificación del Sr. Neptalí Bonifaz y la Batalla de los Cuatro Días en Quito. Hombres y hechos de la época. Esbozo histórico-biográfico de los presidentes del Ecuador de 1830 a 1958* (Quito: Fray Jodoco Ricke, 1958), 154-155.

El cálculo de uno de los participantes es que entre las tropas defensoras de Bonifaz el último día de enfrentamiento había a lo más 200 soldados y clases en los regimientos Constitución, Manabí y la Policía; solamente 90 en el Regimiento Bolívar y unos 300 miembros de "sociedades obreras", es decir, de la CON.[22] Por primera vez los conservadores, por la vía de la CON, habían conseguido romper la disciplina militar, especialmente de los clases y de unos pocos oficiales en tres batallones del ejército y la Policía de Quito y amenazaban el monopolio liberal sobre las armas.

"Infiltraciones"

En su recuento de los hechos, basado en los partes militares del vencedor, el coronel Ángel Isaac Chiriboga, comandante de las tropas que tomaron la ciudad defendida por los batallones sublevados, cuenta que:

> La actividad política de la llamada Compactación Obrera, la de la Unión Obrera Republicana, volvieron objeto primordial de sus labores el ganar en los cuarteles adeptos a la causa bonifacista, actitud que obligó, en varias ocasiones, a separar de las Unidades a algunos clases politiqueros y a prohibir que soldados se afiliaran, por motivo alguno, a esas asociaciones o a cualquiera otra de la misma índole. El señor Bonifaz y los directores de la Compactación fueron a tiempo advertidos de los grandes peligros de la dañosa acción de los cuarteles.[23]

A los mismos compactados parece referirse Chiriboga cuando dice:

> Piénsese un momento en las pesadumbres nacionales; medítese en los grandes males que las defecciones militares causaron en épocas de triste recordación y, en el acto, un gran grito de protesta saldrá de nuestros labios contra la política que, en sus malévolos designios, llegó a penetrar en nuestros cuarteles, de los cuales parece que, por felicidad, salieron sus gérmenes engendradores de disolución, ya para no volver.[24]

Lo mismo reconoció el Ministro de Gobierno en su informe al año siguiente:

---

22. Jimmy, "Fragmentos de un capítulo de historia", *El Debate. Diario de la mañana*, 11 de septiembre de 1933.

23. Ángel Isaac Chiriboga, "La batalla de Quito". *Ejército Nacional. Revista de estudios histórico-militares*, n.º 66, año XI (1932). Citado por Troncoso, *Odio y sangre…*, 171.

24. Edison Macías, *Historia general del ejército ecuatoriano. El ejército ecuatoriano en la revolución alfarista, su desarrollo y posterior decadencia*, t. IV (Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2007), 189. Seguramente se basa en Chiriboga para suponer que la presencia de compactados en los cuarteles solo ocurrió desde agosto de 1932. Ángel Isaac Chiriboga, *Fuerzas morales en el ejército* (Quito: Imprenta Nacional, 1932).

> Destacóse aquella agrupación parcial del histórico Partido Conservador [está hablando de la CON], que visiblemente ha decidido recuperar el Poder perdido en 1895, a diferencia del gran cuerpo de ese Partido que daba a entender haberse resignado a aceptar la hegemonía política del Partido Liberal-Radical. No ostenta, dicha agrupación, el propósito de concurrir a una evolución política más o menos tolerable, lo que merecería atento estudio, sino el de ir precisamente al Poder, en su calidad de porción diligente del conservadorismo tradicional, empleando para ello el método de evolución y, si este no diere resultado, el de la revolución. El ejército llegó a sentir en sus filas el influjo de estas fuerzas perturbadoras del orden público, y la acción de armas ocurrida en Riobamba, a mediados de mayo [de 1933], dió a conocer que no todos los militares rendían igual culto a los dictados del honor y del pundonor.[25]

También los conservadores sabían de este trabajo de la CON en el ejército. Apenas iniciada la agitación en Quito el 27 de agosto, su periódico informó: "Según acentuados comentarios y versiones, el actual movimiento se debe a los trabajos de la Compactación y del pueblo en el ejército y a la solidarización de la tropa con el bonifacismo, procediendo esta con independencia de la oficialidad en especial de la superior".[26]

Los observadores conservadores insisten en que la mayor influencia de la CON se hacía sentir en los clases y soldados, no en los oficiales: "Lo que sí queda en evidencia de los últimos sucesos es el divorcio establecido en casos concretos entre la tropa y la generalidad de jefes y oficiales".[27]

Revelaciones

Detengámonos un instante en cómo y por qué ocurrió esta "infiltración" compactada en los cuarteles usando para ello una fuente hasta ahora no utilizada por los investigadores: el juicio militar a los participantes.[28] En primer lugar, los testimonios en el juicio confirman que se trató de una revuelta protagonizada fundamentalmente por clases y soldados en contra de los oficiales. Un ejemplo de ello es el testimonio del teniente coronel César Plaza,

---

25. M. R. Balarezo, ministro de Gobierno y Previsión Social, *Informe a la Nación 1932-1933* (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1933), 14.

26. *El Debate. Diario de la mañana*, 27 de agosto de 1932.

27. Ibíd., 29 de agosto de 1932.

28. El documento está dividido en tres cuerpos: Juzgado de la I Zona Militar [Cuerpos I, II y III]. Proceso contra los autores del Movimiento subversivo del 27 de agosto de 1932. Iniciado el 4 de septiembre de 1932, Juez César E. Dueñas, n.º 114, Quito. Archivo Histórico Jurídico del Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHE), sede Escuela Militar, fondo Juicios Militares.

excomandante del batallón Constitución. El intendente de policía coronel Borja le dijo que un sargento del batallón, Salazar ("Bizco"), había estado en reuniones con los compactados. Dio de baja inmediatamente al sargento y creyó que la situación estaba solucionada. Dice que todos los oficiales estaban contra el movimiento y que buscaban evitar que se unieran al pueblo que estaba amontonado en la plaza.[29] El coronel Plaza huyó hacia el sur y participó en las batallas de Quito contra los insurrectos. Por su parte, el mayor César Cueva, del batallón Constitución, le da un tono más dramático: "Estaba yo desconcertado ya que [las tropas y clases] no tenían obediencia para nadie".[30]

No solo perdieron la obediencia; era más que eso. Había un temor más hondo. El testimonio del Alférez Eduardo Solórzano sobre las tropas sublevadas del Regimiento Bolívar afirma algo que fue repetido también por varios oficiales: "pero sí era general decir en toda la tropa el que había asumido dicha actitud porque tenían resentimiento con los oficiales que habían querido matarlos en sus propias camas".[31]

El testimonio del teniente coronel José M. Troya, del batallón Constitución, agrega un indicio más sobre el contenido político de la distinción entre oficiales y clases. Afirma que el domingo 28 de agosto a la madrugada fue a buscarlo a su casa un obrero que no conocía y el señor Carlos Alarcón Mena, dirigente de la CON, a decirle que debía presentarse a la Policía porque lo llamaba el Ministro de Guerra, doctor del Hierro, que era un gobierno constituido y que debía obedecer. Troya se negó a asistir porque consideraba que se trataba de una rebelión en la que él permanecía neutral.[32] Ese domingo 28 a la tarde fue al batallón Constitución y vio a la tropa alarmada y mucho pueblo a la entrada del cuartel. Los oficiales no permitían la entrada de civiles "ya que el pueblo quería aprovechar la primera oportunidad para armarse y que esto no era en ningún concepto aceptable, ya que temía que el godismo se aprovechara de esta circunstancia y entonces desdeciríamos [sic] de ser liberales".[33]

Los oficiales eran liberales mientras que el pueblo podía ser "manipulado" por los conservadores (godos). Pero no es suficiente. Había algo más. El

29. Ibíd., primer cuerpo, ff. 11v y 13v.

30. Ibíd., f. 20.

31. Juzgado de la I Zona Militar (II cuerpo). Proceso contra los autores del Movimiento subversivo del 27 de agosto de 1932. Iniciado el 4 de septiembre de 1932, Juez César E. Dueñas, n.º 114. Quito, Fondo Juicios Militares, Archivo Histórico Jurídico del Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHE), sede Escuela Militar, (II cuerpo), f. 169v.

32. Ibíd., ff. 140-140v; en en el juicio, Carlos Alarcón Mena confirma el testimonio de Troya, ff. 199-199v.

33. Ibíd., f. 140v.

testimonio del capitán Jesús Heredia, de la columna Eloy Alfaro, de tránsito en la ciudad en esos días, nos introduce ya no en la lógica política (liberal-conservadora) sino en una razón social y de clase debajo del conflicto entre oficiales y tropa. Heredia y el Mayor Urrestas se encontraron con personal del batallón Manabí y 30 celadores, más o menos, en el Itchimbía.

> El Mayor Urresta ordenó que se formara la tropa allí presente, en este momento se presentó el Cabo Marcillo con unos papeles en la mano y dijo 'que no debían dejarse creer de los oficiales, que todos trataban de engañarlos, que él venía del telégrafo y conocía todo lo que pasaba, gritó hasta tres veces viva la constitución, agregando al último abajo los sables, no queremos oficiales ni patrones quien nos manden'.[34]

Sables, oficiales y patrones son uno solo. El conflicto social subyacente, por debajo de la distinción política partidaria, no puede ser más claro. El detalle contradictorio es que el plebeyo Cabo Marcillo arriesgaba su vida del lado de la CON a favor de colocar al aristocrático hacendado Neptalí Bonifaz en Carondelet. Al margen de la paradoja, el testimonio es excepcional y nos acerca a las razones de la influencia compactada entre los clases y la tropa de Quito.

Compactados

Con la información disponible en el juicio abierto por motivo de la sublevación de 1932 fue posible hacer una pequeña estadística de todos los clases que declararon (cuadro 1). De un total de treinta y un clases y soldados que testificaron en el juicio, veintiún declararon profesión: cuatro son zapateros, tes sastres, tres carpinteros, tres mecánicos, dos empleados, un agricultor, un sombrerero, un músico, un platero, un peluquero y un enfermero.

---

34. Juzgado de la I Zona Militar. Proceso contra los autores del Movimiento subversivo del 27 de agosto de 1932, iniciado el 16 de septiembre de 1932, Juez César E. Dueñas, n.º 114, Quito. Archivo Histórico Jurídico del Centro de Estudios Históricos del Ejército, sede Escuela Militar, fondo Juicios Militares, tercer cuerpo, f. 181. Más tarde el Cabo Marcillo declaró: "Respecto a los señores Oficiales digo con la verdad del caso que más se mostraron contrarios a nuestra causa que a favor [...]. Solo declaro que es verdad que fui uno de los principales gestores del movimiento, del que horas más tarde me arrepentí no solo por mi conciencia, sino porque mucha gente me ha hecho ver la tontera en que me había metido", ff. 89 y 89v.

Cuadro 1. Clases que registran profesión entre los testigos en el juicio militar por la Guerra de los Cuatro Días			
Nombre	**Rango**	**Profesión**	**Folio**
Francisco Rueda	Cabo 1.º	Sin oficio	Cuerpo I, f. 24 (aparece como sin oficio en el juicio a Casares f. 13)
Virgilio Pozo	Sargento 2.º	nd	Cuerpo I, f. 27v
Carlos Coloma	Sargento 2.º	nd	Cuerpo I, f. 28v
Reimundo Vásquez	Sargento 1.º	nd	Cuerpo I, f. 30
Manuel Tamayo	Cabo 1.º	Zapatero	Cuerpo I, f. 30v (la profesión aparece en el f. 12 del juicio a Casares)
Juan Yépez (San Gabriel)	Sargento 2.º	nd	Cuerpo I, f. 45v
Plutarco Andrade (Ibarra)	Cabo 1.º	nd	Cuerpo I, f. 46v
Agustín Quelal (Tulcán)	Cabo 1.º	nd	Cuerpo I, f. 47
Martín Bahamonde	Sargento 1.º	nd	Cuerpo I, f. 56
Segundo Sillo (Toacazo)	Cabo 1.º	Músico	Cuerpo I, f. 84v
Pablo Pérez (Tumbaco)	Sargento 2.º	Enfermero	Cuerpo I, f. 86
Juan Cando (Toacazo)	Cabo 1.º	Sastre	Cuerpo I, f. 87
Enrique Marcillo	Cabo 2.º	Zapatero	Cuerpo I, f. 88
José Molina	Cabo	Platero	Cuerpo I, f. 89v
Arsecio Salinas	Soldado	Peluquero	Cuerpo I, f. 90v
Juan Morocho	Cabo 1.º	Carpintero	Cuerpo II, f. 92
Ricardo Morales (San Gabriel)	Sargento 2.º	Zapatero	Cuerpo II, f. 94
Luis Reyes (Tulcán)	Soldado	Sastre	Cuerpo II, f. 95
Enrique Vallejo	Soldado	Empleado	Cuerpo II, f. 97
Manuel Jurado	Sargento 2.º	Sombrerero	Cuerpo II, f. 98 (y f. 11 del juicio contra Casares)
Jorge Chávez	Sargento 2.º	Zapatero	Cuerpo II, f. 104
Eliécer Jiménez	Sargento 1.º	Carpintero	Cuerpo II, f. 113
Diógenes Rueda (Tulcán)	Sargento 2.º	Empleado	Cuerpo II, f. 118
Bolívar De (ilegible) (Milagro)	Sargento 2.º	Mecánico	Cuerpo II, f. 118v

Jesús Villarreal	Sargento 2.º	Agricultor	Cuerpo II, f. 122
Julio César Ibarra	Soldado	Sastre	Cuerpo II, f. 122v
Manuel Salvador	Soldado	Carpintero	Cuerpo II, f. 122v
Alberto Vinueza	Sargento 2.º	Mecánico	Cuerpo II, f. 129v
Luis Freile	Sargento 2.º	Mecánico	Cuerpo II, f. 133
Carlos Vásquez (tres hermanos clases)	Sargento 2.º	nd	Cuerpo III, f. 200
Nicolás Sotelo (Tulcán)	Soldado	nd	Cuerpo III, f. 210

Fuente: Juzgado de la I Zona Militar (I, II y III cuerpos). Proceso contra los autores del movimiento subversivo del 27 de agosto de 1932. Iniciado el 4 de septiembre de 1932, juez César E. Dueñas, n.º 114, Quito. Archivo Histórico Jurídico del Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHE), sede Escuela Militar, fondo Juicios Militares; y Juzgado de la I Zona Militar. Juez mayor César Dueñas. Proceso por Conspiración y Rebelión. Sumario seguido contra el teniente coronel Pástor Casares, capitán Carlos H. Calderón, tenientes Juan J. Mariscal y Luis A. Rueda. Iniciado el 21 de septiembre de 1932. Terminado el 20 de octubre de 1941.

Si los oficiales eran ante todo medianos propietarios de provincias serranas o hijos de padres con profesiones liberales,[35] los clases y soldados eran ante todo artesanos, obreros y empleados rasos. Es posible plantear la tesis de que en aquellos días *la influencia conservadora en el ejército era un subproducto de la influencia católica en el mundo artesanal y obrero de Quito y de la Sierra centro-norte* (varios testigos provienen de otras provincias de la Sierra). Los artesanos y obreros que acudieron al llamado a favor de la rebelión armada asociaron la relación entre oficiales y tropa a la relación entre ricos y pobres, o entre patrones y artesanos. El discurso de confrontación de la CON violaba el código de la conciliación de clases que pregonaba el conservadurismo oficial, con toda su retórica eclesial. Pero esa misma retórica de confrontación social era lo que podía conectar con las clases populares urbanas, golpeadas por la crisis económica e inclinadas a atribuir su pobreza a la codicia de los patrones.[36]

35. Fitch, *The Military Coup d'état*…, 17 y 26-27.

36. Sobre el contexto de crisis económica y agravios sociales que subyacen a la influencia de la CON véase Guillermo Bustos, "La identidad 'clase obrera' a revisión: una lectura de las representaciones del Congreso Obrero de Ambato de 1938". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 2 (I semestre 1991), 73-104; y, Fernando López, "La participación de los artesanos quiteños en la política ecuatoriana entre 1929 y 1933" (tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2014).

OFICIALES

Aunque la ruptura entre clases y oficiales no deja lugar a dudas, con su doble fundamento, político y social; es necesario matizarlo. El trabajo de agitación y propaganda dentro de los regimientos necesitaba, cuando menos, algún tipo de tolerancia por parte de algunos de los oficiales. Esto es lo que más interesaba en el juicio entablado contra los instigadores de la rebelión: encontrar a los oficiales comprometidos con la revuelta para depurar el ejército.[37] No fue tan fácil porque, como dijimos, los testimonios suelen coincidir en la lealtad liberal de casi todos los oficiales. Hay, sin embargo, un par de testimonios que muestran que había oficiales que buscaron una represión más decidida de la propaganda compactada mientras unos pocos la toleraron, por decir lo menos.

Según el mayor Francisco Urrutia, días antes de la calificación de Bonifaz, el teniente coronel Pastor Casares, primer comandante del Regimiento de Artillería Bolívar, citó a su despacho a los jefes y capitanes y contó que el senador funcional por el ejército, coronel Carlos Guerrero les había informado que votaría por la descalificación de Bonifaz. Casares pidió el parecer de los jefes y oficiales sobre la conducta que debía tomar el Regimiento Bolívar. Urrutia dice que unánimemente los oficiales dijeron que debían acatar lo que sea que resolviera el Congreso. Se realizó una reunión adicional con oficiales subalternos. En esa reunión, donde asistieron todos los oficiales se llegó a la conclusión de que había que respetar la resolución del Congreso.

> En dicha reunión varios Oficiales solicitaron al Comandante Casares impidiera la labor de propaganda abiertamente bonifacista que se hacía en el Cuartel; pues el Sargento Zabala, brigada, tenía el encargo de recoger y distribuir entre las Baterías en gran número de ejemplares de "El Diario de la Tarde", a lo que el Comandante manifestó que así lo haría. Pero después de la descalificación del señor Bonifaz continuábase repartiendo ejemplares de dicho diario, así como también varias hojas sueltas tendenciosas […] hasta se castigó a un Oficial de Servicio que impidió la entrada de hojas sueltas.[38]

Otro oficial del Regimiento Bolívar, Cornelio Izquierdo, confirma que Casares permitía al Sargento Zavala la introducción al regimiento del *Diario de la Tarde*.

---

37. El juicio no concluyó y las investigaciones terminaron porque el 8 de noviembre de 1932 se decretó una amnistía para todos los involucrados. Por esta razón no hubo oficiales sancionados.

38. Juzgado de la I Zona Militar. Proceso contra los autores del Movimiento subversivo del 27 de agosto de 1932. Iniciado el 16 de septiembre de 1932…, tercer cuerpo, f. 213v.

> No recuerdo también en cual de las tantas reuniones que hubieron, el señor Mayor Espinosa pidió, en presencia de toda la Oficialidad reunida, que el señor Primer Jefe debía prohibir la entrada al cuartel de "El Diario de la Tarde", a lo que el señor Comandante se negó diciendo que era orden de la Superioridad y que él no podía hacerlo.[39]

El testimonio del capitán Samuel Reyes confirma un cierto grado de connivencia de algunos oficiales no solo en el Regimiento Bolívar sino también en el batallón Constitución. El papel más activo, no obstante, siempre recae entre los clases y los soldados, no entre los oficiales:

> En una de las reuniones de Oficiales habidas en el batallón [Constitución] se denunció que existía en la Unidad Clases y Soldados que pertenecían a la Compactación Obrera, llegándose a citar los nombres de dos o tres de ellos que habían sido vistos en el desfile promovido por dicha Compactación a favor del señor Bonifaz […]. Este personal siguió prestando sus servicios en el regimiento a pesar de las insinuaciones de algunos Oficiales para que se despidiera al personal sobre el cual existiera algunas sospechas.[40]

Estos testimonios dejan entrever una confabulación al más alto nivel. No disponemos de evidencias adicionales al respecto, pero el apoyo en altas esferas políticas era necesario para favorecer la infiltración del ejército y sin duda hacía más grave el "peligro conservador" ante los ojos de la oficialidad liberal.

Clotario Paz, primero dirigente liberal y luego seguidor de Luis Larrea Alba, atribuye parte de la infiltración compactada en el ejército a la connivencia del Ministro de Guerra del gobierno interino de Alfredo Baquerizo Moreno, don Leonardo Sotomayor Luna.[41] Sotomayor ya había sido ministro de Guerra de Gonzalo Córdova, el presidente depuesto por la revolución juliana. Su hermano, Manuel Sotomayor Luna, era un distinguido dirigente del Partido Conservador, candidato presidencial del partido en 1932 y futuro ministro de Relaciones Exteriores de Velasco Ibarra. Inicialmente, Leonardo apoyó la candidatura oficial del liberalismo en 1931, la de Modesto Larrea Jijón, pero cuando Neptalí Bonifaz afirmó su credo liberal, decidió cambiarse de bando. La actitud complaciente ante la militancia compactada en calles y cuarteles de Quito, estaba, al menos para algunos de los observadores, encaramada en las más altas cumbres del gobierno y del propio ejército.

---

39. Ibíd., f. 217v.

40. Ibíd., ff. 204-204v.

41. Clotario Paz, *Larrea Alba. Nuestras izquierdas* (Guayaquil: Imprenta Tribuna Libre, 1938), 61-65.

Monopolio liberal

Uno de los testimonios más importantes del juicio, desde el punto de vista que más nos interesa, es decir, desde el esfuerzo conservador por romper el monopolio liberal sobre el ejército, es el del cabo Francisco Rueda, del Regimiento Bolívar. Rueda afirma que el principal gestor de los ajetreos era el cabo primero Manuel Sosa. Revela en su testimonio que luego de una cita de los clases complotados con el compactado N. Bermúdez (propietario de una panadería), se dirigieron a la casa del señor Alarcón Mena. Alarcón les aseguró que todas las guarniciones de Quito estaban de acuerdo con el golpe a favor de Bonifaz y que solo desconfiaban del Regimiento Bolívar. Esperaban también contar con el batallón de Ingenieros Chimborazo, acantonado en Ambato porque su comandante Andrade era muy amigo de Alarcón. Si fallaba la unidad, habría muchos civiles compactados para apoyar el movimiento de la tropa.

> Nos habló también de que tenían la idea de suprimir la Escuela Militar con el fin de facilitar el ascenso del personal de tropa a la categoría de Oficiales. En este instante *tomó la palabra el Cabo Sosa manifestando que sería uno de los puntos más convenientes el que suprima la Escuela Militar*, por cuanto los individuos de tropa no tenían ninguna aspiración, contestando el señor Alarcón que las ideas que tenía el señor Bonifaz era la protección a la raza indígena, se proponía repartir muchos terrenos entre estos individuos, también agregó que el proyecto que tenía el señor Bonifaz era de dar los grados militares a los clases más o menos en esta forma: a los Sargentos primeros el de Capitán y así sucesivamente en las escalas inferiores; en ese momento todos a una voz le contestamos de que esa no era nuestra aspiración sino el ver el bienestar de la patria.[42]

Los clases protestan y dicen que no tienen interés personal o particular en el asunto. Se rebelan por la justicia de la causa y la defensa de la Constitución. Pero incluso si ellos en verdad reaccionaron como testifican en el juicio, es posible que otros complotados, con quienes los compactados conversaron no fueran tan altruistas. Un mecanismo más expeditivo para que los clases pudieran convertirse en oficiales y, sobre todo, *hablaban de la supresión de la Escuela Militar, el principal instrumento del control liberal sobre el ejército. Nada más y nada menos.* ¿Puede haber dudas de la importancia capital que tuvo esta guerra civil y del temor que agitaba a los militares liberales cada vez que crecía la certeza de que los conservadores se apoderarían del gobierno?

---

42. Juzgado de la I Zona Militar. Proceso contra los autores del Movimiento subversivo del 27 de agosto de 1932. Iniciado el 4 de septiembre de 1932…, primer cuerpo, ff. 24v al 27v. La cursiva es mía.

Terminada la mortífera batalla de Quito, los decretos de restructuración, de traslados y modificaciones en la estructura de los batallones buscaron asegurar que no se repitiera la experiencia. Algo que no se había hecho con los partidarios de Larrea Alba en meses anteriores.[43] El Regimiento Bolívar fue disuelto el 9 de septiembre y los miembros restantes de los batallones Constitución y Manabí fueron fusionados en el batallón España, y destinados a Esmeraldas. De los líderes, fueron apresados 62 soldados de la Bolívar, 42 del Constitución y 42 del Manabí.[44] Meses después, el Congreso (con Velasco Ibarra a la cabeza) dictaría una amnistía general.

Conclusiones

La Guerra de los Cuatro Días fue un enfrentamiento encarnizado que dejó cientos de muertos en las calles de una ciudad donde vivían apenas 30 mil personas. La descarnada violencia del acontecimiento y la rigidez en las sanciones revelan que era demasiado lo que estaba en juego: nada más y nada menos que el manejo del ejército, el principal instrumento que evitaba que todas las bazas del poder nacional estuvieran en el bando conservador.

La Compactación Obrera Nacional, milicia de artesanos católicos, animada por el discurso de confrontación, propio de una época de incertidumbre económica y agravios sociales, logró extender su influencia entre los artesanos que formaban parte, como cabos y sargentos, de varios batallones del ejército acantonados en Quito. Esos artesanos y empleados, que venían de varias provincias de la Sierra norte, animaron exitosamente una rebelión dentro de tres batallones del ejército y se sublevaron tanto a favor del hacendado Neptalí Bonifaz como contra los oficiales liberales. En efecto, los clases y soldados se distanciaron de los oficiales liberales que los comandaban no solo por la ideología política "de masones" que enarbolaban sino por un origen social que los contraponía en tiempos de crisis y temor: "No queremos oficiales ni patrones quien nos manden".

---

43. Fue el razonamiento de Velasco Ibarra para oponerse a las sanciones a los bonifacistas en el Congreso. Véase Robert Norris, *El gran ausente. Biografía de Velasco Ibarra*, vol. I (Quito: Libri Mundi / Enrique Grosse-Luemern, 2004 [1993]), 142.

44. "La denominada batalla de los cuatro días además de mermar el potencial del Ejército y resquebrajar seriamente la unidad institucional, motivó la ejecución de pases masivos de oficiales y personal de tropa; traslados de unidades del Ejército de una provincia a otra; supresión de repartos militares y creación de otros". Macías, *Historia general del ejército*…, 207. Véase también Troncoso, *Odio y sangre*…, 217-218; López, *Ecos de revuelta*…; y el propio Macías en las páginas 207-211.

Las investigaciones llevadas a cabo durante el juicio militar a los sublevados revelan no solo la posible existencia de apoyos velados o de tolerancia cómplice entre varios oficiales de alto rango, sino que el plan conservador en caso de llegar al gobierno incluía el proyecto deliberado de eliminar el monopolio liberal sobre la institución liberal por excelencia, el ejército. Ante semejante amenaza, es más comprensible la polarización en la contienda y el rigor en las sanciones. El peligro conservador no provenía tanto de un proyecto económico alternativo o rival, sino de la posibilidad de una herida de muerte al liberalismo. Huérfano de poder económico por el colapso cacaotero, al Partido Liberal solo le quedaba el ejército como fuente de poder político. La Guerra de los Cuatro Días dejó establecidos los términos del inestable balance del poder que perduraría durante toda la década de 1930: un ejército liberal que funcionaba como el principal contrapeso a la mayoría conservadora.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Balarezo, M. R. Ministro de Gobierno y Previsión Social. *Informe a la Nación 1932-1933*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1933.

Chiriboga, Ángel Isaac. *Fuerzas morales en el ejército*. Quito: Imprenta Nacional, 1932.

——. "La batalla de Quito". *Ejército Nacional. Revista de estudios histórico-militares*, n.º 66, año XI (1932).

Paz, Clotario. *Larrea Alba. Nuestras izquierdas*. Guayaquil: Imprenta Tribuna Libre, 1938.

Rueda E., Luis. *Heroísmo y Constitución: episodios históricos de la Batalla de los cuatro días*. Quito: Imprenta Fernández, 1939.

FUENTES SECUNDARIAS

Andrade, Hernán y Amílcar Tapia. *Documentos para la historia de la Escuela Militar, 1830-1930*. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército. Biblioteca del Ejército Ecuatoriano. Vol. 2, 1991.

Ayala Mora, Enrique. *Historia de la Revolución Liberal ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional / Taller de Estudios Históricos. Colección Temas. Vol. 5, 1994.

Ayala, Segundo. *Un ilustre ecuatoriano: semblanza y bibliografía de don Jacinto Jijón y Caamaño*. Quito: Plenitud, 1948.

Bustamante, Fernando y Augusto Varas. *Fuerzas Armadas y política en Ecuador*. Quito: Latinoamericana, 1978.

Bustos Lozano, Guillermo. "La identidad 'clase obrera' a revisión: una lectura de las representaciones del Congreso Obrero de Ambato de 1938", 73-104. *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 2 (I semestre 1991): 73-104.

Cueva, Agustín. *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito: Planeta, 1998 [1972].

Cuvi, Pablo. *Jorge Salvador Lara: con la fe por delante*. Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2012.

De la Torre Espinosa, Carlos. *La seducción velasquista*. Quito: Libri Mundi / Enrique Grosse-Luemern / FLACSO Ecuador, 1997.

Fitch, J. Samuel. *The Military Coup d'état as a Political Process: Ecuador, 1948-1966*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1977.

Gómez, David. "Hegemonía, capitalismo y democracia en el Ecuador: La Guerra de los Cuatro Días". Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, 2009.

Granda Arciniega, Daniel. "El Estado nacional y las Fuerzas Armadas en el Ecuador 1902-1922". En *Estado, política y democracia en el Ecuador*. Quito: El Conejo / ILDIS, 1988.

Icaza, Jorge. *En las calles*. *La gran literatura ecuatoriana de los 30*. Quito: El Conejo, 1985 [1935].

Jijón y Caamaño, Jacinto. *Política conservadora*. Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional. Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano 7, 1979 [1929].

López Baquero, Patricio. *Ecos de revuelta. Cambio social y violencia política en Quito (1931-1932)*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala, 2011.

López, Fernando. "La participación de los artesanos quiteños en la política ecuatoriana entre 1929 y 1933". Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Quito, 2014.

Macías Núñez, Edison. *Historia general del ejército ecuatoriano. El ejército ecuatoriano en la revolución alfarista, su desarrollo y posterior decadencia*. T. IV. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2007.

Norris, Robert. *El gran ausente. Biografía de Velasco Ibarra*. 2 vols. Quito: Libri Mundi / Enrique Grosse-Luemern, 2004 [1993].

Orbe Villalba, Jorge. *Jacinto Jijón y Caamaño.* Monografía de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, 1968.

Ortiz Bilbao, Luis Alfonso. *La historia que he vivido. De la Guerra de los Cuatro Días a la dictadura de Páez*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1989.

Salvador Lara, Jorge. *Un gran ecuatoriano: Jacinto Jijón y Caamaño.* Quito: El Quiteño Libre, 1964.

Troncoso, Julio. *Odio y sangre. La descalificación del Sr. Neptalí Bonifaz y la Batalla de los Cuatro Días en Quito. Hombres y hechos de la época. Esbozo histórico-biográfico de los presidentes del Ecuador de 1830 a 1958*. Quito: Fray Jodoco Ricke, 1958.

Vargas, José María. *Jacinto Jijón y Caamaño: su vida y su museo de arqueología y arte ecuatorianos*. Quito: Santo Domingo, 1971.

Debates

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Ausencias y presencias: tensiones entre una colección con *historia* y la crítica historiográfica en el Museo Nacional de Colombia*

Absences and presences: the tensions between collection with history and the historiography criticism in the National Museum of Colombia

Amada Carolina Pérez Benavides
Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
amada.perez@javeriana.edu.co

Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2014
Fecha de aceptación: 21 de octubre de 2015

Artículo de reflexión

* Agradezco a Catalina Díaz, Ana María Noguera y Sebastián Vargas los juiciosos y pertinentes comentarios que permitieron darle una versión más acabada a este texto. Este escrito se presentó por primera vez como ponencia en la Universidad Iberoamericana de México y posteriormente en el Centro Distrital de Memoria Histórica en Bogotá. Esta última versión fue expuesta en 2014 en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

RESUMEN

Este texto analiza algunos de los debates que se desarrollaron en torno a la exposición conmemorativa del Bicentenario, que tuvo lugar en el Museo Nacional de Colombia, en 2010. Para tal fin, explora el lugar de los museos nacionales en las sociedades contemporáneas, la manera cómo se ha redefinido el concepto de nación, y la función social y cultural de los museos en general. El texto está dividido en tres partes. La primera trata la historia de los museos nacionales y, en particular, el Museo Nacional de Colombia. La segunda da cuenta de los retos y adecuaciones del Museo frente a las nuevas formas de definir la nación. En la última parte se presentan algunas ventajas y dificultades que tiene el análisis de las representaciones a la hora de elaborar una puesta en escena crítica sobre la nación y su historia.

Palabras clave: museos nacionales, colecciones, exposiciones conmemorativas, bicentenario de la Independencia, memoria, historiografía.

ABSTRACT

This article examines some of the debates produced around the exhibition commemorating the Bicentennial, held at the National Museum of Colombia, in 2010. To the said finality, the text explores the place of the national museums in contemporary society, the way it has redefined the concept of nation, and the social and cultural role of museums in general. The text is divided into three parts. Part one deals with the history of the national museums and, in particular, the National Museum of Colombia. The second comprehends the challenges and adjustments in the Museum to address new ways of defining the nation. In the last part, there is a presentation of some advantages and difficulties that the analysis of representations presents when developing a critical posture on the nation and its history.

Key words: Colombia, national museum, museography collection, exhibition commemorating the Bicentennial of independence, memory, historiography.

Amada Carolina Pérez Benavides

Doctora en Historia por El Colegio de México. Profesora de la Pontificia Universidad Javeriana, directora del grupo de investigación "Prácticas culturales, imaginarios y representaciones". Entre sus publicaciones se cuentan *Nosotros y los otros las representaciones de la nación y sus habitantes. Colombia, 1880-1910* (2015); *Historia Cultural desde Colombia. Categorías y debates* (2012), editora junto con Max S. Hering. Su interés de investigación es la historia de América Latina (siglos XIX y XX), particularmente la forma en que sus habitantes han sido representados en diferentes artefactos culturales. Participó del equipo de curaduría de la exposición "Las historias de un grito. 200 años de ser colombianos" (Museo Nacional de Colombia, 2010).

Introducción

En 2010 el Museo Nacional de Colombia presentó una exposición con motivo del bicentenario de la Independencia titulada *Las historias de un grito. 200 años de ser colombianos*.[1] La muestra, conformada por tres salas de exhibición, fue visitada por 135.000 personas y estuvo acompañada por un componente itinerante –compuesto por 10 carteles y un disco compacto con material audiovisual– que fue enviado a todos los municipios del país.[2] La exposición tenía como objetivo

> [Proponer una reflexión] sobre cómo han relatado y representado los acontecimientos y personajes de la Independencia, diferentes actores e instituciones como los museos, los archivos, las academias, las universidades y otras organizaciones sociales y políticas, durante los últimos 200 años.
> La muestra conformada por 200 piezas, 130 imágenes de apoyo, 14 videos y 10 audios con fragmentos de programas de televisión, cine y radio, da cuenta de las más recientes investigaciones históricas adelantadas en el país y busca destacar acontecimientos, personajes y regiones que a lo largo de estos dos siglos no fueron reconocidos en los relatos de la Independencia.[3]

Como se aprecia en esta presentación, no se trataba de una exposición celebratoria, si bien su carácter era conmemorativo, no apelaba a una exaltación acrítica de los héroes y de la historia; apuntaba más bien a analizar la forma cómo había sido representada la Independencia, con el fin de hacer visibles los acentos y los silencios que fueron configurando la memoria sobre el mito fundacional de la nación colombiana. Como era de esperarse, las críticas frente a tal perspectiva no se hicieron esperar y originaron un debate que se dio de cara a la opinión pública y en ciertos espacios académicos. Algunos expertos del medio, ciertos sectores académicos, algunos representantes de instancias oficiales y una parte de los visitantes acusaron al museo de no enseñar la verdad sobre la historia, de no contar *una* historia, de no

---

1. La investigación, los textos y la selección de imágenes estuvo a cargo de un equipo de ocho curadores: Olga Isabel Acosta Luna, Yobenj Chicangana Bayona, Cristina Lleras Figueroa, Antonio Ochoa Flórez, Amada Carolina Pérez Benavides, Juan Ricardo Rey Márquez, Carolina Vanegas Carrasco y Maite Yie Garzón.

2. El sitio en el que se encuentra la información detallada de la exposición, y en el que se pueden ver y descargar los carteles es el siguiente: ‹http://www.museonacional.gov.co/exposiciones/carteles/bicentenario-2010/Paginas/Bicentenario%202010.aspx›.

3. Museo Nacional de Colombia, "Historias de un grito. 200 años de ser colombianos", ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/bicentenario_site/default.aspx›.

respetar el patrimonio y de haber convertido sus salas en algo vulgar como *Disneylandia* o *Sanandresito*;[4] otros, reclamaron que estaba presentando una *historia de revancha* y, otros más, criticaron lo que consideraban era un irrespeto a los héroes y a los símbolos patrios.[5] Por su parte, algunos académicos, artistas y críticos subrayaron la perspectiva crítica de la exposición; en artículos, *blogs* y revistas se destacó la pertinencia de la propuesta y una parte del público hizo referencia al carácter abierto y sugerente que tenía.[6]

Partiendo de tal debate, este texto tiene como objetivo analizar algunas de las tensiones que se hicieron presentes en el contexto de la exposición y que dan cuenta de una discusión más amplia sobre el lugar de los museos nacionales y, en general de los museos de historia, de cara a la complejidad de las sociedades contemporáneas; a la manera como se ha redefinido el concepto de nación; a los debates académicos y sociales sobre el tema de la identidad y la diferencia, y a las discusiones sobre la función política, social y cultural de los museos. Para tal fin, se ha dividido el texto en tres partes: en la primera se hace un recorrido por la historia de los museos nacionales y, en particular, por la del Museo Nacional de Colombia; en la segunda se da cuenta de los retos y adecuaciones del museo frente a las nuevas formas de definir la nación, y en la última se presentan algunas ventajas y dificultades que tiene el análisis de las representaciones a la hora de elaborar una puesta en escena crítica sobre la nación y su historia.

---

4. En Colombia se denomina con el nombre genérico de Sanandresito a los sitios en donde se vende mercancía que suele ser de contrabando.

5. Véase Humberto Junca. "Dos visiones sobre el Museo (Portada)". *Revista Arcadia 68* (may. 20-jun. 16 de 2011) y Marianne Ponsford. "La ministra responde". *Revista Arcadia* 66 (24 de marzo de 2011): 23. Para escuchar algunas de las sesiones de debate en torno a la exposición, que se dieron en el Seminario "¿Independencia en el Museo?" organizado por la Maestría en Museología de la Universidad Nacional de Colombia, remitirse a: ‹http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/cat/museos-en-vivo/article/seminario-independencia-en-el-museo//page/20.html›.

6. Aconsagrada, "Nota sobre Las historias de un grito, 200 años de ser colombianos" ‹https://www.facebook.com/notes/aconsagrada/las-historias-de-un-grito-200-a%C3%B1os-de-ser-colombianos/460848383976072›; Olga Lucía Lozano, "El 'grito' según El Museo", 2010, ‹http://esferapublica.org/nfblog/?p=11073›; Cristina Lleras, "Las historias de un grito y los mitos sobre el origen de la nación en el Museo Nacional de Colombia". *Cuadernos de Curaduría*, n.º 12 (ene.-jun. 2011), 29-30, ; Lucas Ospina, "La Godarria Cultural", ‹http://esferapublica.org/nfblog/?p=14285›; Sebastián Vargas, "200 años de construir colombianos". *Memoria y Sociedad* 14, n.º 29 (jul.-dic. 2010); y, Sebastián Vargas, "El bicentenario de la independencia en Colombia: rituales, documentos, reflexiones", *Memoria y sociedad* 15, n.º 31 (jul.-dic. 2011), 71-73.

Las historias de los museos nacionales

El siglo XIX fue, por excelencia, el período de creación de los museos nacionales en Europa y América. Como lo señala Carol Duncan,[7] para la mitad del siglo casi todos los países occidentales contaban con un museo nacional o una galería de arte. Según Duncan, tal hecho sugiere una estrecha relación entre los procesos de construcción de los Estados nacionales y la creación de espacios destinados a escenificar su historia y su cultura. En este sentido, los museos nacionales adquirieron, desde su inicio, un significado político en tanto cumplieron la función de legitimar el nuevo orden constituido, al darle una profundidad histórica y una materialidad. De acuerdo con Bustamante:

> Entre museos, ciencias y Estado nacional existe una estrecha relación que alcanza su máxima expresión en los llamados "museos nacionales". Instituciones entendidas como centros de conservación y estudio, pero también como lugares de educación de la ciudadanía, con unas prácticas y un discurso expositivo que necesariamente corresponden a condicionamientos y fines políticos (y no solo científicos). Se trata de grandes lugares de la memoria, allí donde el discurso expositivo intenta expresar cómo una sociedad quiere ser vista y cómo ve o quiere ver a las demás en su presente y en su pasado.[8]

La relación que Bustamante propone entre ciencias, Estado nacional y museos nacionales, además de dar cuenta de un mismo proceso histórico, puede ser analizada examinando las interdependencias entre diferentes espacios institucionales: son los Estados los que crean y mantienen en funcionamiento los museos, y son las diferentes instituciones de ciencia las que le dan validez al conocimiento que se produce y difunde en los museos; los museos, por su parte, escenifican y legitiman el lugar de las ciencias y la existencia del Estado nacional. En este sentido, vale la pena preguntarse por el segundo análisis que plantea Bustamante y que sugiere la importancia de los museos en la formación de ciudadanos y en la construcción de la memoria.

Si las naciones son una invención relativamente reciente, que se legitima en la supuesta existencia de pasados comunes y memorables,[9] estos,

---

7. Carol Duncan, "Art Museums and the Ritual of Citizenship". En *Exhibiting cultures: the poetics and politics of museum display*, ed. por Ivan Karp (Washington, D. C.: Smithsonian Institution Press, 1991), 88.

8. Jesús Bustamante, "Museos, memoria y antropología a los dos lados del Atlántico. Crisis institucional, construcción nacional y memoria de la colonización". *Revista de Indias* LXXII, n.º 254 (ene.-abr. 2012): 18.

9. Como lo han planteado, entre otros, Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Econó-

entonces, deben hacerse tangibles a través de objetos que den testimonio de ello. Por su parte, Homi Bhabha plantea que para que el tiempo nacional se vuelva concreto y visible "los jirones, remiendos y harapos de la vida diaria deben transformarse repetidamente en signos de una cultura nacional coherente, mientras que el acto mismo de la *performance* narrativa interpela a un círculo creciente de sujetos nacionales".[10] Este es, precisamente, el proceso que ocurre en los museos nacionales; en ellos, los restos de banderas, los pedazos de prendas de vestir, los vestigios de antiguas edificaciones y hasta los puñados de tierra fueron convertidos en representaciones de personajes y acontecimientos. Al ser coleccionados, exhibidos y mirados, adquirieron un nuevo significado y pasaron a ser reliquias del pasado, emblemas de la nación. La organización de los montajes, el ritual de la visita al museo, así como la puesta en circulación –a través de diferentes soportes– de los objetos de sus colecciones, permitió la actualización y adecuación constante del significado de sus piezas, y estas se convirtieron, algunas veces con mayor éxito que otras, en referentes obligados de identificación de los ciudadanos con su historia y su pasado.

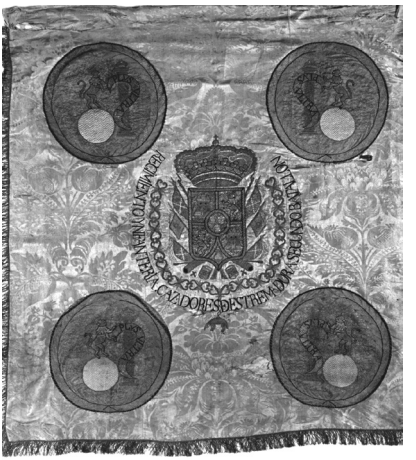

Figura 1. Bandera española del Regimiento de Infantería de los Cazadores de Extremadura, segundo batallón, tomada en la Campaña de independencia del Perú. CA. 1815. Anónimo cosido y bordado (hilos/seda) 150 x 150 cm. Colección Museo Nacional de Colombia. Foto: Museo Nacional de Colombia/Taller Antonio Castañeda.

---

mica, 1993 [1983]); y Eric Hobsbawm y Terence Ranger, eds., *La invención de la tradición* (Barcelona: Crítica, 2002).

10. Homi Bhabha, "Diseminación: el tiempo, el relato y los márgenes de la nación moderna". En *El lugar de la cultura* (Buenos Aires: Manantial, 2002), 182.

El Museo Nacional de Colombia y la conformación de sus colecciones

El Museo Nacional de Colombia fue constituido en 1823, junto con la Escuela de Minería, con el fin de promover las ciencias naturales.[11] Sin embargo, de manera muy temprana esta institución empezó a recibir una serie de piezas que, en la actualidad, se podrían catalogar como arqueológicas, etnográficas e históricas.[12] Luego, en el período comprendido entre 1830 y 1880, el museo fue objeto de múltiples reformas y cambios continuos de sede que afectaron notoriamente sus colecciones. Además, su estatuto administrativo y la dependencia de la cual hacía parte fueron cambiados constantemente. Aunque en este lapso de tiempo siguieron llegando objetos provenientes de otras instancias del Estado, de coleccionistas privados y de expediciones científicas como la Comisión Corográfica, muchas piezas se perdieron, y otras se deterioraron debido a las malas condiciones de almacenamiento.

Fue hasta 1880 que el Estado contrató la realización de un inventario de las piezas, con el fin de hacer un catálogo para su publicación. Entre 1880 y 1910, la colección creció notablemente como producto de las donaciones de los particulares, de las remisiones de objetos provenientes de otras instancias del Estado (como los ministerios, secretarías y oficias regionales) y, en menor medida, por las adquisiciones.[13] De acuerdo con los catálogos de dicho período, se puede señalar que para esa época se configuró en el museo una forma de representación de la nación y de sus habitantes, caracterizada por la exaltación de las élites y su historia, mientras que los indígenas del pasado y del presente fueron escenificados como unos *otros* que pertenecían a un linaje y una civilización diferente y superada (había sido vencida y sus herederos en el presente eran concebidos como representantes degenerados). Los demás grupos sociales y culturales estaban ausentes o eran pensados como el público al cual el museo se dirigía, con el objetivo de presentarles los modelos de virtudes que debían seguir para honrar a las notabilidades del pasado y del presente

11. María Paola Rodríguez, "Origen de la institución museal en Colombia: entidad científica para el desarrollo y el progreso". *Cuadernos de Curaduría*, n.º 6 (ene.-jun. 2008), ‹http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/rodriguez_maria_paola_articulo.pdf›.

12. Martha Segura, "Auroras y ocasos del Museo Nacional". *Lámpara* XXI, n.º 122 (1993): 1-10.

13. Amada Carolina Pérez Benavides, "Hacer visible, hacerse visibles: la nación representada en las colecciones del museo. Colombia, 1880-1912". *Memoria y Sociedad* 14, n.º 28 (ene.-jun. 2010): 91 y ss.

y convertirse, así, en los ciudadanos del futuro.[14] Tal forma de representación da cuenta de la manera cómo las élites de finales del siglo XIX concebían la nación, acorde con un proyecto de Estado nacional que tenía como horizonte cultural el hispanismo, y que en lo político y administrativo instauró el centralismo como forma de gobierno y una relación estrecha con la Iglesia.[15]

Durante las primeras décadas del siglo XX, el museo siguió cambiando de ubicación y solo hasta 1948 llegó a una sede que se convertiría en la definitiva: la antigua penitenciaría de Cundinamarca. Además, entre 1903 y 1960 se fundaron, a partir de sus colecciones, diferentes museos, entre los que se encuentran el Museo de Arte de la Escuela Nacional de Bellas Artes (1903), la Casa Museo Quinta de Bolívar (1919), el Museo de Arte Colonial y el Museo del 20 de Julio (1960). En el nuevo edificio, las salas de exposición fueron divididas en tres grandes secciones: en el primer piso, se hallaban las colecciones de arqueología y etnografía, en el segundo las de historia y en el tercero las de artes.

Si bien las colecciones se enriquecieron notablemente durante el siglo XX, la base de las mismas siguió siendo, fundamentalmente, la creada en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Aunque no existe un estudio detallado de la manera cómo se desarrolló el coleccionismo en el museo durante el siglo XX, a primera vista se podría decir que las colecciones que más se transformaron fueron las de arte, en la medida en que se fueron incorporando obras de los artistas nacionales más reconocidos; entre ellos, los académicos, el grupo de los Bachués, los muralistas y aquellos que desde la historia del arte han sido concebidos como los artistas modernos por excelencia (Alejandro Obregón, Fernando Botero y Guillermo Wiedemann, entre otros). Por su parte, las colecciones de historia se enriquecieron con algunas obras de pintura histórica, con objetos pertenecientes a las élites, con cuadros de los mandatarios nacionales y con piezas que siguieron consagrándose como emblemáticas de ciertos procesos asociados a la Época Colonial, a la Independencia, la República y a la modernización del país. Por último, los objetos arqueológicos y etnográficos pasaron a estar a cargo del Instituto Etnológico Nacional, creado en 1941; estos también aumentaron, y se fueron reorganizando por salas dedicadas a grupos específicos y, posteriormente, a períodos concretos.[16]

---

14. Amada Carolina Pérez Benavides, capítulo 3, *Nosotros y los otros. Las representaciones de la nación y sus habitantes. Colombia, 1880-1910* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015).

15. Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1874-1994* (Bogotá: Norma, 2003), 51 y ss.

16. Clara Isabel Botero, *El redescubrimiento del pasado prehispánico en Colombia: viajeros arqueólogos y coleccionistas, 1820-1945* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Universidad de los Andes, 2006), 198 y ss.

Los retos y adecuaciones del museo frente a las nuevas formas de definir la nación

Desde finales de la década de 1980, el Museo Nacional comenzó un proceso de transformación y adecuación cuyos resultados fueron la restauración integral del edificio y la reorganización de las salas de exhibición. El guion museográfico que se presentó daba cuenta de un orden cronológico que empezaba por los "primeros pobladores" y terminaba con una sala denominada "Ideologías, arte e industria (1910-1948)". En este guion, de acuerdo con la curadora de ese entonces, Beatriz González,[17] se intentaba darle un contexto histórico a los objetos, para presentar una noción de las diferentes épocas.[18] Además, González destinó "la mejor sala de todas –como un altar de la patria– a Nariño, Bolívar y Santander, aclarando en el texto curatorial que nuestros fundadores son muchos".[19]

El nuevo guion fue constituido con la colaboración de algunos expertos, lo cual le dio mayor precisión al contenido de las salas y permitió abordar diferentes temas de la historia nacional. Sin embargo, mantenía una narrativa cronológica sin mayor perspectiva crítica, que resultaba discordante con los cambios que el país estaba experimentando, en especial si se tiene en cuenta que la estructura de las salas seguía respondiendo a una división de las colecciones en la que las de arqueología representaban el pasado prehispánico

---

17. González es una reconocida artista, curadora e historiadora del arte. Como artista se destacó, desde los años sesenta por las variaciones que hizo en torno a temas cotidianos y de la historia del país. Entre sus obras se encuentra la serie *Apuntes para la historia extensa*, "una serie realizada entre 1967 y 1968, donde Beatriz González retrata con esmalte sobre metal a los próceres de la República. En estas obras tempranas, contradice la tradición de la 'pintura culta', con el uso de los esmaltes, con la utilización del soporte de latón y de una gama estridente en la que priman los tonos rosados, verdes y violetas. Con estos elementos y con el aplanamiento de las figuras, se acerca al lenguaje de la publicidad y del arte popular, despojando de toda solemnidad a estos retratos que distan del tono académico que les es propio". Marta Rodríguez, "Entre el humor y la muerte. Colombia en la pintura de Beatriz González". *Piedepágina. Revista de libros*, n.º 6 (dic. 2005), ‹http://www.piedepagina.com/numero6/html/beatriz.htm›.

18. Para ejemplificar el proceso de adecuación, González señala: "antes había una sala dedicada a los presidentes de la República: como en un álbum de monas estaban todos los retratos presidenciales, yo decidí desbaratar todo eso para que cada presidente estuviese rodeado de los objetos e imágenes de su época, en su sala correspondiente y dentro de su propio contexto". Humberto Junca, "Dos visiones sobre el museo. Entrevista a Beatriz González sobre el cambio de guión curatorial del museo nacional". *Arcadia,* n.º 68 (20 de mayo a junio 16 de 2011), ‹http://www.revistaarcadia.com/arte/articulo/la-mision-del-museo-no-permanecer-lleno-gente-sino-preservar-memoria-del-pais/25174›.

19. Ibíd.

y las de historia y arte lo ocurrido a partir de la Conquista; existía, además, una sala de etnografía donde se representaban los indígenas del presente, pero estos seguían siendo escenificados al margen de la nación.[20]

En 1991, se promulgó en Colombia una nueva Constitución en la que se transformó de manera significativa la manera cómo se concebía la nación. De una Carta autoritaria, promulgada en 1886, en cuyo encabezado estaba "En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad", se pasó a una que proclamaba el carácter pluriétnico y multicultural de la misma.[21] Tal cambio de concepción da cuenta de múltiples transformaciones en el discurso y en la sociedad. Si para finales del siglo XIX, el concepto de nación daba cuenta de una perspectiva autoritaria y estaba entretejido con las ideas de civilización y progreso, a finales del siglo XX la globalización y la narrativa del multiculturalismo dislocaron parcialmente la de la nación. Además, en el caso colombiano la crisis de las décadas de los ochenta y noventa, visible en la violencia guerrillera y paramilitar, en el narcotráfico y en la incapacidad e incongruencia del Estado para hacer frente a estos problemas, puso en el centro del debate las preguntas sobre la manera cómo se habían constituido la nación y su memoria.[22]

En este contexto se planeó el proyecto de ampliación del museo, acompañado por una serie de eventos y por la formulación del Plan Estratégico 2001-2010. Entre los eventos, cabe destacar la realización de la cátedra anual de historia, que abrió las posibilidades para repensar el sentido del museo de cara a las problemáticas nacionales; en particular la cátedra de 1999, titulada *Museo, memoria y nación*, cuestionó el tipo de narrativa que el Museo Nacional configuraba y el talante unitario que esta tenía.[23] Posteriormente, las cátedras sobre el desplazamiento forzado, el narcotráfico, los afrocolombianos, y las mujeres, problematizaron el carácter excluyente de la historia que el museo contaba y plantearon la necesidad de dar voz a otros actores y otras historias. Por su parte, en el Plan Estratégico se formuló como tarea fundamental "estudiar y divulgar extensamente el carácter multiétnico y pluricultural de la nación, así como profundizar en el análisis de la cons-

---

20. La sala de etnografía fue desmontada en el año 2000 para dar paso a la sala *La Conquista: ¿encuentro o confrontación?*

21. María Emma Wills, "De la nación católica a la nación multicultural: rupturas y desafíos". En *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2000), 387 y ss.

22. Francisco Leal Buitrago, ed., *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI* (Bogotá: Norma, 2006), 323-422.

23. Jesús Martín-Barbero, "El futuro que habita la memoria". En *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2000), 53 y ss; Gonzalo Sánchez, "Introducción: Memoria, museo y nación". En *Museo, memoria y nación*…, 24.

trucción de símbolos de la identidad nacional, mediante el establecimiento de un proceso continuo de debate, reflexión e investigación de manera participativa".[24]

Los procesos de reflexión que el museo había propiciado, así como la formulación del Plan Estratégico y el cambio de visión en la curaduría[25] parecían encaminar a la institución hacia una perspectiva de vanguardia que tenía en cuenta la transformación del concepto de nación, así como la emergencia de las reivindicaciones de grupos sociales específicos en relación con su lugar en la memoria y en la representación de la nación, perspectiva que, por demás, ha tenido un papel central en los debates contemporáneos sobre los museos.[26] Exposiciones temporales como *Magdalena. Navegando por una nación*. *Llegó el Amazonas a Bogotá*, y *Velorios y santos vivos. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras* darán cuenta de tal perspectiva. No obstante, como lo señala Vargas, si bien este tipo de exposiciones cumplieron una labor importante de visibilizar memorias disidentes y otros actores, estas memorias y actores continuaron siendo marginales en el marco de representación de nación del museo, por el carácter temporal de tales exposiciones.[27]

El problema de la representación

En el marco de las transformaciones que el museo ha tenido en los últimos años, uno de los temas centrales ha sido la manera cómo debe representarse la nación en este espacio, dado su carácter privilegiado para la escenificación de la historia y la cultura. En este apartado final se analizarán algunos ejemplos de la manera cómo se ha tratado el tema de la representación en las últimas décadas.

---

24. Museo Nacional de Colombia, "Plan estratégico 2001-2010: Bases para el Museo Nacional del futuro", 27, ‹http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/administracion/plan97/planeam_lp/Pico_duni/lucero/novedades/plan_estrategico_Museo_nacional_de_Colombia.pdf›.

25. A partir de 2004 la curaduría de Arte e Historia estuvo a cargo de Cristina Lleras Figueroa. Lleras había trabajado como asistente de curaduría en el museo desde 2000 y a partir de 2007 empezó su doctorado en *Museum Studies* en la *University of Leicester.*

26. Bustamante. "Museos, memoria y antropología…", 19.

27. Véase Museo Nacional de Colombia, "Magdalena. Navegando por una nación", ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/magdalena/default.aspx›; Museo Nacional de Colombia, "Llegó el Amazonas a Bogotá" ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/amazonas/default.aspx›; y Museo Nacional de Colombia, "Velorios y santos vivos. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras" ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/velorios/default.aspx›.

En la búsqueda por introducir alguna representación sobre la historia de los grupos afrodescendientes o por dar una visión más completa del período colonial, el guion museográfico que se presentó en 1999 incluía, en la sala "Nuevo Reino de Granada (1550-1810)", una referencia a la esclavitud, a los palenques y al cimarronaje. La vitrina que acompañaba este tema estaba compuesta por un conjunto de máscaras de la colección Bertrand. Tales máscaras habían sido donadas al museo poco antes y correspondían a una colección de un médico que trabajó en África central a mediados del siglo XX; así, las máscaras que representaban dichas temáticas nada tenían que ver con el proceso que pretendían ilustrar, ni temporal ni cultural ni espacialmente. La utilización de estos objetos disonantes parecía un intento por conjurar las ausencias; sin embargo, en su mayoría, el público que visitaba el museo no era consciente de la problemática existente, pues el guion la silenciaba; omitía que no existían objetos contemporáneos a los procesos de esclavitud y cimarronaje que pudieran representarlos en tanto la memoria de estos no era digna de recordación para quienes podrían haber coleccionado y conservado tales objetos.

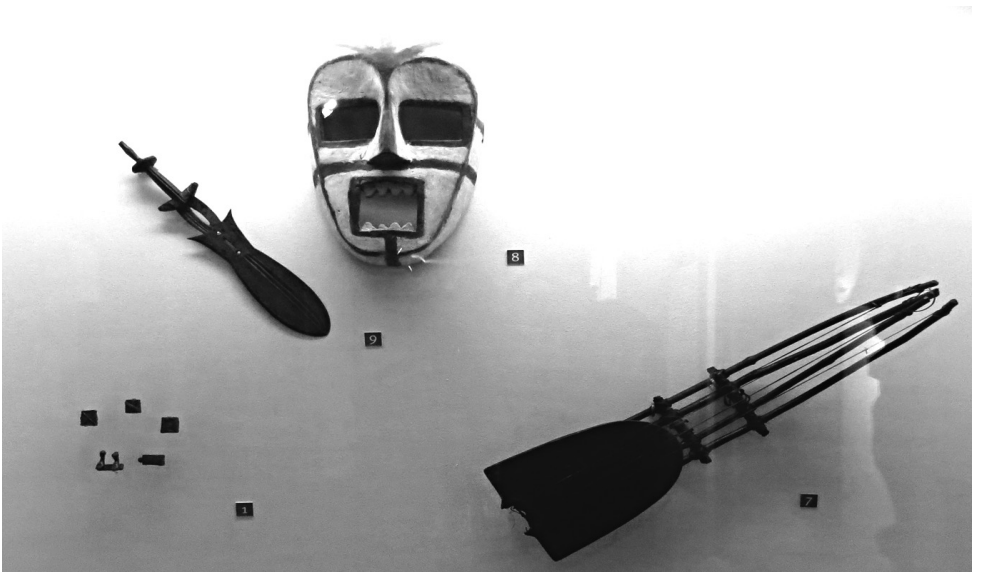

Figura 2. Vitrina de la colección Bertrand. Sala Nuevo Reino de Granada. Museo Nacional de Colombia.

Para algunos de los que trabajábamos en los equipos de educación y de curaduría en el museo, la experiencia con el público nos hacía pensar en la pertinencia de estrategias (como las de la utilización de la colección Bertrand en la sala "Nuevo Reino de Granada") a la hora de intentar responder a las exigencias de la idea de nación multicultural, y, en última instancia, tales reflexiones nos llevaban al problema de la representación: ¿cómo representar una ausencia?, ¿cómo hacer presentes a los ausentes? El trabajo posterior de investigación sobre la historia del museo y sobre la manera cómo se conformó su colección permitía plantear análisis relacionados con cuál era la historia que se pretendía narrar en el museo decimonónico y qué tipo de colecciones se habían creado para poder contar dicha historia. Evidentemente, el lugar de grupos como los afrodescendientes en dicha historia era más que marginal; por ejemplo: de los objetos que conformaban la colección para 1910, solo tres hacían referencia a individuos afrodescendientes y uno de ellos era un retrato de un prócer mulato (José Prudencio Padilla), cuyos rasgos fueron blanqueados.[28]

Partiendo de tal análisis, el estudio sobre la historicidad de la representación adquiría pertinencia y se convertía en un reto a la hora de convertirlo en un guion museográfico. La exposición sobre el bicentenario de la Independencia nos permitió plantear una investigación y una propuesta de guion en este sentido. Desde que formulamos el proyecto en el 2006, la pregunta central fue sobre la manera cómo había sido representada la Independencia en los 200 años de historia republicana. A la luz de dicho tema se buscaba establecer una postura analítica que propiciara la reflexión sobre la mediación que hay entre el proceso que se ha denominado de Independencia y la forma como ha sido elaborada la memoria sobre este. ¿Cuáles son los acontecimientos y los personajes que se han privilegiado? ¿Cuáles han sido invisibilizados y por qué motivos? En definitiva, se buscaba desnaturalizar las imágenes y los relatos sobre la Independencia y hacer visible que estos responden a prácticas específicas y buscan legitimar relaciones sociales y políticas, es decir, también son construcciones históricas.

Para tal fin, las perspectivas teóricas de Louis Marin y de Roger Chartier resultaban del todo sugerentes, pues nos permitían entender las relaciones entre las representaciones y el mundo social. De acuerdo con Marin, las representaciones se configuran a partir de una doble operación: una transitiva que transfiere el significado de una cosa ausente a un objeto que la representa, y una reflexiva que da cuenta de la manera como tal objeto se presenta a sí mismo. Si bien "la constatación del proceso de intercambio y yuxtaposición que se da entre el signo y la cosa, es decir, la operación tran-

28. Pérez, "Nosotros y los otros…", 182 y ss.

sitiva, permitió la realización de estudios sobre cómo se produce el sentido teniendo en cuenta las reglas que operan en la adecuación entre el signo y la cosa, fue la constatación de la operación reflexiva la que hizo posible el estudio de la materialidad misma de las representaciones al comprender que la representación se presenta a sí misma y por lo tanto no es una idea pura o algo abstracto".[29] Con esta constatación, según señala Chartier, se dio un tránsito "de una semiótica estructural fundada en el análisis de la producción lingüística del sentido a la insistencia puesta en explorar de manera privilegiada los modos y las modalidades, los medios y los procedimientos de la presentación de la representación".[30] Así, el estudio de las representaciones de la Independencia que estábamos proponiendo incluía tanto la pregunta por el sentido como por la materialidad y, a partir de esta, por la circulación y apropiación que se ha hecho de diferentes objetos relativos a este proceso.

Por otra parte, al constituirse las representaciones como objeto de estudio ha sido posible aproximarse a los modos de articulación entre estas y el mundo social, sin partir necesariamente de unas diferencias sociales preconcebidas para comprender las representaciones, sino atendiendo a la manera como las diferencias sociales son también producidas y transformadas por las representaciones que los individuos y los grupos se hacen de ellos mismos y exhiben ante los demás.[31] Según Chartier, "no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradictorias y enfrenadas, por las cuales los individuos y los grupos dan sentido al mundo que les es propio",[32] así que las representaciones no son simplemente una expresión del mundo social, sino que también le dan forma e inciden en la manera en que este opera.

---

29. Max Hering y Amada Carolina Pérez, "Apuntes introductorios para una historia cultural desde Colombia". En *Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana / Universidad de los Andes / Universidad Nacional de Colombia, 2012), 33.

30. Roger Chartier, "Poderes y límites de la representación. Marin, el discurso y la imagen". En *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin* (Buenos Aires: Manantial, 1996), 82.

31. Por ejemplo, Chartier ha discutido la manera como se ha establecido la diferencia entre cultura de élite y cultura popular, señalando que la definición de lo popular es inestable y provisoria y que se transforma en cada una de los productos culturales que la redefinen constantemente, no solo al ser producidos, sino al ser apropiados. Véase Claudia Moller, "La historia moderna y algunos de sus conceptos clave: apuntes en torno a un seminario de Roger Chartier en la Universidad de Buenos Aires". *Tiempos modernos. Revista electrónica de historia moderna* 2, n.º 2 (2001), ‹http://clio.rediris.es/tiemposmodernos/moller1.htm›.

32. Chartier, "Poderes y límites de la representación…", 49.

En este punto de las articulaciones entre las representaciones y el mundo social, las aportaciones de Marin también fueron significativas en la medida en que permitieron estudiar

> las operaciones de recorte y clasificación que producen las configuraciones múltiples mediante las cuales se percibe, construye y representa la realidad, […] las prácticas y los signos que apuntan a hacer reconocer una identidad social, a exhibir una manera propia de ser en el mundo, a significar simbólicamente una condición, un rango, una potencia [...] y las formas institucionalizadas por las cuales representantes encarnan de manera visible, presentifican la coherencia de una comunidad, la fuerza de una identidad o la permanencia de un poder.[33]

Marin apuntaba a comprender las formas cómo, a través de la representación, se ordena y clasifica la realidad, se exhibe una identidad social y se personifica un grupo; es decir, que la representación puede ser interpretada desde tres facetas que son complementarias: como rejilla a través de la cual se observa el mundo, como directriz que orienta las formas del hacer, y como instrumento de legitimación de otras prácticas y representaciones. En este sentido, propone un tipo de entrada al mundo social en la que se toma en serio la mediación que la representación en todo acto de reflexión sobre el mundo social y, por tanto, abre las preguntas sobre el quehacer mismo del historiador.

Partiendo de tal perspectiva, la exposición daba cuenta de una concepción de la historia que se cuestiona por la manera como se configura el conocimiento histórico, es decir, no piensa la historia como un saber ajeno a las tensiones sociales, sino que la ubica en un escenario, en unos lugares institucionales de producción.[34] Lo que se recuerda y lo que se olvida, pero también lo que se muestra y se oculta, tiene que ver con las preguntas que las sociedades y los historiadores se hacen sobre su presente y atendiendo a tal análisis no se puede desconocer que las historias patrias, particularmente las que hacen referencia a mitos fundadores como el de la Independencia, tuvieron funciones políticas claras como las de crear una noción de un pasado compartido, a la vez que legitimar el orden social que se estaba construyendo.

Desde los años ochenta, estas investigaciones han adquirido relevancia y una de las apuestas de la exposición era, precisamente, estudiar las formas a través de las cuales esa memoria había sido construida. Cuando se planteó el proyecto se pensó que la reflexión que le correspondía a un espacio como el Museo Nacional era la que cuestionaba incluso su propio lugar en tanto

---

33. Ibíd., 85.

34. Michel de Certeau, *La escritura de la historia* (México: Universidad Iberoamericana, 1993), 67 y ss.

productor de representaciones sobre la Independencia. En última instancia, se apuntó a estudiar la memoria como proceso y no como una realidad dada. Lo que nos interesaba era entender la forma cómo se configuró la memoria sobre la Independencia a partir de representaciones que tenían tanto un contenido como una materialidad concreta, ya fueran estas documentos, pinturas, esculturas, programas televisivos o radioteatros. Para un historiador contemporáneo, todas estas representaciones son fuentes, más allá de su originalidad, aura o soporte. Así, la exposición apuntaba a hacer visible la manera cómo se elaboraron dichas representaciones, su multiplicidad y la posibilidad de intervenirlas y cuestionarlas.

La exposición se organizó en tres salas: la primera –"Portal Américas"– daba cuenta del tránsito entre las representaciones coloniales y las republicanas. La segunda –"Estación Héroes"– mostraba el proceso de construcción de los héroes, el lugar de la mujer en la representación de la Independencia, los acontecimientos que se habían privilegiado en la configuración de la historia patria y la manera cómo se habían transformado las celebraciones cívicas. La última sala –"Estación Pueblo"– presentaba una reflexión en torno al papel ambivalente que ha ocupado el pueblo en la representación durante estos doscientos años.

Figura 3. Sala "Portal Américas", exposición temporal *Historias de un grito. 200 años de ser colombianos*, Museo Nacional de Colombia.

Figura 4. Sala "Estación Héroes", exposición temporal *Historias de un grito. 200 años de ser colombianos*, Museo Nacional de Colombia.

Figura 5. Sala "Estación pueblo", exposición temporal *Historias de un grito. 200 años de ser colombianos*, Museo Nacional de Colombia.

El guion museográfico estaba estructurado a partir de preguntas que buscaban que el visitante cuestionara sus representaciones y llegara a sus propias conclusiones. Además de una variedad de objetos anteriormente mencionados (pinturas, esculturas, programas de radio y televisión, etc.), se incluyeron obras de arte contemporáneas a través de las cuales se pretendía hacer visibles los acentos y las ausencias que reproducía la representación, y se utilizaron estrategias museográficas que les permitían a los visitantes ex-

presar sus opiniones y ponerse en escena ellos mismos. Por ejemplo, frente al análisis sobre la imagen del árbol de la libertad y la implementación de la siembra del árbol como parte de los rituales republicanos, los visitantes escribieron sus propios mensajes sobre los sentidos que la libertad tiene para ellos en el siglo XXI.

Figura 6. Árbol de la libertad, sala "Portal Américas", exposición temporal *Historias de un grito. 200 años de ser colombianos*, Museo Nacional de Colombia.

En la sala sobre el pueblo se incluyeron "tropezones" que resaltaban la forma en que distintos movimientos sociales –como quienes luchan por los derechos de las mujeres, la Minga Indígena o el sindicato de FECODE– se han apropiado de las representaciones para hacer valer sus reclamos. La invitación aquí era a intervenir (en) la historia.

En la sala sobre héroes y acontecimientos, se mostraron actas de Independencia de distintas ciudades, mientras que en la del pueblo se invitaba a construir actas propias con conceptos impresos sobre imanes, como un ejercicio de apropiación y cuestionamiento de la memoria.

Todo esto en consonancia con las últimas tendencias de la educación en los museos, que priorizan la experiencia y la interacción del visitante con el espacio museal por encima de las colecciones y los objetos; y la construcción

colectiva de conocimiento por sobre la reproducción de verdades establecidas.[35]

Pero quizá lo que más polémica causó fue la invitación que se le hizo al artista Nelson Fory a intervenir los dos bustos, uno de Simón Bolívar y otro de Francisco de Paula Santander, que están a la entrada de las salas del museo. Este artista había hecho en Cartagena una intervención titulada *La historia nuestra, caballero*; en ella había puesto pelucas afro a los principales monumentos de la ciudad. Dicha intervención señalaba de manera contundente la ausencia de estatuas dedicadas a exaltar la memoria de los héroes afrodescendientes: en una ciudad con un alto porcentaje de población negra y mulata, los héroes a los que se les rendía memoria eran blancos. La propuesta del artista coincidía en buena medida con la de la perspectiva de la exposición *Historias de un grito* en la medida en que cuestionaba las representaciones que se han construido de la historia y, por tal motivo, se le invitó a participar en ella.

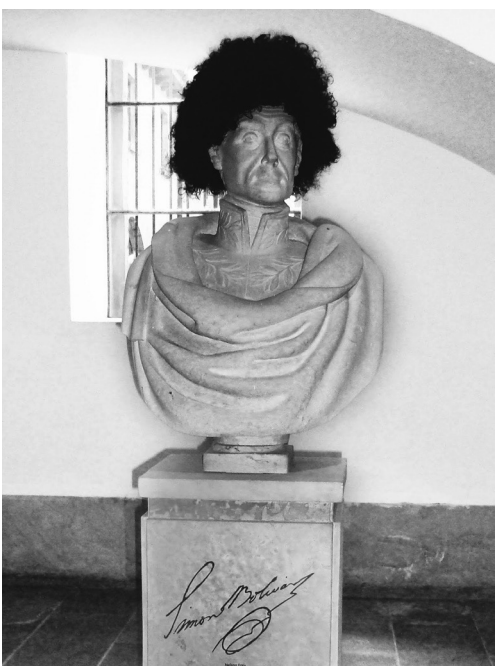

Figura 7. Intervención de Nelson Fory. Exposición temporal *Historias de un grito. 200 años de ser colombianos*, Museo Nacional de Colombia.

35. Silvia Alderoqui y Constanza Pedersoli, *La educación en los museos. De los objetos a los visitantes* (Buenos Aires: Paidós, 2011).

Esta intervención fue fuertemente criticada por una parte del público que la consideraba un irrespeto a los héroes; otros, en cambio, fueron interpelados con el cuestionamiento que hacía; en todo caso, a los pocos días de la inauguración de la exposición fue necesario incluir un panel que explicaba el sentido de las intervenciones en los museos para insistir en la pertinencia de este tipo de estrategias.

Como se trataba de una exposición de un carácter experimental y se habían tomado varios riesgos como las estrategias anteriormente planteadas, la curaduría impulso la realización de estudios de público que permitieran analizar la manera cómo los visitantes se aproximaban a la propuesta. En general, los estudios de público de la exposición mostraron que muchos de los visitantes encuestados salieron con nuevas preguntas sobre la nación, su historia y el proceso de construcción de la memoria; por ejemplo, algunos señalaban que la exposición los cuestionó sobre el rol que tuvieron en la Independencia las mujeres, los afrodescendientes, los pueblos indígenas, los niños y los líderes anónimos, mientras que otros mencionaron haber aprendido acerca de las contradicciones y de quién cuenta la historia, que hay muchos procesos y participantes, que hay varias maneras de mirar una pintura y de saber cómo se desarrollaron los hechos.[36] Sin embargo, también hay que reconocer que no se trataba de una exposición fácil para el visitante y que muchos de ellos quedaban desconcertados. En realidad fue un reto comunicar la complejidad de la perspectiva analítica y aunque se recurrió a diferentes estrategias museográficas, en general, la exposición estaba acompañada de una variedad de textos que interpelaban al público y en ocasiones podían incluso agobiarlo. Además, muchos visitantes vinieron buscando una "verdad" sobre los acontecimientos de hace 200 años y encontraron otra propuesta que los cuestionaba y en algunos casos los incomodaba.

Tanto la incomodidad de cierta parte del público como el debate que generó la exposición en la opinión pública y en ciertos sectores sociales y culturales plantean precisamente los retos que las exposiciones de este tipo tienen, pues dan cuenta de las tensiones entre unas colecciones que han sido construidas históricamente, que han pasado a ser parte del patrimonio nacional y que el museo tiene el deber de preservar, y unas posturas críticas que historizan tales colecciones y las ponen en función de otras problemáticas y memorias. Si bien no se trata de desechar tales colecciones o de esconderlas, el reto está en ponerlas en escena mostrando las funciones que han cumplido y señalando los silencios y las exclusiones que han ayudado a configurar, así como la posibilidad de interpelarlas, cuestionarlas y resignificarlas.

36. Lleras, "Las historias de un grito…".

El análisis de las piezas en particular y de las colecciones en su conjunto en tanto representaciones posibilita estudiarlas como construcciones históricas, es decir que no simplemente reflejan los acontecimientos o procesos con los cuales se asocian, sino que le otorgan un sentido a través de una materialidad concreta; ahora bien, tal sentido no es estático sino que se adecua a las redes de significado en las cuales se inserta en el momento en que tales representaciones circulan y por tal motivo los museos y sus visitantes en el presente tienen la posibilidad de resignificar dichas piezas y colecciones haciéndoles nuevas preguntas. No obstante sigue siendo un reto curatorial, museográfico y educativo la posibilidad de propiciar tal análisis y la consiguiente apropiación de las piezas a través de unas estrategias y de un lenguaje sencillo. Tal vez haga falta seguir experimentando antes que volver desesperadamente a la narrativa cronológica y celebratoria que plantea la historia como una verdad acabada, más cuando el presente esgrime una serie de retos en una sociedad que pretende alcanzar la paz y que necesita seguir reflexionando y tramitando las atrocidades ocurridas en los últimos años. En este contexto, las preguntas sobre la representación pueden abrir la posibilidad de memorias diversas, disidentes y en continua resignificación, memorias polifónicas que den lugar a la construcción de otros caminos posibles.

Fuentes y bibliografía

Aconsagrada. "Nota sobre Las historias de un grito, 200 años de ser colombianos". ‹https://www.facebook.com/notes/aconsagrada/las-historias-de-un-grito-200-a%C3%B1os-de-ser-colombianos/460848383976072›.

Alderoqui, Silvia y Constanza Pedersoli. *La educación en los museos. De los objetos a los visitantes*. Buenos Aires: Paidós, 2011.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993 [1983].

Bhabha, Homi. "Diseminación: el tiempo, el relato y los márgenes de la nación moderna". En *El lugar de la cultura*, 175-209. Buenos Aires: Manantial, 2002.

Botero, Clara Isabel. *El redescubrimiento del pasado prehispánico en Colombia: viajeros arqueólogos y coleccionistas, 1820-1945*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Universidad de los Andes, 2006.

Bustamante, Jesús. "Museos, memoria y antropología a los dos lados del Atlántico. Crisis institucional, construcción nacional y memoria de la colonización". *Revista de Indias* LXXII, n.º 254 (enero-abril 2012): 15-34.

Chartier, Roger. "Poderes y límites de la representación. Marin, el discurso y la imagen". En *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, 73-99. Buenos Aires: Manantial, 1996.

Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.

Duncan, Carol. "Art Museums and the Ritual of Citizenship". En *Exhibiting cultures: the poetics and politics of museum display*, editado por Ivan Karp, 88-103. Washington, D. C.: Smithsonian Institution Press, 1991.

Hering, Max S. y Amada Carolina Pérez. "Apuntes introductorios para una historia cultural desde Colombia". En *Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates*, 15-46. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana / Universidad de los Andes / Universidad Nacional de Colombia, 2012.

Hobsbawm, Eric. "Introducción: la invención de la tradición". En *La invención en la tradición*, editado por Eric Hobsbawm y Terence Ranger, 7-21. Barcelona: Crítica, 2002.

"¿Independencia en el Museo?". Seminario organizado por la Maestría en Museología, Universidad Nacional de Colombia. ‹http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/cat/museos-en-vivo/article/seminario-independencia-en-el-museo//page/20.html›.

Junca, Humberto. "Dos visiones sobre el Museo. Entrevista a Beatriz González sobre el cambio de guión curatorial del museo nacional". *Revista Arcadia* 68, 20 de mayo a 16 de junio de 2011. ‹http://www.revistaarcadia.com/arte/articulo/la-mision-del-museo-no-permanecer-lleno-gente-sino-preservar-memoria-del-pais/25174›.

Leal Buitrago, Francisco, editor. *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Bogotá: Norma, 2006.

Lleras, Cristina. "Las historias de un grito y los mitos sobre el origen de la nación en el Museo Nacional de Colombia". *Cuadernos de Curaduría*, n.º 12 (enero-junio 2011), ‹http://186.113.12.182/catalogo//interna_recurso.php?nt=50063. http://www.museonacional.gov.co/inbox/files/docs/Las_historias_de_un_grito_y_los_mitos.pdf›.

Lozano, Olga Lucía. "El 'grito' según El Museo". ‹http://esferapublica.org/nfblog/?p=11073›.

Martín-Barbero, Jesús. "El futuro que habita la memoria". En *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, 33-63. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2000.

Moller, Claudia. "La historia moderna y algunos de sus conceptos clave: apuntes en torno a un seminario de Roger Chartier en la Universidad de Buenos Aires". *Tiempos modernos. Revista electrónica de historia moderna* 2, n.º 2 (2001). ‹http://clio.rediris.es/tiemposmodernos/moller1.htm›.

Museo Nacional de Colombia. "Las historias de un grito. 200 años de ser colombianos". ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/bicentenario_site/default.aspx›.

_____."Carteles del Bicentenario. ‹http://www.museonacional.gov.co/exposiciones/carteles/bicentenario-2010/Paginas/Bicentenario%202010.aspx›.

_____."Llegó el Amazonas a Bogotá". ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/amazonas/default.aspx›.

_____."Magdalena. Navegando por una nación". ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/magdalena/default.aspx›.

_____."Plan estratégico 2001-2010: Bases para el Museo Nacional del futuro". ‹http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/administracion/plan97/planeam_lp/Pico_duni/lucero/novedades/plan_estrategico_Museo_nacional_de_Colombia.pdf›.

_____."Velorios y santos vivos. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras". ‹http://www.museonacional.gov.co/sitio/velorios/default.aspx›.

Ospina, Lucas. "La Godarria Cultural". ‹http://esferapublica.org/nfblog/?p=14285›.

Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1874-1994*. Bogotá: Norma, 2003.

Pérez Benavides, Amada Carolina. "Hacer visible, hacerse visibles: la nación representada en las colecciones del museo. Colombia, 1880-1912". *Memoria y Sociedad* 14, n.º 28 (ene.-jun. 2010): 85-106.

_____. *Nosotros y los otros. Las representaciones de la nación y sus habitantes. Colombia, 1880-1910*. Bogotá: Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2015.

Ponsford, Marianne. "La ministra responde". *Revista Arcadia* 66, 24 de marzo de 2011. ‹http://www.revistaarcadia.com/impresa/articulo/la-ministra-responde/24576›.

Rodríguez, María Paola. "Origen de la institución museal en Colombia: entidad científica para el desarrollo y el progreso". *Cuadernos de Curaduría*, n.º 6. Enero-junio 2008. ‹http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/rodriguez_maria_paola_articulo.pdf›.

Rodríguez, Marta. "Entre el humor y la muerte. Colombia en la pintura de Beatriz González". *Piedepágina. Revista de libros*, n.º 6 (dic. 2005). ‹http://www.piedepagina.com/numero6/html/beatriz.htm›.

Sánchez, Gonzalo. "Introducción: Memoria, museo y nación". En *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, 19-31. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2000.

Segura, Martha. "Auroras y ocasos del Museo Nacional". *Lámpara* XXI, n.º 122 (1993): 1-10.

Vargas, Sebastián. "El bicentenario de la independencia en Colombia: rituales, documentos, reflexiones". *Memoria y sociedad* 15, n.º 31 (julio-diciembre 2011): 66-84.

_____."200 años de construir colombianos". *Memoria y Sociedad* 14, n.º 29 (julio-diciembre 2010): 147-150.

Wills, María Emma. "De la nación católica a la nación multicultural: rupturas y desafíos". En *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, 387-411. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2000.

Diálogo crítico

Nota editorial: El Diálogo Crítico de este número está dedicado al comentario de la obra *Historia, tiempo y conocimiento del pasado*, de Enrique Ayala Mora, editado por la Universidad Andina Simón Bolívar y la Corporación Editora Nacional en 2015. El balance lo realizan Juan Maiguashca (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / York University, Canadá), Catalina León Pesántez (Universidad de Cuenca), Ángel Emilio Hidalgo (Universidad de las Artes, Guayaquil) y Carlos Landázuri (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Periodizando continuidades

Juan Maiguashca
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / York University (Canadá)

Leí por primera vez el texto *Historia, tiempo y conocimiento del pasado. Estudio sobre periodización general de la historia ecuatoriana: una interpretación interparadigmática* hace más de un año, cuando se me pidió que redactara un informe previo a su publicación. Me entusiasmó su contenido, porque me parecía un excelente texto para la enseñanza de la metodología de la historia. Acabo de leerlo por segunda vez y lo que me ha impresionado en esta ocasión ha sido su potencial investigativo. Me explico.

El tema principal del libro de Ayala, como el título lo indica, es el de la periodización de la historia ecuatoriana y su concepto central es el de "duración". Desagregando esta categoría, el autor se centra en las *rupturas*, cosa que le lleva a dividir esta historia en tres épocas: Aborigen (10000 a. C.-1529), Colonial (1534-1808) y Republicana (1830 en adelante). Cada una de ellas se divide en varios períodos y estos a su vez en varias etapas. Este tipo de análisis es una contribución importante al conocimiento histórico. Pero el concepto de duración también se presta para dar más sustancia a la periodización que propone Ayala. En efecto, esta categoría tiene por lo menos dos caras: *rupturas* por un lado y *continuidades* por el otro. ¿Por qué no completar la investigación centrada en las primeras con una que se ocupe de las segundas? Esta reflexión me ha llevado a pensar en la posibilidad de escribir yo mismo un artículo titulado "La periodización de las continuidades en la historia general del Ecuador". Lo que me propongo hacer a continuación es compartir unas ideas preliminares al respecto.

Una de las continuidades de la historia ecuatoriana podría ser el capitalismo. De acuerdo a Sergio Bagú, desde la Época Colonial ya había en la América Latina un capitalismo *sui generis*, el que adquirió nuevas características en el

siglo XIX y XX.[1] Una cosa semejante se ha escrito sobre el Ecuador.[2] También se pueden identificar otros tipos de continuidades en la historia social, política y cultural de este país. ¿Cómo periodizarlas? Para responder brevemente a esta pregunta vamos a reflexionar sobre una de las continuidades políticas durante la Colonia y la República: los sistemas de poder imperantes en estas dos épocas.

En la década de 1960, J. L. Magali Sarfatti y J. L. Phelan, autores norteamericanos, comenzaron a estudiar los sistemas de poder en América Latina y en el Ecuador desde una óptica weberiana.[3] Encontraron que en la Época Colonial existió un régimen mixto. Por un lado hubo un sistema *patrimonial* y por el otro un sistema *burocrático-legal*. Mientras el primero imponía ante todo la autoridad y la salud del rey, el segundo tendía hacia la meritocracia y promulgaba el bien social. A estas dos estructuras de poder yo añadiría una más: la del *coloniaje*, pues además de los sistemas antedichos se instituyó, formal e informalmente, la dominación del conquistador sobre el conquistado. Ahora bien, ha existido la tendencia a creer que con el advenimiento de la república se impuso poco a poco el sistema burocrático-legal sobre los otros. Yo mismo fui víctima de esta teleología.[4] Con el tiempo y más trabajo, empero, he llegado a concluir que los sistemas de dominación de la Época Colonial y los que se conformaron en el siglo XIX y XX siguen coexistiendo hoy día.

¿Pueden estas continuidades incorporarse a la periodización de Ayala? Creo que sí. Este autor divide la época de la Colonia en cuatro períodos: Conquista (1529-1534), Implantación del orden colonial (1534-1592), Auge del orden colonial (1592-1719) y Redefinición del orden colonial (1719-1808). A continuación trataré de identificar en cada uno de ellos la persistencia de los sistemas de poder señalados arriba. Además, para poder aprovechar de los trabajos de Sarfatti y Phelan, el análisis adoptará el punto de vista weberiano.

En mi opinión, en el período de la Conquista, se establece solo un sistema de poder, al que he dado el nombre de *coloniaje*. En el período siguiente, creo que Sarfatti y Phelan tienen razón: se implantan el patrimonialismo

---

1. Sergio Bagú, *Economía de la sociedad colonial. Ensayo de Historia Comparada* (Buenos Aires: El Ateneo, 1949).

2. Fernando Velasco, *Ecuador: subdesarrollo y dependencia* (Quito: El Conejo, 1981); John C. Super, "Compañías y utilidades en el comercio andino temprano: la práctica de los comerciantes de Quito, 1580-1610". *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, n.º 1, año 1 (1987); Tamara Estupiñán Viteri, *El mercado interno en la Audiencia de Quito* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1997).

3. Magali Sarfatti, *El patrimonialismo burocrático español en América* (Berkeley: University of California Press, 1966); J. L. Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire* (Madison: University of Winsconsin Press, 1967).

4. Véase Juan Maiguashca, "Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830-1890". En *Historia de América Andina*, vol. 5, ed. por Juan Maiguashca (Quito: Libresa / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2003).

monárquico castellano junto con un aparato burocrático sorprendentemente adelantado. El prurito de la conquista, empero, no desaparece, solo queda bajo el control de la administración metropolitana. Así pasamos al tercer período, fase durante la cual crece la ineficacia del gobierno metropolitano, entre otros factores, por las estructuras burocráticas legales en decaimiento. En este contexto, el patrimonialismo y el régimen del *coloniaje* adquieren preeminencia porque ahora los colonos americanos tienen más libertad de acción. En el cuarto y último períodos de la Época Colonial se mantienen los tres sistemas que hemos identificado en el anterior, pero hay algo nuevo. Debido a la crisis económica de la Real Audiencia de Quito, que se prolonga hasta mediados del siglo XIX, el sistema del *coloniaje* recrudece. ¿Por qué? Siguiendo a Weber se debe a que en momentos de expansión económica las relaciones de clase se imponen sobre cualquier otra relación social, pero en momentos de contracción predominan las relaciones étnicas. Las reformas modernizantes de Carlos III, por lo tanto, tienen lugar precisamente cuando otros sistemas de poder, particularmente el patrimonial y el del coloniaje, están en auge. Así la "redefinición del orden" del que habla Ayala no pudo definirse en favor de una modernidad hispana. Al contrario, favoreció el proceso de la independencia.

Para la época Republicana Ayala distingue tres períodos: el Proyecto nacional criollo (1830-1895), el Proyecto nacional mestizo (1895-1960) y el Proyecto nacional de la diversidad (1960 en adelante). En mi opinión, en el primero, los padres de la patria intentaron desmantelar los viejos sistemas de dominación y remplazarlos con los burócratas legales. Pero lo lograron solo a medias. Esto se debió al aparecimiento del poder *carismático*, fruto de las guerras de la independencia. El caudillismo, por su naturaleza misma, resucita las formas de dominación antiguas: el patrimonialismo reaparece con presidentes que se conducen como monarcas y que se acompañan de seguidores que más que una burocracia legal son clientelas personales. Además, la ideología de la modernidad liberal niega la legitimidad de la visión del mundo comunal indígena y, de este modo, añade un nuevo sesgo a la tradición racista del *coloniaje*. Pese a estos desarrollos poco favorables para el proyecto republicano, este avanza poco a poco construyendo instituciones, formulando normativas y, de vez en cuando, logrando realizaciones importantes. El período del "Proyecto nacional criollo", por lo tanto, es una mezcla de sistemas de poderes aún más abigarrada de las de la época hispana.

Con el advenimiento del siglo XX se pensó que esta mezcolanza se simplificaría y modernizaría. Se hicieron avances interesantes en estos dos sentidos, pero también se dieron pasos hacia atrás. Durante el segundo y tercer períodos republicanos, como Ayala los describe, se progresa de una identidad monista a una pluralista. Pero este y otros adelantos son frenados por la reaparición del sistema *carismático*. Esta vez lo vehiculizan los caudillos

populistas.[5] Como en el siglo anterior, el régimen *carismático* estimula el patrimonialismo, bloquea el desarrollo del sistema burocrático-legal y, en lugar de poner fin al coloniaje, lo instrumentaliza mediante Constituciones, como la de 1998, cuya implementación nos remite a una manera de pensar y actuar de viejo cuño: "obedezco pero no cumplo". Así llegamos a 2015.

¿Cómo juntar la periodización "optimista" de Ayala con la "pesimista" de Maiguashca? Lo curioso del caso es que las dos son verdad. La primera daría cuenta, en gran parte, del devenir diario de las "buenas intenciones" (proyectos), mientras que la segunda, sacaría a luz el impacto de los sedimentos de la historia, revelando así lo que verdaderamente se consigue en la vida práctica. Si las juntamos conseguiríamos un nuevo tipo de periodización, algo que, siguiendo a Clifford Geertz, podríamos bautizar con el nombre de *periodización densa* o, siguiendo a los Analistas, con el de *periodización total*.[6]

¿Para qué serviría este ejercicio académico? Por lo menos para dos cosas. Primero, permitiría explicar a nuestros estudiantes por qué el Estado ecuatoriano sigue siendo uno de los más débiles de la América Latina,[7] pues las ganancias modernizantes de los siglos XIX y XX fueron frenadas y hasta pervertidas por sistemas de poder anacrónicos. Segundo, esta lección de historia nos invitaría a dar otro tipo de educación, esta vez cívica, para problematizar respeto al aporte de los caudillos republicanos: los padres de la "patria liberal" y los padres de la "patria social".

Representaciones de la memoria histórica

Catalina León Pesántez
Universidad de Cuenca (Ecuador)

Las reflexiones sobre el tiempo y su historicidad conllevan el riesgo de mirarlas desde la arbitrariedad, por el elemento subjetivo que en ellas está

5. Carlos de la Torre, *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2015).

6. Clifford Geertz, "Thick description: toward an Interpretative Theory of Culture". En *The Interpretation of Cultures* (Nueva York: Basic Books, 1973).

7. Sobre la debilidad de los Estados latinoamericanos, en general, y del Ecuador en particular véase Hillel Soifer, *State Building in Latin America* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); y Hillel Soifer,"Regionalism and State Weakness" (ponencia presentada ante el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 10 de diciembre de 2013).

incorporado. Hoy, este problema se acentúa más, en tanto la posmodernidad enfatiza en la percepción de la no simultaneidad del hecho y su tiempo de duración; en la fractura del tiempo, al no existir coincidencia entre acontecimiento y temporalidad; y, en la volatilidad del tiempo real, puesto que cada hecho político-cultural es pronto desgajado de su espacio temporal para ser lanzado inmediatamente al ciberespacio, cuya velocidad de no retorno lo distancia de su "historia". Sin embargo, Enrique Ayala Mora, en *Historia, tiempo y conocimiento del pasado*, desde una perspectiva "interparadigmática" logra una explicación del tiempo que le lleva a una periodización, para comprender las épocas, los períodos, las etapas, los ciclos, los momentos, de la historia del Ecuador.

Historia, tiempo y conocimiento del pasado, revela al lector un entramado muy cuidadoso entre pasado, presente y futuro en los momentos de la historia nacional; de tal manera, que el antes y el después *de*, no expresan una continuidad a la manera del *telos* de la razón hegeliana que se concreta en la historia; al contrario, pasado, presente y futuro se deslizan de manera asimétrica en los pliegues de los "futuros acaecidos" y en los fragmentos del pasado presente; se trata de tiempos "dispuestos" al por-venir de la sociedad, anclados en un punto que no es otro que el compromiso social.

Tiempo, hechos históricos y conocimiento se enlazan en una perspectiva interparadigmática que posibilita al historiador estudiar el pasado como una construcción social, en donde confluyen puntos de vista diferentes e inacabados, en constante actualización; de ahí que, para Enrique Ayala, historia, tiempo y conocimiento forman parte de un proceso abierto a lo posiblemente nuevo. Esta mirada lo aleja del enfoque positivista de la historia y lo posiciona en una crítica que estudia el pasado "para coadyuvar al desarrollo de valores importantes como la tolerancia, el conocimiento y respeto a las diferencias, la capacidad de dialogar, de aceptar al otro, el fomento de la integración y la cultura de la paz".

De una manera muy sigilosa, *Historia, tiempo y conocimiento del pasado* nos conduce a reflexionar sobre la periodización, a partir del diálogo entre pasado, presente y futuro y del inexorable discurrir de las épocas, los períodos, las etapas, los momentos. Para Enrique Ayala Mora se trata de un deíctico que señala la variedad de concepciones teóricas y metodológicas que podría generar, y el riesgo de convertirlas en una "teología histórica"; razón por la cual sugiere la idea de que es posible "fracturar" el *continuum* de la historia; es decir, periodizar implica tener cierta flexibilidad para estudiar la realidad social. En los términos del autor, "supone la percepción del pasado desde varias perspectivas que postulan también diversas divisiones y subdivisiones del proceso social en el tiempo. Supone desechar fórmulas hechas y reduccionismos peligrosos, para dar paso a la riqueza de la realidad".

Se trata de un proyecto, cuyo entramado recoge la trayectoria histórico-crítica para visualizar los límites de las formas "tradicionales" de periodización como la narración/ descripción del acontecimiento, el método "administrativo", el "generacional", la aplicación mecánica de los criterios de periodización de la "Historia Universal", entre otras; y la construcción de diversas visiones, como aquella que recupera las historias desde la complejidad del proceso social o desde la memoria histórica de los colectivos sociales como protagonistas de su propio destino.

El trayecto de la década de los setenta evidencia una fructífera diversidad de trabajos históricos, producto de los núcleos de investigación que se habían conformado en varias ciudades del país. Según el autor, en la variedad hay afinidades como el rememorar el protagonismo de actores sociales –clases, regiones, etnias, colectivos– en el proceso de "desarrollo" del país; la intervención del análisis económico-social para explicar la dinámica estructural; la preocupación por organizar el material histórico desde una perspectiva analítica, no narrativa/ descriptiva; el estudiar los acontecimientos sociales posicionándolos en períodos y ciclos de largo plazo. Esta tendencia se organiza en la *Nueva historia del Ecuador*, cuya publicación –según Enrique Ayala Mora– recoge y sistematiza los aportes realizados hasta los inicios de la década de los años noventa.

La "nueva" historia no es un hecho aislado, en tanto está influenciada por otras "nuevas" historias que se estaban construyendo en Latinoamérica y en diferentes partes del mundo. De esta manera, se podría decir que no es ajena, por ejemplo, a la "Escuela de los Annales", a la "Nueva Historia Económica", al grupo de investigadores "Pasado y Presente", entre otros núcleos de investigación.

Muchos críticos consideran que la *Nueva historia del Ecuador* ha sufrido una suerte de politización, producto de la influencia del marxismo. Para el autor, "no es cierto que el marxismo haya sido una "camisa de fuerza" en los trabajos históricos de las últimas décadas. Lo que sí es verdad es que el marxismo ha sido el clima político e intelectual en el que se han desarrollado las ciencias sociales en América Latina, particularmente en el Ecuador". El legado histórico dejado por Marx, probablemente de una manera casi involuntaria, rememora, en el investigador de las ciencias humanas, el horizonte crítico de su filosofía política.

El enfoque marxista de la historia –a criterio de Enrique Ayala– generó la necesidad de impulsar la periodización como un lugar que combinó varios aspectos sociales para entender los procesos históricos, pues resulta indudable que la reflexión crítica estuvo atravesada por la militancia partidista. Esta misma situación es la que influyó en la preocupación por dividir el tiempo para reformular el pensamiento histórico ecuatoriano.

La propuesta que nos ofrece *Historia, tiempo y conocimiento del pasado* recoge las discusiones y los avances que –en su momento– preparó la edición de la *Nueva historia del Ecuador*; así como también los aportes provenientes del diálogo con los docentes de Historia del Ecuador.

Este proceso de investigación histórica le permite al autor orientar la periodización, hacia un eje como el de "la duración". Este concepto amplía el horizonte de división del tiempo, en el sentido de no construir una periodización lineal sino combinar y "jugar" con los momentos de larga, mediana y corta duración, lo que posibilita tejer un entramado de épocas, períodos y etapas, en donde se articulan conceptos tradicionales e innovadores: "Época Aborigen", designada así tras desechar en forma expresa la denominación "Prehistoria"; "Época Colonial", que se inicia con la "Conquista"; luego la "Independencia" y "Etapa colombiana" y por fin la "Época Republicana", que avanza hasta nuestros días.

Las épocas, los períodos, las etapas permiten periodizar el tiempo desde varios aspectos en donde pueden confluir hitos de carácter económico, político, cultural, por citar algunos; y desde otras miradas como la de amplios sectores de excluidos. Es decir, lo importante es que los hitos y acontecimientos sociales determinan las rupturas, los sesgos, las continuidades, entre épocas, períodos, etapas, momentos. Se trata de evidenciar la coetaneidad y la coexistencia de varios "tiempos" en una misma estructura social; en este contexto, se puede afirmar que toda periodización es un instrumento de carácter relativo y un horizonte abierto a lo que podría venir.

La propuesta de periodización expresa un aporte significativo en tanto se mueve entre el "hábito" y lo novedoso. La Época Aborigen, la Colonial y la Republicana son lapsos en cuyos pliegues se encuentra una simultaneidad de tiempos heterogéneos, en donde el historiador no desconoce ni anula los tiempos de los "otros"; al contrario, construye una visión incluyente, que él mismo manifiesta: "Aunque aceptamos la diversidad como uno de los elementos básicos de la realidad andina y ecuatoriana, no podemos dejar de reconocer […] que la percepción del transcurso del tiempo y la periodización se han formulado fundamentalmente, aunque no excluyentemente, desde una visión de la sociedad prevalentemente mestiza, y del desarrollo del Estado nacional ecuatoriano".[8]

Historia, tiempo y conocimiento del pasado es una obra importante que, sin desconocer el aporte de la filosofía y de la historia de Occidente, recupera la realidad nacional en función de su comprensión y explicación. Sin duda, es un libro de lectura obligatoria para historiadores, profesores de historia y del área de las ciencias sociales y las humanidades, investigadores de la cultura nacional y latinoamericana.

---

8. Enrique Ayala Mora, *Historia, tiempo y conocimiento del pasado* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2014), 50.

Tiempo de la historia, relato del tiempo

Ángel Emilio Hidalgo
Universidad de las Artes (Guayaquil)

El historiador no se evade nunca del tiempo de la historia:
el tiempo se adhiere a su pensamiento como la tierra a la pala del jardinero.
Fernand Braudel

Historia, tiempo y conocimiento del pasado, de Enrique Ayala Mora,[1] es un libro que se ocupa del tiempo y la periodización como dos categorías fundamentales del historiador, las que no siempre son incorporadas en su arsenal teórico-metodológico. No obstante, la labor de Ayala Mora se inscribe en una tradición que, en el caso ecuatoriano, procede de los primeros cultores de la práctica historiográfica en nuestro medio: Juan de Velasco, Pedro Fermín Cevallos, Federico González Suárez, Roberto Andrade, Belisario Quevedo, son algunos de sus ilustres antecesores que introducen la periodización como instrumento y modelo analítico de la historia.

Tiempo

La historia como disciplina obtiene su condición singular, en tanto "ciencia del todo social […], ciencia del tiempo y no del instante o de la sola actualidad".[2] Es decir, tiempo y sociedad se unen de manera consustancial, dejando atrás la antigua idea cosificada de "pasado", en tanto objeto estático de la historia como experiencia de vida. El tiempo para el historiador no es la sumatoria lineal de acontecimientos. El análisis de las formaciones sociales concibe la presencia de un tiempo dinámico, múltiple y plural, fraguado en capas, ritmos y temporalidades que conviven de manera simultánea.

Bajo estas premisas, el historiador tiene el desafío de identificar los tiempos que anudan el devenir histórico de las sociedades. En el tejido social se

1. Enrique Ayala Mora, *Historia, tiempo y conocimiento del pasado. Estudio sobre periodización general de la historia ecuatoriana: una interpretación interparadigmática* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2014).

2. Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario de análisis histórico* (Barcelona: Crítica, 1999), 42.

amalgama el tiempo corto, que no se detiene en lo político, sino que abarca "todas las formas de la vida: económico, social, literario, institucional, religioso e incluso geográfico";[3] en conjunción con el tiempo medio, relacionado con fluctuaciones económicas, demográficas y ciclos que duran un decenio, treinta o hasta cincuenta años. A su vez, la larga duración o tiempo de las estructuras experimenta leves mutaciones a través de los siglos, e incluso milenios, lo que indica un rasgo atávico de permanencia que configura rígidos ensamblajes sociales, culturales o ideológicos a los que están atados los sujetos.

Por otra parte, la conjunción y oscilación de los distintos niveles del tiempo histórico posibilita la tensión entre continuidades y rupturas. Se ha dicho, no sin razón, que "la historia es el estudio del cambio de los individuos y las sociedades en el tiempo";[4] sin embargo, como dice Waldo Ansaldi, hay que "observar y explicar los cambios en las continuidades y las continuidades en los cambios".[5] Este punto es clave, pues implica escapar de narrativas teleológicas y abordar la complejidad de los procesos con modelos de interpretación que ayuden a explicar, temporal y espacialmente, el funcionamiento de las sociedades humanas.

Periodización

La periodización es una operación historiográfica que funciona como modelo de comprensión del tiempo a partir del despliegue de procesos inscriptos en sus correspondientes marcos sociales. La búsqueda hacia la comprensión de lo social ha llevado a los historiadores a plantearse la periodización como instrumento de análisis, en tanto "constructo intelectual que simplifica la realidad a fin de destacar lo recurrente, lo general y lo típico".[6] Así lo entendieron Enrique Ayala Mora y los autores de la *Nueva historia del Ecuador*, cuando incorporaron segmentaciones temporales de épocas, períodos y momentos o etapas,[7] en el marco de una tarea intelec-

3. Ibíd., 65-66.

4. Enrique Florescano, *La función social de la historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 29.

5. Waldo Ansaldi, "La conformación de la matriz institucional del orden vigente. Una mirada de larga duración". En *América Latina. La construcción del orden*, t. II (Buenos Aires: Ariel, 2012), 683.

6. Peter Burke, *Historia y teoría social* (Buenos Aires: Amorrortu, 2007), 48.

7. Enrique Ayala Mora, "Periodización de la Historia del Ecuador". En *Nueva Historia del Ecuador*, ed. por Enrique Ayala Mora, vol. 13 (Quito: Corporación Editora Nacional, 1993), 213-229. En una revisión posterior de la propuesta, los "momentos o coyunturas" reciben el nombre de "etapas".

tual que culminó con la publicación del *Manual de Historia del Ecuador*.[8]

Todo esfuerzo de periodización debe partir del aporte que hacen los actores colectivos, tal como ocurrió en la *Nueva Historia del Ecuador* con la inclusión de los grupos indígenas, afro, mestizos. Más allá de examinar las huellas que nos legaron las sociedades del pasado, el esfuerzo del historiador consiste en reconstruir la trama social desde los distintos niveles de la temporalidad histórica. Se añade a ello el uso de categorías que ayudan a problematizar los procesos, sin perder de vista su totalidad. La dimensión interpretativa de la historia se sustenta en el esfuerzo por comprender la complejidad de lo social, a la hora de aquilatar la historicidad de actores individuales y colectivos.

En el libro *Historia, tiempo y conocimiento del pasado*, se presenta un modelo de periodización basado en la centralidad del Estado-nación como actor determinante en la historia republicana del Ecuador. Enrique Ayala Mora divide la historia ecuatoriana en cuatro épocas que también funcionan como unidades de significación: Aborigen, Colonial, Independencia-Etapa Colombiana y Republicana; despliegues temporales que se subdividen, a su vez, en períodos y etapas; es decir, procesos más cortos que aparecen determinados por "revoluciones" o gravitantes transformaciones sociopolíticas como la Revolución Liberal (1895-1912), junto a coyunturas socioeconómicas como la etapa de "predominio plutocrático" (1912-1925).

Las facetas históricas de la vida social en que pone mayor énfasis esta periodización son la política y la economía, confirmándose, así, que estos campos aún marcan el compás de la historiografía ecuatoriana. La historia cultural, por su parte, recibe poca atención; mientras que la historia social permanece bajo la sombra de la acción estatal, excepto en la etapa de "crisis, inestabilidad e irrupción de las masas". Considero importante revisar las cotas temporales de esta etapa, pues su periodización (1925-1947) no contiene la emergencia del movimiento obrero ecuatoriano y la consolidación de las sociedades artesanales, tanto de cuño católico como liberal-laico en las primeras décadas del siglo XX, incluyendo, por supuesto, la huelga general y protesta social en Guayaquil que culminó con la matanza del 15 noviembre de 1922.

También habría que valorar en qué medida se ha superado el paradigma tradicional de periodización basado en cronologías puras, pues en la propuesta de Ayala Mora no aparecen superpuestos procesos de larga y mediana duración; es decir, no sería posible aplicar lo que el propio autor observa, en el sentido de que una periodización "debe establecer divisiones y subdivisiones que, por una parte, den cuenta de la larga duración, y por

8. Enrique Ayala Mora, ed., *Manual de Historia del Ecuador*, 2 vols. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2008).

otra, de la sucesión de coyunturas".[9] El cuestionamiento a las periodizaciones cronológicas, en un sentido primario, obligaría a incorporar la idea de la "simultaneidad de lo anacrónico", en palabras de Reinhart Koselleck,[10] es decir, la confluencia temporal de múltiples procesos.

Muchos de estos procesos no solo son concurrentes, sino al mismo tiempo disímiles y desiguales, lo que problematiza aún más la reflexión teórico-metodológica de las periodizaciones. Sobre esto último, habría que considerar la regionalidad como categoría que atraviesa los procesos sociales en la historia del Ecuador. A Juan Maiguashca le debemos el desvelamiento de la cuestión regional y su profundización en la historiografía ecuatoriana,[11] quien además introduce una periodización alternativa al paradigma del Estado-nación, cuando aborda los períodos 1830-1925 y 1925-1972, desde parámetros diacrónicos y sincrónicos en el análisis e interpretación de lo regional.[12]

Por otra parte, es importante que el historiador declare su "lugar de enunciación", imprescindible operación metodológica para quien estudia las sociedades del pasado, incluso para responder a su propia interrogante, sobre "desde dónde se estudia el pasado".[13] Como resulta casi imposible escapar del rasgo atávico de una escritura de la historia encaminada a legitimar el orden establecido, en el sentido planteado por Josep Fontana,[14] habría que preguntarse a qué o quién legitima Enrique Ayala Mora en su propuesta de periodización de la historia nacional, considerando, por ejemplo, que existen omisiones en la nominación de procesos decisivos como la Revolución de Guayaquil (1820-1822), en la última fase de la independencia ecuatoriana, la cual es calificada con el ambiguo término de "la campaña definitiva" (1820-1822).

Queda, así mismo, como tarea pendiente, elaborar un registro de la conciencia temporal de los sujetos "otros" de la historia ecuatoriana (pueblos indígenas, montubios y afrodescendientes), para vislumbrar sus formas de medir y concebir el paso del tiempo, así como su "espacio de experiencia" y "horizonte de expectativa",[15] categorías fundamentales que deberían incorporarse en diálogo con los sistemas epistemológicos hegemónicos.

---

9. Ayala Mora, *Historia, tiempo y conocimiento*…, 29.

10. Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993), 311.

11. Véase Juan Maiguashca, "La cuestión regional en la historia ecuatoriana (1830-1972)". En *Nueva Historia del Ecuador*, ed. por Enrique Ayala Mora, vol. 12 (Quito: Corporación Editora Nacional, 1992); Juan Maiguaschca, ed., *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930* (Quito: Corporación Editora Nacional / FLACSO / CERLAC-York University / IFEA, 1994).

12. Juan Maiguashca, "La cuestión regional…", 179-226.

13. Ayala Mora, *Historia, tiempo y conocimiento*…, 15.

14. Josep Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social* (Barcelona: Crítica, 1999), 9-10.

15. Véase Koselleck, *Futuro pasado*…, 333-357.

Finalmente, hay que ponderar esta propuesta como uno de los contados esfuerzos, desde la academia ecuatoriana, de interpretar sistemáticamente la temporalidad histórica, lo cual, sin duda, es su mayor mérito. Ojalá aparezcan otras que puedan interpelarla e incluso, superarla. Esta es una labor pendiente entre las nuevas generaciones de historiadores ecuatorianos –muchas de ellas, como la mía, formadas por maestros como Enrique–, quienes, a pesar del oficio ganado en múltiples terrenos, todavía le adeudan al país la principal tarea que el mismo se impuso y buena parte de los de su generación: pensar la historia.

Nueva periodización de la historia ecuatoriana

Carlos Landázuri Camacho
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Este libro se originó como un proyecto de investigación dentro de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, cuyo resultado fue aceptado por su Comité de Investigaciones, sobre la base del informe que presentó el doctor Juan Maiguashca, en el cual expresó lo siguiente: "Este trabajo recoge los aportes de toda una generación de investigadores que han contribuido a la historia del Ecuador por treinta años y los utiliza para proponer una periodización del proceso histórico ecuatoriano que está bien documentada, convincente en sus argumentos y escrita con claridad. Debo agregar que entre esos aportes constan los del autor, los que son presentados con imparcialidad y modestia".[1]

El juicio de Maiguashca es exacto. El propio Ayala explica que "la preocupación inicial sobre la necesidad de una periodización surgió cuando, en forma colectiva, organizábamos desde 1982 la *Nueva historia del Ecuador*. Allí realizamos el primer ejercicio, que lo sistematicé en un artículo de esa obra" (p. 11). Como quien escribe esta reseña es coautor de esa *Nueva historia* y coordinador de dos de sus volúmenes, puede dar testimonio directo de que, en efecto, uno de los problemas teóricos iniciales que debió enfrentar el gru-

1. Juan Maiguashca, "Evaluación de la investigación: 'Periodización de la historia del Ecuador' ", citado por Enrique Ayala Mora, *Historia, tiempo y conocimiento del pasado* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2014), 12.

po de decenas de autores que llegó a producir los 15 volúmenes de esa obra, fue el de adoptar una periodización general de la historia ecuatoriana, que abarcara desde el comienzo del poblamiento del actual territorio ecuatoriano hasta el presente.

El tema de la periodización ocupó incontables horas y días a los autores de la *Nueva historia*. Bajo el lúcido y eficaz liderazgo intelectual de Enrique Ayala Mora, editor general de esa obra, se creó lo que vino a ser un importante "seminario" interno, profundamente enriquecedor para los participantes, que muy bien podía ser parte de un ambicioso programa doctoral universitario y que finalmente adoptó el plan general de la *Nueva historia* y su propuesta de periodización.

A partir de entonces, Enrique Ayala ha seguido estudiando el tema de la periodización de la historia ecuatoriana. Hitos importantes de ese estudio han sido sus obras *Resumen de historia del Ecuador*, *Manual de historia del Ecuador* e *Historia del Ecuador I y II*.[2] Como es obvio, las obras generales exigen la elaboración de visiones panorámicas y de largo aliento que superen el trabajo de los especialistas y ofrezcan amplias y coherentes síntesis interpretativas, por más que, como en el caso de la *Nueva historia*, esas "síntesis" se desarrollen a lo largo de millares de páginas o, como en el del *Resumen*, sean realmente breves y destinadas a públicos muy amplios. Casi se podría decir que entre más sintético es el texto de una historia general, más importante es la claridad y coherencia de la periodización. Como quien esto escribe es también coautor del primer volumen del *Manual*, pudo ser testigo directo de la evolución del pensamiento de Ayala a través de los años sobre el tema que nos ocupa.

Así, pues, es exacto afirmar que *Historia, tiempo y conocimiento del pasado* tiene un origen colectivo y representa el pensamiento de la generación de historiadores ecuatorianos cuya producción intelectual comenzó, aproximadamente, a partir de 1980. Varios integrantes de esa generación hemos discutido muchas veces esa propuesta de periodización, la hemos formulado y reformulado otras tantas, la hemos expuesto en diversas asignaturas universitarias, por lo cual la consideraríamos como "propia".

Al mismo tiempo, este libro es indudablemente de la autoría personal de Enrique Ayala, pues entre las reflexiones de un grupo de historiadores a las que he aludido y este libro media el enorme trabajo intelectual, la erudición y el conocimiento profundo de diversos autores, la claridad meridiana del

---

2. Enrique Ayala Mora, *Resumen de historia del Ecuador* (Quito: Corporación Editora Nacional, 2012 [1993]). Enrique Ayala Mora, ed., *Manual de historia del Ecuador,* vols. I y II (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2008); e *Historia del Ecuador I* y *II. Textos para sexto y séptimo años de Estudios Sociales en Educación General Básica* (Quito: Corporación Editora Nacional, 2010).

pensamiento y la expresión, propias de un auténtico maestro, las amplias concepciones académicas y la lucidez que caracterizan al doctor Ayala Mora y que se manifiestan con fuerza en esta obra.

Establecido así el origen de este libro, conviene señalar brevemente algunas de sus características más llamativas, juntando en ellas asuntos de mayor y menor trascendencia.

Primero, su largo título: *Historia, tiempo y conocimiento del pasado: Estudio sobre periodización general de la historia ecuatoriana. Una interpretación interparadigmática*. Son dos líneas de texto que, si uno las analiza, denotan con claridad la intención y el contenido del volumen, como lo dice el autor en la presentación (p. 10). Sin embargo, podría haberse pensado en algo menos descriptivo pero más breve.

Segundo, su "lugar de enunciación", por llamarlo así. Frente a la aguda observación de Germán Colmenares de que "América Latina ha mantenido obstinadamente un monólogo cuyo tema invariable ha sido el pensamiento europeo",[3] Ayala sitúa sus reflexiones desde y para el Ecuador, dentro de la región andina y de América Latina. Esta observación no es baladí, pues pretende destacar cómo el libro de Ayala se enmarca dentro de la tendencia actual de las ciencias sociales y la historia latinoamericanas, que ha cobrado fuerza desde las últimas décadas del siglo XX, y que de alguna manera señala una "mayoría de edad" del pensamiento latinoamericano. Ayala no desconoce el pensamiento europeo y norteamericano, muchos de cuyos autores cita, pero propone una periodización basada principalmente en la propia historia ecuatoriana y el pensamiento crítico latinoamericano.

En tercer lugar, conviene establecer, aun cuando sea brevemente, cuáles son las contribuciones fundamentales de la periodización de la historia ecuatoriana que propone este libro. Esto es necesario porque esa periodización, al tener un origen colectivo y al venirse discutiendo durante ya tres décadas, ha logrado una amplia aceptación, de tal manera que podría pensarse que se trata, simplemente, de una visión *convencional*. Quizá ahora ya lo sea, pero representó una importante transformación.

Quizá la concepción que marcó un cambio de rumbo fue la de considerar que la "historia del Ecuador" debía ser la "de los ecuatorianos", no de sus gobernantes, obispos, generales o diplomáticos. En otras palabras, que los actores fundamentales para organizar en su torno una periodización *general* debían ser los actores *colectivos*, antes que los "grandes hombres". Baste un ejemplo de cómo ese cambio de concepción transformó la periodización anterior.

---

3. Citado como epígrafe por Guillermo Bustos, "La producción de la escritura histórica en la Colonia tardía: la obra del jesuita Juan de Velasco" (tesis de maestría. FLACSO Ecuador, 1995), 4.

Tradicionalmente, la historia republicana del Ecuador se dividía por siglos (XIX y XX) y dentro de ellos por períodos: Floreano (1830-1845, por Juan José Flores), Marcista (1845-1860, por la "revolución" de marzo de 1845), Garciano (1860-1875, por Gabriel García Moreno), Progresista (1875-1895, por el partido político que conquistó más veces el poder durante esos años) y así sucesivamente. Era una periodización pensada desde la Plaza Grande de Quito, donde se encuentra la sede del Gobierno. La periodización de Ayala divide toda la Época Republicana en tres períodos: el "Proyecto nacional criollo" (1830-1895), el "Proyecto nacional mestizo" (1895-1960) y el "Proyecto nacional de la diversidad" (desde 1960). Se puede aceptar o discutir esta nueva propuesta, pero no se puede negar que se basa en un intento más elaborado, profesional y profundo de entender la *sociedad* ecuatoriana.

En cuarto lugar, parece también necesario manifestar que *Historia, tiempo y conocimiento del pasado* tiene una estructura clara, lógica y relativamente detallada, pues para un libro de 200 páginas está dividido en 7 capítulos. Los dos primeros, que se titulan "Historia y explicación de la sociedad" e "Historia y tiempo", plantean las reflexiones teóricas en las que se basa la propuesta, que se desarrolla en el capítulo tercero, "Periodización de la historia del Ecuador". Los demás capítulos, del 4 al 7, aplican y desarrollan la periodización para cada época histórica: la "Época Aborigen", "Colonial", la "Independencia y Etapa Colombiana" y la "Republicana".

Quinto. Este libro ha sido escrito con una clara intención didáctica, en el sentido de que se dirige no solamente a los especialistas, sino al conjunto de la sociedad. Esto es tanto más notable si se tiene en cuenta que la periodización suele ser tema de discusión exclusivamente entre especialistas. Frente a la tendencia actual de escribir tesis y libros de historia para dialogar entre colegas, que por ello son prácticamente ininteligibles o al menos aburridos para los que no son historiadores profesionales, Enrique Ayala adopta la posición contraria. Para decirlo en sus propias palabras: "la historia debe ser un ejercicio para todos" y "debemos escribir historia para el conjunto de nuestras sociedades complejas y diversas" (p. 155).

Por ello, sin duda, el libro incorpora interesantes y didácticas láminas en páginas plegadas y a todo color sobre el "Surgimiento y desarrollo de la nación ecuatoriana", la "Evolución de la división territorial del Ecuador" y un "Esquema general de la historia del Ecuador", útiles para los especialistas pero también para el público y en particular para los estudiantes de todos los niveles. Igual importancia y utilidad tienen la "Breve cronología", los tres índices (onomástico, temático y toponímico), que quizá hubiera sido mejor reunir en uno solo, e incluso la bibliografía, con que se cierra el volumen.

Por último, una opinión sobre la trascendencia de *Historia, tiempo y conocimiento del pasado*. Creo que este libro, al sistematizar, ordenar y proyectar un importante aporte generacional, está llamado a influir poderosamente en la historiografía contemporánea del Ecuador. Me parece que durante muchos años su propuesta de periodización seguirá siendo utilizada para reflexionar sobre la historia ecuatoriana y para organizar los libros de texto sobre la materia, así como para discutir sus planteamientos. ¿Qué más podría pedir un historiador formado como es su autor?

Solo libros / reseñas

ALFREDO ALBUJA GALINDO. *EL PERIODISMO: EN LA DIALÉCTICA POLÍTICA ECUATORIANA* (2 TOMOS). QUITO: LA TIERRA, 2013 [1979], 203 PP. (TOMO 1), 195 PP. (TOMO 2).

Desde la Revolución francesa los periódicos se convirtieron en tribunas del debate público, incluso para quienes no sabían leer o escribir, pues ellos se reunían alrededor de los alfabetos para escucharles recitar las noticias.[1] De esta manera inició la influencia política de los impresos en los Estados-nación. Una revisión exahustiva para el caso del Ecuador, incluso en la etapa previa a la república, se presenta en *El periodismo: en la dialéctica política ecuatoriana*, de Alfredo Albuja Galindo, libro originalmente publicado en 1979 y reeditado en 2013 por ediciones La Tierra, como parte de la colección Pensamiento Socialista.

En los 34 capítulos del libro se exploran casi dos siglos de publicaciones periódicas, aunque el énfasis de la obra está en el siglo XX, al cual se dedica prácticamente todo el segundo tomo, pues fue en esa centuria que se consolidó el diarismo y se regularizaron otro tipo de publicaciones. El primer tomo, en cambio, hace referencia a los orígenes del periodismo moderno y a los diversos empeños periodísticos realizados en el Ecuador hasta 1875, año del asesinato de Gabriel García Moreno.

Albuja Galindo considera que el principal aporte de su trabajo es rescatar del olvido los valores culturales propios y presentar las realizaciones a favor de los ideales de verdad, libertad, justicia y democracia pues, según afirma, el periodismo no tiene valor en sí mismo sino "en cuanto se convierte en medio o instrumento de servicio social y ordenamiento jurídico".[2]

Con esa visión ideal del periodismo, el autor dedica los dos primeros capítulos a referir el proceso y los valores de la Ilustración y la importancia del desarrollo de la imprenta, considerados como el padre y la madre de los impresos modernos, sin los cuales no podrían explicarse ni su fondo ni

1. Rocío Durán Barba, *El fin de la Revolución francesa* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1999), 101-104.

2. Alfredo Albuja Galindo, *El periodismo: en la política ecuatoriana*, t. 1 (Quito: La Tierra, 2013), 71, 76.

su forma. Una vez detallado el contexto en el cual nacieron los periódicos, relata –a lo largo de tres capítulos– la repercusión del movimiento ilustrado en los territorios de América y, sobre todo, en la Real Audiencia de Quito, influida por las delegaciones científicas enviadas por los reyes católicos y cuyo influjo se evidenció en el pensamiento de diversas figuras locales, la más prominente de las cuales fue Eugenio Espejo, editor del antecente periodístico más destacado del actual Ecuador: *Primicias de la Cultura de Quito*.

Albuja considera la personalidad de Espejo de tal preeminencia que dedica un capítulo a su figura y otro más a la contextualización de su pensamiento en relación con otras figuras de la Independencia, como Francisco Antonio Zea y Antonio Nariño. Adicionalmente, realiza transcripciones literales de lo publicado en *Primicias*.

Una vez descrito el contexto intelectual, se dedican cinco capítulos a la técnica, esto es, a explicar cómo se produjo la llegada de imprentas al país, las ciudades a las que arribaron, quiénes las trajeron y el propósito con el que fueron utilizadas. Albuja no describe únicamente lo sucedido en Quito, Guayaquil y Cuenca sino que también describe cómo adquirieron esta maquinaria ciudades medianas como Ambato, Riobamba, Portoviejo y Tulcán, entre otras.

El resto del primer tomo da cuenta de los principales periodistas e impresos decimonónicos. Considera como "titanes" del periodismo republicano a Pedro Moncayo, Juan Montalvo, Manuel J. Calle, Miguel Valverde, Federico Proaño, José Peralta, Roberto Andrade, Juan Benigno Vela, Abelardo Moncayo, Luciano Coral, Modesto A. Peñaherrera, de quienes asegura que fueron "los fuertes temperamentos que habían logrado concentrar en su propia persona una inmensa energía social con la que iban a luchar para establecer un liberalismo compatible con la dignidad humana".[3] Entre los periódicos pioneros menciona *La gaceta de la Corte de Quito* (1809) y la *Gaceta curiosa de 1810*, ambos vetados por el gobierno español. Años más tarde, en 1823, Antonio José de Sucre publicó el *Monitor quiteño*; y el año siguiente circularon *El Noticioso*, de los partidarios de Juan José Flores, y *El pensador quiteño*, de los católicos opositores a ese gobierno.[4]

El tomo 2 de *El periodismo: en la dialéctica política ecuatoriana* inicia con una contextualización del periodismo en el siglo XIX para luego biografiar a sus principales figuras, todos marcados por la lucha política, dentro de la cual los periódicos eran una herramienta de difusión doctrinaria y disputa del espacio público. Aún no eran considerados como empresas rentables, pues tal cosa solo sucedió a fines de ese siglo en Guayaquil y a inicios del XX en Quito, con

3. Ibíd., 155.
4. Ibíd., 157-159.

el desarrollo del diarismo. Esta inflexión es descrita por Albuja Galindo desde el capítulo 25, donde se inicia la presentación de los impresos publicados en el país con regularidad durante la primera mitad de la centuria. En esta descripción se incluyen los dueños, redactores, columnistas y la línea editorial de cada uno de ellos, tanto de los que tuvieron una visión empresarial como de los que se mantuvieron como instrumentos político-partidistas. En cada caso se analiza su relación con los diversos gobiernos, las guerras mundiales y los años de posguerra, hasta llegar a los años setenta, donde el autor cierra su relato.

El autor, quien fue profesor secundario y afiliado al Partido Socialista, realiza la revisión de la producción de los impresos nacionales en una perspectiva política, desde la cual los periódicos adquieren un sentido social. Es decir, no es un estudio de su contenido sino, más bien, una crítica sociológica que usa registros históricos para explicar las lucha de clases y los periódicos como uno de sus instrumentos.

La edición 2013 incluye también un estudio introductorio y un posfacio de los historiadores Enrique Ayala Mora y Fernando López Romero, respectivamente. El primero de los cuales ubica el aporte de Albuja Galindo al estudio de los impresos en el Ecuador y hace un breve recuento historiográfico de la comunicación y detalla tanto los antecedentes de los actuales medios de comunicación, así como su aparecimiento y consolidación en el espacio público nacional. El posfacio, en cambio, presenta el significado social del periódico en el Ecuador del siglo XX y narra la recepción de los periódicos y su representación de la modernidad.

El periodismo: dialéctica política ecuatoriana es la revisión más exhaustiva que se ha publicado de la prensa nacional hasta hoy, así como de quienes la impulsaron como tribuna política o como empresa, según los casos. Sin ser una investigación histórica en estricto rigor, pues es un relato sin referencia de las fuentes investigadas, es una obra relevante para la historia de la comunicación en el Ecuador porque da cuenta de las motivaciones de periodistas y editores para emprender en la publicación periódica de un impreso. Estas primeras pistas permiten emprender en nuevas investigaciones sobre la función social de la prensa y sus miembros en la conformación de los Estados nacionales dado que, como lo advirtió Ángel Rama, la prensa fue la más notoria modernización letrada de América Latina a inicios del siglo XX y sus miembros fueron incorporados al panteón de los héroes nacionales.[5]

La obra de Albuja Galindo, más allá de los límites ya señalados, muestra dos cuestiones que merecen mayor profundización y cuyos detalles pueden ser un buen inicio. La primera de ellas tiene que ver con la constitución de los medios de comunicación como expresiones de las inquietudes intelectuales

5. Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Montevideo: Arca, 1998 [1983]), 74-79, 97.

y sociales de una nueva élite, que buscó su expresión en los impresos periódicos, así como en otras manifestaciones culturales que se complementaban con la necesidad de expresar una visión de patria fuerte que, al mismo tiempo, rompiera el aislamiento en el que la percibían, para lo cual buscaron traer el mundo al país, mediante la difusión de noticias y opiniones ilustradas. El segundo punto, en conexión con el anterior, tiene que ver tanto con los proyectos de modernización y de modernidad que encarnaron los medios de comunicación en el país, como lo hicieron en el mundo entero. En parte, esto hacía relación a su contenido, tema en el cual se detiene Albuja Galindo, pero su influencia no tenía que ver sola y exclusivamente con el discurso sino que hace falta reflexionar sobre su propia forma y existencia que dio curso a una nueva y diferente forma de vivir, relacionada con otros cambios de las ciudades como, por ejemplo, el alumbrado público, los automóviles, el teléfono y la propia difusión de diarios, lo cual modificó la percepción y el uso del espacio público a lo largo del siglo XX.

Katerinne Orquera Polanco
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

MANUEL BURGA Y PABLO MACERA. *ESCUELA DE OBEDIENCIA Y MEMORIA DEL INCA 1743-1818.* COLECCIÓN PENSAMIENTO EDUCATIVO PERUANO, VOL. 3. LIMA: DERRAMA MAGISTERIAL, 2013, 314 PP.

Esta obra integra la reflexión –y las evidencias documentales– de dos ilustres intelectuales historiadores del Perú, cuyos trabajos académicos sobre el mundo andino, ampliamente conocidos, han contribuido a moldear la comprensión de las civilizaciones de los Andes durante varias décadas. Sabemos que al constituirse en objeto de estudio, el mundo andino ha permitido ampliar los sentidos de pertenencia cultural y la conciencia histórica de los países bajo su influencia, contribuyendo de esta forma a encontrar elementos de integración que sobrepasan los estrechos marcos nacionales. La academia ecuatoriana, de su parte, no ha dejado de estar inmersa en esta reflexión al establecer un debate aún por profundizar, desde la diversidad que representa el espacio norandino respecto de la "centralidad" de los Andes peruanos, problemática que acentúa la idea de lo andino también como una heterogeneidad compleja cuyos matices aún desafían a la historiografía.

Uno de los elementos de esta complejidad es precisamente el que aborda este libro dedicado a la educación colonial, un tema que se mueve en registros contrapuestos. Manuel Burga y Pablo Macera proponen pensar la educación colonial en dos dimensiones: como instrumento de reproducción de relaciones de poder, en este caso monárquicas y coloniales, orientadas a

transmitir valores cristianos e imperiales; y como espacio de negociación y sobrevivencia de formas culturales andinas, cuestión que se expresa claramente en el título *Escuela de obediencia y memoria del Inca*.

El libro se estructura en dos partes: un amplio estudio introductorio actualizado a cargo de ambos autores y una antología de textos también de su autoría elaborados en años pasados y que refieren a importantes fuentes coloniales que también se adjuntan. Este conjunto de reflexiones arranca en los años de 1950, cuando por iniciativa de Raúl Porras Barrenechea y Macera se explora la relación entre ilustración y conciencia criolla. Como estudiante de Macera, Burga se encarga en los sesenta de estudiar las bibliotecas jesuitas. El estudio introductorio actualiza en clave contemporánea dicha reflexión a partir de nuevas preguntas y preocupaciones sobre la educación colonial, vista como un sistema que articula las escuelas de obediencia –un término usado por los autores para referirse al sistema de enseñanza elemental, primeras letras y doctrina cristiana– y los colegios coloniales. Parte integrante del sistema habrían sido los talleres gremiales que los autores llaman de "libertad", un espacio alternativo contrapuesto a las escuelas de obediencia, en tanto eran centros menos disciplinarios, que daban lugar a relaciones entre maestros y aprendices en su mayoría, indios, negros o mestizos, y promovían el aprendizaje de oficios como un ejercicio laboral autónomo que, eventualmente, se pudo anclar a prácticas culturales. La educación gremial estuvo inscrita en la necesidad de suministrar mano de obra capacitada para el programa económico oficial.

La importancia de los centros educativos como instrumentos de legitimación del orden borbónico se plasman en una sugerente conclusión, recogida en la obra, a la que llega uno de los funcionarios coloniales ante la rebelión de Túpac Amaru, cuando plantea que una de las causas del movimiento fue la falta de educación. Esta preocupación por la educación recorrerá según los autores los informes oficiales de la Colonia tardía. De hecho, frente a la crisis provocada por la expulsión de los jesuitas, los Borbones habrían intentado fortalecer la educación pública pero chocaron con la resistencia conservadora de las clases criollas.

La obra examina varios proyectos educativos previos a esta reforma. La escuela de Paucartambo fundada en 1743 por el corregidor Sebastián Márquez Escudero, obedecía a un modelo orientado tanto a la formación cristiana, a cargo de los jesuitas, como a formar súbditos fieles al imperio clasificados en rangos, prefiriendo este criterio al de las exclusiones raciales, de allí que estuvo destinada a niños indígenas, mestizos y criollos. También las niñas tuvieron cabida en la escuela aunque en espacios segregados.

Los colegios jesuitas, el otro gran eje de las escuelas de obediencia, se examinan en la obra a través de casos como el del Colegio de San Pablo, fundado en el siglo XVI (1569), que tuvo al famoso José de Acosta como rec-

tor. En contra de la creencia generalizada relativa a que los religiosos de la Compañía se especializaron en educar a la clase criolla, la obra demuestra, a través de reflexiones y fuentes documentales, que varios colegios jesuitas admitieron en su seno a hijos de caciques principales. Es decir, ambas "repúblicas", la de españoles y la de indios, estaba representada en su sistema educativo. Ejemplos de colegios para caciques: el de San Borja del Cusco, el Colegio del Príncipe de Lima. Efectivamente, la propia filosofía educativa jesuita inspirada en la *ratio studiorum* se basaba en el principio de gratuidad y apertura. Este carácter humanista privilegiaba la educación moral, algo que según los autores buscaba formar súbditos obedientes y piadosos. No obstante, la instrucción impartida a los indígenas estaba destinada a convertirlos en intermediarios entre el gobierno colonial y las poblaciones andinas, especialmente en lo relativo al cobro de tributo y catequesis. De todas maneras, como se demuestra en las fuentes anexas, la *ratio* jesuita adoptó formas de modernidad no reñidas con la Ilustración, como el caso del manual de Esteban de Orellana (1759) que defendía la experiencia por sobre la memorización como método de aprendizaje, y valoró la escolarización de los caciques, una condición que no fue plenamente retomada una vez expulsada la orden.

Más allá de estas temáticas que revelan aspectos sorprendentes del mundo educativo colonial no suficientemente conocidos, considero que una de las tesis más sugerentes de la obra es la referida a la función que cumplió la memoria del Inca, a la que se trata como un registro educativo articulado a prácticas culturales y políticas de los Andes peruanos, que tenían como eje central la reproducción y perpetuación del imaginario acuñado por Garcilaso de la Vega en su obra los *Comentarios Reales*. Señalan los autores que el mensaje garcilasista de exaltación de un pasado esplendoroso inca, transmitido no a través de la escuela sino en el marco de la ritualidad pública y el arte barroco –entre otros mecanismos– contribuyó a la construcción de la memoria de la nobleza andina cusqueña, permeó también la evocación del pasado en las noblezas regionales y trascendió a la esfera hispana al convertirse en argumento jurídico de las reivindicaciones indígenas ante las autoridades españolas. Diríamos que en tanto Garcilaso combinó sentidos de pertenencia no solo con el pasado inca sino con el sistema español, su discurso se convirtió en un mecanismo de articulación estratégica de las noblezas indígenas con el régimen colonial, algunas de las cuales resolvieron abiertamente incanizarse para alcanzar privilegios.

En el estudio introductorio, los autores determinan que esta lógica de buscar legitimidad histórica a la sombra del sistema colonial terminó violentamente con la rebelión de Túpac Amaru. La frágil convivencia de las dos Repúblicas fue reemplazada por otras reglas del juego, que avanzaron hacia la liquidación de la memoria indígena, hecho que se expresa con trascenden-

cia y dramatismo extremos en el acto de ejecución de Túpac Amaru, descrito en un excepcional relato de testigo anónimo incluido en la antología.

Se sugiere que, en este nuevo escenario, el proyecto educativo ilustrado dejó atrás el anterior sistema de instrucción. La Universidad de San Marcos que había albergado la cátedra de quichua originada en el siglo XVI entra en una crisis profunda como expresión tanto del fin de una época como del fracaso de la reforma educativa borbónica, que intenta remontar el vacío de la ausencia jesuítica. De hecho, la universidad borbónica tardía, secularizante, pensada para impulsar la castellanización, fomentar el espíritu de progreso y la fidelidad al imperio, deja de ser para el régimen (caso del virrey Abascal de principios del siglo XIX) una alternativa y en su reemplazo se propone la creación y generalización de escuelas de primeras letras que fueron expresamente auspiciadas por la monarquía para niños no solo mestizos y criollos sino sobre todo indígenas (ver expediente de la escuela de Calca fundada en 1792). Cabe relievar en este contexto la singular figura de Miguel de Eyzaguirre, un ilustrado que analiza la situación del indio desde una perspectiva liberal inspirada en las Cortes de Cádiz, desde la que propone no solo la entrega de tierras a los indígenas sino la supresión del tributo, aunque dentro de un proyecto de mestización. Sus diferencias con Abascal lo condenaron al exilio. En estos dos personajes la obra deja entrever la complejidad del mundo ilustrado y sus distintas vertientes y contrastes, en un marco de fidelidad compartida hacia la monarquía absolutista.

Las reflexiones que constan bajo el subtítulo de Antología de Textos profundizan los aspectos del estudio introductorio que hemos analizado. El texto de Pablo Macera de 1967 aborda la enseñanza elemental en el XVIII, el de Manuel Burga, de 1969, explora la temática de los colegios jesuíticos. El tema de la *ratio* cuenta también con un estudio analítico. En cuanto a las fuentes, la obra incluye importantes documentos sobre la Escuela de Paucartambo, los talleres de oficios, el método de enseñanza jesuítico, cartas de la época que evidencian el uso de la memoria del Inca, relaciones de virreyes que informan sobre la universidad pública ilustrada, y relaciones acerca de las escuelas de primeras letras para indios.

En síntesis, se trata de una obra excepcional e indispensable para entender el papel de la educación en las políticas imperiales de la Colonia tardía, en un contexto de transición hacia una modernidad ilustrada que desplaza la centralidad que poseía la etnicidad en la sociedad de Antiguo Régimen. Invita a establecer comparaciones con otros contextos en los cuales el sistema virreinal tenía una presencia menor, como el caso de Quito.

Rosemarie Terán Najas
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

CARLOS DE LA TORRE ESPINOSA. *DE VELASCO A CORREA. INSURRECCIONES, POPULISMOS Y ELECCIONES EN ECUADOR, 1944-2013.* QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR SEDE ECUADOR / CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2015, 243 PP.

Se ha repetido muchas veces que el populismo es un cáncer que desvía a la democracia del camino por donde debe transitar correctamente en nuestro país. O se ha dicho que es una necesaria forma de expresión del pueblo postergado. Se ha afirmado que las elecciones son la máxima expresión de la participación popular o que constituyen una farsa orquestada por el poder. Se ha insistido, en fin, que las insurrecciones o asonadas callejeras, sobre todo las que han provocado caídas de gobiernos, constituyen censurables hechos de ruptura del régimen jurídico o mecanismos de expresión democrática directa para la revocatoria del mandato popular de quienes no lo han cumplido.

Todo eso y más se ha dicho, pero realmente se ha estudiado muy poco esas realidades sociales y políticas. Por eso es más que bienvenido el libro de Carlos de la Torre, *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013,* editado por la Universidad Andina Simón Bolívar y la Corporación Editora Nacional como volumen 44 de su Biblioteca de Historia, un espacio que recoge significativos aportes al conocimiento del país y América Andina.

El libro se incluye en una "Biblioteca de Historia", aunque no se trata de una obra historiográfica propiamente dicha, sino de una reflexión desde la sociología y la ciencia política sobre procesos que se han dado a lo largo de más de setenta años, desde la década de los cuarenta del siglo veinte. Estudiar el pasado no es ciertamente un monopolio de los historiadores, que necesitamos de otras miradas para enriquecer nuestros intentos de cumplir con nuestro oficio.

La obra de Carlos de la Torre no contiene una narrativa secuencial de la historia política del país en tres cuartos de una centuria. Pretende ser un estudio puntual de varios procesos electorales o de caídas de políticos que utilizaron la retórica populista para llegar al poder y gobernar. Según el autor lo indica en forma pormenorizada, sus capítulos recogen trabajos anteriores ya publicados sobre el tema enunciado. Pero no se los ha recogido uno tras de otro, sino que se los ha reelaborado para que constituyan una obra estructurada y ofrezcan a los lectores una visión comparativa sobre diversos momentos históricos.

Como el título lo sugiere, el elemento articulador del trabajo de Carlos de la Torre es la presencia del populismo. Todas las figuras políticas que se estudian con sus éxitos electorales y estrepitosas caídas, son calificados como "populistas" y a todos, pese a sus diferencias en el tiempo, el estilo político

y las coyunturas que enfrentaron, se les adjudica algunos rasgos comunes. El autor se propone, y ciertamente lo logra, establecer la gran ambigüedad de los procesos populistas que, por un lado, constituyen momentos de aceleración de la participación democrática, de ruptura con el poder oligárquico, pero que terminan por ser regímenes autoritarios y personalistas.

No es mi intención debatir la pertinencia del uso de la categoría populismo para describir y explicar varios fenómenos políticos de masas desde el velasquismo hasta el correísmo. Al cabo de años de haber sido testigo y partícipe de ese debate he llegado a la conclusión de que el término es muy poco útil para nuestra realidad porque puede ser o muy limitado o demasiado amplio, como para englobar todos o casi todas las formas de liderazgo político que se han dado. Quizá el principal problema es que nunca hemos logrado consensuar un concepto o definición. De la Torre, por ejemplo, lo considera "un discurso o una estrategia para llegar al poder y gobernar basada en la lucha moral y maniquea entre el pueblo y la oligarquía". En este caso, la palabra no se refiere al fenómeno social y político propiamente dicho. Y no cabe duda de que el discurso y el proceso son dos realidades diversas.

Me limitaré a decir que considero que el velasquismo y correísmo, por ejemplo, se explican mejor si se los considera manifestaciones del caudillismo con que nació el Ecuador y vive hasta ahora, con una persistencia que no hemos alcanzado a explicar del todo. Los caudillos tienen rasgos propios de su momento, pero participan de características comunes. Pero no abundaré sobre este punto, porque debo comentar la obra de Carlos de la Torre, que es el experto en populismo y que ha desarrollado sus ideas al respecto en varias de sus obras. Si el término populismo es pertinente se puede discutir, pero los aportes que el autor ha hacho para explicar ese fenómeno político son consistentes. En este libro estudia siete procesos políticos en orden cronológico.

El autor analiza primero la insurrección popular contra el oprobioso régimen de Carlos Arroyo del Río en 1944, que fue capitalizada por Velasco Ibarra, quien luego de haber sido derrotado en las elecciones fraudulentas de 1940, se exiló transformándose en el "gran ausente", llamado al poder por la "Gloriosa" revolución de mayo. De la Torre destaca la oposición entre Velasco, el caudillo popular, y Arroyo, el arrogante liberal oligarca; se pregunta cómo fue posible la unión de conservadores, liberales, socialistas y comunistas en una misma alianza, y explica el giro a la derecha de Velasco, que terminó gobernando con los conservadores y reprimiendo a la izquierda, para al fin ser derrocado por un golpe militar en 1947.

El segundo tema del libro es la contraposición entre Velasco Ibarra y Galo Plaza, que expresa el enfrentamiento entre el populismo y el liberalismo. Plaza gobernó el Ecuador entre 1948 y 1952 con un proyecto de promoción de las agroexportaciones y modernización estatal. En 1960 fue nuevamente candi-

dato y fue aparatosamente derrotado por Velasco. En esa campaña de intensa movilización y no pocos muertos, apoyado por un buen sector de la oligarquía, el caudillo se presentó como el "apóstol de los humildes y el constructor de la patria". Plaza personificó la tolerancia política, la modernización y la apertura al mundo. Pero el pueblo votó "por intuición" y aceptó el mensaje mesiánico frente a la racionalidad capitalista, prefirió el antiimperialismo que inundaba América Latina al aliado de los yanquis, que también había sido duramente combatido por Concentración de Fuerzas Populares (CFP).

El tercer tema es el ascenso, triunfo y caída de Abdalá Bucaram, el populista que se alzó como "líder de los pobres" y terminó derrocado como "el repugnante otro" de la política nacional. El autor hace un extenso análisis de la trayectoria política de Abdalá y de los recursos que utilizó en la campaña de 1996, como las contradicciones de clase, la exaltación de su binomio (mujer e intelectual), la burla y el insulto, hasta el uso de la sexualidad y las ceremonias religiosas fundamentalistas en los actos de campaña. Estudia luego las incidencias de los meses que estuvo en la presidencia, con su estilo que convirtió al gobierno en un escenario de farándula, que le ganó el odio de los sectores medios, sobre todo de Quito. El análisis es muy rico y, aunque reconoce el peso de la movilización en la caída de Bucaram, destaca su incapacidad de consolidar alianzas con instituciones claves y el papel de las Fuerzas Armadas, que fueron nombradas árbitro del poder.

Un acápite muy interesante es el "epílogo" dedicado al regreso de Abdalá Bucaram al país en 2005, luego de la instauración de la "Pichi Corte", que le exoneró de los cargos que pesaban en su contra. El autor establece los rasgos de ese acto, preparado como un show mediático, que regresó, según su declaración, "más loco para romper el alma a la oligarquía ecuatoriana". La apelación al pueblo, a los pobres del Ecuador, el uso de su propia familia y de los recursos escénicos caracterizaron al hecho.

El cuarto tema se centra en el auge y caída de Lucio Gutiérrez, líder de la insurrección militar contra Mahuad, que triunfó en las elecciones de 2002. El autor refiere el tránsito del coronel desde el golpe de Estado a la Presidencia, con las incidencias de la "junta" que vivió unas pocas horas hasta que los militares reconocieron a Gustavo Noboa como presidente. Destaca la retórica populista de la campaña y los conflictos en el ejercicio del poder, en especial con sus aliados de izquierda. Hace una disección de la crisis política y de las movilizaciones, con sus actores sociales de lado y lado, comparándolas con las que derrocaron a Bucaram y Mahuad. Pone de manifiesto el hecho de que las normas y procedimientos de la democracia liberal no han sido respetados ni siquiera "por los pocos políticos que han disertado sobre las virtudes en esta forma de gobierno".

Los tres siguientes temas se refieren a las diferentes elecciones en que triunfó Rafael Correa. Primero estudia los medios y estrategias de comuni-

cación de la "campaña híbrida" de 2006, en la que se combinaron las grandes movilizaciones de masas con el uso de los más avanzados medios. Esa experiencia habría de marcar el modo de gobierno del correísmo por más de ocho años. Especial énfasis pone en el "clientelismo fallido" del Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), cuyo líder, Álvaro Novoa, fue derrotado repetidamente por Correa. El autor sostiene, contra muchas interpretaciones prevalecientes, que hubo desde la campaña electoral una tensión entre el proyecto colectivo y participativo de la "Revolución Ciudadana" y que "las tensiones entre la apropiación populista de la voluntad y los proyectos de la sociedad civil diversa se manifestaron en Montecristi". Es decir que la supuesta intención ampliamente participativa que su presidente le quiso dar a la Constituyente fue derrotada con su reemplazo por decisión del caudillo. Personalmente me consta, en cambio, que allí hubo un fuerte boicot y censura contra opiniones discordantes de la izquierda. Pero respeto profundamente a quienes se han distanciado del correísmo por mantener su consecuencia con las posturas de Montecristi.

Carlos de la Torre sostiene que el régimen de Correa puede caracterizarse como "tecnopopulismo". Discurre sobre los conceptos de populismo y tecnocracia, afirmando que "carisma y la tecnocracia no son necesariamente sistemas de dominación opuestos". Analiza el discurso presidencial en que confluyen los dos elementos y estudia los enlaces ciudadanos con toda su parafernalia, donde los utiliza y se constituye en "profesor y redentor de la nación". Especial énfasis pone en el conflicto entre tecnócratas que dicen representar al interés general con los movimientos sociales, que han sido objeto de la manipulación oficial. Es importante destacar que en un momento aclara que "El populismo, sin embargo, no tiene los mismos efectos en los sistemas políticos institucionalizados que en aquellos donde las instituciones representativas son frágiles". Un buen ejemplo de ello fue la insurrección policial del 30 de septiembre, con sus muertos, heridos y mitos, a los que dedica un acápite de la obra.

De la Torre sostiene que "Correa se ve a sí mismo como el prócer de la segunda independencia". Por eso ve al proceso como enfrentamiento radical entre buenos y malos. "Quienes se oponen a esta gesta heroica no pueden ser sino los enemigos de la patria y de la historia". Por ello, luego de derrotar a la partidocracia ha arremetido contra la prensa y las organizaciones sociales y de izquierda. Cita una frase presidencial: "Siempre dijimos que el mayor peligro para nuestro proyecto político, una vez derrotada sucesivamente en las urnas la derecha política, era el izquierdismo, ecologismo e indigenismo infantil".

El último capítulo estudia las elecciones de 2013 en que se consolida el autoritarismo de Correa. Su tesis fundamental es: "Si bien el correísmo se presentó como un proyecto democratizador e incluyente, devino en un au-

toritarismo". Y añade más adelante: "El poder está concentrado en un movimiento personalista dominado por un líder carismático". Para sostenerlo, De la Torre se apoya fundamentalmente en el recurso weberiano del carisma y en las tesis de Andrew Arato. Pero advierte que esto puede cambiar cuando las condiciones económicas sean adversas. Ahora el país parece haber llegado a ello, pero el libro no. El capítulo termina con el análisis de la elección de 2013.

Al final, el autor incluye unas "reflexiones" dedicadas fundamentalmente a establecer algunas comparaciones entre los casos y procesos estudiados y a discutir algunos conceptos. Define también algunos rasgos del populismo que son relevantes:

> El discurso populista agrupa las opresiones de clase, étnicas y culturales en dos campos maniqueos irreconciliables: el pueblo que abarca a la nación y a lo popular en contra de la oligarquía maligna y corrupta. La noción de lo popular incorpora la idea de conflicto antagonista entre dos grupos con la visión romántica de la pureza y la bondad natural del pueblo. Como resultado, lo popular es imaginado como una entidad homogénea, fija e indiferenciada. Los líderes populistas actúan como si conocieran quién es el pueblo y cuál es su voluntad.

Un aspecto importante del libro es el tratamiento que da al concepto de "pueblo", cuyo contenido polisémico se analiza desde diversos ángulos. Queda claro que el autoritarismo populista asimila con un sesgo mesiánico. El pueblo se identifica con su redentor más allá de las reglas de la democracia institucional. El autor destaca que de ese modo atropella la independencia de la sociedad respecto del poder. Por mi parte añado que la "participación" en la institucionalidad vigente es una suerte de ejercicio ventrílocuo en que el Estado rechaza a la sociedad organizada y acepta solo la representación que se ha designado desde el "cuarto poder", que no es elegido, y hace lo que el poder único le dispone. Hay una negación constitucionalizada del derecho a la representación de la sociedad a través de sus propias organizaciones representativas. La organización de la sociedad debe ser promovida, respetada y no suplantada desde el Estado. Una cosa es robustecer lo público y otra destruir a la sociedad.

A mi modo de ver, esto no se debe solo al estilo autoritario del caudillo o a las malas influencias de sus asesores de derecha. Bastante de eso hay, desde luego. Pero lo lamentable es que no pocas medidas del régimen se han basado en una concepción de la Constitución de Montecristi que confunde la ampliación del espacio público con la estatización de la sociedad y niega la representatividad de las organizaciones sociales.

El análisis del libro podría extenderse, puesto que trata muchos y muy diversos temas, pero me parece que se debe destacar ciertos puntos. Prime-

ro, algunas correcciones históricas menores, que no puedo dejar de hacer sin traicionar al oficio. Velasco Ibarra nunca fue presidente del Congreso, como el autor afirma. Lo fue de la Cámara de Diputados, que no es lo mismo. El frente popular que respaldó al "Gran ausente" no se constituyó en 1945 como Carlos afirma dos veces, sino en 1943 y luego se concretó en la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE), en 1944.

Luego observaré tres cuestiones de fondo. El autor sostiene que ante las crisis y la movilización, las Fuerzas Armadas fueron designadas árbitros del poder. El hecho del arbitraje, desde luego, ha sido una realidad visible, pero se ha ejercido no porque la fuerza pública fuera designada para ello por nadie, sino porque han mantenido ese carácter desde 1830 y lo han ejercido cuando la oportunidad se ha presentado. Se "golpea las puertas de los cuarteles" porque allí hay gente que desde siempre en la historia republicana oye los golpes e irrumpe en la política para "ponerla en orden" considerando que esa es su responsabilidad.

En segundo lugar, me llama la atención que el autor no hubiera dado más atención a un rasgo recurrente de los regímenes que él considera populistas. Se trata de la corrupción. Los empresarios velasquistas, los "colaboradores" del CFP y el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), el primer millón del hijo amado, el equipo de Lucio, los correístas beneficiarios del mayor auge económico y de la mayor impunidad de la historia testimonian que hay una constante de uso y abuso de los bienes públicos. Detrás de los conmilitones y gritones de Velasco, o de los drones y soplones de Correa, están los ladrones que siempre han operado con las mismas mañas y subterfugios. Y eso no es una cuestión secundaria.

Por fin, no puedo menos que destacar, con el más radical sentido de autocrítica, que Carlos de la Torre acierta cuando afirma: "Parecería que la izquierda no aprendió del error de juntarse con líderes populistas".

No puedo concluir sin destacar, como uno de los primeros lectores que fui de la obra, que está escrita con agilidad, con lenguaje sencillo y claro, sin renunciar a la complejidad y a la precisión. Felizmente, las obras de Carlos de la Torre no se parecen a las oscuras y enrevesadas elucubraciones de ciertos cientistas sociales. Además, el libro está editado con los nuevos parámetros de la Biblioteca de Historia, que estrena un nuevo formato y diseño con papel de mayor calidad.

El libro es original y polémico en varios aspectos. Es de desear que por ello no solo contribuya al mejor conocimiento de nuestra realidad compleja, sino que despierte el necesario debate en estos días de agitación y definiciones.

Enrique Ayala Mora
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Fernando López Romero. ***"Dios, patria y libertad": artesanos quiteños y política. 1929-1933***. Universidad Andina Simón Bolívar, 2015, 102 pp.

Los artesanos y la historia de la formación de la clase obrera ecuatoriana son los ejes centrales de este trabajo investigativo, donde la vida cotidiana y la militancia, en sus respectivas instituciones y gremios, permiten reflexionar este período. El recorrido histórico inicia en las primeras décadas del siglo XX, pauta que permite adentrarse en el trajinar de los diversos sindicatos obreros fundados en la ciudad de Quito. El autor refiere inicialmente a la creación del primer sindicato en el año 1934, en la fábrica textil "La Internacional", continúa con la formación de la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC), en 1938, y llega hasta la fundación de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE), en 1944. Este recorrido cronológico es uno de los ovillos con los cuales va tejiendo la narrativa de los sindicatos ecuatorianos.

La presencia activa de las "masas" y los sectores subalternos son los factores más significativos en este período, especialmente porque estos hechos no ocurridos en épocas anteriores contribuyen a la efervescencia de la vida política del país. Por supuesto, la conmoción obligó a que los artesanos quiteños plantearan su propia agenda y participaran de forma activa en la vida política y social; es decir, es una época donde surgen nuevas agendas políticas de la mano de organizaciones recién nacidas en las regiones Sierra y Costa del país.

En este escenario, Fernando López Romero desarrolla uno de los argumentos centrales de la investigación: "la inserción de los artesanos en la política nacional, se materializó en el marco del debilitamiento de las vertientes partidistas liberal-conservadora y con la victoria electoral de Velasco Ibarra en 1933" (p. 16), lo cual dio cabida a la inserción de nuevos actores políticos en la contienda política.

Situada temporalmente entre los años 1929–1933, la investigación tiene algunos hitos históricos que deben ser detallados, solo a través de ellos podemos tener una panorámica amplia de lo que se vivía en aquella época: la institucionalización del reformismo juliano a través de la constitución de 1929, la proclamación de Isidro Ayora como nuevo presidente del país, la crisis económica y política de 1930, la destitución de Ayora en 1931, el aparecimiento de la Compactación Obrera Nacional (CON) y del gobierno de Bonifaz (que duró tan solo un año), "la huelga general política" iniciada por los estudiantes en agosto de 1933 que terminó con la crisis del liberalismo y la asunción a la presidencia de la República de José María Velasco Ibarra. Este momento histórico el autor lo define, en base a los trabajos de Juan

Maiguashca, como un período en transición, es decir un lapso corto que definió la "constitución de la clase trabajadora en *clase* a través de la adquisición de una 'conciencia de clase' mediante su inserción en los temas políticos nacionales" (p. 18).

Introducirse en la problemática marxista y sus diversos conceptos y categorías, por ejemplo, el concepto de *clase* o *conciencia de clase*, permite al autor reflexionar no solo a partir de dicho cuerpo teórico, sino también discutir con autores que han trabajado el tema de lo laboral y su vínculo con lo político. Otros conceptos que orientan este trabajo son: autoridad paternal y economía moral; así como la literatura sobre sindicatos y gremios de la historia ecuatoriana, especialmente del siglo XX.

López Romero comparte las preocupaciones teóricas de Juan Maiguashca y Liisa North, quienes cuestionan el sobredimensionamiento que diversos autores le han dado al concepto de clase desplazándolo por "conciencia de clase". Parte del supuesto de que "los artesanos quiteños integraron la clase trabajadora en los sentidos propuestos por Marx, como el amplio conjunto de personas al que se puede clasificar de acuerdo con un criterio objetivo, su lugar de producción, y por su conciencia de clase en un sentido subjetivo" (p. 19), ambos problemas, tanto el de clase como el de conciencia de clase, son inseparables. En otras palabras, las condiciones de clase son heredadas y no elegidas, lo objetivo y lo subjetivo están relacionados en una totalidad. Los artesanos quiteños adquirieron su conciencia de clase a través de la acción política heredada directamente de la acción política. A esto hay que sumar que asumieron los problemas nacionales y las diferencias como obreros y trabajadores.

La conciencia política, en palabras del autor, se enlaza con la denominada *economía moral*, donde la relación mediada por valores es preponderante. La inmensa mayoría de artesanos eran católicos practicantes, respetuosos de la autoridad paternal, con un alto nivel de patriotismo republicano y una firme creencia en las obligaciones de las élites y las autoridades. En base a estos argumentos, el autor plantea un alcance al concepto de E. P. Thompson, de acuerdo al cual los artesanos quiteños desarrollaron una "economía moral de los pobres" caracterizada por un consenso popular en base a las normas económicas y políticas que rigen el accionar humano y el de los distintos sectores sociales. Este tipo de conciencia, propio de los momentos de transición, donde los de abajo establecen una autoobligación, acatando los argumentos de los de arriba, pero también reaccionando de forma directa cuando hay un incumplimiento de las que consideran las obligaciones de los de arriba.

Precautelando inducir un ventriloquismo (los políticos o intelectuales eran quienes hablaban en nombre de los obreros), López Romero asegura

que no cabe utilizar ese concepto en el caso de los artesanos de Quito, por dos razones: la primera se refiere a los testimonios directos en los cuales se registra que no había grandes núcleos militantes que hablaran en nombre de los artesanos; y la segunda es que los gremios mutuales tenían una larga tradición organizativa en la que se expresaban por sí mismos a través de los múltiples dirigentes.

Las fuentes bibliográficas del autor son múltiples y variadas, desde los debates clásicos entre Rafael Quintero y Agustín Cueva, cuya propuesta giraba alrededor del concepto de populismo, hasta lecturas más contemporáneas como las de Jaime Durán Barba, Richard Milk, Alexei Páez, Juan Maiguashca, Jaime Levi y Patricio Ycaza, al igual que en los aportes de Hernán Ibarra, Milton Luna y Guillermo Bustos. En su conjunto, los autores aportan para reflexionar la década de los veinte y treinta del siglo pasado. Pensar los conceptos de sectores subalternos y pueblo en la política ecuatoriana, en la primera mitad del siglo XX. A la par, se utilizan una serie de fuentes: artículos, libros, memorias personales, diarios de la época (*El Día* y *El Comercio*) y hojas volantes, hacia los cuales el autor hace un acercamiento crítico.

Las conclusiones "provisionales" a las que llega López Romero tienen que ver con la participación política del artesanado, tema fundamental de su investigación, mediante la revisión de su presencia organizativa y política en una trama compleja de participación y aparecimiento de nuevos actores. Este se puede considerar como un momento crítico de participación de los sectores subalternos, los artesanos, parte de la historia de los trabajadores como fuerza moral en el proceso de constitución política de su clase a través de los actos y luchas mediadas por una economía moral que dirigió la acción de los programas obreros y su actuación política.

Raúl Zhingre
Universidad Central del Ecuador / Escuela Politécnica Nacional

Pablo Ortemberg. *Rituales del poder en Lima (1735-1828) de la Monarquía a la República*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, 402 pp.

Los rituales de expresión de imaginarios sociales en tensión son el tema del libro de Pablo Ortemberg, en el que recoge las principales prácticas festivas del poder de Lima en el tránsito de la forma colonial borbónica del siglo XVIII al quiebre del proyecto bolivariano en la región, hacia finales de la década del veinte de siglo XIX. El autor analiza cómo estos cambios se proyectaron y legitimaron en una liturgia pública que perfiló formas hegemónicas en una sociedad exacerbadamente estamental.

Ante aparentes formas fijas –que buscan expresar la estabilidad de estructuras instituidas o en proceso instituyente– Ortemberg analiza los protocolos rituales en su concreta ejecución, bajo dos criterios: las maneras en que, simulando continuidad, las fiestas son adaptadas a las situaciones y necesidades concretas; y las tensiones latentes entre los diversos actores vinculados que, dentro de la "escenificación armónica", luchan por acumular o exponer su capital simbólico –corporativo o individual– dentro de pugnas de poder específicas.

Dividido en cinco capítulos y una introducción extendida, el período estudiado se puede agrupar en tres etapas fundamentales: El colonial borbónico, en su tránsito de la exuberante fiesta barroca al limitado intento de racionalización ilustrada; el de la crisis monárquica, entre las circunstanciales autoridades peninsulares y la guerra contra las fuerzas autonomistas, etapa en la que Lima se mantuvo firmemente monárquica, y, finalmente, el primer período independentista americano, en el que los poderes en proceso instituyente se apoyaron en formas existentes para legitimarse.

Apoyándose en autores como Georges Balandier, Norbert Elias y Pierre Bourdieu, el autor afirma que el poder existe y funciona sobre la consolidación de imaginarios hegemónicos que aceptan como real una construcción simbólica impuesta, donde la teatralización ritual da "realidad" a la relación abstracta, reproducción "fetichista [de] la jerarquía y el poder real" (p. 66). Mediante el uso de categorías de Max Weber, el autor ve entre los usos de la fiesta la ilusión de continuidad, la competencia por el capital simbólico, la redistribución del poder, la autocelebración del festejante y la posibilidad de prácticas de contrapoder.

Del período colonial indaga en dos eventos fundamentales: el recibimiento de los virreyes y las juras o proclamaciones reales, rituales que exacerbaban a un punto paroxístico la ostentación del poder y la aceptación a la subordinación, mediante la paradoja de imponer una alegre celebración, en vinculación –no siempre armónica– con las instancias religiosas, que dotaba de una "investidura sagrada" la experiencia. Con estos elementos, Ortemberg propone no ver la ritualidad como simple maquinaria de consciente manipulación, pues todos los participantes del ritual, incluyendo quienes lo dirigen, creen en sus significaciones. Esta "iconolatría barroca" expresa cómo el poder fomentó una imaginería abigarrada, combinación de símbolos y alegorías en objetos, imágenes y representaciones, con acciones rituales de una "maquinaria barroca" en la que el suspenso, la ocultación o la reiteración retórica son recurrentes.

Respecto a la llegada de los virreyes, el estudio detalla las secuencias de acontecimientos seguidos, planificados por meses, de un protocolo que definía desde el envío de embajadores hasta el de la cantidad de mulas que debía

tener el coche en una determinada etapa del trayecto, pintoresco desarrollo que termina implicando a la ciudad íntegra.

El estudio de relaciones, basadas en extensas crónicas informativas remitidas a la metrópoli y otros documentos oficiales, Ortemberg muestra que eran descripciones deformadas de prácticas concretas, donde la grandilocuencia respondía a fórmulas retóricas consolidadas por la tradición, pero aparentando novedad, dentro de una práctica performativa que informaba o confirmaba cuasi-jurídicamente el pacto de sometimiento.

La puesta en escena de la jura hacía de la ciudad un escenario total: todos los estamentos entraban a formar parte de una experiencia parateatral que, liberado de lo cotidiano, lo reafirmaba y expresaba una local "geografía del poder". La decisión borbónica de reformar las fiestas barrocas para controlar el derroche de recursos económicos y simbólicos, registró obediencias y desconocimientos, de acuerdo a estrategias coyunturales con que los actores manipulaban las tradiciones. La presencia de virreyes militares en el contexto de conflictos bélicos globales marcó una ruptura clave, pues se introdujeron elementos castrenses en la ritualidad, prácticas que, marca el autor, no solo tuvieron que ver con la crisis hegemónica sino que dio a las milicias la posibilidad de ascender en una sociedad profundamente estamental. Militarización de imaginarios, cuyo alcance atravesó buena parte del siglo XIX.

La detención de los Borbones en Bayona abre la segunda etapa de estudio, cuya novedad es la inédita ausencia de un centro irradiante claro, lo cual pone en cuestión pero no quiebra el andamiaje litúrgico enfrentado, por primera vez, a entidades abiertamente opuestas. Una guerra de legitimidad que hizo proclamar a los rebeldes "patria" y a los realistas "nación", en una Lima firmemente realista que se aferró a las juras. El plegar a la Junta de Sevilla, a la Regencia o a la Constitución de Cádiz en 1822 es visto por Ortemberg como una tendencia a parapetarse en la mentalidad instituida, pese a lo ambiguo de las disposiciones.

El autor explica también el paso de la ceremonia militarizada a la directamente guerrera: la construcción del enemigo fue un factor nuevo, paradójico, pues los bandos compartían ritualidades bélicas, tales como la bendición o la encomienda a santos patronos. Al estudiar las prácticas surgidas en el Buenos Aires autónomo, Ortemberg encuentra que ante las fracturas que la fiesta busca ocultar se coloca a los héroes militares y a los representantes ante las Cortes en el lugar que ocupaban los gobernantes coloniales. Las banderas cobraron preeminencia como elemento simbólico central del período, otorgando a su conquista, así como a los triunfos militares, festejos similares a los que tenían las juras, lo cual preconfigura la "simbología encarnada" de imaginarios que evocan niveles tan abstractos como patria y nación, en contraste al distante pero tangible jefe monárquico.

Mientras que la Constitución de Cádiz de 1812 impuso lo que el autor define como la "burocratización de la lealtad": la jura individual que prefiguró al futuro ciudadano, la celebración y elección de cabildos constitucionales, la exclusión del pendón real en las fiestas del poder, una fractura irresoluble. Tiempo de cambios que pasa de la fórmula de seguir las "formalidades acostumbradas en iguales casos" al hacer "lo mismo en lo sucesivo". Cambio de ritualidad que perfila un nuevo vínculo con el poder central, al cual se dieron respuestas diversas: mientras en Lima permitió la continuidad, en el Cusco llevó a la ruptura.

El último capítulo abarca el complejo período que va de la entrada de San Martín en Lima a la salida de Bolívar. El detallado estudio expone las estrategias políticas en relación al ritual, signadas por una misma consigna: la escenificación de la estabilidad. Así como la Lima colonial sitiada realizó un apurado ritual de posesión virreinal a un encargado interino, el recibimiento a San Martín se preparó como si de un virrey se tratase. El general evitó el ritual pero hizo cuartel en las afueras de Lima en el lugar donde históricamente se hacía el traspaso del bastón de mando entre virreyes.

Ortemberg evidencia que, por sobre el conflicto bélico, lo ritual/simbólico implicaba también el conflicto de posiciones y la apropiación de símbolos y espacios. Por ejemplo, la proclamación de Independencia se hizo "en todos los lugares públicos en que en otro tiempo se os anunciaba la continuación de vuestras tristes y pesadas cadenas" (p. 238), esquema que conduce el imaginario de continuidad y orden en la "sustitución semántica por homología de los signos" (p. 242).

En las conclusiones, el autor releva la facilidad con que se reemplazaban emblemas, en contraste a la permanencia del esquema ritual. Primó el reemplazo antes que la supresión, cumpliendo de inicio la función pedagógica de exteriorizar la distribución del poder. Al tiempo, la preocupación de San Martín por crear la Orden del Sol, otorgar condecoraciones que permitían nuevos paseos cívicos y sustituir la simbología anterior, expone la disputa fundamental de una visión que siguió siendo completamente aristocrática.

Intentos de resimbolización como celebración de efemérides continentales, redenominación de espacios o la proyección de monumentos escultóricos de piedra, fueron causa de tensión interna en el intento de configurar fiestas conmemorativas "nacionales", delimitadoras de un territorio cerrado. Sin embargo, en las dos reconquistas realistas de Lima se regresó a las ritualidades anteriores con gran facilidad, mientras que la entrada de Bolívar reactualizó los rituales coloniales en su grandiosidad barroca, casi fomentados por el mismo libertador. El culto a Bolívar, como lo define Ortemberg, calzó con el conferido a la figura real, pompa que buscaba legitimidad o prebendas, aunque meses después inició una drástica desbolivarianización que fue reemplazada por el culto a la patria como emblema abstracto.

A lo largo del texto, el autor llama la atención sobre el uso de la simbología del sol. En la época borbónica esa imagen apelaba a la centralidad del poder absolutista y, ambiguamente, se relacionaba con la imaginería indígena. Durante la primera etapa independentista, San Martín intentó aprovechar su connotación de restitución incaica en la escudería y en la formación de la Orden del Sol, pero esta imaginería despertó resquemor en la población indígena que no solo era mayoritaria sino que acababa de protagonizar sublevaciones de gran envergadura. Por ello, apenas alejado el general, los limeños borraron toda referencia solar e indígena de la naciente simbología patria, sustituyéndola por símbolos de la naturaleza: imaginería sin marcas.

También atraviesa el texto la preocupación constante de los actores por cumplir con las juras, las cuales tenían un ambiguo peso contractual, pero al mismo tiempo llama la atención la debilidad de dichos compromisos: se jura por la Corona, por la Junta de Sevilla o por el naciente Estado del Perú, todo con la misma facilidad. De ello se deduce el argumento de Ortemberg: recibimientos –de virreyes, héroes, protectores o beneméritos dictadores– eran formas simbólicas de conquista, mientras que las juras –a la Corona, la Constitución, la Patria o la República– eran expresión de sumisión, claves del teatro del poder gobernante.

Trabajo de gran envergadura, queda por analizar las prácticas cotidianas los rituales rutinarios de las diversas corporaciones, pues las grandes fiestas podrían considerarse como una proyección maximizada de formas de ritualidad de la vida diaria; y también merece un estudio en relación de la ritualidad limeña con la de sus centros dependientes.

Desde otra perspectiva, se requieren estudios que exploren el proceso de elaboración de las fiestas desde la experiencia concreta: el andamiaje de la fiesta y sus vitales bambalinas como puertas para comprender los imaginarios, más allá de su representación externa, para lo cual se podrían usar archivos judiciales o económicos, sin olvidar que las celebraciones y prácticas populares devienen en formas claves de las prácticas hegemónicas y, ocasionalmente, contrahegemónicas.

Alejandro Aguirre Salas
Universidad Central del Ecuador

Solo libros / referencias

AYALA MORA, ENRIQUE. ***El oficio de historiar. Estudios sobre historiografía nacional***. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Abya-Yala, 2014, 266 pp.

Este libro contiene trabajos que aportan al conocimiento sistemático de la producción historiográfica nacional. La obra recoge estudios sobre autores representativos, comentarios sobre aportes bibliográficos especializados sobre el Ecuador, textos que enfocan el ámbito intelectual o profesional de personas relevantes en la historia y la cultura del país, y pronunciamientos sobre los aspectos más destacados de la evolución de la *Nueva historia del Ecuador*. Ayala Mora estudia diversas dimensiones de la producción de historiadores como Alfredo Pareja Diezcanseco, Óscar Efrén Reyes, José María Vargas, Leopoldo Benites Vinueza, Jorge Pérez Concha, Alfonso Rumazo González, Isabel Robalino, Fernando Velasco Abad, Agustín Cueva, Manuel Chiriboga, Patricio Ycaza, Catalina León Pesantez, entre otros.

BENÍTEZ, SYLVIA. ***Voces de mujeres de la plebe en el Hospicio de Quito 1785-1816.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2015, 92 pp.

En esta obra son considerados los mecanismos de resistencia de las mujeres retenidas en el Hospicio *Jesús, María y José* de Quito y la forma en que elevaron sus reclamos de justicia o libertad, durante la Época Colonial. Se trata, por lo tanto, de un análisis del control social ejercido en la Real Audiencia de Quito en el contexto del reformismo borbónico. Se consideran aspectos como la marginación de las mujeres en función de su estrato social y el discurso moral que se imponía a las que pertenecían a la plebe urbana de la época.

BONILLA, HERACLIO. ***La metamorfosis de los Andes. Guerra, economía y sociedad.*** La Paz: Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica (CEPAA), 2014, 562 pp.

Este volumen se inscribe en la reflexión sobre la problemática reconstrucción histórica de la sociedad andina. Es un trabajo referido a la larga duración, pues sus consideraciones se remontan hasta el momento de las civilizaciones prehispánicas y llegan hasta la época de la formación de las repúblicas en el espacio andino (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia). Tiene cuatro partes: una lectura teóri-

ca del proceso de construcción histórico del espacio andino (culturalmente homogéneo y regionalmente diferenciado de otras entidades espaciales); las herencias sociales, políticas y culturales de las civilizaciones indígenas y pone en perspectiva la problemática de estos actores en las estructuras sociales andinas; el despliegue de dichas sociedades en términos de sus implicaciones políticas y sociales; y, reflexiona sobre la Guerra del Pacífico como momento clave de redefinición regional en los Andes. El libro retoma la consideración del mundo andino como totalidad histórica y regional para reivindicar su centralidad en el contexto de las historias globales.

CHACÓN ZHAPÁN, JUAN. ***Manual de paleografía y diplomática.*** Cuenca: Prefectura del Azuay / Universidad de Cuenca, 2014, 134 pp.

Se trata de una obra de carácter didáctico destinada a la enseñanza de los principios básicos de la paleografía, herramienta fundamental para el tratamiento de fuentes documentales y para la investigación histórica. El manual ilustra los métodos de lectura y transcripción de documentos antiguos, con el propósito de contribuir a la formación de paleógrafos e historiadores, así como a la valoración del patrimonio documental histórico. El autor muestra las formas en que se han escrito diferentes documentos a lo largo del tiempo, la relación entre la encabalgadura grafológica y el período histórico al que corresponde cada papel, además de señalar los posibles métodos de interpretación o análisis que se pueden realizar sobre cada uno de ellos.

CORONEL, ROSARIO. ***El Valle sangriento. De la coca indígena a la hacienda jesuita en El Chota, 1580-1700.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2.ª edición, 2015, 132 pp.

La situación productiva del valle del Chota-Mira entre fines del siglo XVI e inicios del XVII es el objeto de estudio de una obra que repasa las transformaciones sociales, económicas y ambientales experimentadas por la feraz región norandina, en el contexto de la transición de un sistema de producción controlado por los antiguos cacicazgos norandinos y caracterizado por el cultivo del algodón, la coca y el ají, hacia el monocultivo de la caña de azúcar y la instalación de patrones de explotación hacendatarios, establecidos por los jesuitas. Procura comprender los impactos que tuvo la instalación del sistema económico colonial sobre las sociedades implantadas y, además, ofrece un panorama respecto a la mano de obra esclava en

la explotación y el uso de la tierra, así como de los cambios poblacionales y étnicos de la región.

González, Hugo. ***El periódico* La Antorcha *y los inicios del socialismo en Quito 1924-1925.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2015, 80 pp.

La obra trata la situación sociopolítica del Ecuador de la primera década del siglo XX, como preámbulo para la emergencia de las ideas socialistas en el país, a través del impreso *La Antorcha*; caracteriza los primeros periódicos de izquierda del país y sus pertenencias ideológicas. La investigación se enfoca en el semanario, sus fundadores y principales redactores, así como también su discurso, mediante el cual reconstruye a sus destinatarios (estudiantes universitarios, obreros, artesanos y jóvenes) para dar cuenta de las formas en que el periódico buscaba llegar a su público cuando los idearios conservadores y liberales ocupaban la mayor parte del espectro de la opinión pública. También se analiza el tipo de socialismo propugnado por *La Antorcha* y las formas en que sus redactores se apropiaron de ese ideario y lo comunicaron.

Espinosa Yépez, Cristóbal, Edisson Macías Núñez y David Andrade Aguirre. ***Siempre listos. Historia de las fuerzas especiales del Ejército Ecuatoriano***. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército, 2014, 200 pp.

El libro recoge una crónica de la evolución de las llamadas "fuerzas especiales" del Ejército, que se iniciaron en los años sesenta del siglo anterior. La obra, editada en formato grande, con gran despliegue de fotografías e ilustraciones de símbolos y uniformes, hace referencia a la fundación del cuerpo de paracaidistas y a sus actuaciones relevantes en diversos momentos de la vida nacional, especialmente en los conflictos bélicos de los últimos sesenta años.

Kersffeld, Daniel, editor. ***Desde sus cenizas. Las izquierdas de América Latina a 25 años de la caída del Muro de Berlín.*** Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung / UASB-E, 2015, 439 pp.

El libro es una compilación de trabajos que abordan los cambios, reformas y adaptaciones de las izquierdas de América Latina en los últimos 25 años, tras la caída del Muro de Berlín y el fin de la URSS. El libro expone, en tres partes, la transformación de las izquierdas tras la consolidación de los Estados Unidos como única potencia mundial y el establecimiento de las políticas neoliberales en el continente. La primera parte aborda lo sucedido en el espacio ecuatoriano; la segunda analiza el efecto de la caída del muro en el ámbito latinoamericano, deteniéndose en algunos países de la región; y, finalmente, presenta la crisis del "socialismo real".

KINGMAN, EDUARDO Y BLANCA MURATORIO. ***Los trajines callejeros: Memoria y vida cotidiana. Quito, siglo XIX-XX.*** Quito: FLACSO Ecuador / Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2014, 224 pp.

Los autores, a través de relatos populares, presentan una reconstrucción de la vida cotidiana de Quito entre los siglos XIX y XX. La obra se enfoca en las discusiones sobre la modernidad y la modernización de la ciudad, así como la forma en que esos cambios impactaron en los usos sociales de los habitantes, como en el caso de los comerciantes callejeros o como parte de agremiaciones. El libro se propone una historia social urbana desde abajo, es decir, desde la perspectiva de artesanos y trabajadores de la ciudad como buhoneras, cajoneras, albañiles y pintores de tigua, entre otros actores que fueron parte de la constitución urbana de la capital.

MENA, MARÍA ISABEL. ***La baronesa de Wilson y las metáforas sobre América y sus mujeres. 1874-1890.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2015, 103 pp.

El libro sigue el viaje de una mujer de la aristocracia española (Emilia Serrano) por América, a partir de su producción intelectual. Mediante el estudio de las metáforas empleadas por la baronesa de Wilson para describir-interpretar los mundos de las repúblicas americanas, a las mujeres latinoamericanas y a sí misma. El libro rastrea los mecanismos socioculturales presentes en el pensamiento de la baronesa, así como las tácticas a las que acudió para identificar nuevos espacios de representación para las mujeres, sin por ello quebrantar los paradigmas sociales conservadores y patriarcales que dieron forma a las sociedades de su época. Serrano encontró en el imaginario de la nación católica el espacio para relievar el rol femenino en la sociedad republicana y propuso negociaciones de participación de la mujer en resquicios del accionar público, sin dejar de pertenecer al espacio de lo doméstico y lo privado.

MULLO SANDOVAL, JUAN. ***El vals y las danzas republicanas iberoamericanas.*** Quito: Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural (IPANC) / Convenio Andrés Bello, 2015, 147 pp.

La obra reconstruye, por medio de registros documentales y sonoros, las expresiones culturales relacionadas con el baile popular y de salón que caracterizaron una parte de la vida cotidiana de las élites criollas y de los sectores populares urbanos del Ecuador decimonónico. En primer lugar, el estudio contextualiza la apropiación ("criollización") de las manifestaciones musicales y dancísticas en el contexto poscolonial del norte de los Andes. Luego revisa las danzas y bailes en la modernidad republicana, poniendo énfasis en la ejecución de bailes europeos en el contexto hispanoamericano, así como en la emergencia de danzas propias. Además, repasa la influencia mexicana en los

géneros populares posalfaristas y la estadounidense en los circuitos de salón en los años veinte. Asimismo, el trabajo considera el vals republicano y los bailes populares decimonónicos como expresiones identitarias del mestizaje. Sobre el final el libro exhibe un análisis de la estructura del pasillo ecuatoriano, del vals y de los géneros de danza criollos.

Olave, Viviana. ***José Félix de Restrepo y la filosofía útil en la Nueva Granada. 1773-1791.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2014, 86 pp.

Enmarcada en la historia intelectual, esta investigación hace un recorrido del trabajo realizado por José Félix Restrepo, conocido posteriormente como "el educador de la independencia de Colombia", entre los años de 1773 y 1791. El texto inicia con la formación de Restrepo y su experiencia como catedrático. El estudio también enfoca su papel en la difusión de la "filosofía útil" en Popayán y las trasformaciones que esto generó en los colegios de San Francisco de Asís y San Bartolomé (Medellín), cuya doctrina marcó a personajes como Francisco José de Caldas y Manuel Santiago Vallecilla. Finalmente, considera la defensa hecha por Restrepo respecto de ese conocimiento y las polémicas que desencadenó la difusión de esa corriente filosófica.

Prado, Luis Ervin, David Fernando Prado Valencia y Laura Ramírez. ***Diarios de las guerras de mediados de siglo en las provincias del Cauca, 1851 y 1854.*** Popayán: Universidad del Cauca, 2014, 180 pp.

La obra presenta dos diarios anónimos escritos durante las guerras de 1851 y 1854, en lo que hoy es Colombia. Los textos están acompañados de estudios introductorios que permiten comprender el contexto en que fueron producidos tales escritos. El trabajo de transcripción contiene críticas de pie de página que explican lugares y personajes, en especial de aquellos poco estudiados por la historia. Los documentos pertenecen al "Fondo Arboleda", una familia prominente de la sociedad del Cauca a mediados del siglo XIX. El comentario de las fuentes permite hacer una nueva lectura de los personajes que se involucraron en los conflictos armados de la Independencia y sus implicaciones sociopolíticas.

Prieto, Mercedes. ***Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975.*** Quito: FLACSO Ecuador, 2015, 272 pp.

La relación entre las mujeres quichua de la Sierra y el Estado ecuatoriano en el siglo XX es el eje de investigación de este trabajo, que toma cuenta de los escenarios en los cuales las familias y mujeres indígenas se tornaron visibles para el Estado y muestra la forma en que estos actores fueron incorporados a su control. Se ponen en perspectiva el trabajo co-

munal y la protección social en el contexto de las tensiones entre las mujeres indígenas, el Estado, la estructura comunal campesina, la protesta social y el papel del Ministerio de Previsión Social y Trabajo en el delineamiento del sujeto femenino indígena. El trabajo también aborda el tema de la maternidad, mediante la revisión de los discursos de integración, los dispositivos de reproducción, el cuidado maternal y el ingreso de las madres campesinas en el imaginario nacional. También se revisa la función de la Misión Andina y los movimientos evangélicos en la intervención social en la vida de las mujeres del campo, así como de otros dispositivos como los censos de población para la creación de escenarios de intervención y regulación poblacional y de los cuerpos de las mujeres indígenas.

Rodríguez Quishpe, Virgilio. ***Impacto de la modernidad en la ciudad de La Paz. 1900-1920.*** La Paz: CEPAA, 2015, 260 pp.

Esta investigación toma cuenta del proceso de modernización de la urbe paceña, emprendido durante los regímenes liberales de José Manuel Pando y José Gutiérrez Guerra, en el marco de la modernización y la conformación de una nueva élite formada alrededor de la explotación del estaño, la industrialización de los procesos extractivos y productivos bolivianos, el desplazamiento del núcleo de decisión política del país, de Sucre a La Paz, y la consolidación de las aspiraciones de modernidad de la clase dirigente en emergencia. El trabajo pone en perspectiva la idea de modernidad, examina las mutaciones experimentadas por La Paz en cuanto al espacio físico, el paisaje humano y la esfera económica, a partir de las mutaciones tangibles de la urbe: arquitectura, comercios, redes de servicios básicos, transporte, parques y plazas, entre otros.

Rueda, Rocío. ***Zambaje y Autonomía. Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2.ª ed., 2015, 175 pp.

El espacio esmeraldeño entre los siglos XVI y XVIII y el proceso de etnogénesis de la sociedad zamba, ocurrido en el contexto colonial es abordado en este estudio de historia social colonial, que pone en perspectiva la construcción de relaciones interétnicas entre afrodescendientes, indios y blancos. Se analiza el proceso de construcción de la sociedad zamba entre los siglos XVI y XVII, esto es, los contactos entre negros e indios, en un primer momento, y la relación entre zambos y blancos, para conseguir la "Carta de Libertad". En la segunda

parte se centra en el proyecto de construcción vial impulsado por la Audiencia de Quito para conseguir una ruta de conexión con Esmeraldas y, de esa manera, tener salida al océano Pacífico. En la segunda parte, el estudio se centra en la presencia blanca en la región y la resistencia de la sociedad zamba al proyecto, percibido como una pérdida de autonomía y, en ese contexto, el conjunto de negociaciones y alianzas de la población zamba con el poder colonial quiteño.

Varios autores. ***Estudios multidisciplinarios en cinco espacios prehispánicos tardíos del Ecuador.*** Quito: Senescyt / INPC / Universidad de Cuenca, 2014, 412 pp.

La obra presenta los resultados de investigación desarrollados en cinco sitios arqueológicos ecuatorianos, que fueron en su momento asientos de las culturas Caranqui, en los alrededores del lago San Pablo; Cañari, en el valle del río Huayrapungo; Manteño, en la llanura de Japotó y en la Isla Puná e Inca, en las ruinas de Yacuviña. En estos sitios se realizaron análisis e interpretaciones geográfico-biológicas, históricas, antropológicas, arqueológicas y de paisaje cultural, con el propósito de reactualizar las interpretaciones convencionales sobre el desarrollo de las culturas prehispánicas del actual Ecuador.

Zhingre, Raúl. ***La participación conservadora en Alianza Democrática Ecuatoriana 1943-1944.*** Quito: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2015, 82 pp.

Los intereses políticos del Partido Conservador en la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE) son el objetivo central de esta investigación inscrita en el campo de la historia política. ADE fue la expresión partidaria de la unión de los partidos Socialista, Liberal, Conservador e independientes, en el contexto de la crisis política del régimen liberal de Carlos Alberto Arroyo del Río, la derrota militar frente al Perú, la represión del estado por medio del cuerpo de carabineros, el alto costo de la vida y el fraude electoral, en los primeros años de la década de 1940. La investigación devela un proyecto político contradictorio, en el que pueden evidenciarse rasgos de autoritarismo y paternalismo, fervor anticomunista y apelación a los valores católicos, como apuestas de recomposición moral y social del conservadurismo del país en el contexto de crisis política nacional.

Eventos

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

IX Congreso Ecuatoriano de Historia 2015

INFORME DE ACTIVIDADES

SIMPOSIO PRINCIPAL:

Historias del arte moderno en América Latina

Quito, del 15 al 18 de julio de 2015

Procesos: revista ecuatoriana de historia, n.º 42 (julio-diciembre 2015), 199-219. ISSN: 1390-0099

PRESENTACIÓN

Los avances en la investigación histórica en el Ecuador, en la subregión andina y en el continente, se nutren en los actuales momentos de innovadores enfoques y abordajes, dentro de los cuales es posible advertir un importante giro hacia la historia cultural, la historia intelectual, el estudio del uso de los conceptos políticos en distintos períodos, aproximaciones desde el género, la antropología y el consumo culturales, entre otros prismas.

En este marco de renovación historiográfica, cobran especial ímpetu las consideraciones históricas en torno al desarrollo del campo artístico latinoamericano en general, y ecuatoriano en específico, en un tipo de aproximación que combina las convencionales formas de consideración desde la historia del arte, los estudios visuales, los aportes provenientes del análisis cultural y la antropología del cuerpo. Estas lecturas tuvieron espacio en el simposio principal del IX Congreso Ecuatoriano de Historia 2015, intitulado "Historias del arte moderno en América Latina", bajo la coordinación de la profesora Trinidad Pérez Arias. Este encuentro académico de primer orden fue, además, el espacio para homenajear al historiador del arte José Gabriel Navarro, en su centenario, revisitar sus contribuciones intelectuales y resituar esos aportes en el contexto investigativo actual.

El IX Congreso Ecuatoriano de Historia, reunido en Quito, entre el 15 y el 18 de julio de 2015, en el campus de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador congregó a cerca de 160 expositores quienes presentaron sus avances de investigación, en formato de ponencias, en diez simposios temáticos y cuatro mesas de trabajo. Estos espacios reunieron, a su vez, contribuciones que tocaron un amplio abanico de temáticas y enfoques de estudio, como el impacto de la Revolución juliana en la formación del pensamiento crítico ecuatoriano, la salud pública y la medicina; el desarrollo de la historiografía ecuatoriana entre los siglos XIX y XX; la historia regional ecuatoriana y sus aportes recientes; la historia militar y del ejército en perspectiva institucional; las relaciones entre el arte, la literatura y el patrimonio cultural; la historia del teatro y la danza en el país; la arqueología en el litoral ecuatoriano; la evolución histórica de los procesos de urbanización de Quito y

sus improntas sociales en la segunda mitad del siglo XX; y la situación de archivos y el patrimonio documental en el país.

Ocho ediciones anteriores del Congreso Ecuatoriano de Historia se han realizado en diversas regiones y centros académicos del país. La primera cita se realizó en Quito (1993), y allí se han realizado posteriores versiones (1995, 1998 y 2009). Desde entonces, el espacio más importante de exposición de avances especializados en historia se ha congregado también en Guayaquil (2002), Cuenca (2004), Ibarra (2006) y Montecristi (2012).

Las universidades y centros de investigación nacionales de las que provinieron ponentes y asistentes al Congreso fueron, entre otras: Academia de Historia Militar, Centro Cívico Ciudad Alfaro, Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Instituto Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E), Universidad Central del Ecuador (UCE), Universidad de Cuenca y Universidad San Francisco de Quito (USFQ).

Los expositores y asistentes internacionales pertencieron, a su vez a: Assumption College, Universidad Alberto Hurtado (Chile), Universidad de Antioquia, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá), University of Michigan-Ann Arbor, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, entre otras.

Esta versión del Congreso Ecuatoriano de Histora fue posible gracias al apoyo de su Comité Organizador y de las entidades auspiciantes del encuetro. La Secretaría Ejecutiva fue responsabilidad del Taller de Estudios Históricos (TEHIS), con el apoyo del área de Historia de la UASB-E.

Secretaría Ejecutiva
IX Congreso de Historia 2015

Estructura general del Congreso

SIMPOSIO PRINCIPAL

Historias del arte moderno en América Latina

Coordinadora: Trinidad Pérez Arias (UASB-E)

La actividad central del Congreso estuvo dedicada a los diálogos artísticos producidos en América Latina, con el propósito de discutir y reflexionar sobre los procesos de configuración de arte moderno. El Simposio puso en discusión las modernidades artísticas, los procesos de producción y diálogos dentro del contexto local y con centros de producción artística ajenas a la realidad latinoamericana.

Ponencias

- "Lugares y momentos de la historia del arte moderno en América Latina: diálogos, sincronías y conexiones", *Trinidad Pérez Arias* (UASB-E).
- "Efectos de modernidad: Raymond Q. Monvoisin y la constitución de un mito de origen para la historia del arte chilena", *Josefina de la Maza Chevesich* (Universidad Alberto Hurtado, Chile).
- " 'Aquí el pintor traslade su mente al cuadro': las artes en la construcción de los imaginarios liberales en Quito de mediados del siglo XIX", *Galaxis Borja González* (UASB-E).
- "Re-descubriendo el arte colonial en la era del progreso", *Carmen Fernández-Salvador* (Universidad San Francisco de Quito, USFQ).
- "Descolonizando la representación estética: la presencia del salvaje europeo en la modernidad boliviana", *Javier Sanjinés* (University of Michigan-Ann Arbor).
- "El simbolismo como artilugio en la obra de Eduardo Solá Franco: masculinidad y vulnerabilidad del cuerpo sacrificial", *Edgar Vega Suriaga* (UASB-E).
- "Sílabas de luz: Manuel Álvarez Bravo y la conciencia moderna de la fotografía", *Laura González Flores* (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).
- "Hacia una crítica de las narraciones sobre la trayectoria del Museo de Arte Moderno de Bogotá: la perspectiva de Marta Traba", *William*

Alfonso López Rosas (Universidad Nacional de Colombia).
- "Buscando rutas para nuevas prácticas. Un debate necesario", *Lupe Álvarez* (ITAE-Guayaquil).

SIMPOSIOS PARALELOS

Revolución juliana, pensamiento crítico, salud pública y personajes médicos

Coordinador: Germán Rodas Chaves (UASB-E)

Ponencias

- "El Proceso Juliano: hito en la construcción del pensamiento crítico ecuatoriano en las ciencias", *Jaime Breilh*.
- "La Revolución juliana: un proceso de consolidación del higienismo público y de construcción de la salud pública", *Germán Rodas Chaves*.
- "Figura y trascendencia de Isidro Ayora", *Yllonka Tilleria*.
- "El médico Ricardo Paredes, fundador de la izquierda ecuatoriana y la incidencia de la Revolución juliana en su pensamiento", *Fanny Santos*.
- "Pensamiento y obra de Pablo Arturo Suárez", *Francisco Fierro Renoy*.

Crimen político en la historia del Ecuador

Coordinadores: Enrique Ayala Mora (UASB-E)
y Sonia Fernández (TEHIS)

Ponencias

- "Las conspiraciones contra García Moreno", *Cecilia Ortiz*.
- "El asesinato de García Moreno", *Enrique Ayala Mora*.
- "Asesinato en la Catedral", *Sonia Fernández*.
- "El misterioso 'suicidio' del chofer del presidente", *Jorge Rivadeneira*.
- "Isidro Guerrero, víctima perenne del velasquismo", *Johnatan Escobar*.
- "El asesinato de Rafael Brito, crimen selectivo desde el poder", *Germán Rodas Chaves*.
- "La masacre de AZTRA", *Víctor Granda*.
- "El asesinato de Jaime Hurtado", *Juan Carlos Calderón*.

Historia urbana de Quito, siglos XIX, XX y XXI

Coordinadores: Sophia Checa Ron (UASB-E) y Raúl Zhingre (UASB-E / Instituto Metropolitano de Patrimonio, IMP)

Ponencias

- "Demografía y desarrollo urbano. Quito en el contexto de las ciudades andinas durante el siglo XIX", *Juan Marchena Fernández*.
- "Buscando la República. Los espacios urbanos y el desarrollo edilicio en las ciudades andinas durante el siglo XIX. La ciudad de Quito", *Nayibe Gutiérrez Montoya*.
- "Planificación y modernización vs. vida social y patrimonio. Período 1966-1980", *María Ángela Cifuentes*.
- "Los vendedores ambulantes y los lenguajes segregacionistas como agentes destructores del patrimonio del Centro Histórico de Quito, durante la década de 1980", *Raúl Zhingre*.
- "Barrios del Centro Histórico de Quito, problemáticas, rehabilitación, preservación y desarrollo, desde una perspectiva patrimonial, 1991-1999", *Hugo González*.
- "Quito, los cambios de modelo urbano (1940-2015): De una pequeña ciudad a una capital regional", *Henri Godard*.
- "Los orígenes del discurso patrimonial autorizado en la planificación urbana de Quito", *Santiago Cabrera Hanna*.
- "Pomasqui y la Fiesta de 'El Señor del Árbol' ", *Patricio Pilca*.
- "La inseguridad y los barrios del Centro Histórico de Quito, 2000-2010", *Sophia Checa Ron*.

Historia del teatro en Quito, nuevas lecturas

Coordinadora: Marilú Vaca

Ponencias

- "Jorge Icaza, un dramaturgo intruso. Experimentación, psicoanálisis e indigenismo de un teatro polémico", *Juan Carlos Grijalva*.
- "Tensiones entre música popular y culta en Ecuador: Dos incursiones de lo popular en el Teatro Sucre (1965-1960)", *Martha Rodríguez Albán*.
- "Con el pie izquierdo: Crisis, restricciones y estrategias: Las primeras compañías teatrales, Quito 1926-1933", *Soledad Chalco* y *Marilú Vaca*.

- "Las representaciones dramáticas en la Real Audiencia de Quito", *Andrés Landázuri*.
- "El teatro y el exilio judío en Quito de los años 40", *Alex Schlenker*.
- "Teatro, práctica y disputas de sentido en los sesenta: un estudio de caso", *Alejandro Aguirre Salas*.
- "Aproximación a la producción cultural del teatro en Quito a fines del siglo XX", *Andrea Miniguano*.

Abordajes a la historiografía latinoamericana: siglos XIX y XX

Coordinador: Ramón Pajuelo (UASB-E)

Ponencias

- "Los intelectuales estructurales en Hispanoamérica. El caso de Andrés Bello (1820-1860", *Juan Maiguashca*.
- "Criterios para la formulación de una historiografía ecuatoriana", *Enrique Ayala Mora*.
- "Las convenciones de Germán Colmenares. Representaciones sobre la historiografía del siglo XIX en Hispanoamérica", *Oscar Blanco Mejía*.
- "Biografía como relato historiográfico. Una mirada a Manuela Gorriti a través de José María Torres Caicedo", *Verónica Idrovo*.
- "La institucionalización del saber histórico en Ecuador durante las primeras décadas del siglo XX", *Guillermo Bustos*.
- "Historizando a Mariátegui. Una relectura de La agonía de Mariátegui de Alberto Flores Galindo", *Ramón Pajuelo*.

Arqueología y cultura manteña

Coordinador: Fabián Santana

Ponencias

- "Construcción de un marco teórico desde la arqueología social latinoamericana. El ejemplo de cerro Jaboncillo", *Eva María González Miguel*.
- "Manteño-Huancavilca ¿Una cultura común?", *Marco Vinicio Vargas Aucancela*.
- "Lo manteño arqueológico del contacto: sociedad y urbanismo", *Oswaldo Tobar*.

- "Plato, punta y figurín manteño (1520 a. C.) en la calzada frontal del taller textil (A6). Hacia una arqueología del género y de la infancia, en Jaboncillo ladera este, subsector A-norte", *Marcos Suárez Capello*.
- "El Sector C: Área cívico-ceremonial manteño de Jaboncillo este, Picoazá (Manabí)", *Stefan Bohórquez Gerardy*.
- "Las sillas manteñas: una visión diacrónica de su origen en la Costa ecuatoriana, una primera aproximación", *Mariella García Caputi*.

ESTUDIOS RECIENTES SOBRE HISTORIA REGIONAL

Coordinadora: Gabriela Neira Escudero
(Universidad de Cuenca)

Ponencias

- "Rasgar la figura. La mujer en el modernismo cuencano, 1922, a partir de las revistas *Philelia* y *Austral*", *Ángeles Martínez*.
- "Migraciones europeas al Ecuador a mediados del siglo XX: El caso de los judíos en la ciudad de Cuenca (1937-1950)", *Agatha Rodríguez*.
- "Cuenca en la década de los setenta, anticomunismo, fanatismo y barbarie: los crímenes colectivos que van quedando en el olvido", *Manuel Carrasco*.
- "Élites e indígenas en Cuenca a inicios de los años 20 del siglo XX: Celebraciones y Huelgas", *Ana Luz Borrero*.
- "Memorias de los actores locales por la defensa de la institucionalización de la Educación Indígena Intercultural Bilingüe en las provincias de Azuay y Cañar, Ecuador, a finales de los años ochenta y su impacto en la actualidad", *Estefanía Palacios*.
- "Cuenca, Municipio, obra pública y educación en la época de la Revolución Liberal 1900-1910", *Catalina Carrasco*.
- "La beneficencia en Cuenca como servicio de salud, a finales del siglo XIX y comienzos del XX: sus características particulares", *Jacinto Landívar*.
- "La Acción Católica en Cuenca, Ecuador, durante el primer tercio del siglo XX: de las asociaciones obreras a una "ciudadanía moral' ", *Juan Martínez*.
- "Auge y crisis de la producción toquillera en las provincias del Azuay y Cañar: 1930-1950", *Gabriela Neira Escudero*.

El ejército ecuatoriano en el siglo XX

Coordinador: Kléver Bravo
(Academia de Historia Militar).

Ponencias

- "El Ejército ecuatoriano: organización, conflictos y pie de fuerza en la primera década del siglo XX", *Kléver Bravo*.
- "Un enfoque estratégico-militar ecuatoriano en la primera mitad del siglo XX", *Paco Moncayo Gallegos*.
- "La Guerra de los Cuatro Días", *Pablo Ospina Peralta*.
- "Las transformaciones en la guerra y la violencia: una mirada global", *Carla Álvarez*.
- "Sociedad, poder y militares en el Ecuador de la primera mitad del siglo XX", *Cecilia Ortiz Batallas* y *Salomón Cuesta*.
- "Los años 70: Momentos de ruptura histórica", *Galo Cruz*.
- "Mitos y verdades del gobierno nacionalista revolucionario del general Guillermo Rodríguez Lara", *David Andrade*.
- "La transición a la democracia", *Diego Pérez*.

Arte, literatura, teatro, patrimonio e imágenes: una mirada desde la historia cultural

Coordinadora: Nancy Correa

Ponencias

- "El patrimonio artístico de la Universidad Nacional de Colombia en sus copias", *Michelle Evans Restrepo*.
- "Manchas indiscernibles. Las pinturas de manchas negras de Kenneth Kemble y el informalismo en Argentina", *Federico Ardila Garcés*.
- "Una mirada a la infancia desde las fotografías *post mortem* en Medellín de finales del XIX y principios del siglo XX", *Hermes Osorio Cossio*.
- "Mujeres en escena. Espectáculos, itinerarios y compañías en Colombia entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX", *Nancy Yohana Correa Serna*.
- "Las pieles del archivo. Expedientes judiciales e historia cultural", *Eulalia Hernández Ciro*.
- "De los testimonios en los delitos de estupro, rapto y seducción en el Archivo Histórico Judicial de Medellín, 1900-1950: los cuerpos femeninos y las ficciones del amor", *María Mercedes Gómez Gómez*.

- "La virtud y los conductores del pueblo: Aproximación a los lenguajes políticos de un liberalismo reaccionario. Cali, 1945-1950", *Joan Manuel Largo Vargas*.

ARCHIVOS, FORMACIÓN ACADÉMICA Y PATRIMONIO DOCUMENTAL EN EL ECUADOR

Coordinadora: María Elena Porras

Ponencias

- "Los archivos judiciales: De la incuria a la modernidad", *Luis Arias*.
- "Recuperación y conservación: El patrimonio documental de la Universidad Central", *Natasha Sanmartín* y *Daniela Zúñiga*.
- "Los archivos fotográficos y hemerográficos del diario *El Telégrafo*: Una propuesta de intervención", *Matteo Manfredi*.
- "Los archivos y la seguridad social: organización documental en el IESS", *Juan Andrés Romero*.
- "Los archivos y la formación académica en el Ecuador: Una respuesta a la demanda social y a la defensa del patrimonio documental", *María Elena Porras*.

HOMENAJE A JOSÉ GABRIEL NAVARRO

Coordinador: Alfonso Ortiz Crespo
(Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-
Oficina del Cronista de la Ciudad)

Ponencias

- "José Gabriel Navarro: teórico y pedagogo del arte moderno: 1911-1920", *Trinidad Pérez Arias*.
- "José Gabriel Navarro y el Museo del Prado", *Patricia García-Montón González*.
- "La biblioteca personal de Navarro: Reconstrucción del personaje", *Patricio Guerra Achig*.

MESAS DE TRABAJO

Coordinación: Secretaría Ejecutiva del Congreso

Se organizaron cuatro mesas de trabajo, con 95 ponentes, de diversas procedencias académicas, quienes expusieron temas relativos a etnohistoria, historia de mujeres, estudios coloniales, historia de la educación, historia del arte, historia cultural, entre otros.

Ponencias

Mesa 1 (del jueves 16 al sábado 18 de julio)

- " 'El eucalipto' en el Ecuador: una historia corta del árbol", *Kenneth Kincaid*.
- "La ruta del sombrero de paja toquilla en Ecuador, Perú y Colombia", *Lucie Viteri*.
- "La promesa del desarrollo: mecanización agrícola, educación y turismo en el gobierno de Galo Plaza, 1948-1952", *Lorena Rosero*.
- "Hacienda tradicional y las propuestas conservadoras frente al problema agrario: Una lectura de la década de los treinta", *Manuela Sánchez*.
- "El tejido del sombrero de paja toquilla, feminización del trabajo familiar a domicilio, objeto artesanal y enfermedad. 1940-1969", *Cecilia Méndez Mora*.
- "Producción artesanal y políticas económicas liberales en el siglo XIX: el caso de la provincia del Socorro, Colombia", *René Álvarez*.
- "Estado y sociedad: La construcción de la ciudadanía en el siglo XIX, el caso del garcianismo", *Juan Pablo Ochoa*.
- "Historia del cabildo quiteño", *Javier Gómezjurado*.
- "Opresión colonial y quebrantamiento de las condiciones sociales indígenas (siglos XVI-XVIII) - Hatun Cañar", *Elsa Sinchi*.
- "El poder y sus redes en los juicios de residencia. Caso Yucatán siglo XVI", *Juan Pablo Bolio*.
- "La hacienda jesuita en el Ecuador: Una aproximación histórica a finales del siglo XVII", *Juan Pablo Vargas*.
- "Las luchas de poder por el control de la Universidad y de sus ingresos vistos a partir del levantamiento de los alumnos del Real Colegio Máximo y Seminario de San Luis en 1723", *Emiliano Gil Blanco*.
- "Paisaje cultural y ritualidad en el valle de Machachi siglo XVI", *Antonio Morales*.

- "Cataclismo, consecuencia y memoria. Riobamba y su primer siglo a partir del terremoto de 1797", *Franklin Cepeda*.
- "De la cámara de gas a la espiral: análisis de dos obras de Trude Sojka", *Valeria López*.
- "Luis A. Martínez: Élites culturales, visión del porvenir y lenguaje artístico", *Susan Rocha*.
- "Heterodoxia y tradición: las modernidades de Camilo Egas", *María Helena Barrera-Agarwal*.
- "Seduciendo al mundo con paisajes: Las imágenes del Ecuador en Chicago", *María Beatriz Haro*.
- "Las exposiciones de arte moderno ecuatoriano de la década de 1920", *Andrea Lucía Bustos Cerda*.
- "El Inox Color Art de Estuardo Maldonado", *Rex Sosa*.
- "Guerra civil española y exilio: Las metamorfosis de Vela Zanetti en la República Dominicana", *Antonio Canela*.
- "Los diezmos en el Ecuador del siglo XIX: relaciones interinstitucionales y cambios en su modelo de contribución y eliminación", *Nicolás Zapata*.
- "Los curatos de los Yumbos de Quito en las últimas décadas coloniales", *Carlos Peña*.
- "Algunas aproximaciones para una historia sobre la Iglesia entre 1895 y 1912", *Esteban Vizuete*.
- "Cultura y futuro", *David Guzmán* y *Stephany Vargas*.
- "La Cofradía de la Soledad de Nuestra Señora y de la Limpia Concepción del convento de San Francisco y el espectáculo barroco (1727-1787)", *Mónica Muñoz*.
- "La sedición de Manuel José de Rivero en Arequipa, 1813", *Helbert Jonathan Suyo Ñaupa*.

Mesa 2 (del jueves 16 al sábado 18 de julio)

- "Participación electoral en el Ecuador (1937-1940): Corporativismo, liberalismo y socialismo", *David Gómez*.
- " 'Antinazi': Ecuador y el movimiento de lucha contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial", *Daniel Kersffeld*.
- "Breves reflexiones en torno al Movimiento Popular Antitotalitario del Ecuador y al Movimiento Antifascista del Ecuador (1941-1944)", *Pablo Mériguet*.
- "Violencia de Estado y represión en el Ecuador: Las memorias subterráneas de las protestas y la represión en 1959", *Catalina León Galarza*.

- "El gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas: Crónica de un proceso de estatización interrumpido (Ecuador, 1972-1976)", *Fernando Muñoz Miño*.
- "La creación de una identidad política militar durante el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara", *Mauricio Galindo*.
- "El pensamiento político de Fernando Velasco Abad", *Santiago Ortiz Crespo*.
- "Hannah Arendt y la historia", *Julián García Labrador*.
- "El concepto de historia durante la Primera República (1809-1815) en la Nueva Granada", *Rodrigo J. García Estrada*.
- "Marco praxeológico para la investigación de historia económica", *Héctor Toscano*.
- "Intercambios discursivos y poder de los movimientos sociales. Los conceptos del movimiento indígena ecuatoriano y su historia migratoria", *Philipp Altmann*.
- "Circulación de moneda usual y corriente en Santiago de Cali. Una aproximación desde las cartas de dote 1780-1790", *David Quintero*.
- "El inocente don Gregorio Mateu y Aranda: alianzas familiares y poderes locales al respecto de un loco del siglo XVIII en Quito", *Ana María Carrillo*.
- "Natalidad e ilegitimidad en un barrio de la ciudad de Puebla, Nueva España, a fines del siglo XVIII", *Agustín Grajales Porras*.
- "El proceso de secularización de la educación en el Ecuador. El caso del Colegio Nacional de San Felipe Neri de la Compañía de Jesús de la ciudad de Riobamba", *Lenin Garcés*.
- "Emergencia y consolidación de las escuelas de primeras letras en la primera mitad del siglo XIX. Provincia de Popayán", *Gloria Naranjo*.
- "Educación indígena: Leonidas Proaño", *Maurice Awiti*.
- "O Ensino de História no Brasil numa proposta transdisciplinar: A experiência do Núcleo Transdisciplinar de Humanindades (NUTH) no Colégio Pedro II", *Leonardo L. Brito* y *Carolina M. Medeiros*.
- "Participación de la sociedad civil en las políticas educativas 1990-2006", *Milton Luna*.
- "Historia y educación", *Patricia Rosero*.
- "El pensamiento médico de Eugenio Espejo en la Europa del siglo XVIII", *Byron Núñez Freile*.
- "15 años de cine documental ecuatoriano: entre la historia cultural y el campo institucional", *Christian León*.
- " 'La huelga de la sal' (Cuenca 1925): entre la ficción literaria y el testimonio histórico", *Miguel Ángel Novillo*.
- "La representación del indígena en el cine mexicano. El caso de Ma-

ría Candelaria (1944, Emilio Fernández) y Tizoc (1957, Ismael Rodríguez)", *Alfonso Ortega Mantecón*.

- "La historia de la moneda mexicana y la literatura", *José Eduardo González*.
- "Pinturas escritas en novelas de Leonardo Valencia y Francisco Proaño Arandi", *Fernando Balseca*.

Mesa 3 (del miércoles 15 al viernes 17 de julio)

- "Anarquismo y anarco sindicalismo en la prensa libertaria guayaquileña; un relato de la huelga general del 15 de noviembre de 1922", *Carlos Pazmiño*.
- "La prensa como actor político en los hechos de noviembre de 1922", *Natalia Tamayo*.
- "El periódico *La Antorcha* y la emergencia de la ideología socialista, Quito 1924-1925", *Hugo González*.
- "A fuego cruzado: la posición de *El Comercio* ante las guerras del 41", *Katerinne Orquera Polanco*.
- "José Rafael Bustamante, su tiempo y su legado (1881-1961)", *Sebastián Donoso Bustamante*.
- "Actores, medios y circuitos del campo del arte en Quito 1967-2007: un análisis de prensa", *María del Carmen Oleas*.
- "Bellas intelectuales: discursos y representaciones de mujeres en la prensa quiteña, 1906-1934", *Tatiana Salazar Cortez*.
- "El ciclo de las utopías modernas (Guayaquil, 1896-1930)", *Ángel Emilio Hidalgo*.
- "Del baúl de los recuerdos a la Exposición en el Museo: 'Los Durini: artífices del rostro moderno de Quito (finales del siglo XIX e inicios del XX)' ", *Betty Salazar Ponce*.
- "Industrialización y arquitectura. Seducción e identidad", *Eladio Rivadulla*.
- "Ciudad, modernidad, consumos populares", *Eduardo Kingman*.
- "Gualaquiza, la última fundación colonial en el Ecuador", *Galo Sarmiento*.
- "La comuna de Santa Clara de San Millán de Quito: Desarrollo urbano y el proceso fallido de disolución, 1979-1986", *Víctor Jácome*.
- "Dependencia, relación centro-periferia e identidad cultural en la crítica arquitectónica de la década de 1980 en América Latina", *María Rosa Zambrano*.
- "Caciques urbanos y caciques en la ciudad. El cacicazgo en Quito en el siglo XVII", *Carlos D. Ciriza*.

- "Tupak Amaru en Quito: un análisis comparativo de dos expedientes judiciales en la Real Audiencia de Quito en la Colonia tardía", *Arawi Ruiz*.
- "Cacicas indígenas de la audiencia de Quito, linajes locales y mitmas", *Rosario Coronel*.
- "El gobierno de las cacicas de la Audiencia de Quito, siglo XVIII", *Paula Daza*.
- "Litigio entre María Gertrudis y Marciano de León", *Nayibe Arboleda Hurtado*.
- "La voz de las mujeres recluidas en el Hospicio Jesús, María y José de Quito (1785-1816)", *Sylvia Benítez*.
- "Mujeres luchadoras en medio del conflicto armado colombiano", *Jeimy Alfonso Ortiz* y *Jesús Parra Barrera*.

Mesa 4 (del miércoles 15 de julio al viernes 17 de julio)

- "Pensamiento alegórico y cultura del barroco: los techos artesonados de Tunja en el siglo XVII", *Juan Camilo Rojas*.
- "Regocijo y pesar: del júbilo a la profusión de lágrimas en las celebraciones públicas de la Puebla novohispana", *Lilian Iliades*.
- "La herencia sefardita en la provincia de Loja", *Ricardo Ordóñez*.
- "El arte funerario ecuatoriano entre 1892 y 1920", *Jacqueline Carrillo*.
- "Los ferrocarriles durante la etapa progresista: de la ilusión al desencanto (1883-1895), *Alexis Medina*.
- "La construcción de la carretera oriental del Carchi, 1927-1936", *Carlos Landázuri*.
- "El sistema de correos en Colombia entre 1859 y 1920", *Gustavo Hernández*.
- "Las fiestas y la música en la Colonia", *Mario Godoy*.
- "Atemporalidad histórica: el 'andarele' como paradigma de la música tradicional afroesmeraldeña en su función de nexo entre culturas tradicionales y modernas", *Fernando Palacios Mateos*.
- "Género, danza y ciudad: Las academias de danza en Quito entre 1950-1960", *Ligia Caicedo*.
- "Subjetividades y disciplinamientos del ballet en la danza quiteña", *Ana María Palys Reyes*.
- " 'La lucha en la mitología andina': Una revisión histórica para una propuesta dancística", *Edgar Freire*.
- "Más allá de las caderas: El baile de la Bomba en el Valle del Chota-Cuenca del río Mira como una experiencia comunitaria", *María Gabriela López Yánez*.
- "Contemforaneidad", *Fabián Barba* y *Esteban Donoso*.

- "La tipificación de la violación en los códigos penales ecuatorianos: problematización a partir de un estudio de género", *Adrián López*.
- "La baronesa de Wilson en Hispanoamérica. Metáforas y un proyecto de modernidad republicana (1874-1890)", *María Isabel Mena*.
- "Apuntes para la comprensión del pensamiento teológico-político de Juan Germán Roscio en Patriotismo de Nirgua y Abuso de los Reyes (1811) y Triunfo de la Libertad sobre el despotismo (1817)", *Andrés Pérez Sepúlveda*.
- "Protesta popular en lo cotidiano: La situación del enclave salitrero del norte de Chile", *Héctor R. L. Terán*.
- "El componente conservador de Alianza Democrática Ecuatoriana y su constitución", *Raúl Zhingre*.
- "La memoria histórica razonada como metodología para el estudio del conflicto armado interno colombiano", *Juan Quimbayo*.
- "Política territorial, guerra y fiscalidad, la administración de la Audiencia de Quito al final del período monárquico. 1819 y 1822", *Christian Grijalva*.

COLOQUIO

- "La muerte de Jaime Roldós ¿una investigación escamoteada?", *Manolo Sarmiento*, *Martha Roldós* y *Víctor Granda*.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

- "Reflexiones sobre la construcción y profesionalización de la Historia del Arte en Ecuador", *Alexandra Kennedy Troya* (sesión inaugural del Congreso, 15 de julio, 18:30)
- "José Gabriel Navarro en diálogo con la historia del arte latinoamericano: definiendo la originalidad del arte colonial quiteño", *Carmen Fernández-Salvador* (acto de clausura, 18 de julio, 12:30)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Homenaje a Jean-Paul Deler e investidura como profesor honorario de la UASB-E (16 de julio, 18:30).
- Feria del libro (15, 16 y 17 de julio, de 14:00 a 18:30).
- Presentación de libros (17 de julio, 11:00).

- Asamblea de Asociación de Historiadores del Ecuador (ADHIEC), (17 de julio, 11:00).

APOYO ACADÉMICO

- Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Sección de Historia y Geografía.
- Asociación de Historiadores del Ecuador, ADHIEC.
- Universidad de Cuenca, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- Centro Cívico Ciudad Alfaro.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
- Escuela de Ciencias Históricas, PUCE.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Secretaria ejecutiva:	Lucía Moscoso Cordero
Asistente académico:	Arawi Ruiz
Soporte logístico:	UASB-E

De Velasco a Correa fue presentado al público

El nuevo libro de Carlos de la Torre, *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944-2013* fue presentado el 14 de julio por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E) y la Corporación Editora Nacional (CEN). La obra corresponde al volumen 44 de la "Biblioteca de Historia", editado por las entidades mencionadas. En un amplio marco de público, participaron en la presentación, además del autor, Enrique Ayala Mora, el rector de la UASB-E; Guillermo Bustos, editor de la colección; y Simón Espinosa en representación de la CEN.

Feria del libro en el contexto del Congreso de Historia

En el marco del XI Congreso Ecuatoriano de Historia, realizado entre el 15 y 17 de julio, tuvo lugar una Feria del Libro que contó con la presencia de diversas editoriales: Abya-Yala, Corporación Editora Nacional, La Tierra, así como la Fundación Museos de la Ciudad y las librerías Rayuela y Rocinante, como parte de la campaña de lectura Eugenio Espejo. La Feria, abierta al público en general, estuvo centrada en temas referidos a las humanidades, las ciencias sociales y la literatura.

Casa de la Cultura presentó libro sobre nacionalismos culturales

De Atahualpa a Cuauhtémoc. Los nacionalismos culturales de Benjamín Carrión y José Vasconcelos, editado por Juan Carlos Grijalva y Michael Handelsman, con el sello editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), la Asociación de Ecuatorianistas y las Universidades Simón Bolívar y de Louisville, fue presentado el 20 de julio en el Aula Benjamín Carrión de la CCE. El libro fue publicado originalmente en 2014 por el Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana y la Universidad de Pittsburgh.

Se conmemoraron los 250 años de la Rebelión de los Barrios

El Archivo Metropolitano de Historia presentó el ciclo de conferencias históricas "Quito vivo en la memoria", entre el 21 y 27 de julio. La actividad tuvo como propósito recordar la Rebelión de los Barrios de Quito, sucedida hace 250 años. Los temas tratados fueron: "Contexto Histórico", expuesto por Carlos Freire Granizo; "La Participación Popular", presentado por Manuel Espinosa Apolo; "Las milicias antes y durante la revolución", a cargo de Kléver Bravo; "Los Jesuitas en la Rebelión de los barrios", explicado por Jorge Moreno Egas; y "Fiesta y Rebelión", presentado por María Antonieta Vásquez.

Presentación de libros sobre historia peruana

El 22 de julio, en el marco de la "Semana de Bolívar", organizada por la UASB-E, se presentaron dos libros de la colección Pensamiento Educativo Peruano: *Escuela de obediencia y memoria del Inca, 1743-1818*, editado por Manuel Burga y Pablo Macera; y *Cambio, continuidad y búsqueda de consenso, 1980-2011*, de Ricardo Cuenca. La presentación estuvo cargo de los historiadores Rosemarie Terán y Guillermo Bustos, quienes hicieron una lectura crítica sobre los aportes de los textos para la historia de la educación en la región.

Congreso de Ciencias Sociales en FLACSO

Entre el 26 y el 28 de agosto, FLACSO Ecuador realizó el III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, que tuvo dos ejes temáticos: "Desarrollo, ambiente y territorio" y "Antropología, historia y humanidades". En el primer caso se desarrollaron los temas: "Economía del desarrollo y políticas públicas", "Epistemologías socioambientales: un campo en debate y construcción" y "Territorialidades rurales". El segundo eje también se dividió en tres áreas: "Conocimiento, procesos culturales y transformaciones políticas", "Sujetos históricos, memoria y producción de saberes" y "Visualidad". Cada una de estas mesas buscó profundizar en sus respectivos ámbitos y abordarlos en relación con las diversas ramas de estudio de las ciencias sociales y las humanidades.

Encuentro internacional por conmemoración de Quito como patrimonio cultural

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Corporación Andina de Fomento, representadas por Mauricio Rodas, Saadia Sánchez y Bernardo Requena, respectivamente, organizaron el Encuentro Internacional "El Paisaje Urbano Histórico como Herramienta del Desarrollo Urbano Sostenible", con ocasión de la conmemoración del 37º aniversario de la declaratoria de Quito como primer patrimonio cultural de la Humanidad, cuya inauguración se realizó el 9 de septiembre, en la Iglesia de la Compañía de Jesús.

Se realizaron actividades sobre la identidad quiteña

"Tras los signos de la identidad" enmarcó tres actividades propuestas por el Museo Numismático del Banco Central del Ecuador y los colectivos A Chimbacalle por el Puente de Piedra y Quito de Aldea a Ciudad, para el 15 y 16 de agosto, las cuales incluyeron el conversatorio "El cóndor en la moneda ecuatoriana", a cargo de Carlos Iza Terán; la exposición fotográfica "Pasado y presente de la quebrada de Jerusalén", de Rafael Racines Cuesta y la caminata "De la Cantera a la Chorrera, por la quebrada de Jerusalén", los cuales proponen un acercamiento a la historia de la ciudad.

Exposición de fotografías de inicios del siglo XX

Entre el 2 de septiembre y el 15 de noviembre el Museo de la Ciudad presentó la exposición "La huella invertida", con una muestra de alrededor de 200 fotografías de José Domingo Laso, en originales y réplicas, sobre los monumentos, calles, casas y personajes de inicios del siglo XX. Las imágenes muestran el planteamiento de la modernidad con la presentación de una ciudad monumental y pulcra, mediante una serie de postales que se enviaban a todas partes del mundo. El curador de la exposición fue el bisnieto del fotógrafo, François "Coco" Laso, quien invitó a reflexionar sobre la construcción de la nación, la modernización de Quito y la construcción de la memoria social.

Encuentro de museología crítica y arte contemporáneo

La Fundación Museos de la Ciudad presentó "Desenredando el Museo", Encuentro de Museología Crítica y Arte Contemporáneo, evento académico que se planteó como el inicio de la transformación institucional del Centro de Arte Contemporáneo (CAC) en el primer centro especializado en prácticas artísticas contemporáneas del Ecuador. En el evento, realizado entre el 23 y el 25 de septiembre, participaron los museos: de Arte Moderno de Ljubljana, Reina Sofía, Tamayo, Universitario de Arte Contemporáneo, de Arte Moderno de Medellín, Matadero Madrid, LabIAL e Independent Curators International, así como curadores independientes, con el propósito de desarrollar métodos pedagógicos alternativos y abrir el debate sobre formas de vivir la ciudad.

Conservación del Patrimonio Cultural se trató en un Simposio

La UNESCO, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Universidad Tecnológica Equinoccial y la Cámara de Restauradores y Museólogos del Ecuador realizaron el "V Simposio Latinoamericano de Física y Química en Arqueología, Arte y Conservación de Patrimonio Cultural", entre el 21 y 23 de octubre, con la participación de conferencistas de España, Argentina, México, Colombia, Perú, Brasil, Estados Unidos, Italia, Chile y Ecuador. El propósito del encuentro fue debatir sobre los métodos no destructivos (técnicas nucleares, aceleradores, microscopía óptica y electrónica, técnicas de imágenes, entre otros) en el estudio e investigación del patrimonio cultural e histórico.

Árbitros de este número

Procesos: revista ecuatoriana de historia agradece
la participación de los evaluadores de este número.

Marc Becker, *Truman State University (Estados Unidos)*.

Manuel Burga, *Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (Perú)*.

José de la Puente Brunke, *Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero (Perú)*.

Carlos de la Torre, *University of Kentucky (Estados Unidos)*.

Luis Miguel Glave, *Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (España)*.

Tatiana Hidrovo, *Universidad Laica Eloy Alfaro, Manta (Ecuado*r).

Bernard Lavallé, *Universidad de la Sorbonne Nouvelle-Paris 3 (Francia)*.

Víctor Peralta Ruiz, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid (España*).

Margarita Reyes, *Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH / Museo Nacional (Colombia)*.

Rolando Rojas, *Instituto de Estudios Peruanos, IEP (Perú)*.

Carmen Ruigómez Gómez, *Universidad Complutense de Madrid (España)*.

Cecilia Helena de Salles Oliveira, *Universidade de São Paulo (Brasil*).

POLÍTICA EDITORIAL

ACERCA DE LA REVISTA

Procesos: revista ecuatoriana de historia es una publicación académica semestral del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se fundó en 1991 con el objetivo de fomentar la profesionalización de la disciplina histórica en Ecuador y América del Sur; y contribuir a la innovación de la investigación sobre el pasado de esta región. Aparece con el auspicio de la Corporación Editora Nacional.

Publica artículos de investigación inéditos, en idioma español, que son previamente evaluados por pares académicos anónimos, vinculados a centros de investigación de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Cuenta con un Comité Editorial y un Comité Asesor Internacional integrados por académicos que laboran en universidades de Ecuador y otros países. El director de la revista preside ambos comités. El editor se encarga de coordinar el proceso de evaluación, y definir la secuencia y el contenido de los números. Cuenta con el concurso de un editor adjunto y un asistente editorial. La Corporación Editora Nacional se responsabiliza del diseño, armado e impresión.

La revista mantiene dos tipos de secciones, una de carácter permanente y otra ocasional. En la primera constan *Estudios*, *Debates*, *Reseñas, Referencias y Eventos*; mientras que en la segunda se incluyen *Obituarios, Documentos*, *Traducciones*, *Aula Abierta, Diálogo Crítico y Entrevistas*.

Las secciones arbitradas por los lectores anónimos son *Estudios* y *Debates*, que regularmente componen la mayor parte de cada número. Ambas contienen avances o resultados finales de investigaciones; balances historiográficos; discusiones temáticas, teórico-metodológicas, archivísticas, e interdisciplinarias; así como intervenciones sobre debates específicos. La extensión de los artículos diferencia ambas secciones. En *Estudios* se incluyen contribuciones de hasta 11 mil palabras, mientras que en *Debates* el límite es de 6 mil. Las restantes secciones son evaluadas por el Editor y el Comité Editorial.

Procesos ha sido aceptada en los siguientes índices y bases de datos internacionales:

- *e-revist@s* (Índice académico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España).
- *Dialnet* (Sistema de alertas de la Universidad de la Rioja, España).
- *ProQuest* (Prisma, publicaciones y revistas sociales y humanísticas).
- *Latindex* (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).
- *Clase* (Citas latinoamericanas en ciencias sociales y humanidades de la UNAM).
- *HAPI* (*Hispanic American Periodical Index* de la Universidad de California, Los Ángeles); *Rebiun* (Red de bibliotecas universitarias de España).
- *Cibera* (Catálogo del Instituto Iberoamericano de Berlín).
- *Historical Abstracts* (EBSCO).
- *LatAm-Studies* (Publicaciones académicas arbitradas sobre América Latina y el Caribe, Estados Unidos).
- *DOAJ* (Directory of Open Access Journals).

Normas para autores, pares anónimos externos y editores

1. Sobre la presentación de artículos

- Se reciben artículos de investigación, inéditos, en castellano, y cuyo contenido se inscribe en la descripción de las secciones *Estudios* y *Debates*, incluida en la sección "Acerca de la revista".
- Los textos presentados para publicación no deben haber sido remitidos a ninguna otra publicación, de manera simultánea. Por lo tanto, se asume que están libres de compromisos editoriales.
- No hay fechas específicas de recepción de trabajos para los números de tema libre, estos son procesados de acuerdo con el orden de llegada o según la invitación que se formule. En cambio, el cronograma de números monográficos se define entre el editor de *Procesos* y el coordinador del dossier.
- Los autores de artículos y reseñas deben enviar sus trabajos por correo electrónico a la dirección procesos@uasb.edu.ec. Además del artículo propuesto, se debe adjuntar un resumen en castellano en 100-150 palabras, un listado de ocho palabras clave, y los datos correspondientes al autor en 100-150 palabras, incluyendo su dirección electrónica, títulos académicos obtenidos, afiliación institucional, cargos actuales, tópicos de investigación, y últimas publicaciones.
- Los manuscritos presentados deben seguir las normas editoriales del *Manual de Chicago Deusto* (2013). Más adelante, en el apartado "Guía editorial", se incluyen ejemplos que ilustran estas pautas.

2. Obligaciones de los autores

- Al presentar un artículo, un autor declara que la autoría le pertenece íntegramente, y que respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros. Si utiliza material ajeno (fotografías, cuadros, mapas, gráficos en general) debe incluir el

crédito y la autorización legal respectiva. Al suscribir la autoría también declara que la investigación se condujo con honestidad y sin manipulación inapropiada de la evidencia.

- Los autores suscriben el "Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual", que faculta a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, la reproducción y comunicación pública de este material. La aceptación permite su publicación en papel y en forma electrónica. El autor mantiene los derechos intelectuales sobre su obra y se respetan los derechos de terceros.

3. Acerca del proceso de evaluación

- Todo artículo es evaluado por pares académicos anónimos externos. Por lo tanto, su autor se obliga a tomar en cuenta el dictamen final. Las modificaciones y/o correcciones solicitadas son vinculantes con la publicación, y deben ser absueltas en el plazo indicado. Una vez recibido el trabajo modificado, se le informará al autor de su aceptación, así como del cronograma de publicación. La revista se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo a los trabajos aceptados.
- La evaluación de pares anónimos examina la calidad académica de los trabajos propuestos en un marco de libertad de expresión, diálogo crítico y adhesión a principios éticos.
- Sobre esta base, cada contribución es evaluada por dos lectores anónimos externos. Para el efecto, se emplea el "Formulario de evaluación" que se puede descargar del siguiente enlace: http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec/. En caso de que aparezca una contradicción en el dictamen de los árbitros, se buscará un tercer evaluador dirimente. El Editor y el Comité Editorial se reservan la última palabra en cuanto a la publicación de un texto.
- No existe comunicación directa entre los evaluadores anónimos externos entre sí, ni entre estos y el autor del trabajo. La comunicación entre los actores está mediada por el Editor.
- Los árbitros tienen un plazo aproximado de cuatro semanas para efectuar la evaluación. Por su parte, los autores disponen de dos semanas para incorporar las observaciones.
- Las reseñas, solicitadas o recibidas, son evaluadas por el Editor y el Comité Editorial. Pueden versar sobre libros que hayan sido publicados en los últimos cuatro años.

4. Responsabilidad de los editores

- El Editor y el Comité Editorial tienen el encargo de llevar a la práctica las políticas editoriales de *Procesos*. Estas se orientan a asegurar la calidad del material publicable, fomentar la innovación de la investigación histórica, alentar el debate académico, preservar la libertad de expresión, aplicar el proceso de evaluación y publicación dentro de un marco de rigor y valores éticos, y afirmar, en lo posible, la integridad académica del material publicable.
- La coordinación de los procedimientos inherentes a la recepción, evaluación y aceptación de una contribución presentada a *Procesos* corresponde al Editor. La

aceptación o rechazo de un artículo se realiza únicamente a partir del criterio de calidad e integridad académica. Al Editor también le corresponde la obligación de publicar enmiendas o rectificaciones.

- En caso de presentarse un conflicto de intereses, este será resuelto dentro del marco de las políticas editoriales, a cargo de una comisión de tres integrantes: uno del Comité Editorial y dos del Comité Asesor Internacional.

GUÍA EDITORIAL

- Los artículos propuestos para la sección *Estudios* deben observar el límite de 11 mil palabras; y para *Debates* un máximo de 6 mil, incluidas las notas de pie de página y la bibliografía. Se presentan a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm, en formato A4, letra *Times New Roman*, número 12, con sangrado en la primera línea de cada párrafo.
- Las citas textuales de más de cuatro renglones se colocan en un párrafo aparte, a espacio seguido, con margen reducido y sin sangrado.
- Las reseñas contienen hasta 1.500 palabras.
- Las notas de pie de página deben aparecer en números arábigos consecutivos, en letra 10, según las pautas de citación indicadas abajo.
- Al final de cada artículo se incluyen los repositorios consultados y la bibliografía empleada, con sangría francesa.
- Los artículos pueden incluir hasta dos niveles de subtítulos.
- En los casos de reproducción del segmento de una cita, o si a esta le faltan palabras y/o aparecen ilegibles, se recurre a la colocación de corchetes con puntos suspensivos […]. También se emplean los corchetes para incluir letras o palabras que completen el sentido.
- Para referir otras fuentes debe emplearse la palabra "véase". Evitar los usos de "vid.", "ver" o "cf.".
- Las palabras en latín u otro idioma van en cursivas.
- La primera vez que se use una referencia que tenga abreviatura, debe constar el nombre completo, seguido de la sigla entre paréntesis. Luego solo se usará esta última.
- Todas las tablas, gráficas o ilustraciones deben contar con un pie de identificación, una numeración consecutiva y, en caso de remitirlas en archivo adjunto, incluir la referencia del lugar específico de inserción en el texto.
- Los archivos de fotografías o ilustraciones deben entregarse en formato digital adjunto de 300 DPI.

Pautas de citación

A partir del número 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* sigue el sistema de "notas y bibliografía" del *Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2013). A continuación se presentan ejemplos sobre la forma de citación. Se emplean las siguientes abreviaturas: cita completa (N); nota abreviada (NA); y bibliografía (B).

Libros

Un solo autor

(N) Jean-Paul-Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.ª ed. revisada (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.

(NA) Deler, *Ecuador: del espacio…*, 250.

(N) Inmediata. Ibíd., 114.

No usar las expresiones "íd.", ídem", "art. cit.", "loc. cit.", "op. cit."

(B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2.ª ed. revisada. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2004.

Dos o tres autores

(N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.

(NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista…*, 124.

(B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Cuatro o más autores

(N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.

(B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Artículos

Capítulo de libro

(N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, ed. por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.

(NA) Valencia, "Importancia de Sucre…", 280.

(B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". En *Sucre soldado y estadista*, editado por Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Artículo de revista

(N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 54-56.

(NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento…", 74.

(B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (julio-diciembre 2013): 49-76.

Publicaciones obtenidas de internet (con referencia DOI)

(N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

(B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (ene.-abr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publicaciones obtenidas de internet (con referencia URL)

(N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

(B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

Artículos de prensa (con firma de autor)

(N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1 de junio de 1964: 4.

(B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. 1 de junio de 1964, 4.

Artículos de prensa (sin firma de autor)

(N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, 28 de septiembre de 1920: 1.

(B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". 28 de septiembre de 1920: 1.

Tesis y documentos inéditos

(N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

(B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construc-

ción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Tesis de doctorado. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf.

Entrevistas publicadas

(N) François Hartog, entrevistado por Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 209.

(B) Hartog, François. Entrevistado por Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48 (sep.-dic. 2012): 208-214.

Comunicaciones personales

(N) Frank Salomon (docente de la Universidad de Wisconsin, Madison), en conversación con el autor, junio de 2013.

Fuentes inéditas de archivo

(N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, 29 de julio de 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Presidencia de Quito*, caja 595, ff. 28-33.

Archivos consultados

Deben presentarse al final del artículo, antes de la bibliografía consultada:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
Fondo Presidencia de Quito
Fondo Notarial
Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)
Sección Secretaría Municipal
Sección Sindicatura o Procuraduría

Contacto:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Toledo N22-80
código postal: 170413
e-mail: procesos@uasb.edu.ec
teléfono (593 2) 299 3634, fax (593 2) 322 8426
Quito, Ecuador

Editorial Policy

About the journal

Procesos: revista ecuatoriana de historia is a biannual academic publication of the Department of History of the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. It was established in 1991 with the objective of promoting the professionalization of the historical discipline in Ecuador and South America; and to contribute to the innovation concerning this region's past. It appears thanks to the sponsorship of the Corporación Editora Nacional.

It publishes unedited research articles, in Spanish, that are evaluated previously by anonymous academic peers, linked to centers of investigation throughout Latin America, the United States and Europe.

It has an Editorial Committee and an International Advisory Committee made up of intellectuals that work in Ecuadorian universities and in other countries. The director of the journal presides over both committees. The editor is in charge of coordinating the evaluation process and defining the sequence and content of the issues. It also has the support of an assistant editor and an editorial assistant. The Corporación Editora Nacional is responsable for the design, preparation and printing of each issue.

Each journal offers two types of sections, one permanent format and the other occasional. The permanent format exhibits *Studies, Debates, Only Book/reviews, Only Books/references and Events;* while the second occasional format includes *Obituaries, Documents, Translations, Open Classroom, Critical Dialogue and Interviews.*

The sections put together by anonymous readers are *Studies and Debates* that normally make up the majority of the content included in each issue. Both of these sections exhibit previews or final results of ongoing research projects; historiographic affairs; thematic discussions, methodological theory, catalogue archives and interdisciplinary matters; along with interventions concerning specific debates. The length of the articles distinguishes both sections. In *Studies*, for example, there are 11,000-word contributions, while *Debates* limits its contributions to 6,000 words. The remaining sections are evaluated by the Editor and Editorial Committee.

Procesos has been accepted in the following indexes and international data bases:

- *e-revist@s* (The academic index of the High Council of Scientific Investigation in Spain).
- *Dialnet* (Alert system of Universidad de La Rioja, Spain).
- *ProQuest* (Prisma, publications and humanistic and social journals).
- *Latindex* (Regional system of on-line information for scientific journals for Latin America, the Carribbean area, Spain and Portugal).
- *Clase* (Latinamerican citations in social sciences and humanities of the UNAM).
- *HAPI* (*Hispanic American Periodical Index* of the University of California, Los Angeles).
- *Rebiun* (University library network of Spain).
- *Cibera* (Catalogue of the Iberoamerican Institute of Berlin).
- *Historical Abstracts* (EBSCO).
- *LatAm-Studies* (Compiled academic publications concerning Latin America, the Caribbean area and the United States).
- *DOAJ* (Directory of Open Access Journals).

Norms/standards for authors, anonymous peers and editors

1. Concerning the presentation of articles

- *Procesos* receives unedited research articles in Spanish whose content conforms to the guidelines listed in the *Studies and Debates* sections that are included in the section "About the journal".
- The texts presented for publication must have not been submitted to any other publication at the same time. Therefore, it is assumed that the articles are free of any kind of editorial compromise.
- There are not any specific dates for receiving articles for issues that have no designated theme, those are processed according to the order that they arrive or according to the invitation that is posed. On the other hand, the timetable of monographic issues is established by the editor of *Procesos* and the dossier coordinator.
- The authors of articles and summaries must send their articles by e-mail to the e-mail address: procesos@uasb.edu.ec. Besides the proposed article, each autor must include a summary in Spanish of 100-150 words, a list of eight key words, corresponding information about the autor with a limit between100-150 words, including the author's e-mail address, earned academic diplomas, institutional affiliation, current job positions, investigation topics and recent publications.
- The manuscripts presented must conform to the editorial norms of the Chicago Deusto Manual (2013). Later, in the heading "Editorial guide", there are examples that illustrate these guidelines.

2. Author's obligations

- At the moment of submitting the article, an autor declares that their work is their sole authorship and that they respect the rights of third-party intelectual property. If an autor uses material that belongs to other sources (photographs, paintings or

pictures, maps, graphic representations in general) such autor should give credit and the respective legal authorization to include said source. At the moment of registering authorship, the autor also declares that their investigation was conducted with honesty and without innapropriate manipulation concerning the article's evidence.

- The authors fill out the "Authorization for use of intellectual property rights document" that the Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador provides and the entity that reproduces and informs publicly this media. An autor can submit their publication on paper or digitally. The author maintains the intelectual rights of their work and the need to respect third-party rights.

3. About the evaluation process

- Every article is evaluated by anonymous academic peers. Therefore, each article's writer has to accept the final opinion of said anonymous evaluators. The solicited modifications and /or corrections are very important for each publication's success and each requested modification or correction need to be completed on time being that each issue adheres to strict deadline parameters. As soon as *Procesos* receives the modified work of an author, the journal's staff will inform the author of its acceptance status along with its publication schedule. The journal also has the right to make corrections concerning each article's style if an article has been approved for publication.
- The anonymous peer evaluation team examines the academic quality of each proposed work in a framework of characteristics like: freedom of expression, critical dialogue and adhesion to ethical principles.
- Concerning this aspect, each contribution is evaluated by two anonymous readers. To achieve this, the "evaluation form" can be downloaded from the following link: http://evaluacionpares.revistaprocesos.ec. In the case that a possible contradiction appears in the opinion of one or both of the evaluators, a third decisive evaluator could be included to render a possible solution to quell any author's doubts concerning the evaluation procedure's legitimacy. The Editor and the Editorial Committee have the final say concerning each proposed article's publication.
- There isn't any communication between either anonymous evaluator neither will the author be able to dialogue with either of the anonymous evaluators. The communication between each actor involved in the process is mediated by the Editor.
- Each evaluator has an approximate evaluation term of four weeks. In turn, authors have two weeks to make corrections or modifications concerning feedback given by the evaluators.
- Summaries, solicited or received, are evaluated by the Editor and the Editorial Committee. They can be about books that have been published during the last four years.

4. Responsability of the Editors

- The Editor and the Editorial Committee are in charge of putting in practice the editorial policies dictated by *Procesos*. Said policies are designed to assure the quality of publishable material, foster the innovation of historic investigation,

encourage academic debate, preserve freedom of expression, apply the evaluation and publication process with rigorous and ethical values as its framework and confirm, when possible, the academic integrity of publishable material.

- The coordination of the procedures pertaining to the reception, evaluation and acceptacion of a presented contribution to *Procesos* is at the Editor's discretion. The acceptation or denial of an article depends exclusively on pertinent factors concerning quality and academic integrity. It also falls upon the Editor to publish corrections or rectifications.
- In the case of the occurrence of a conflict of interest, this will be resolved following guidelines established by editorial policy and carried out by a commision of three members: one from the Editorial Committee and two from the International Advisory Committee.

EDITORIAL GUIDE

- Proposed articles for the section *Studies* must observe the limit of 11,000 words; and for *Debates* a maximum of 6,000 words, including footnotes and the bibliography. It should be presented double-spaced, with 2.5 cm margins, in A4 format, using Times New Roman, number 12 letter size and the indention of the first line of each paragraph.
- Textual citations of more than four lines should be placed in a separate paragraph, with continuous spacing applied, margin reduced and no indention.
- *Reviews* have a limit of 1,500 words.
- Footnotes must appear in consecutive Arabic numbers and in letter size 10 according to the citation guidelines located below.
- At the end of each article each author should include consulted repositories and the employed bibliography using French indentation.
- Articles can have a maximum of two levels of subtitles.
- Concerning cases of the reproduction of segments of a citation or if said citation lacks words and/or they appear illegible, an author can resort to the application of suspension points located between square brackets […]. Square brackets can also be employed to include letters or words to improve coherence or comprehension.
- To refer to other sources an author must employ the word "véase" (look at). Avoid the use of "vid" (abbreviation of vid or see), "ver" (see) or "cfr." or "cf." (compare or confer).
- Italics are to be utilized when using words in Latin or other languages.
- The first time that an author uses a reference that is abbreviated it must first have the complete name followed its abbreviation between parentheses. Any continued reference to said complete name can use just its abbreviated form between parentheses.
- All tables, diagrams or illustrations have an identification caption, consecutive numeration and, in the case of referring to them in an attached file, include the reference of the specific place of insertion in the text.
- Photographic or illustration files must be submitted by attaching them digitally with a 300 DPI format.

Citation guidelines

Starting with issue 39, *Procesos: revista ecuatoriana de historia* follows the "notes and bibliography" system of *El Manual de Chicago Deusto* (Bilbao: University of Deusto, 2013). The following sections contain examples concerning citation formats. The following abbreviations are employed: complete citation (N); abbreviated note (NA); and bibliography (B).

Books

One Author

(N) Jean-Paul-Deler, *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2nd revised ed. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2007), 124-126.

(NA) Deler, *Ecuador: del espacio* …, 250.

(N) Inmediata. Ibíd., 114.

Don't use expressions: "íd.", "ídem", "art. cit.", "loc. cit.", "op. cit."

(B) Deler, Jean-Paul. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*. 2nd revised ed. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional, 2004.

Two or three authors

(N) Carlos Sempat Assadourian, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte, *Argentina: De la conquista a la independencia*, vol. 2 (Buenos Aires: Paidós, 1992), 192-98.

(NA) Assadourian, Beato y Chiaramonte, *Argentina: De la conquista*…, 124.

(B) Assadourian, Carlos Sempat, Guillermo Beato y José Carlos Chiaramonte. *Argentina: De la conquista a la independencia*. Vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1992.

Four or more authors

(N) Magdalena Bertino et al., *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*, t. III de *Historia Económica del Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005), 62.

(B) Bertino, Magdalena, Reto Bertoni, Héctor Tajam y Jaime Yaffé. *La economía del primer batllismo y los años veinte. Auge y crisis del modelo agroexportador (1911-1930)*. T. III de *Historia Económica del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo / Instituto de Economía, Universidad de la República / Banco Central del Uruguay / Banco República, 2005.

Articles

Book chapter

(N) Alonso Valencia, "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, ed. by Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. (Quito:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009), 164.

(NA) Valencia, "Importancia de Sucre…", 280.

(B) Valencia, Alonso. "Importancia de Sucre en la historia de Colombia". In *Sucre soldado y estadista*, edited by Enrique Ayala Mora, 2.ª ed., 53-73. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2009.

Journal Article

(N) Daniel Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 54-56.

(NA) Gutiérrez Ardila, "El arrepentimiento…", 74.

(B) Gutiérrez Ardila, Daniel. "El arrepentimiento de un revolucionario: José Manuel Restrepo en tiempos de la Reconquista (1816-1819)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 2 (July-December 2013): 49-76.

Publications obtained from Internet (with DOI reference)

(N) Nicolás Quiroga, "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 73, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

(B) Quiroga, Nicolás. "Blogs de historia: usos y posibilidades", *Historia Crítica*, n.º 43 (Jan.-Apr. 2011): 62-80, doi:10.7440/histcrit43.2011.05.

Publications obtained from Internet (with URL reference)

(N) Amy Taxin, "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz", *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 86, http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

(B) Taxin, Amy. "La participación de la mujer en la Independencia: el caso de Manuela Sáenz". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 14 (1999): 85-113, http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/article/view/323/390.

Press articles (with author's signature)

(N) Luciano Andrade Marín, "El remiendo en el cuartel de los Limeños", *El Comercio*, 1st of June 1964: 4.

(B) Andrade Marín, Luciano. "El remiendo en el cuartel de los Limeños". *El Comercio*. June 1, 1964, 4.

Press articles (without author's signature)

(N) "La cuestión muelle de Guayaquil", *El Telégrafo*, September 28, 1920: 1.

(B) *El Telégrafo*. "La cuestión muelle de Guayaquil". September 28, 1920: 1.

Unedited documents and theses

(N) Rocío Rueda Novoa, "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX" (doctoral dissertation, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2010), 30, ‹http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf›.

(B) Rueda Novoa, Rocío. "De esclavizados a comuneros en la cuenca aurífera del Río Santiago - Río Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador siglos XVIII- XIX". Doctoral dissertation. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010. ‹http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2815/1/TD011-DH-Rueda-De%20esclavizados.pdf›.

Published interviews

(N) François Hartog, interviewed by Renán Silva, *Historia Crítica*, n.º 48, (Sep.-Dec. 2012): 209.

(B) Hartog, François. Interviewed by Renán Silva. *Historia Crítica*, n.º 48, (Sep.-Dec. 2012): 208-214.

Personal contact

(N) Frank Salomon (faculty member of the University of Wisconsin, Madison), in a conversation with the author, June 2013.

Unedited archive sources

(N) José Gabriel Pérez, "Informe al Mariscal Antonio José de Sucre, Yntendente del departamento de Quito", Guayaquil, July 29, 1822, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), *Presidencia de Quito Fund*, case 595, ff. 28-33.

Consulted archives

They must appear at the end of an article, before the consulted bibliography:

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)
Fondo Presidencia de Quito
Fondo Notarial
Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ)
Section Secretaría Municipal
Section Sindicatura or Procuraduría

Más de cinco mil años de historia en dos extensos volúmenes profusamente ilustrados

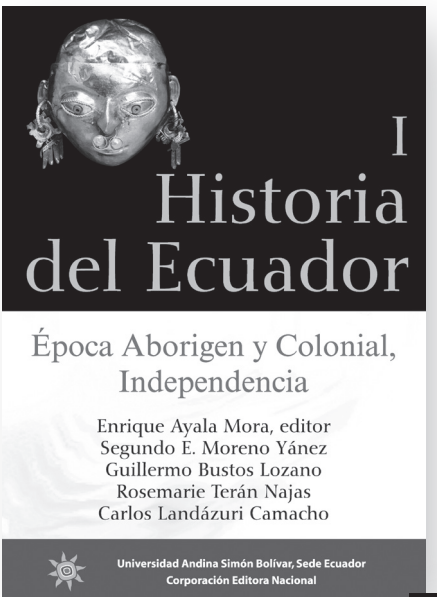

Época Aborigen y Colonial, Independencia

Enrique Ayala Mora
editor
Autores:
Segundo Moreno Yánez
Guillermo Bustos Lozano
Rosemarie Terán Najas
Carlos Landázuri C.

Época Republicana

Enrique Ayala Mora
Autor

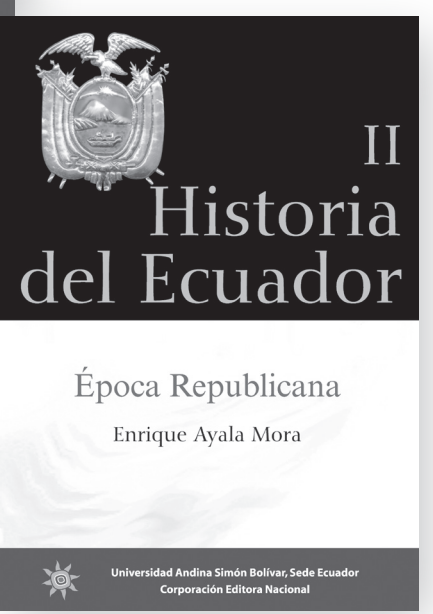

Solicítelos en:
Corporación Editora Nacional
ventas@cenlibrosecuador.org
Apartado postal 17-12-886
Quito, Ecuador

HISTORIA CARIBE

ISSN: 0122-8803 (Versión Impresa)
ISSN: 2322-6889 (Versión Electrónica)

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla Colombia

Contenido No.25

Editorial

Artículos

Tema abierto

Jorge Conde Calderón y Luis Alarcón Meneses. La conversión de milicianos y guerrilleros en ciudadanos armados de la República de Colombia

Ulf Thoene. Weimar Germany's foreign policy and the protection of minorities: The case of the German minority in Poland

Marcelo Alejandro Bonnassiolle Cortés. En contra de Dios, la religión y la Iglesia. Ateísmo, Antiteísmo y Anticlericalismo en el discurso anarquista chileno (1899-1913)

María Andrea Nicoletti y Ana Inés Barelli. La "Virgen de las Nieves" en San Carlos de Bariloche: estrategias identitarias para aunar en la diversidad

Marcela Emili Parisi. Cultura sindical mendocina: organización gremial y conflictividad en tiempos de la dictadura de la Revolución Argentina

Alfredo Azcoitia. La fuga del penal de Rawson y los fusilamientos de Trelew según el diario Río Negro: tensiones políticas y operaciones discursivas

Fernando Sandoval Gutiérrez y Guillermo Hernández Orozco. Alternancia política y educación. La realidad educativa en Chihuahua durante el primer gobierno de alternancia

Omar Alejandro Alvarado Bedoya. El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: Recuento histórico de una lucha por el territorio

Martha Liliana Pinto Malaver. ¡Dictadores! a discreción. Una mirada desde la caricatura de Chapete

Reseñas

Universidad del Atlántico

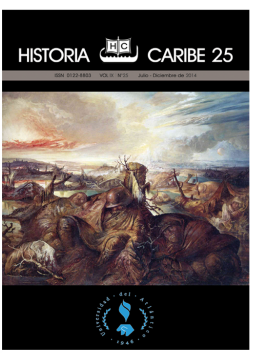

Canje y suscripción
Universidad del Atlántico
Facultad de Ciencias Humanas
Programa de Historia
km 7 vía al mar
Bloque D, 2do piso
Teléfonos: 3548346-3003251012
Ciudadela Universitaria
Barranquilla - Colombia
Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co;
historiacaribe95@gmail.com /
Web Site:http://www. uniatlantico.edu.co

memoria y sociedad

35

Contenido

7 Presentación: políticas de la memoria y usos públicos de la historia
Sebastián Vargas Álvarez

Memoria

17 Las imágenes de frente y de perfil, la "verdad" y la memoria. De los grabados del Beagle (1839) y la fotografía antropológica (finales del siglo XIX) a las fotos de identificación en nuestros días
Marta Penhos

38 El centenario de la muerte del "hombre de las leyes": el papel del Centro de Historia de Santander y la conmemoración departamental (1940)
Gabriel David Samacá Alonso

59 Memoria local y política provincial en la celebración de un homenaje. La conmemoración del centenario de un caudillo federal en la Argentina decimonónica
María Gabriela Micheletti

76 Los dilemas de la *museificación*. Reflexiones en torno a dos iniciativas estatales de construcción de memoria colectiva en Colombia
Jefferson Jaramillo Marín y Carlos Del Cairo

94 Patrimonio, memoria y educación: una visión museológica
Camilo de Mello Vasconcellos

107 Discursos patrimoniales que orientan la gestión del patrimonio cultural en los planes de desarrollo del departamento de Santander-Colombia (2008-15)
Mónica J. Giedelmann Reyes y Oscar Eduardo Rueda Pimiento

125 ¿Quién gobierna la ciudad de los muertos? Políticas de la memoria y desarrollo urbano en Bogotá
Paolo Vignolo

144 Las memorias tipificadas del franquismo y de la transición española
Víctor Sampedro Blanco, Bruno Carriço Reis y José Manuel Sánchez-Duarte

164 Memoria, ciudadanía y lo público en la elaboración del pasado reciente en la experiencia chilena
Graciela Rubio

Temas abiertos

185 Cinismo, escepticismo e historia. Los casos de Cioran y Veyne
Roch Charles Little

198 El paro de abril de 1992. Privatización y resistencia en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Colombia
Óscar D. Moreno Martínez

218 Comunistas y anuncios comerciales. La experiencia de Costa Rica en la década de 1940
Iván Molina Jiménez

236 Espacios, sujetos y objetos del habitar cotidiano en el México de entre siglos. Mérida la de Yucatán, 1886-1916
Gladys N. Arana López

Reseñas

262 Un libro necesario. López Forero, Abel Ignacio. *Europa. Temas, debates y libros*. Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A., 2013. 438 pp.
Medófilo Medina

266 Pini, Ivonne y María Clara Bernal. *Traducir la imagen, El arte colombiano en la esfera transcultural*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2012. 261 pp.
Ana María Rodríguez Sierra

268 Gómez Serrudo, Nelson Antonio y Jefferson Jaramillo Marín. *Salsa y cultura popular en Bogotá*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Universidad Autónoma de Colombia, 2013. 241 pp.
Fabio Saúl Castro-Herrera

270 Crouzet, Denis. *La nuit de la Saint-Barthélemy. Un reve perdu de la Renaissance. Postface inédite*. Paris: Pluriel, 2010. 691 pp.
Abel López

274 Vásquez, Lola, Juan Fernando Regalado, Blas Garzón, Víctor Hugo Torres y José Juncosa (coords.). *La presencia salesiana en el Ecuador. Perspectivas históricas y sociales*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana – Abya Yala, 2012. 764 pp.
Santiago Cabrera Hanna

editorial Pontificia Universidad JAVERIANA

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

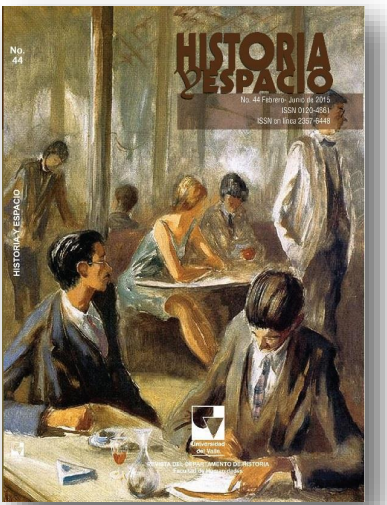

Edición No. 44 Febrero-Junio de 2015
ISSN: 0120-4661 (Versión Impresa)
ISSN: 2357-6448 (Versión en línea)

Revista Historia y Espacio
Facultad de Humanidades
Departamento de Historia
Edificio: 386, oficina: 1044
Calle 13 # 100-00, Meléndez
e-mail:revistahistoriayespacio@gmail.com
Universidad del Valle

Contenido No. 44

Artículos

Fisuras y escollos en la institucionalización de la libertad de los esclavos: las juntas de manumisión en la provincia del cauca, 1821 - 1825
Roger Pita Pico

Guaches vs. Cachacos; la sociabilidad democrática en Bogotá 1845 - 1476
José Eduardo Rueda Enciso

Os delirios de Pagu
Simone Accorsi

La relación histórica entre el Parque Nacional Lanín y la población mapuce. Un abordaje desde un contra-filosofía de la historia
Juan Pablo Puentes

Pedro León Arboleda, periodista de Relator: labor intelectual e izquierda política en Colombia
Sandra Castro Gómez
Camilo Ernesto Serrano Corredor

El cogobierno de la Universidad de Antioquia, 1970 – 1973: "una victoria del movimiento estudiantil y profesoral"
Álvaro Acevedo Tarazona
Juliana Villabona Ardila

Situación de vulnerabilidad en lo educativo de la población escolar de la comuna 5 en la zona norte de Guadalajara de Buga
Jaime Aguilar Moreno

Debate

La religión y el orden del mundo
Luciano Arcella

Reseña

Aguilera, Mario (2014), Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952 – 2013) Bogotá: IEPRI
Diego Mauricio Fajardo Cely

In memóriam

Una visión histórica a la obra de Rafael Arango Villegas (1889 – 1952)
Oscar Manuel Agudelo Ramírez

REVISTA HISTORIA Y SOCIEDAD
Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín

28 (enero-junio de 2015)

ARTÍCULOS

Las publicaciones periódicas eclesiásticas y la visión sobre los indios como fuente para la historia de las misiones en el Alto Río Negro-Vaupés, 1913-1989
GABRIEL CABRERA BECERRA

Froissart, Villani y la escritura histórica en la Baja Edad Media: Entre la Antropología y la Historia
SERGIO OSPINA ROMERO

Los Dominicos, la Tercera Orden y un orden social. Santafé de Bogotá, siglos XVI-XIX
WILLIAM ELVIS PLATA

De reina a madre: La maternidad como construcción discursiva en la pintura neogranadina del siglo XVII
JUAN PABLO CRUZ MEDINA

Una mirada historiográfica a las mujeres tunjanas en el periodo de la independencia, 1810-1819
ANDREA ARIAS

Un proyecto efímero de regulación privada de la vitivinicultura en la provincia de Mendoza (República Argentina) en contexto de crisis: La Sociedad Vitivinícola de Mendoza, 1916-1919
PATRICIA ELENA BARRIO

Las letras antimíticas de Rodolfo Walsh. Una historia sobre el desgarramiento identitario. Argentina, 1955-1977
NATHALY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Cartografías de las emociones en el espacio publicitario de la ciudad de Medellín: de la fachada del cuerpo a lo profundo del espíritu, 1946-1971
EUGENIO CASTAÑO GONZÁLEZ

El manual escolar como objeto de investigación en historia de la educación: apuntes al texto de geografía
JORGE ALEJANDRO AGUIRRE RUEDA

RESEÑAS

ISSN impreso: 0121-8417
ISSN electrónico: 2357-4720

CONTACTO Y CANJE

Autopista Norte Calle 59 A n.° 63 – 20 Bloque 46 Piso 4
Medellín, Colombia, Sur América

Teléfono: (574) 430 92 46
Fax: (574) 260 44 51
E-mail: revhisys_med@unal.edu.co

Página web:
http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisyso

SUSCRIPCIÓN

Dos ejemplares por año más envío
- Colombia: 50 000 COP
- América: 60 USD
- Resto del mundo: 120 USD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS

XX-1

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Revista de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander

Tabla de Contenido

Editorial

ARTÍCULOS

Rita de Cassia Marchi, Ivannsan Zambrano Gutiérrez: La "limpieza social" en la construcción de la infancia moderna: aproximación teórica e histórica sobre los niños en situación de calle en Brasil y Colombia.

Luz Mary Castellón Valdés: Los lenguajes de la guerra: construcción política del enemigo en las guerras de independencia de México y Venezuela (1809-1820).

Carlos Alberto Murgueitio Manrique: El proceso de desamortización de las tierras indígenas durante las repúblicas liberales de México y Colombia, 1853 – 1876.

Nectalí Ariza Ariza: Los pecados públicos de doña Luisa Llerena y la justicia del rey en Cartagena de Indias a mediados del siglo XVIII.

Héctor Manuel Cuevas Arenas: Identidades, estamentos y prácticas escriturarias: estudio de un caso de fines del siglo XVIII.

Tomás Caballero Truyol: Comerciantes y casas comerciales relacionados con las actividades financieras en una ciudad caribeña de Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX.

Luciano Nicola Dapelo: Prácticas de participación política desde la frontera sur cordobesa: redes, vínculos y faccionalismo a partir de un estudio de caso (fines del siglo XIX).

Joan Manuel Largo Vargas: Higiene, pueblo y sanidad en Cali. Instituciones, prácticas e imaginarios. 1945-1950.

RESEÑAS

Adrián Delgado Díaz: ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y SAMACÁ ALONSO, Gabriel David (eds.), Manuales escolares y construcción de nación en Colombia: Siglos XIX y XX, Colección Escuela de
Historia-25 años, Bucaramanga, UIS, 2013, 310 p.

Edwin Cruz Rodríguez: DÍAZ BOADA, Lina Constanza, Los constituyentes del Estado de Santander, Pamplona 1857, Dos Tomos, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2013, 480 p.

Juan Fernando Báez Monsalve: BERBEL SÁNCHEZ, Sara; CÁRDENAS JIMÉNEZ, Maribel y PALEO MOSQUERA, Natalia, Ideas que cambian el mundo: una mirada desde la izquierda feminista, Madrid, Ediciones Universitat de València, 2013, 271 p.

Normas de publicación del Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Anuario de Historia regional y de las fronteras
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
email: ahistoriauis@gmail.com-
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

HISTORIA CRITICA

Revista del Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Sociales · Universidad de los Andes
Bogotá, Colombia

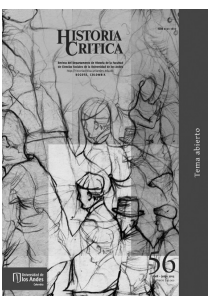

Tema abierto

abril - junio 2015
ISSN 0121-1617 56

Universidad de los Andes
Colombia

Dirección: Cra. 1 N°18 A – 12, Of. G-421,
Bogotá, Colombia,
Teleléfono: +57 (1) 332 45 06
+57 (1) 339 49 49 ext. 2525-3716
Correo electrónico: hcritica@uniandes.edu.co
Sitio web: http://historiacritica.uniandes.edu.co

Tarifa en Colombia
Ejemplar: $ 30.000
Librería Uniandes y librerías nacionales

Para suscripción nacional e internacional:
http://libreria.uniandes.edu.co/

Carta a los lectores

Artículos Tema abierto

Orián Jiménez Meneses, Universidad Nacional de Colombia
Esclavitud, libertad y devoción religiosa en Popayán. *El santo Ecce Homo y el mundo de la vida de Juan Antonio de Velasco, 1650-1700*

María Elida Blasco, CONICET, Argentina
El devenir de los árboles: ejemplares históricos vinculados a José de San Martín (siglos XIX y XX)

Diego Barría Traverso, Universidad de Santiago de Chile
Rasgos burocráticos en las reformas administrativas en el Chile de la década de 1880

Aline de Figueirôa Silva, Universidade do São Paulo, Brasil
El léxico en la historia del paisajismo en el nordeste de Brasil (XIX-XX)

Ernesto Castro Leal, Universidade do Lisboa, Portugal
Nacionalismo y antiliberalismo en Portugal. Una visión histórico-política (1820-1940)

José Javier Díaz Freire, Universidad del País Vasco UPV/EHU, España
La experiencia de la modernidad como una experiencia barroca

Espacio estudiantil

Jorge Luis Aparicio Erazo, Universidad del Valle, Colombia
Modernidad y marimba en la prensa de Tumaco (1909-1914)

"Historia de las mujeres". A propósito de una conversación con Isabel Morant Deusa

Reseñas

Edgar Andrés Caro Peralta, Universidad Nacional de Colombia
Kersffeld, Daniel. *Contra el imperio. Historia de la Liga Antiimperialista de las Américas.* México: Siglo XXI, 2012.

Patricio Simonetto, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
Biernat, Carolina y Karina Ramacciotti, editoras. *Historia de la salud y la enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales.* Buenos Aires: Biblos, 2014.

Notilibros
Acerca de la revista
Normas para los autores
Políticas éticas

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

Número 05, enero-junio de 2015

ISSN: 2322-9381 (versión impresa)

ISSN: 2322-9675 (versión electrónica)

PRESENTACIÓN

—Cristina Sacristán

Numero temático "Historia Social de la psiquiatría en América Latina"

Artículos

El pasaje de la higiene mental a la salud mental en la Argentina, 1920-1960. El caso de Enrique Pichon-Rivière

—*Alejandro Dagfal*

Un crimen cometido en estado de ira e intenso dolor. Degeneracionismo y psiquiatría en la defensa de Jorge Eliecer Gaitán a Jorge Zawadzky, Colombia, 1935

—*Andrés Ríos Molina*

La construcción de la epidemia de suicidios: interpretaciones y confrontaciones de los letrados en torno a sus causas sociales. Ciudad de México, 1830-1876

—*Francisco Javier Beltrán Abarca*

El policía, el juez, la familia y el posadero o cómo algunos porteños entendieron de demencias y locuras. Buenos Aires 1870-1890

—*Valeria Silvina Pita*

La parálisis general progresiva en el Manicomio Departamental de Antioquia, 1930-1950

—*Alejandro Giraldo Granada*

Locura y criminalidad en el discurso médico porfiriano: el caso de Enrique Rode, 1888-1891

—*José Antonio Maya*

El diagnóstico de la demencia precoz y la esquizofrenia en Argentina, 1920-1940

—*Alejandra Golcman*

Políticas de saúde e assistência psiquiátrica no Brasil: o ideário dos hospitais-colônia e a construção do Adauto Botelho no Paraná, anos 50

—*Yonissa Marmitt Wadi y Attiliana de Bona Casagrande*

Magnetizadores, ilusionistas y médicos. Una aproximación a la historia del hipnotismo en México, 1880-1900.

—*Mauro Sebastián Vallejo*

La psiquiatría comunista argentina y las psicoterapias pavlovianas: propuestas y disputas, 1949-1965.

—*Luciano Nicolás García*

Erich Fromm, José Gutiérrez y el psicoanálisis humanista en Colombia

—*Carlos Alberto Uribe Tobón*

Aquéllos son los hombres locos. De los discursos científicos al internamiento en el Hospital de San Hipólito, 1886-1890

—*Jesús Miguel Ramos Velásquez*

Historia cultural de la psiquiatría en Córdoba, Argentina: recepción y decadencia de la neurastenia, 1894-1936.

—*Fernando Ferrari*

Tema abierto

Los orígenes de la Organización Indígena-Campesina y el surgimiento de los discursos reaccionarios durante la Reforma Agraria en la Provincia de Cautín, Chile, 1967-1973

—*Ovidio Cárcamo Hernández*

Reseñas

James Vladimir Torres Moreno. *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013.

—*César Lenis Ballesteros*

Rafael Huertas. *Historia cultural de la psiquiatría*. Madrid: Los libros de La Catarata, 2012.

—*Alejandra Vanegas*

Roberto Breña. *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*, México: El Colegio de México/Marcial Pons, 2013.

—*David Zuluaga Parodi*

CUAJIMALPA

www.revistatrashumante.com
revistatrashumante@udea.edu.co
trashumante.mx@gmail.com

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Colonial Latin American Historical Review (*CLAHR*)

Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales basados en fuentes de archivo, máx. 25-30 págs. con notas al pie de página. Envíe un archivo creado en Microsoft Word por correo electrónico en inglés o español

---

Órden de suscripción:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

☐ Individual $40 ☐ Institución $50 ☐ Estudiante $35 ☐ Un ejemplar $14
(Para subscripciones agregue $15 por costo de envío en zonas de los Estados Unidos, $25 en áreas fuera de los Estados Unidos. Para un sólo ejemplar agregue $5 por tarifa postal fija.)

☐ Cheque o giro a nombre de: Spanish Colonial Research Center

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, editor:

Correo postal:
Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603

FRONTERAS de la HISTORIA

VOLUMEN 20·1

ENERO JUNIO 2015

ISSN: 2027-4688

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

- **KATHERINNE GISELLE MORA PACHECO:** Agricultores y ganaderos de la sabana de Bogotá frente a las fluctuaciones climáticas del siglo XVIII
- **ALBERTO BARRERA-ENDERLE:** Contrabandear en la frontera. Relaciones comerciales clandestinas en la frontera noreste de la Nueva España, 1808-1821
- **ISMAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Un virreinato "sin virrey": el Perú y sus poderes político-económicos en tiempos del conde de Santisteban (1661-1666)
- **KARENT VIVIANA PORTILLA HERRERA:** La coartación y el peculio, dos elementos claves en la manumisión de esclavos. Santiago de Cali (1750-1810)
- **CAMILA BELÉN PLAZA SALGADO:** Brujos, indios y bestias. Imaginarios de lo maléfico y marginalidad en el Reino de Chile, 1693-1793
- **ELENA DEL RÍO PARRA:** Bibliografía médica y sensacionalismo. El caso de los *Discursos medicinales* de Juan Méndez Nieto
- **FLOR DE MARÍA SALAZAR MENDOZA:** Vestigios novohispanos en la formación de un Estado nacional. Celebraciones cívicas en San Luis Potosí, México, en la década de 1820
- **ALEJANDRA VEGA Y NATALIE GUERRA ARAYA:** Fajar/ceñir/envolver. Chumpi y fajas. Objetos y prácticas vestimentarias de indias y guaguas en Potosí y La Plata, siglos XVI y XVII

CONTACTO:
fronterasdelahistoria@gmail.com

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:
www.icanh.gov.co/Publicaciones

VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:
www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria
www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH
  Librería: Calle 12 n.° 2 - 41
  Bogotá, Colombia
  Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas

VOL. 42, N.º 1 ENERO-JUNIO DE 2015 **ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)**

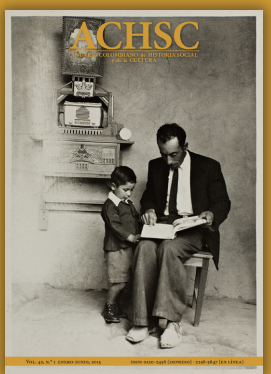

ARTÍCULOS / COLOMBIA

Las políticas coloniales y la acción indígena: la configuración de los pueblos de indios de la provincia de Páez, siglos XVII y XVIII
MARCELA QUIROGA ZULUAGA

Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en Santafé, 1798-1817
SERGIO MEJÍA

Amerindios y europeos en manuales escolares de historia de América, Colombia (1975-1990)
CARMEN PATRICIA CERÓN RENGIFO

El paro cívico de octubre de 1993 en Ciudad Bolívar (Bogotá): la formación de un campo de protesta urbana
JYMY ALEXANDER FORERO HIDALGO
FRANK MOLANO CAMARGO

Tecnología educativa radiofónica en la frontera colombo-venezolana a mediados del siglo XX
LUIS RUBÉN PÉREZ PINZÓN

ARTÍCULOS / AMÉRICA LATINA

Conceptos clave del conservadurismo en Ecuador, 1875-1900
CARLOS ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA
CRISTÓBAL ALJOVÍN DE LOSADA

Hispanismo, mestizaje y representaciones indígenas durante el quinto centenario en Ecuador: *Vistazo* y *El Comercio*
SANTIAGO CABRERA HANNA

Entre la paz social y la lucha revolucionaria: discursos sociales desde la prensa católica en Tarapacá, Chile (1911-1926)
CAROLINA FIGUEROA CERNA
BENJAMÍN SILVA TORREALBA
LUIS CASTRO CASTRO

ARTÍCULOS / DEBATES

La fuga imaginaria de Germán Colmenares
ISIDRO VANEGAS

RESEÑAS

Suscripción y distribución
Siglo del Hombre Editores, www.siglodelhombre.com
Cra. 31A n.º 25B-50, Bogotá. Pbx: 3377700

Suscripción anual (2 números):
Bogotá: $54.000
Colombia: $57.000
América: US$ 70
Resto del Mundo: US$ 135

Suscripción bianual (4 números):
Bogotá: $108.000
Colombia: $114.000
América: US$ 140
Resto del Mundo: US$ 270

Contacto
Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura
Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia,
edificio Manuel Ancízar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.
Tel.: (57-1) 3165000, exts. 16486, 16477.
anuhisto_fchbog@unal.edu.co / anuhisto@gmail.com
www.anuariohistoria.unal.edu.co

Canje
Dirección de Bibliotecas. Grupo de Colecciones
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
Av. El Dorado n.º 44A - 40.
Telefax: 3165000, ext. 20082. A.A. 14490
canjednb_nal@unal.edu.co

Distribución
UN La Librería. Bogotá.
Plazoleta de Las Nieves: calle 20 n.º 7-15
Tel: 2819003, ext. 29490
Ciudad Universitaria: Torre de Enfermería, piso 1
Tel: 3165000, ext. 19647
www.unlalibreria.unal.edu.co

Librería de la U
www.lalibreriadelau.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

www.anuariohistoria.unal.edu.co

KIPUS REVISTA ANDINA DE LETRAS

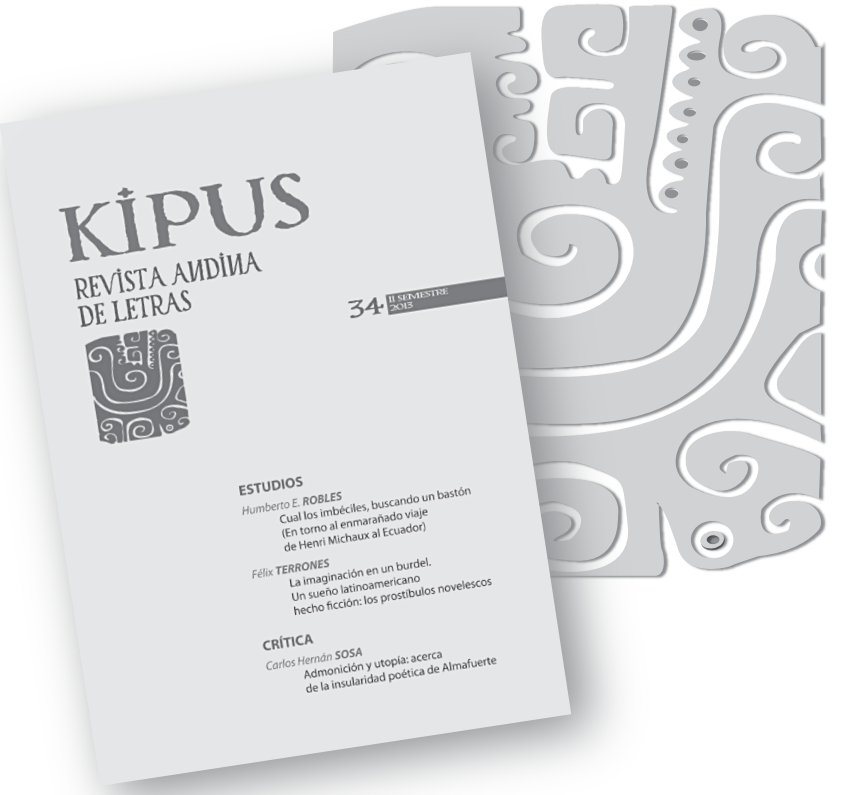

Solicítela en:

Corporación Editora Nacional
ventas@cenlibrosecuador.org

Suscripciones y distribución:

Apartado postal 17-12-886
Quito, Ecuador

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

Publicación académica del Área de Historia,
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Suscripciones

Valor de la suscripción bianual (cuatro semestres)*
Ecuador: US $ 48,80
América: US $ 140,80
Europa: US $ 149,80
Resto del mundo: US $ 165,80
Valor por ejemplar:* US $ 12,20

* Incluye 14 % del IVA.

Dirigirse a:
Procesos: revista ecuatoriana de historia
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo. Apartado postal: 17-12-886
Teléfono (593 2) 255 4358, fax: ext. 12, Quito, Ecuador
cen@cenlibrosecuador.org
www.cenlibrosecuador.org

Canje

Dirigirse a:
Biblioteca/Centro de Información
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR,
SEDE ECUADOR
Toledo N22-80. Apartado postal 17-12-569
Teléfono (593 2) 322 8094, fax (593 2) 322 8426, Quito, Ecuador
biblioteca@uasb.edu.ec
www.uasb.edu.ec

Se acepta canje con otras publicaciones periódicas.

PROCESOS

REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

julio-diciembre 2015, Quito

Cacicas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII: las redes ocultas del poder
ROSARIO CORONEL FEIJÓO

El "indio" don Gaspar Jurado y su lucha por la escribanía de cámara de la Real Audiencia de Lima (1811-1812)
MARISSA BAZÁN DÍAZ

El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)
ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA

La Guerra de los Cuatro Días: ejército liberal y Partido Conservador
PABLO OSPINA PERALTA

Ausencias y presencias: tensiones entre una colección con *historia* y la crítica historiográfica en el Museo Nacional de Colombia
AMADA CAROLINA PÉREZ BENAVIDES

Informe del
IX Congreso Ecuatoriano de Historia 2015

DIÁLOGO CRÍTICO • RESEÑAS • REFERENCIAS • EVENTOS

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

9 771390 009904 42